



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Catálogo de Protocolos de Ixmiquilpan, siglo XVII

Modalidad de tesis que para
obtener el título de Licenciada
en Historia presenta:



Selene Balderas Arrieta

Asesor: Dr. Carlos Antonio Aguirre Rojas



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Catálogo de Protocolos de Ixmiquilpan, siglo XVII

Modalidad de tesis que para
obtener el título de Licenciada
en Historia presenta:



Selene Balderas Arrieta

Asesor: Dr. Carlos Antonio Aguirre Rojas

Ciudad Universitaria, mayo 2009.

A Ernesto, por compartir conmigo esta aventura por la historia, por toda su paciencia y el apoyo entusiasta en todo momento.

A mi madre, por todo lo que me ha brindado.

Índice

1. Presentación	1
1.1. El método	3
1.2. Un poco de historia del Archivo del Poder Judicial del Estado de Hidalgo	7
1.3. El notariado	10
2. Ixmiquilpan y la historia novohispana	13
3. El contenido del Catálogo	17
4. Algunas consideraciones finales del contenido del Catálogo	25
4.1. La economía	25
4.2. La organización social	26
4.3. La cultura	27
4.4. Estructuras de poder y redes de intercambio	27
4.5. Un acercamiento a la información de acuerdo a cada tipología documental	28
4.6. Los escribanos del siglo XVII en Ixmiquilpan	37
5. Catálogo	41
6. Índice onomástico	265
7. Índice toponímico	291
8. Libros consultados	299

1. Presentación

En la búsqueda por la realización del trabajo de tesis, indispensable al concluir los estudios y para obtener el título de licenciada en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México, acudí al Archivo del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, ubicado en la ciudad de Pachuca, el cual me fue referido por el historiador hidalguense Víctor Manuel Ballesteros, quien me informó del amplio fondo histórico que en él se resguarda, y en busca de material para iniciar una investigación de la historia local o regional.

La antigüedad de los documentos del fondo histórico del Poder Judicial data de 1553, y aunque se trata de una colección de acervos que fueron rescatados a partir de 1977 hasta el año 2000, no cuenta con los instrumentos de control y consulta que las recientes leyes en la materia establecen.¹

Durante aquella primera exploración del acervo pregunté por el inventario y los catálogos con los que me auxiliaría inicialmente, y tuve una respuesta negativa de su existencia.² El Archivo no cuenta sino con un inventario que nos permite saber que existen ochocientas cincuenta y seis cajas de documentación producida por las diferentes instituciones de la administración de justicia que han existido en el territorio del actual estado de Hidalgo, desde 1553 hasta la sexta década del siglo XX.³

En aquella visita, con cierta desilusión me planteé que un archivo sin instrumentos de control no puede ser prácticamente consultado, por el hecho de que sólo el archivista que labora en él lo ha visto y sabe de su contenido, mientras que el

¹ Para la organización y control de Archivos en el Estado de Hidalgo, véase Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo en: http://intranet.e-hidalgo.gob.mx/normateca/Doctos/LeyTAIPG_29122006.pdf, y Ley de Archivos del Estado de Hidalgo, en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/HIDALGO/Leyes/HGOLEY77.pdf>.

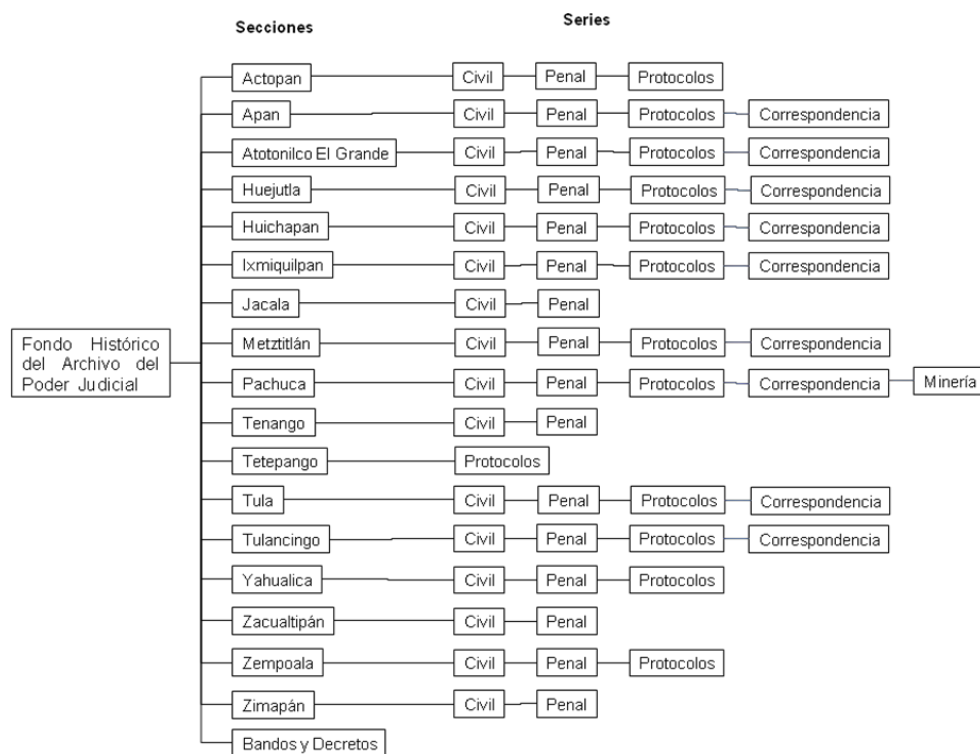
² Entrevista con la entonces directora del Archivo del Poder Judicial, María de Jesús del Valle Meléndez, el 4 de octubre de 2006.

³ Inventario, en proceso de realización, del Archivo del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, Fondo Histórico, Primera Sección, correspondiente a la documentación virreinal y del siglo XIX.

investigador no cuenta con las herramientas que le permiten establecer las fuentes que consultará, delimitar las que su interés académico le dicta, la periodicidad a consultar, etcétera.

Decidí entonces hacer una exploración más aguda de los acervos, la cual me ha permitido elaborar un esquema de lo que podría ser el cuadro General de Clasificación Archivística del Fondo Histórico del Archivo del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, mismo que a continuación reproduzco.

Propuesta de Cuadro General de Clasificación Archivística del Fondo Histórico del Poder Judicial del Estado de Hidalgo



Cuadro de elaboración propia, a partir de la revisión general de los acervos del Fondo Histórico del Poder Judicial del Estado de Hidalgo.

Este cuadro nos permite conocer, de manera general, los tipos de documentos que resguarda el Archivo. Sin embargo, para extraer las fechas extremas, es decir la fecha inicial y la fecha final de las secciones y series documentales se requiere

de un proyecto de revisión y ordenación estricta de cada sección, trabajo que ha quedado pendiente para un futuro próximo.

He observado líneas arriba que la periodicidad del Fondo abarca desde 1553, considerando la fecha que registra el documento más antiguo hasta ahora ubicado en ese acervo, pero no todas las secciones contienen documentación desde entonces, ese es el caso particular de la sección Pachuca en su serie Minería.

Una vez realizada esta primera actividad, atrajo de inmediato mi atención la sección de Ixmiquilpan, quizás una región hoy identificada como una de las de mayor concentración de población indígena, junto con la huasteca, en el estado de Hidalgo. El valle del Mezquital, en el cual se ubica Ixmiquilpan, también se define actualmente por su aportación de una considerable cantidad de mano de obra al país vecino del norte. Sin embargo, tratando de investigar en el pasado, y al considerar las particularidades que pudieron tener la conquista, colonización y el mestizaje en la región, mi interés se incrementó.

Decidida a realizar esa exploración en la Sección de Ixmiquilpan, me acerqué a las causas penales y los expedientes civiles, cuya organización requiere de atención, pues se encuentran en cajas dispersas, por lo menos para los siglos XVI y XVII, periodo de mi interés, lo que me llevó a abordar la serie de Protocolos, un tanto menos desordenada. Inicié la lectura de algunos documentos y me envolvieron de inmediato en su dinámica descriptiva de la sociedad y de la geografía de la región en la cual se ubica Ixmiquilpan.

Esta sección, la de Ixmiquilpan, así como las demás del Archivo, contiene documentación que, analizada en su conjunto, puede proporcionar una reconstrucción de la historia de la región del Valle del Mezquital, pues en este caso la jurisdicción de la alcaldía mayor de Ixmiquilpan en el periodo virreinal abarcó más de 20 municipios actuales del Estado de Hidalgo, que están comprendidos en dicha región.

La Serie Protocolos de la sección de Ixmiquilpan contiene documentación a partir del siglo XVII y hasta la segunda década del siglo XX, pues el Fondo Histórico del Archivo del Poder Judicial del Estado de Hidalgo posee legajos de esa serie a partir de 1616, y se desconoce la existencia Protocolos de Ixmiquilpan en otros archivos del interior del estado y del país, que antecedan a los que aloja este archivo.

Ya en la ordenación y debido a aquella primera impresión por la carencia de los instrumentos de control, me planteé la realización de un catálogo de la documentación de Ixmiquilpan, y puesto que los expedientes notariales contienen gran información sobre los negocios entre particulares, y siendo de mi interés el comportamiento social, decidí abordar los protocolos y generar ese instrumento que sirve de consulta al estudioso de la historia interesado en aquella región, durante el periodo novohispano.

Al presentar la propuesta de realización de Catálogo de Protocolos de Ixmiquilpan del siglo XVII a la entonces directora del Archivo, María de Jesús del Valle Meléndez, persona clave en el rescate de los acervos, fui aceptada para laborar en el Archivo y realizar de manera inicial ese proyecto.

Los legajos de Protocolos de Ixmiquilpan se encontraban ordenados por siglo, aunque con dispersión si se pretendía una organización cronológica detallada. De inmediato se realizó la ordenación cronológica, y al ver la cantidad de cajas que existían, se decidió la catalogación de una parte de ellos, el periodo más antiguo, el siglo XVII delimitado por la fechas de 1616 a 1695, que contiene 967 documentos.

La delimitación de 1616 a 1695 fue entonces tomada de los datos que la documentación nos proporciona, puesto que son, por un lado, la fecha más temprana para la que existen legajos de protocolos para aquella región, y por otro

lado la fecha más tardía para el siglo XVII. Al observar la cantidad de material, y revisar los años para los cuales existen libros de protocolo, hallamos que, en caso de delimitar a un siglo cronológico, no existe fecha más temprana a la de 1616 registrada en la documentación, y que la conclusión del siglo se da en 1695, porque no existen protocolos para el periodo anterior o posterior a esos años; lo que nos llevó a delimitar la elaboración del catálogo de Protocolos de Ixmiquilpan, a partir de los documentos existentes en el Archivo del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo.

El Protocolo, según el Diccionario de la Real Academia Española, es la “serie ordenada de escrituras matrices y otros documentos que un notario o escribano autoriza y custodia con ciertas formalidades”, sin embargo. esta concepción es la que se ha originado en la época moderna, pues el término se utilizó no sólo para denominar los registros de escribanos y notarios, sino para referirse también a los registros que los actores de los instrumentos públicos llevaban consigo después de realizar un contrato.⁴

1.1. El método

Una vez elegida la herramienta inicial para la realización del catálogo: documentos notariales de Ixmiquilpan, siglo XVI, se precisa el método de realización del mismo.

La elaboración de un catálogo implica atender a las características muy específicas de las unidades documentales, pues se trata de un instrumento que proporciona información detallada sobre cada documento en un cuerpo documental o serie de documentos, los cuales se refieren a una tipología temática,

⁴ Laureà Pagarolas Sabaté, *Los archivos notariales. Qué son y cómo se tratan*, España, Trea S.L., 2007. p. 29-30.

la que, en este caso, corresponde a la generada por la escribanía, que registra los contratos entre particulares y se circunscribe al derecho privado.⁵

Si se ha decidido organizar cronológicamente la documentación, lo más lógico es utilizar ésta misma para elaborar el catálogo correspondiente.

En la realización y organización de las fichas se le asignó un número consecutivo a cada una, el cual contiene cuatro dígitos, por la cantidad de documentos contenidos en esta serie, lo cual hace suponer que podría ser la menos errónea en la continuación futura de la catalogación; enseguida se registró la fecha crónica del instrumento, ordenada por año, mes y día. En los casos de no hallarse el año, el mes o el día, se anotó (s.a.) sin año, (s.m.) sin mes y (s.d.) sin día, y en caso de no consignarse la fecha por completo, se anota (s/f).

Posteriormente, se anotó la fecha tópica; se resumió el contenido del documento, registrando datos de interés para el investigador como los nombres de los actores, el motivo del contrato, los nombres de lugares que se mencionan y alguna disposición general inscrita en el acto; se anexó un rubro donde se consignaron datos que quedaron fuera del resumen general y en ciertos casos alguna consideración del estado físico del documento. Finalmente, se anotó la ubicación topográfica, es decir, el espacio que ocupa cada documento en los legajos y cajas que se resguardan físicamente en el Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Hidalgo.⁶

Cabe la aclaración de que este catálogo presenta información a manera de datos que requieren de una interpretación, de la deducción aguda y crítica del historiador

⁵ Alberto Tamayo, *Archivística, diplomática y sigilografía*, España, Cátedra, 1996, p. 40. Carol Couture y Jean-Yves Rousseau, *Los archivos en el siglo XX*, México, Universidad de Montreal, Secretaría General de Servicio de Archivos, Archivo General de la Nación, Dirección de Administración de Documentos del Gobierno Federal, 1988, p. 242-244. José Ramón Cruz Mundet, *Manual de Archivística*, España, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2001.

⁶ Cfr. José Ramón Cruz Mundet. *Manual de archivística*, España, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2001. p. 288-292; Alberto Tamayo, *Archivística, diplomática y sigilografía*, España, Cátedra, 1996. p. 44-45; Ma. Del Carmen Pescador del Hoyo. *El archivo. Instrumentos de trabajo*, España, Ediciones Norma, 1993. p. 150-153.

para obtener una visión más cercana a la realidad de la historia novohispana, que probablemente no se reduzca al siglo cronológico que se ha considerado en este trabajo, sino a todo un periodo de dominación que encierra características de fondo en la sociedad de aquellos tres siglos de historia mexicana, llamada periodo virreinal.

Al hablar de una visión aguda y crítica puede pensarse en términos de la labor del historiador con el documento, es decir a realizar una lectura de lo que explícitamente se dice en él, y de intuir críticamente la información que puede estar ocultándose para el lector más hábil. Esa visión aguda y crítica implica extraer de la fuente documental aquellos datos que suponen la presencia de fenómenos sociales, de actitudes y personalidades individuales y colectivas, de estructuras de poder y de prejuicios individuales o colectivos, entre otras cosas, la cual es una de las más intensas labores de la investigación a realizarse sobre la documentación, en este caso, colonial.

Pese a la realización de este catálogo sustentado en la fuente escrita, no únicamente ella (la fuente escrita) sustenta los hechos y procesos históricos, por lo que el historiador del siglo XXI se enfrenta a una tarea cada vez más exigente, pues la capacidad deductiva y la crítica constante son herramientas indispensables para la reconstrucción e interpretación históricas. Pero una metodología crítica y deductiva adquiere importancia y se hace tangible, en tanto que el investigador es capaz de lograr un discurso lógico, convincente y veraz del acontecer histórico, para cualquier proceso que se analice.

1.2. Un poco de historia del Archivo del Poder Judicial del Estado de Hidalgo

El Archivo del Poder Judicial del Estado de Hidalgo se ubica en la ciudad de Pachuca, capital de Hidalgo, en la carretera México Pachuca, Km. 84.5, Sector Primario. En él se aloja un fondo histórico cuya conformación inició con un

acontecimiento fortuito y que estuvo a punto de convertirse en una tragedia para la historia del actual estado de Hidalgo, en 1977.

Refiere el cronista del Estado, Juan Manuel Menes Llaguno,⁷ que en el mes de abril de 1977 se impidió la venta de atados y cajas de legajos como papel viejo a una cartonera local. El hallazgo de papeles con las firmas de personajes como Bartolomé de Medina, minero sevillano vecindado en Pachuca que experimentó con el método de amalgamación de la plata, conocido como *beneficio de patio*⁸, el cual se usó durante varios siglos en la extracción del preciado metal en la Nueva España, hizo dar un giro a la transacción y se devolvieron los legajos al edificio que alojaba al Tribunal Superior de Justicia de Hidalgo, en la ciudad de Pachuca.

Aquellas colecciones proporcionaron sorpresas tanto a autoridades como a estudiosos de la historia local, pues se hallaron documentos que son hoy fuente indispensable para la reconstrucción de la historia del actual territorio hidalguense, desde el siglo XVI hasta mediado el siglo XX, porque antes de su hallazgo se había considerado que la única fuente para el estudio de la historia regional (sin contar, por supuesto, las obras de los cronistas del siglo XVI y las fuentes bibliográficas surgidas con anterioridad, e imprescindibles en esta labor) eran los archivos parroquiales, puesto que los archivos General del Estado y municipales dan inicio en 1869, con la conformación de la entidad federativa.⁹

La documentación se clasificó por distrito judicial y se organizó cronológicamente, dentro de las instalaciones del entonces Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo, en una casa céntrica de la ciudad de Pachuca que actualmente alberga a la administración municipal.

⁷ Juan Manuel Menes Llaguno, *Op. Cit.* p. 16.

⁸ M. F. Lang. *El monopolio estatal del mercurio en el México colonial (1550-1710)*, Sección de Obras de Economía, Fondo de Cultura Económica, México, 1977.

⁹ Juan Manuel Menes Llaguno, en "Un descubrimiento de la historia que hizo historia", en *Boletín del XX Aniversario del Archivo del Poder Judicial del Estado de Hidalgo*, Pachuca, 1977. p. 16.

En la década de 1980, mediante el programa de descentralización de las oficinas gubernamentales del centro de Pachuca, se trasladó el Tribunal, con sus dependencias, a los edificios que hoy ocupa, en las orillas de la ciudad.

Durante las décadas de 1980 y 1990¹⁰, y con la intención de continuar en la ampliación de las colecciones del Archivo Histórico del Poder Judicial, se fueron recabando los acervos que se alojaban en las instalaciones de los juzgados del interior del Estado.

La actividad que realizaron los encargados de los acervos del Fondo Histórico del Poder Judicial, durante las tres décadas de rescate, consistió entonces en la clasificación por Alcaldía Mayor, institución que se encargó, durante los tres siglos novohispanos, de administrar la justicia, y por Distrito Judicial, a partir del siglo XIX, periodo en el que el actual territorio hidalguense formó parte del Estado de México, con las sucesivas transformaciones entre 1869 y 1870 con la erección del Estado de Hidalgo, en la que se redistribuye las jurisdicciones de los distritos judiciales con el entonces conformado Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo, el cual a su vez ha ido transformando durante el siglo XX y principios del XXI, la geografía jurisdiccional de sus distritos judiciales.

Así que nos encontramos ante un Fondo Histórico cuyas necesidades por inventariarse, organizarse y difundirse aún están en proceso, y con la confianza en que la herramienta que hoy se presenta contribuya a la difusión de los acervos que contiene el Archivo del Poder Judicial del Estado de Hidalgo.

¹⁰ Entrevista con la entonces directora del Archivo del Poder Judicial, María de Jesús del Valle Meléndez, el 4 de octubre de 2006, en la cual no se obtuvieron datos precisos de las fechas de traslados de legajos y expedientes históricos desde los distritos judiciales al edificio que ocupa el Archivo desde inicios de la década de 1980, en la ciudad de Pachuca.

1.3. El Notariado

Por lo que respecta a la institución notarial, es indispensable mencionar que se trata de una institución jurídica que los españoles instalaron al llegar a tierras mesoamericanas, de acuerdo con las instituciones jurídicas que establecía la legislación vigente en Castilla¹¹.

El notario, o escribano fue el fedatario de los actos privados, asuntos entre particulares, y auxilió a las autoridades de la administración de justicia en su actividad, registrando también las acciones en materia de derecho público (acciones legales en materia civil y penal), sin llegar a tomar el papel de juez. Durante el periodo novohispano recibió nombramiento del rey, y tenía la obligación de actuar conforme al derecho y la moral, de manera que su actuación confirió legalidad a los actos que registraba.¹²

Esta figura tiene sus antecedentes en la antigüedad, en aquellos contratos entre particulares que, para obtener certeza de su cumplimiento, requirieron de un testigo con autoridad moral: los *escribas sumerios*, los *tabeliones romanos*, los *scriptores medievales*, hasta la formalización de la autoridad notarial en el siglo XIII en la península ibérica, bajo el reinado de Alfonso X.¹³

Normaron a la autoridad notarial castellana los códigos alfonsinos: *El Fuero Real*, el *Espéculo* y las *Siete Partidas*. Los dos primeros establecieron que el *scrivano* “desempeñaba un oficio público o comunal, conferido por el rey... su función era la de escriturar tanto negocios jurídicos, a ruego de los particulares, como actos judiciales por mandato de un juez”, y la obligación de dejar constancia de todas

¹¹ Ivonne Mijares Ramírez, *Escribanos y escrituras públicas en el siglo XVI. El caso de la ciudad de México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997, p. 45; Bernardo Pérez Fernández del Castillo, *Historia de la escribanía en la Nueva España y el notariado en México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1983, p. 40-42.

¹² Ivonne Mijares Ramírez, *op.cit.*, p. 45-46; Bernardo Pérez Fernández del Castillo, *op. cit.*, p. 42.

¹³ *Ibid.*, Ivonne Mijares Ramírez, p. 14-38.

sus acciones en un libro de registro.¹⁴ El tercer código, redactado a finales del siglo XIII, establece la pertinencia de dos tipos de escribanos, los reales y los públicos, además de los lineamientos que se establecieron por los anteriores, sistematizando así la actividad notarial castellana, institución que bajo estas características, a grandes rasgos, fue trasladada a los reinos españoles en América.¹⁵

Para el caso de Ixmiquilpan, durante el siglo XVII, fungieron como escribanos Agustín de Añasco y Arandía, en 1616; Diego Peguero Rangel de 1619 a 1624; Francisco Ortiz Cabeza, de 1628 a 1629; Francisco de Linares de 1631 a 1648; Nicolás de Linares, de 1651 a 1672; Pedro de Espino, de 1673 a 1695, con un receso de junio a diciembre de 1694, en que actuó Antonio Guerrero.¹⁶

¹⁴ *Ibíd.*, p. 37-38.

¹⁵ *Ibíd.*, p. 38-39.

¹⁶ Los periodos que han quedado vacantes, corresponden a aquellos de los cuales no se registraron documentos notariales en la sección Ixmiquilpan.

en los que se ha trabajado por más de un año para realizar el Catálogo de Protocolos de Ixmiquilpan del siglo XVII, que abarca sólo uno de los más de cuatro siglos sobre los que da fe esta sección documental.



Mapa 2. Área de influencia de Ixmiquilpan y la cultura otomí, de acuerdo con la actual división geográfico-administrativa, basado en INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005. cuentame.inegi.gob.mx y *Otomíes del valle del Mezquital* de Beatriz Moreno Alcántara, María Gabriela Garret Ríos y Ulises Julio Fierro Alonso. México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, México, 2006.

Sobre la historia virreinal aún hay mucho que escribir, y entre la información que posee la documentación notarial de Ixmiquilpan del siglo XVII, la cual se resume en este material, se puede reconocer más de una veta por explorar en relación con la historia del México del siglo XVII, en el marco de la historia social, económica, política y cultural novohispana, como ejemplos están las características de la familia, de la religiosidad (católica o indígena), de la inserción de los pobladores no hispanos en la sociedad novohispana; de la sucesión hereditaria, de la institución del matrimonio, de la presencia y el rol social de la mujer, de las redes económicas en localidades, regiones y en toda la extensión

territorial novohispana de aquel siglo; de las múltiples mentalidades albergadas en la sociedad; del amor; de las responsabilidades sociales del individuo, de la planificación familiar, de las enfermedades, y una gran lista de aspectos de la sociedad virreinal que merecen la observación en las regiones y localidades de la vasta geografía de lo que fue la Nueva España.¹

En el altiplano central y paulatinamente en gran parte del actual territorio mexicano, durante la colonización española se instalaron las instancias de gobierno que exigió la administración novohispana, dando lugar a las alcaldías como una de las unidades administrativas castellanas ubicadas en poblaciones que guardaron importancia en la expansión política y económica del imperio español, ya sea por su ubicación geográfica respecto de la capital o de los centros indígenas más extensos. En aquellos aparatos del poder se situaron los escribanos públicos, hoy notarios, como los funcionarios fedatarios del quehacer cotidiano en lo tocante a los asuntos legales.

Todo aquel pacto que implicaba el compromiso recíproco entre dos o más personas, el cual necesitaba asentarse en papel y ser atestiguado, debía realizarse ante la fe del escribano, quien validaba el acto y formulaba el instrumento legal para su pleno cumplimiento. Esta práctica, de arraigo en la cultura occidental, fue trasplantada al continente americano con la conquista y colonización.

La función de la escribanía novohispana se vinculó directamente con la actividad administrativa, y testimonio de ello son los documentos notariales que se conservan en los archivos del país. Dentro de sus funciones, los escribanos registraban los actos públicos entre particulares, y su actuación e importancia en la vida social de esta región quedó plasmada en la documentación resguardada en

¹ El documento 665, informa acerca de la existencia de un poblador originario de Portugal. Los testamentos son uno de los tipos documentales que proporcionan mayor información acerca del comportamiento familiar y de la sucesión hereditaria, así como las cartas de dote, de estos se registraron 60 y 15 ejemplares, respectivamente en el catálogo.

los archivos, la cual es fuente importante para la reconstrucción y análisis no solo de la historia sino de la evolución de las instituciones administrativas, tanto políticas como de justicia que anteceden a las actuales instituciones del Estado mexicano.

3. El contenido del Catálogo

El historiador, en su carácter de investigador no puede basar sus hipótesis sobre otras ya escritas, sin permitirse la verificación de lo que otros han afirmado y de lo que él mismo pueda afirmar. El uso de la lógica, ubicada en su contexto temporal y espacial, permite que el estudioso de la historia pueda realizar conjeturas, sin embargo, el hecho de acudir a las fuentes primarias, y sin dejar de lado su capacidad de crítica, le proporciona mayores elementos para sustentar sus teorías. Es así, como este catálogo puede ser el instrumento que nos permita verificar, confirmar o matizar algunas hipótesis convencionales de la historia novohispana.

Si bien, un catálogo condensa lo que se conserva en una parte de un acervo documental, puede ser también el detonante que ayude al estudioso de la historia en su labor.

Pero ¿qué información se encuentra en esta documentación? Los tipos de escrituras son arrendamientos, sus distintas modalidades: de ganado menor o mayor¹, de casa-habitación², de tierras³, haciendas⁴, sitios de ganado⁵, etc.; cartas de diversa índole, siendo las más numerosas las de obligación y las de dote, las de trueque son las menos, pero quizás las más reveladoras de algunos aspectos de la vida económica en la región de Ixmiquilpan por contener información de las

¹ Se registraron 91 arrendamientos, 85 de ganado menor, véase fichas 13, 226, 386, 392, 394, 400, 431, 444, 446, 450, 456, 457, 480, 487, 489, 492, 496, 502, 525, 527, 529, 530, 538, 539, 543, 553, 563, 564, 568, 582, 601, 602, 606, 611, 612, 613, 620, 626, 632, 633, 636, 642, 644, 647, 648, 649, 651, 671, 674, 678, 680, 692, 693, 695, 697, 704, 721, 723, 743, 759, 776, 777, 778, 789, 802, 803, 824, 845, 854, 855, 860, 861, 864, 888, 896, 902, 907, 908, 910, 913, 919, 928, 932, 947y 962; y 6 de ganado mayor, fichas 209, 328, 369, 375, 443 y 804.

² Este catálogo contiene 34 arrendamientos de casa habitación, véase fichas 219, 282, 297, 313, 383, 398, 0414, 417, 425, 432, 459, 473, 475, 483, 488, 493, 505, 514, 515, 517, 535, 586, 592, 595, 610, 668, 682, 684, 702, 703, 730, 735, 858 y 897.

³ Véase fichas 222, 340, 348, 382, 391, 416, 422, 428, 437, 439, 482, 554, 768, 838 y 865, sobre 15 arrendamientos de tierra registrados.

⁴ Se verificaron 11 arrendamientos de haciendas, véase fichas 29, 64, 90, 149, 377, 709, 726, 750, 831, 833, 848.

⁵ 14 arrendamientos de sitios de ganado. Fichas 315, 476, 479, 506, 518, 558, 588, 596, 635, 701, 712, 822, 823 y 884.

transacciones de bienes muebles e inmuebles⁶; donaciones de bienes⁷, algunas con una carga espiritual, como las de capellanías de misas; declaraciones de cumplimiento de cartas poder; una escritura de entrega de legítima paterna (herencia)⁸, de creación de compañía económica⁹; fianzas carceleras y finiquitos; fundaciones de capellanías; otorgamientos de libertad a los esclavos, ya sea por mostrar “buena voluntad” o por agradecimiento a los servicios¹⁰, y una gran cantidad de testamentos¹¹, lo que muestra, probablemente, la capacidad económica de los pobladores del lugar, o por otro lado el compromiso moral con los descendientes.

Hay solicitudes de licencia para realizar actos comerciales, reclamar bienes materiales heredados o para otorgar poderes, práctica instituida para la población indígena y los conventuales¹²; poderes especiales, generales y para testar¹³; recibos de pago, testimonios para dejar constancia o hacer valer tratos comerciales entre particulares. Dentro de las ventas existen varias modalidades, entre las que se encuentran en este catálogo: de casa habitación¹⁴, de cosecha¹⁵,

⁶ El catálogo contiene 181 cartas de obligación, 15 cartas de dote y 4 cartas de trueque; de estas últimas véase fichas 277, 321, 540 y 657; de las cartas de dote véase las fichas 106, 290, 307, 352, 389, 407, 460, 478, 589, 590, 597, 653, 655, 667 y 859.

⁷ Durante el siglo que refiere el catálogo se registraron 11 donaciones; una de capellanía de misas, véase ficha 111; una de encomienda, véase ficha 629; una de sitio de ganado menor, véase ficha 656; 2 de tierras, véase fichas 77 y 295; 4 de minas, véase fichas 447, 716, 920 y 924; una donación de ganado menor, ficha 628; y una donación de solar, ficha 857.

⁸ Véase ficha 536.

⁹ Véase fichas 306, 332, 346, 495, 532, 706 y 722.

¹⁰ Véase fichas 552, 645 y 691, en las que se muestra una de las modalidades por las cuales se otorgaba la libertad a un esclavo.

¹¹ Se registraron 60 testamentos, véase fichas 73, 270, 273, 287, 308, 316, 497, 498, 499, 503, 508, 511, 520, 521, 534, 565, 570, 593, 598, 637, 638, 640, 641, 658, 665, 669, 685, 688, 690, 698, 707, 717, 725, 733, 737, 740, 752, 757, 779, 786, 788, 793, 795, 815, 818, 830, 834, 842, 851, 852, 873, 875, 880, 885, 889, 915, 949, 957, 964 y 967; 1 memoria testamentaria, ficha 809; y 2 poderes para testar, véase fichas 549 y 872.

¹² Véase fichas 293, 343, 408, 603, 607, 616, 826, 887, 893, 894, 904, 911, 931 y 946.

¹³ Entre los tres tipos de poderes suman 309 escrituras: 272 poderes especiales, 35 poderes generales y 2 poderes para testar.

¹⁴ Véase fichas 253, 268, 294, 339, 396, 513, 579, 840, 846, 850 y 863, correspondientes a esta modalidad de venta.

¹⁵ Véase ficha 360.

de tierras¹⁶, de esclavos¹⁷, de estancias¹⁸, de ganado¹⁹, de haciendas²⁰ y de minas²¹. Es decir una gran variedad de tipos documentales que no sólo dan cuenta de la realización de transacciones comerciales, sino de un modelo de vida, de religiosidad, de obtención de bienes materiales y de acumulación, de moralidad, de acatamiento de reglas sociales, de tradiciones familiares, de identidad cultural, y muchos otros aspectos de la historia novohispana.

Temas tan controversiales como la esclavitud y sus modalidades, los países desde los que se importaron los esclavos, las formas de mestizaje que adoptaron éstos en la Nueva España a las que se les ha denominado castas, y la idea que el hombre libre pudo generarse del esclavo, y la que el esclavo tuvo de sí mismo también forman parte de la información que es posible explorar en la documentación notarial de Ixmiquilpan en el siglo XVII²². Un fenómeno dentro de este estrato social es la compra de su propia libertad, dada por el valor que tuvo asignado socialmente, el que depende de aspectos como la edad y la vitalidad para la realización de trabajo físico.²³

El indígena, pese a su reconocida libertad frente a la corona española y a las autoridades virreinales, en los hechos cumplía funciones que los acercaban en

¹⁶ Véase las 36 fichas de este tipo de transacción: 253, 266, 294, 309, 339, 347, 390, 393, 396, 405, 433, 438, 537, 551, 572, 577, 587, 591, 625, 634, 675, 686, 696, 700, 710, 718, 781, 792, 813, 837, 869, 890, 909, 912, 950 y 959.

¹⁷ Véase fichas 21, 24, 44, 97, 163, 193, 256, 305, 314, 358, 397, 467, 561, 664, 689, 694, 699, 797, 856, 898, 900 y 901 que corresponden a este acto comercial.

¹⁸ De esta tipología documental solo se registró un ejemplar, véase ficha 836.

¹⁹ Se registraron 5 escrituras de venta de ganado, mayor y menor; fichas: 22, 96, 179, 285 y 559.

²⁰ Sólo tres haciendas cambiaron de propietario mediante venta, véase fichas 123, 705 y 708.

²¹ Las ganancias que reportaba una mina al propietario reducía las posibilidades de venderla, pues sólo se registra una venta de mina en todo el siglo XVII cronológico en la región de Ixmiquilpan; considerando que sólo se analiza esta fuente, el dato que arroja parece ser indicativo de que no se comerciaba continuamente con una propiedad de esta naturaleza. Véase ficha 84.

²² Véase fichas 552, 645 y 691.

²³ En este catálogo se registraron 34 instrumentos referentes a la esclavitud, de los cuales tres son otorgamiento de libertad, dos de ellos se realizaron a través de ahorría o compra de libertad por el propio esclavo, véase fichas 552 y 691, y 18 obedecen a compraventas. De esta fuente se extrae que a la región de Ixmiquilpan llegaron esclavos de Angola, o como se les denomina en los manuscritos "de tierra angola"; además del precio asignado, y que al parecer obedece al estándar en la Nueva España; en las descripciones se consideran rasgos como la edad y el estado de salud. Véase fichas: 20, 21, 44, 97, 117, 118, 163, 256, 305, 314, 320, 336, 356, 358, 373, 397, 409, 426, 544, 552, 561, 645, 664, 689, 694, 698, 699, 851, 856, 898, 899, 900, 901 y 906.

mucho a los esclavos. Sus labores eran las que adquirirían el mismo valor que las de un esclavo: servir en una casa, pastorear el ganado del hacendado, las labores de jardinería y obedecer en todo lo mandado por el propietario de la hacienda, hispano.

Dentro de los diversos tipos documentales existe información que se extrajo para darle uniformidad a este catálogo: la fecha de realización de los contratos; el lugar donde se originó cada escritura; el nombre de la autoridad que registró el instrumento, que en la mayoría de las veces es el escribano, pero que puede ser el alcalde mayor, el teniente de alcalde e incluso el alguacil mayor, figuras bien reconocidas dentro de la administración política y judicial de la Nueva España; se consigna también un resumen que describe el asunto central de la escritura y contiene información sobre la ocupación de los actores, por la cual se sabe que en la población había zapateros, sastres²⁴, criadores de ganado, e incluso un cirujano dedicado a las extracciones dentales²⁵. En tipos documentales específicos como las memorias testamentarias, testamentos, cartas de dote y otorgamiento de la libertad a esclavos, existe información más específica a propósito de la familia, es decir, su constitución y los beneficios materiales que de alguna manera implica su formación y hasta las consecuencias en ella al disolverse el matrimonio.²⁶

La presencia de los religiosos agustinos del convento local en la realización de contratos mercantiles señala la riqueza material que éstos ostentaban, y las redes de intercambio que en los aspectos económico y cultural se generaban en la época, mismos que trascendían las fronteras locales y se extendían, desde Ixmiquilpan, a espacios como las ciudades de México y Puebla, en una

²⁴ Véase ficha 589.

²⁵ Véase fichas 890 y 916.

²⁶ Véase documento 307, en el que se estipula la posibilidad del divorcio de la pareja que aún está por casarse en la fecha del otorgamiento de la carta de dote. En las aportaciones previas a consumarse el matrimonio se encontró que las recibidas por concepto de la dote, superan a las que hace el futuro marido, véase como ejemplo la ficha 407.

configuración más amplia de las acciones mercantiles y de intereses de la institución eclesiástica.²⁷

Otros datos que reportan las escrituras es el estado civil de los intervinientes, mencionándose también, en muchas de ellas, los cargos públicos que han ocupado u ocupan al realizarse estos documentos. Las figuras principales, o mejor aún, los receptores de la información vertida en las diversas escrituras son el escribano y el alcalde mayor, autorizados como parte de la estructura administrativa y judicial de la Nueva España para dar seguimiento a los asuntos de carácter comercial, refiriéndonos específicamente a los documentos notariales, en la jurisdicción de la alcaldía de Ixmiquilpan.²⁸

Escribanos cuya extracción social no puede omitirse: criollos, provenientes de las familias poderosas de la región, instruidos elementalmente en la legislación indiana, formados en la observación y práctica de las actividades administrativas y judiciales. Por su procedencia social se trata de individuos que con certeza se saben merecedores del cargo, la cual probablemente se sustenta en las redes económico-sociales-culturales de poder en las que se hallaron involucrados desde su infancia.²⁹

²⁷ Se registró la participación de religiosos en 65 de los 967 documentos catalogados, 19 de ellos son arrendamientos y once de estos son de ganado menor en los que los religiosos agustinos de Ixmiquilpan fungen como propietarios. Véase las fichas: 13, 64, 77, 149, 274, 280, 293, 295, 313, 330, 332, 363, 383, 384, 385, 386, 408, 409, 419, 420, 435, 462, 470, 483, 485, 524, 527, 563, 569, 575, 592, 605, 607, 608, 609, 615, 621, 648, 709, 744, 770, 777, 778, 787, 801, 826, 831, 879, 887, 888, 893, 894, 895, 896, 904, 906, 910, 934, 937, 940, 941, 945, 946, 947 y 948. En los arrendamientos, los religiosos actúan como propietarios de ganado, casas y haciendas; en la escritura de compañía, ficha 332, se observa la participación de un religioso con 4500 pesos para invertir en la compra de ganado para matanza. Quizás la participación de los religiosos como prestamistas sea otro de los elementos a considerar respecto de las acciones económicas en las que participaron, véase documentos 330 y 569. En algunas cartas de obligación, fichas 787 y 934, se aprecia una de las actividades de los religiosos: apuestas en los juegos de azar, las cuales reportan recursos al gobierno colonial.

²⁸ Se observó que la población adulta daba a administrar sus bienes a sus sucesores una vez que éstos eran mayores de 25 años, véase fichas 536, 578 y 624.

²⁹ Quizás como referencia de otras actividades que ocupaban al escribano, y como un indicio de su procedencia, véase las fichas 36, 170, 183, 184, 185, 186 y 188 en la que participan como inversionistas de monedas de oro o plata, en el juego económico de la especulación; véase también ficha 124 en la que el escribano funge como vendedor de ganado mayor; 148 y 221 en las que otorga poder para cobrar a deudores; la ficha 275 muestra a un escribano en condición de

Los grupos sociales que participan de las prácticas legales de la época son mayoritariamente los criollos, pero en el ímpetu de las autoridades virreinales por ejercer la administración de los territorios conquistados y someter al sector indígena a aquellas prácticas, la república de españoles imparte también justicia en la república de indios, sustentando así su hegemonía sobre aquellos.

La realización de las escrituras ante el escribano o el alcalde mayor, tiene un costo monetario, incluyendo el costo del papel sellado sobre el cual se asentaba el trato, por ello es difícil pensar que la generalidad del sector indígena de Ixmiquilpan o cualquier otra población, acudiera ante la autoridad a dejar plasmados sus contratos en el libro de protocolos, lo cual no significa que no se hicieran tratos comerciales entre ellos, porque de ello dan fe algunas escrituras en las que se solicita al alcalde mayor su intervención para resolver incumplimientos, casos que concluyeron, incluso, en juicios civiles o penales.

Una vez plasmado el pensamiento en el papel, las formas que adquiere el documento manuscrito que atestigua las acciones legales de la población hispana siguen una fórmula que da validez jurídica a la escritura, y que el escribano aprendió para tomar ese oficio además del aprendizaje de las disposiciones de las castellanas *Leyes de Toro* del siglo XVI, a las cuales se hace referencia constantemente.

Existe toda una tipología de documentos dentro de los denominados notariales, tales como el arrendamiento, la donación, el trueque, la solicitud, la licencia, la venta, el traspaso, el remate, la fianza, el concierto, la carta de dote, el testamento, el codicilo, la hipoteca, el poder, la fundación de capellanía, el finiquito, el asiento de aprendiz, etcétera, de los que se desprenden un sinnúmero de subgéneros que, además de mostrar las actividades económicas de la región,

prestamista; la ficha 305 verifica a un escribano como vendedor de una esclava; en la ficha 508 el escribano actúa como albacea testamentario, y la 912 como vendedor de tierras.

delinea las redes y la dinámica de la sociedad, manifestando los más variados comportamientos respecto de la religiosidad, la vida cotidiana, la familia, la ostentación de bienes materiales, etc. Esto significa que los testimonios traspasan las barreras de lo legal para dar cuenta de una sociedad activa, cuyas familias se entrelazan por condiciones sociales comunes, conveniencias económicas y por la necesidad misma de convivencia cotidiana, de socialización constante en un sentido de pertenencia a un lugar.

Es necesario, para el fin de esta presentación, mirar un tanto más atentamente los tipos documentales que resultan de la acción notarial, y realizar el planteamiento de algunas de las múltiples formas de observar los procesos sociales dentro de la región de Ixmiquilpan y su vínculo con el sistema político, económico y cultural de la Nueva España, el que a su vez reproduce esquemas del castellano.

4. Algunas consideraciones finales del contenido del Catálogo

4.1. La economía

El siglo XVI fue el testigo de las transformaciones de la economía mesoamericana, que pasó de ser meramente agrícola a combinarse con las actividades ganaderas, pero este no es el único resorte económico, pues el descubrimiento de las minas aportó recursos a la metrópoli prácticamente desde muy temprano¹.

El caballo, la vaca, el borrego y la cabra han llegado a Nueva España desde el siglo XVI, y en el siglo XVII se halla una gran cantidad de ganaderos en la región de Ixmiquilpan, así como en gran parte del territorio novohispano.

En lo que corresponde a la región de Ixmiquilpan se hallaron las minas de plomo y plata de Cardonal, y Zimapán, las cuales dan sustento a una porción de la población que vive de su explotación, cuya actividad se refleja en el comercio de metales y, en Ixmiquilpan particularmente, de plata.

Pero la enseñanza de algunas artes como el tallado y la incrustación en madera también se arraigaron en la población, y son ellas actividades conservadas hasta nuestros días.

Existe, como en el resto de las ciudades de Nueva España, un tráfico de esclavos que se aprecia en la documentación. Tipos documentales como la venta de esclavo, así como la *ahorría* o compra de libertad por el esclavo, de ésta última existen unos cuantos ejemplares, indican que el fenómeno de la esclavitud y su comercialización se vive en la gran mayoría de las ciudades novohispanas, una práctica que concluirá hasta el siglo XIX, pero que fue trasplantada de la cultura occidental.

¹ Fernando López Aguilar, "El espacio hñahñu: el impacto de la conquista en la comunidad indígena", en *Episodios novohispanos de la historia otomí*, de Rosa Brambila Paz (Coord.), México, Instituto Mexiquense de Cultura, Universidad Autónoma del Estado de México, 2002. pp. 209-236.

Se encuentran presentes varios comerciantes que hacen llegar a Ixmiquilpan algunos productos europeos, entre ellos la ropa y ajuar doméstico, de lo que dan cuenta las declaraciones de tiendas de ropa y de lo que hacen mención las cartas de dote. Aunque el pueblo cuenta con un zapatero que permite la producción de calzado para algún sector social.

Los arrendamientos y compraventas dan cuenta del tráfico de propiedades, de la movilidad social y de las transformaciones económicas de la población criolla y la élite indígena.

4.2. La organización social

Se trata de una población que siguió el modelo planteado en el siglo XVI, en el cual se diferencian dos espacios de convivencia social, el indígena y el español que, con estructuras de organización distintas y bajo el disfraz del respeto al sistema autóctono, parece ser más un tipo de segregación racial; y aunque entrelazados, con el uso de la fuerza de trabajo indígena en las labores del campo y de servidumbre, no deja de ser jerarquizado².

Se halla un sector indígena privilegiado, el cual ostenta el poder en la “república de indios”, y éste es quien más uso hace de los servicios de la escribanía española, probablemente como muestra de su integración a este sector de la sociedad.

No deja de observarse, para el siglo XVII, un creciente mestizaje, cuya noticia nos llega en las cartas de dote y en los testamentos, en cuyos tipos documentales se declara más frecuentemente la raza de los actores o intervinientes.

² Véase ficha del documento 343, en el cual se aprecia la supervivencia del tributo indígena a la corona española. El documento 463 es una muestra del lugar que ocupa el sector indígena privilegiado, el cual puede poseer y vender propiedades, aunque con previa autorización del gobierno hispano.

4.3. La cultura

Es de suponer que las tradiciones hispanas y la cultura occidental perviven por muchos años entre los pobladores de origen español. Sin embargo, es difícil imaginarse que en el proceso del mestizaje de la población de Ixmiquilpan no existieran valores de ambas culturas, incluso sería impensable si se considera que la relación de los niños europeos con la servidumbre indígena o esclava (africana) es más o menos estrecha, y que la influencia de ésta en los menores significa la asunción de valores indígenas en ellos, además el papel de nodriza que regularmente lo ejercía una mujer indígena convertida o nacida en el seno de una familia católica pero que mantiene una fuerte influencia religiosa de su cultura nativa.

Por lo tanto se construyó una estructura mental con elementos de las culturas española e indígena, así como otra que obedeció a las contradicciones cultural-ideológicas del sector indígena, ante la pérdida de los valores culturales (morales, religiosos y políticos) propios de su pueblo. Pero al mismo tiempo quién era y qué pensaba el español que estaba fuera de su lugar de origen, fuera del espacio que le proporcionaría su identidad, y cuál sería el proceso que sufrió para adaptarse y convertirse en un novohispano, en un habitante de una tierra desconocida, pero de la cual se apropiaría y obtendría beneficios.

4.4. Estructuras de poder y redes de intercambio

En el siglo XVII existen las dos repúblicas “de indios” y “de españoles”, las cuales siguen reconociéndose a sí mismas y reconocen a la otra. Existen autoridades de la aún funcional república de indios que acuden a la justicia hispana en circunstancias en que lo marcan las disposiciones legales del Reino de Castilla, para el funcionamiento de las actividades administrativas cotidianas.

La república de indios guarda, en teoría, cierta independencia de la de españoles. Sin embargo, para dar legalidad a sus prácticas cotidianas de transacciones comerciales, el gobierno virreinal las obliga a dar cuenta de ello ante las autoridades hispanas. Las compraventas, las cartas poder y los testamentos entre indígenas se realizan en presencia del escribano público de la alcaldía y con la presencia de testigos que sepan escribir, para rubricar y comprometerlos al cumplimiento de sus obligaciones.

La inserción del sector indígena en la organización hispana también genera compromisos que implican redes de intercambio. Los gobernantes indios son poseedores de tierras, ganado, y en ocasiones de alguna veta de las minas, lo cual los convierte en un grupo que ostenta riqueza material y gracias a ello puede hacerse del poder político. Este sector indígena se involucra en las redes del comercio hispano, y lo hace entre sus congéneres con productos de origen europeo y de manufactura local.

4.5. Un acercamiento a la información, de acuerdo a cada tipología de las escrituras

Los arrendamientos, pueden ser de ganado menor o mayor, de casa-habitación, de hacienda, de tierra y sitio de ganado, en los cuales se puede observar que la ganadería ha tomado terreno y es una de las actividades económicas primordiales en la región, para el siglo XVII, como quizás lo es de manera general para una gran parte del territorio novohispano; sin embargo, en esta región el ganado menor es el que más se reproduce.

Se puede estimar, con los datos encontrados en la documentación notarial de Ixmiquilpan, que los arrendamientos de este tipo seguían el proceso siguiente: una vez arrendado se reproducía el ganado, devolviendo al dueño únicamente aquella cantidad estipulada en el contrato después del tiempo establecido, obteniendo así un excedente que podría ser el inicio de la formación de un rebaño personal para

el arrendatario. Por otro lado, está el aprovechamiento de la lana del ganado bovino, cuya utilización reportaría ganancias al arrendatario.

El arrendamiento de casa-habitación no es menos considerable, lo que indica la presencia de residentes no originarios del lugar, por un lado; o bien la existencia de originarios que no poseían este bien y lo obtenían de este modo.

El arrendamiento de hacienda se da en menor escala, con los datos que nos ofrece este tipo documental se puede inferir la existencia de haciendas para el beneficio del metal obtenido en las minas del lugar (plata y plomo), para la explotación de sus extensas tierras en la producción agrícola o para la utilización de los pastizales para el ganado.

El arrendamiento de sitios de ganado nos habla de propietarios de ganado que no poseen sus propios terrenos para guarecer sus animales, o bien de las grandes cantidades de ganado en manos de quien no posee suficiente terreno para alojarlo, o en otro caso, de aquellos arrendadores de ganado que a su vez alquilan sitios para hospedarlo.

En cuanto al arrendamiento de tienda, es el más escaso, sin embargo en los datos proporcionados podría interpretarse la falta de solvencia de algún propietario para sostener su tienda y recurre a esta opción, o en otro caso, de aquellas personas que no cuentan con los recursos para abrir un negocio mercantil y lo obtienen de este modo.

El arrendamiento de tierra también es un tipo documental del cual se encuentran algunos ejemplos, y aunque esta práctica es muy frecuente no son más de quince los arrendamientos de este tipo encontrados en el catálogo, el cual abarca el siglo XVII, lo que probablemente indica que no siempre se realizaban estos actos ante el escribano³.

³ Véase cita 9.

Otro tipo documental es el de asiento de aprendiz de zapatero, del que sólo se han registrado dos escrituras⁴, las cuales proporcionan la información necesaria para estimar la existencia de un zapatero para la región de Ixmiquilpan, en cuyas manos se depositaron dos personas para aprender el oficio, una en 1640 y la otra cinco años más tarde.

Por otro lado se encuentran los diversos tipos de cartas en el catálogo de protocolos: la carta compromiso, la carta de compañía, las de imposición de censo, todas ellas con información de las modalidades que adquieren los tratos entre particulares, y especialmente la confianza puesta en la práctica legal, garantía, quizás, del buen funcionamiento de sus negocios.

Las cartas de compañía contenidas en este catálogo son también indicativas de una actividad comercial y aunque se registraron siete, como ejemplo mencionamos dos: una para la explotación de una mina de plomo en Cardonal⁵, y la otra para la instalación de una tienda de ropa en Zimapán⁶; esta información merece algunas lecturas y análisis: para fundar una compañía, no se creía que era necesaria únicamente la buena voluntad, es decir existe desconfianza, o por otro lado, una sana convivencia que permite actuar conforme al conocimiento de las virtudes y pasiones humanas; pero en qué medida sucede esto entre la sociedad novohispana. Al parecer no se trata de una práctica común, ya que el número de este tipo de cartas es escaso; pero por otro lado puede existir un comportamiento de confianza “a ciegas” para este tipo de sociedades, por las cuales no es frecuente el uso de este recurso legal.

Venta de casas y hacienda a censo, es un tipo documental del cual en este catálogo solo se encuentra un ejemplar. En esta venta se obligan las propiedades censadas a la capellanía de misas que mandó fundar un habitante de la comarca

⁴ Ver fichas 371 y 412.

⁵ Véase ficha 706.

⁶ Véase ficha 722.

de Zimapán, por la cantidad de 61 pesos y seis tomines al año; el precio de los inmuebles asciende a 1234 pesos y dos tomines, por lo que el censo corresponde al 5 por ciento. Los inmuebles se ubican en Yolotepec y en las cercanías de Zimapán⁷.

En la carta de dote, de la cual se aprecian quince ejemplares en el catálogo, se observa una práctica muy antigua para Europa, y aunque muy frecuente en Nueva España, realizada entre la población hispana y mestiza, y difícilmente en el sector indígena. En este tipo documental se encuentra información sobre la familia, las costumbres de ésta y hasta sus supersticiones. Un tipo documental en el que se halla información reveladora acerca del matrimonio, las tradiciones familiares, la religión y la presencia de los bienes materiales entre los pobladores de Ixmiquilpan en el siglo XVII.

Respecto de las cartas de dote, conviene saber que eran documentos redactados en forma de carta en los que el futuro esposo daba cuenta de haber recibido el dote, que no era otra cosa que el conjunto de bienes y derechos aportados por la mujer al matrimonio, el cual tenía la finalidad de apoyar de manera equitativa, si era posible, en las cargas económicas que exige la formación de un nuevo hogar. Una vez entregada al marido, él poseía el control exclusivo y la administración de la dote durante el matrimonio. Éste se le devolvía a la esposa en caso de divorcio, o a su familia en caso de muerte de la mujer, siempre y cuando no hubiera hijos de por medio⁸.

Este tipo de escrituras revelan aspectos muy concretos de la sociedad novohispana, tales como el origen de los inmigrantes españoles, su ascendencia,

⁷ Véase ficha 402. Seguramente las cargas censales, aún cuando son en beneficio de la institución eclesiástica o una muestra de compromiso moral con la misma, no debieron ser bien vistas al momento de adquirir una propiedad, por las mermas económicas que pudieron representar, quizás sea esta una de las causas por las cuales se registró sólo una venta de bienes censados en un siglo de registros notariales.

⁸ La carta de dote que extiende Bartolomé de la Fuente contiene la cláusula referente al divorcio y a la devolución de los bienes de la dote. Véase ficha 307. Asimismo el recibo de dote de José de Viveros, ficha 478, explica como causales de devolución de la dote la muerte, el divorcio y “otras que permite la ley”.

los oficios y ocupaciones que les fueron otorgados en esta región de América. Las transformaciones culturales de los hispanos al relacionarse con la población indígena y hasta sus más íntimas decisiones respecto del ajuar doméstico. Es aquí, probablemente, donde se encuentra la información que más invita a la apreciación de la cultura novohispana, quizás tan compleja y completa como la que se contiene en los testamentos, información muy variada y con tal riqueza que requiere de un profundo y crítico análisis. En las cartas de dote se especifican los bienes recibidos, los cuales pueden ser artículos que satisfacen necesidades primarias, como prendas de vestir; de ornato como joyas, pinturas con motivos religiosos, utensilios domésticos como cubiertos, peroles, almohadas, sábanas y colchones; ganado y hasta bienes inmuebles, los cuales regularmente están valuados y de los que se anota al margen de la escritura su precio en moneda corriente (pesos de oro o plata), todo lo cual forma parte del patrimonio familiar.

En los testamentos se establecen las deudas y deudores que deja el testador y los motivos de las mismas; especifican la división de los bienes que hereda a cada uno de sus descendientes, contando en ocasiones a sus nietos e hijos naturales, la descripción de éstos considera las colindancias y a veces incluso se nombra a los antiguos poseedores; también se refieren alhajas y momentos de su existencia que le permitieron reproducir su capital o perderlo, entre otras cosas.

El testamento muestra dos elementos, uno de carácter moral y otro temporal, así que se inicia con el agradecimiento a Dios o a la Virgen María por la vida que el testador tuvo oportunidad de transitar, y las disposiciones de orden moral como son sus donaciones y mandas religiosas; posteriormente se ordena la voluntad respecto de sus bienes materiales para después de su muerte.⁹

Las cartas de obligación son un tipo documental abundante, una práctica constante en la región, con influencias religiosas en el aspecto moral. Este acto tiene repercusiones fundamentalmente económicas, pues la mayoría de éstas se

⁹ Véase nota 17.

realizan para comprometerse, ante autoridad y en presencia de testigos, a dar cumplimiento a un contrato, sea vigente o vencido, implicando los bienes materiales personales, y en caso de haber fiadores también los de éstos.

Existen aquellas cartas de obligación que tienen que ver estrictamente con las convicciones morales, en las cuales el compromiso es abandonar la práctica de los juegos de azar, teniendo como justificación la prohibición que la iglesia católica hace de ellos.¹⁰ En este acto el obligado involucra sus bienes para con la autoridad civil como para con la eclesiástica. Pero este es un asunto digno de analizar con precisión, porque las autoridades virreinales otorgan en arrendamiento una especie de franquicia para la apertura de establecimientos de juegos, oponiéndose a los dictados eclesiásticos. Un asunto económico cuya conveniencia permita trascender lo moral.

Las cartas de obligación son las más numerosas, y al lado de las cartas poder abarcan la mitad del catálogo. Carta de obligación se denomina específicamente al compromiso para cubrir una deuda, ya sea que se haga de inicio o se trata de una renegociación. Proporcionan información acerca del intercambio de metales como oro y plata; para hacer competente la tienda o para resarcir otra deuda¹¹; indicando la persistencia de una deuda o la duración de un negocio.

Las cartas poder suelen ser generales, especiales y para testar. Las cartas poder generales y especiales resuelven en su mayoría adeudos y cobranzas. El poder para testar cuenta con la presencia de testigos que escucharon, o ante quienes el testador, a punto de fallecer, hizo la declaración de la disposición de sus bienes para después de su muerte, sin contar, incluso, con una memoria testamentaria¹².

Las cartas de trueque son específicamente referentes al intercambio de tierras, los motivos son diversos, y van desde la falta de productividad hasta la buena

¹⁰ Véase fichas 787 y 934, como ejemplo.

¹¹ Como ejemplo véase la ficha 783.

¹² Ver ficha 892.

voluntad de alguna persona para proporcionarle una tierra útil a un individuo cercano, a cambio de un bien no comparable con el que entrega. Entre la información contenida en este tipo documental están la extensión de las propiedades, los límites geográficos, que posibilitan la reconstrucción del espacio geográfico de la región, la del cambio de manos de la tierra y los productos que de ellas se obtenían, así como datos acerca de padecimientos de enfermedades y motivaciones personales para hacer este tipo de trato, proliferando aquellos que tiene que ver con aspectos económicos, los cuales requieren la revisión de los sistemas de propiedad, posesión y cambio de propietarios de la tierra durante el periodo novohispano.

Se hallan en el Catálogo varios géneros de donaciones: de capellanía, de ganado, de encomienda, de porciones de mina y de tierras. Se trata de acciones privadas y absolutamente personales, sin embargo ¿qué mueve a hacer una donación de capellanía? Acaso ¿la salvación de las almas de los familiares, o de la propia? Si se proporciona un bien o el capital para sustentarla, el cual se somete a arrendamiento para sostener las misas que habrán de decirse, significa que quien realiza este tipo de actos debe ostentar una riqueza material que le permita sacrificar una porción de sus rentas y labrar el camino para un vida, posterior a la muerte, lejana del tormentoso purgatorio. Con un poco más de profundidad en el análisis y en congruencia con otras fuentes, esto nos puede llevar al análisis de la religiosidad y de las obligaciones morales para con la iglesia, del individuo novohispano y de la inversión de su patrimonio.

Ahora bien, la realización de una donación, cualquiera que fuera su género, puede implicar la obligación moral para con los familiares, amistades, vecinos, y quizá pueda implicar las relaciones clientelares que con anterioridad o posteriormente han permitido o permitirán al donante engrandecer sus bienes, comprometerse en matrimonio con una mujer que le aportará bienes a través de la dote, etcétera. No se puede hacer la única lectura de que en este tipo de acto necesariamente haya un objetivo económico. Sin embargo la vida material permite al individuo una

posición en la sociedad y de ella depende el reconocimiento que por naturaleza o aprendizaje social, el ser humano busca en su entorno. Pero si se pone atención al aspecto religioso, se podrían obtener datos complementarios como la necesidad de “obrar bien para la salvación divina”.

Los documentos denominados entrega de bienes por albaceazgo informan, además de la práctica específica, las edades en que una persona requería de un tutor que se responsabilizara de la administración de sus bienes, así como la honestidad en esta función, en alguna de ellas se observa la falta de cumplimiento, lo que ocasiona problemas legales al sucesor y a su tutor¹³.

Las escrituras de compañía, de las cuales solo existen cinco en todo el catálogo, dan cuenta de los flujos de mercancía intercambiable no sólo en la región sino en el territorio novohispano, siendo un reducido grupo de españoles los mercaderes autorizados.

Las fianzas que se hallaron son pocas, sin embargo en su mayoría carcelarias, para liberar a un familiar o a un socio que retribuirá con altos intereses el dinero prestado.

Las solicitudes para realizar actividades comerciales, halladas en los libros de registro de Protocolos de Ixmiquilpan para el siglo XVII, obedecen a la obligación impuesta a los indígenas del territorio novohispano para cualquiera de sus transacciones que tenían que ver con la venta de propiedades, ya fuera entre sí o con los españoles, lo que indica la dominación y control de este sector por la administración real¹⁴.

De los testamentos, huelga decir que su finalidad es asegurar que los bienes de una persona, para después de su muerte, sean dispuestos para sus herederos.

¹³ Ejemplifica esta circunstancia la ficha del documento 296 del Catálogo.

¹⁴ Véase ficha 481.

Los testamentos contienen abundante información sobre los patrones de la familia, las diferencias de ésta en su interior, la ostentación de bienes materiales por la misma y las prácticas más específicas de la infidelidad en la pareja, como factor que potencializó el mestizaje, y con esto nos referimos a que en el Catalogo de Protocolos de Ixmiquilpan, los testadores son en su mayoría españoles, y también en muchos de los casos al encontrarse a punto de morir declaran tener hijos naturales¹⁵, a los que les corresponde una parte de los recursos que el testador ha poseído, lo cual es declarado quizás para la expiación de culpas o, probablemente, para evitar las tan acostumbradas, en todos los tiempos, disputas por las herencias.

Las ventas se dividen en ventas de casas, de cosecha, de esclavos, de estancias de ganado, de haciendas, de mina solo hay una¹⁶, de sitios y de tierras. Todas ellas arrojan datos muy específicos de las colindancias de las propiedades, pero que se reducen, a primera vista, a un dato anecdótico, porque se refieren a los poseedores de las propiedades aledañas. Sin embargo, aquellos que mencionan lugares del territorio local aclaran las ubicaciones y permiten reconstruir y analizar los elementos característicos de la organización territorial de la jurisdicción. Aportan datos sobre los poseedores y los propietarios de casas, haciendas, tierras, etcétera, pero también abundan los antecedentes de los mismos, de modo que también es posible configurar y analizar la transferencia de las propiedades inmuebles, datos que al lado de los arrojados por las cartas de dote y los testamentos definen la organización territorial de lo que hoy se conoce como Ixmiquilpan, y que aunque probablemente no conserva la misma traza, ni los nombres de los pueblos que encierra la región sean los mismos, encontramos también un hilo conductor de la evolución de su organización territorial.

¹⁵ Ver ficha 717.

¹⁶ En la nota 27, se comentó el motivo por el cual probablemente no cambiaron constantemente de propietario, mediante venta, pues seguramente se heredaban. Se registraron, sin embargo, 4 donaciones de minas, véase fichas 447, 716, 920 y 924.

4.6. Los escribanos del siglo XVII en Ixmiquilpan

En la realización del Catálogo, se han registrado ejerciendo en la jurisdicción de Ixmiquilpan a los escribanos Diego Peguero Rangel, Francisco Ortiz Cabeza, Francisco de Linares, Nicolás de Linares, al parecer padre e hijo, respectivamente; Pedro de Espino y Antonio Guerrero, durante el periodo de 1616 a 1695, quienes para ejercer, probablemente obtuvieron mediante compra este nombramiento, otorgado por la Real Audiencia, con carácter de vitalicio, ya que la escribanía era uno de los oficios vendibles que aportaban recursos a la corona española.

A partir de la lectura y catalogación de los protocolos de Ixmiquilpan, siglo XVII, se observaron diversos elementos de la vida social en la región, los cuales merecen más que el superficial tratamiento que a continuación puede darse con la intencionalidad de marcar ciertos fenómenos culturales.

En el sector indígena de Ixmiquilpan, que no es reducido, existe una identidad que se expresa en diversos datos que contiene la documentación. Por un lado, la resistencia a usar el castellano en sus declaraciones ante el escribano y testigos, y solicitando la presencia de un intérprete encargado de la traducción, y por otro lado, en la mayoría de los instrumentos donde existe la participación de indígenas, se encuentra el testimonio del escribano indicando que se trata de “indios, ladinos en lengua castellana”, aunque comparezcan en otomí.¹⁷

Aún después de que durante la colonización se asignaron nombres del santoral católico a los pueblos indígenas, los nativos continúan utilizando la denominación otomí del lugar, lo cual se observa en las anotaciones del escribano, quien lo aclara dando el nombre de acuerdo al del santo patrono designado.¹⁸

¹⁷ Véase fichas 222, 309, 433, 434, 468, 811 y 813, de escrituras en las que interviene un intérprete de otomí.

¹⁸ Véase fichas 275, 340, 405, 428, 468, 506, 509, 518, 588, 657, 695, 712, 715, 762, 768, 808, 833, 836, 837, 840, 877.

Existen casos aislados de mujeres que reciben en dote no sólo bienes muebles, sino inmuebles como una casa, una hacienda o un sitio para ganado, lo que matiza la idea generalizada respecto de que los bienes entregados mediante dote son únicamente movibles. Este fenómeno, probablemente no es exclusivo de esta región, sin embargo hay que puntualizar que dentro de esta expresión, quien recibe para su administración los bienes entregados en dote es el esposo, no la mujer, y se trata de propiedades que sirvieron para el uso y disfrute de la familia.¹⁹

Los sectores económicos más importantes de la región fueron el minero, agrícola, ganadero y el comercio. Un alto porcentaje de instrumentos involucra la presencia de una persona dedicada a una de estas actividades. El hecho de haberse hallado y explotado las minas de Cardonal, Ixmiquilpan y Zimapán, dio motivo para la presencia del comercio de metales finos en la región²⁰.

Los pobladores españoles de Ixmiquilpan, en el siglo XVII, realizaban su vida social en la ciudad de México y poseían minas, haciendas mineras, ganaderas o agrícolas en la región; algunas veces cambiaban su lugar de residencia a esta población, con el fin de ocupar cargos en la administración local.

Conviene remarcar que Ixmiquilpan es cabecera del municipio del mismo nombre y sus habitantes son portadores de una antiquísima cultura denominada otomí o hñahñú, en cuya lengua aquella población debió recibir su nominativo. Sin embargo, durante el proceso colonizador, iniciado desde el centro de Mesoamérica, cuna de la cultura náhuatl, se designaron nombres de ese origen a los pueblos del actual territorio mexicano, por lo que Ixmiquilpan pudo recibir su nombre actual en aquella época, pues significa en náhuatl lugar donde crece la verdolaga.

¹⁹ Ver fichas 270, 348, 460, 519, 589 y 679.

²⁰ Las minas del Valle del Mezquital representaron la existencia de un centro minero secundario, sin embargo esta actividad, al lado de la agrícola y la ganadera, permitió el desarrollo de la región, según se puede apreciar en la existencia de 291 fichas de igual número de escrituras que se registraron en el *Catálogo de Protocolos de Ixmiquilpan, siglo XVII*, y en las cuales se menciona a una persona ocupada de alguna de esas actividades.

No está de más insistir en que la sociedad colonial se parecía en gran medida a la española, pero tanto los pueblos de indios como la aclimatación de las disposiciones metropolitanas le dieron su carácter propio.

La importancia y necesidad de un catálogo radica en la aportación de elementos que permitan a los investigadores y en general a los estudiosos de la historia, observar desde diversas perspectivas los procesos históricos. El *catálogo de Protocolos de Ixmiquilpan, siglo XVII*, ofrece información útil para la historia económica, social, política y cultural novohispana.

La catalogación de la Serie Protocolos de la Sección Ixmiquilpan, siglo XVII, permite configurar un área de influencia e intercambio cultural, los nexos familiares, las actividades económicas, las prácticas del culto católico, la participación de la iglesia en las actividades económicas, la identidad indígena y muchas otras aristas de la historia, que añaden elementos a los esquemas que para esos rubros se han generado en la historia novohispana.

Los documentos notariales, en general muestran prácticas cotidianas muy específicas de los actos entre los pobladores de un territorio y que están insertos en el derecho privado, y manifiestan los elementos de la cultura del lugar que bien merecen la atención de los estudiosos de la historia.

El traslado de los valores y la cultura occidentales a México, y en este caso a la región de Ixmiquilpan, dio origen a un sistema de gobierno jerarquizado, en cuya cúspide se ubican los Reyes de Castilla, y en otra de sus expresiones las autoridades de las provincias de la Nueva España, es decir, los alcaldes, jueces y escribanos. Estas instituciones coloniales dieron la pauta para la generación de documentos que en su momento resolvieron asuntos de carácter legal, y que hoy prueban la existencia de ese sistema, de los escribanos y de las prácticas legales entre los pobladores de estas tierras.

Las lecturas que se pueden hacer de esta información son múltiples, sin embargo el estudio de los documentos no puede quedar en el nivel de este catálogo, probablemente el más básico. Se requiere de profundidad y complementariedad con otras fuentes, de una lectura exhaustiva y dirigida sobre aspectos específicos de la vida social, política o económica de la región, y justamente esa será la tarea de los estudiosos de la historia novohispana del siglo XVII a quien se dirige, principal aunque no únicamente, este catálogo.

5. Catálogo

Escribano Agustín de Añasco y Arandía

0001 1616/10/10

Ixmiquilpan, Hidalgo. Andrés Sánchez Nieto vecino de la ciudad de México, otorga poder especial a Francisco Rodríguez Cardoso vecino de Ixmiquilpan, para que pueda demandar a un reo llamado Manuel Rodríguez de Burgos, quien le debe 301 pesos y seis tomines de oro común en reales, así como para obrar en juicio y fuera de él porque la escritura de plazo ha culminado. Andrés Sánchez Nieto solicita mandato de ejecución contra los bienes del reo. Documento mutilado en la parte inferior sin dañar el texto.

Caja 1 Leg. 1 Fs. 1-1v

0002 1616/12/31

Ixmiquilpan, Hidalgo. Nicolás Constantino indio natural de la provincia de Michoacán, y Juana de Olvera de la provincia de Guadalajara, se obligan a pagar por servicios a favor del capitán Esteban de Otalosa, 87 pesos de oro común. A cuenta del servicio se han dado diferentes objetos, cuyo listado describe el documento.

Caja 1 Leg. 2 Fs. 1-2

Escribano Diego Peguero Rangel

0003 1619/09/25

Ixmiquilpan, Hidalgo. Miguel López vecino de las Minas de Zimapán y estante en Ixmiquilpan, se constituye como obligado por la cantidad de 400 pesos de oro común en favor de Marcos de Baena vecino de Ixmiquilpan, por concepto de préstamo.

Caja 1 Leg. 3 Fs. 1

0004 1619/10/01

Ixmiquilpan, Hidalgo. Bartolomé Díaz vecino de Zinapécuaro y estante en Ixmiquilpan, se constituye obligado por la cantidad de 290 pesos de oro común a favor de Andrés Sánchez Nieto, alcalde Mayor y vecino de Ixmiquilpan, por concepto de una partida de [...] que le compró, y un burro.

Caja 1 Leg. 3 Fs. 2-2v

0005 1619/09/30

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro González vecino del pueblo de Ixmiquilpan, se constituye obligado por la cantidad de 557 pesos a favor de Juan de Loverado, vecino del pueblo de Alfajayucan, y de Pedro de Saín vecino de la ciudad de México, por concepto de 139 y media fanegas de sal.

Caja 1 Leg. 3 Fs. 3

0006 1619/10/01

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Salas Ramos vecino de Ixmiquilpan, otorga poder especial a José Suárez, vecino del mismo lugar; para que en su nombre adquiera plata labrada o por labrar, y de cuya venta se obtendrían 1300 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 3 Fs. 3v-4

0007 1619/10/02

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego Romo de Vivar vecino de Ixmiquilpan, se constituye en obligado por la cantidad de 1905 pesos de oro común a favor de Jerónimo de Ávalos, vecino de la ciudad de México, por concepto de préstamo; siendo su fiador José Suárez, vecino de Ixmiquilpan.

Caja 1 Leg. 3 Fs. 5-5v

0008 1619/10/02

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego Romo de Vivar vecino del pueblo de Ixmiquilpan, se constituye en obligado principal por la cantidad de 2415 pesos de oro común, siendo su fiador José Suárez vecino del mismo lugar, a favor de Gregorio del Poral por concepto de 920 chivatos, a precio de dos pesos y cinco tomines cada uno.

Caja 1 Leg. 3 Fs. 5v-6v

0009 1619/11/02

Ixmiquilpan, Hidalgo. Bernardo de Torres vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder general a Andrés Feral y a Blas González vecinos del pueblo de Huichapan, para que en su nombre atiendan sus diligencias.

Caja 1 Leg. 3 Fs. 7-7v

0010 1619/10/11

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco García Moreno vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Andrés Sánchez Nieto su yerno y alcalde

mayor del mismo pueblo, para que en su nombre compre oro o plata labrada o por labrar y por tal cantidad que con su venta se obtengan 1500 pesos de oro común.

Caja 1 Leg. 3 Fs. 8-8v

0011 1619/10/27

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego Romo de Vivar vecino del pueblo de Ixmiquilpan, quien se constituye como obligado por la cantidad de 500 pesos de oro común en favor de Jerónimo de Ávalos vecino de la ciudad de México, por concepto de 200 chivatos (capados) de dos pesos y un cuarto cada uno.

Caja 1 Leg. 3 Fs. 09-09v

0012 1619/11/03

Ixmiquilpan, Hidalgo. Convenio entre Luis de Olvera y Ochoa y Antonio Martínez, en donde Luis da a Antonio una hacienda de labor que tiene en el barrio de Tlacintla, así mismo le da yeguas herradas y mansas que tiene en la Florida con sus garañones, burros y dos caballos, para que el dicho Martínez los administre y le ceda la mitad de las ganancias. No se especifica el tiempo del convenio.

Caja 1 Leg. 3 Fs. 10-11

0013 1619/11/04

Ixmiquilpan, Hidalgo. Hernando de Padilla, religioso de la orden de san Agustín, en la Jurisdicción de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento a Juan Rangel vecino de Ixmiquilpan, 550 cabras: 112 de un año para arriba y las demás de dos años en adelante, con valor de 710 pesos de oro común anuales y por tiempo de dos años; con la condición de que los pagos sean por tercios.

Caja 1 Leg. 3 Fs. 12-13

0014 1619/11/12

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro Monter residente en las minas del nuevo descubrimiento de san Nicolás de Tolentino, otorga poder especial a Hernán Gómez Cabeza de Hierro vecino del Valle de Toluca y residente en dichas minas, para que pueda registrar minas o parte de ellas, denunciar otras; pida y reciba estacas, cuadras y demasías, así como tomas y presas de agua para fundar sus casas, huerta y cuadrillas, tome posesión y atienda lo relacionado con las minas. El documento no menciona la ubicación de las minas.

Caja 1 Leg. 3 Fs. 14-15v

0015 1619/11/12

Ixmiquilpan, Hidalgo. Sebastián de Alместo vecino de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Francisco Rodríguez Cardoso mercader y vecino del mismo pueblo, para que en su nombre compre la cantidad de 300 pesos de oro común de heno, sal de grano y plata.

Caja 1 Leg. 3 Fs. 16-16v

0016 s/f

Ixmiquilpan, Hidalgo. José Suárez vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Francisco Rodríguez Cardoso mercader y vecino del mismo pueblo, como su fiador, por 300 pesos de oro común.

Foja deteriorada en parte inferior y aunque se cortan las palabras, se puede leer. La comparecencia está incompleta por la ausencia de la foja siguiente.

Caja 1 Leg. 3 Fs. 16v

0017 1620/01/16

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Salas Ramos vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Diego Romo de Vivar su yerno, como su fiador en la compra de oro o plata que vendidos de contado o fiado, sumen la cantidad de 5000 pesos de oro común.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 1-1v

0018 1620/01/16

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Salas Ramos vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Pedro González -su yerno-, como su fiador, por la cantidad de 4000 pesos de oro común en la adquisición de oro o plata.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 1v-2v

0019 1620/01/17

Ixmiquilpan, Hidalgo. Alonso Hernández vecino del pueblo de Ixmiquilpan, quien se constituye como obligado a pagar a Marcos de Baena vecino del mismo pueblo, 2048 pesos de oro común en reales por concepto de 283 marcos y siete onzas de plata de diezmo que recibió comprados.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 2v-3

0020 1620/02/03

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Otero vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Francisco Maya de Salcedo residente en el mismo pueblo, para que reciba y cobre, de quien con derecho deba, un esclavo negro llamado Francisco que compró del capitán Esteban de Otalosa. El documento no especifica el precio del esclavo.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 3-3v

0021 1620/02/04

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan González de Lugo vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en venta a Baltasar de Castilleja residente en el pueblo de Tepetitlán, de la jurisdicción de Jilotepec, una esclava de nombre María Margarita de veinte años, angoleña sujeta a sujeta a servidumbre, por precio de 380 pesos de oro común.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 3v-4v

0022 1620/02/04

Ixmiquilpan, Hidalgo. Baltasar de Castilleja residente en el pueblo de Tepetitlán y estante en Ixmiquilpan, otorga en venta a Juan González vecino de Ixmiquilpan, siete bestias mulares, dos mulas y cinco machos aparejados con su sello, a 27 pesos cada uno, resultando en total 189 pesos de oro común.

Al margen se dibujó la marca del hierro que ostenta el ganado.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 4v-5

0023 1620/02/07

Ixmiquilpan, Hidalgo. Marcos Franco vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento a Toribio de la Fuente vecino del mismo lugar, una tienda y dos aposentos ubicados en medio de las casas de Francisco García Moreno, por la parte oriente, y por el poniente linda con el camino que va a las minas y a las casas del arrendatario, por valor de 50 pesos de oro común en cada uno de los dos años.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 5-5v

0024 1620/02/08

Ixmiquilpan, Hidalgo. Agustín de Añasco y Arandia vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en venta a José Suárez vecino del mismo pueblo, un mulato llamado Hernando, de edad de 16 a 18 años; y una negra de 50 años llamada Juana de Añasco, ambos sujetos a servidumbre.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 6-7

0025 1620/02/08

Ixmiquilpan, Hidalgo. Agustín de Añasco Arandía y Sebastián de la Pasarán hermanos y vecinos de Ixmiquilpan, herederos de María de la Pasarán y Añasco, se obligan a pagar las deudas que su madre dejara al morir; asimismo se dividieron los bienes restantes por partes iguales.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 7-9

0026 1620/02/08

Ixmiquilpan, Hidalgo. Sebastián de la Pasarán vecino del pueblo de Ixmiquilpan, quien se constituye como obligado a pagar la cantidad de 800 pesos de oro común a José de Suárez vecino del mismo pueblo, por concepto de préstamo.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 9-10

0027 1620/02/08

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Rodríguez Cardoso mercader y vecino de Ixmiquilpan, se obliga a pagar la cantidad de 200 pesos de oro común a José de Suárez vecino del mismo pueblo, por concepto de préstamo.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 10-11

0028 1620/02/15

Ixmiquilpan, Hidalgo. Bartolomé Pulido residente en el pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Francisco Hernández Manzano residente en el mismo pueblo, para que en su nombre adquiera oro o plata labrada o por labrar, para que de su venta se obtengan 3000 pesos de oro común.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 11-11v

0029 1620/02/29

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Martín Alemán vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento a Diego Márquez y Juan Ramos vecinos del mismo pueblo, una hacienda de labor ubicada en términos de este pueblo, río abajo; entre la heredad de los religiosos del dicho pueblo y la cañada que sale de los pueblos de Alonso Ramos gobernador; el arrendamiento será por dos años. Descripción de territorio.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 11v-13

0030 1620/02/24

Ixmiquilpan, Hidalgo. Andrés Sánchez Nieto vecino de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Francisco Hernández Manzano residente en el mismo pueblo, para que en su nombre compre oro o plata labrada o por labrar que, vendida sume la cantidad de 3000 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 13v-14

0031 1620/03/06

Ixmiquilpan, Hidalgo. María Rodríguez de Aguilar vecina de Ixmiquilpan, presentándose con licencia de su marido Álvaro Núñez Rangel, para expedir escritura de obligación por 4300 pesos al mercader de la ciudad de México García de León, siendo su fiador el señor Andrés Sánchez Nieto.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 14-16

0032 1620/03/20

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Martín Alemán y Juana Martín, su legítima mujer, vecinos de Ixmiquilpan, otorgan en venta al mercader Juan Rangel Solana -su cuñado-, un sitio de estancia de ganado menor ubicado en términos de este pueblo, como a una legua, junto a un ojo de agua que sale del cerro que llaman Los Panales, linda con sitios de Juan Rangel y por otra parte con sitios del convento de san Agustín, por precio de 200 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 16-17v

0033 1620/03/20

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Rangel Solana, se obliga a pagar la cantidad de 70 pesos de oro común en reales a Francisco Martín Alemán -su cuñado-, ambos vecinos de Ixmiquilpan, por concepto de un resto que le debía de un sitio de estancia de ganado menor que le vendió.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 17v-18

0034 1620/03/28

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro González vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a su cuñado Diego Romo de Vivar, como su fiador en la compra de plata labrada o por labrar y lo que sea necesario comprar, para que una vez vendida sume la cantidad de 1415 pesos de oro común.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 18-18v

0035 1620/03/03

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Alonso de León residente en el pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Andrés García de Aday vecino del mismo pueblo, para que en su nombre atienda sus asuntos en un juicio.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 19-19v

0036 1620/03/31

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego Peguero RangEscribano público del pueblo de Ixmiquilpan y su jurisdicción, otorga poder especial a Andrés Sánchez Nieto vecino del mismo pueblo, para que en su nombre compre castellanos de oro o plata labrada o por labrar que tras su venta sumen la cantidad de 300 pesos de oro común.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 20

0037 1620/04/08

Ixmiquilpan, Hidalgo. José Suárez vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Andrés García de Aday residente en el mismo pueblo, para que adquiera castellanos de oro o plata labrada o por labrar que vendidos sumen la cantidad de 1360 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 20v-21

0038 1620/04/06

Ixmiquilpan, Hidalgo. José Suárez y Pedro González vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, principal y fiador respectivamente, otorgan poder especial a García de León Castillo y a Juan Fernández de Río Frío vecinos de la ciudad de México, para que los represente en la adquisición de castellanos de oro o plata labrados o por labrar que sumen un total de 4500 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 21-21v

0039 1620/04/06

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco García Moreno vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Andrés Sánchez Nieto su yerno y vecino del mismo pueblo, como su fiador en la adquisición de oro o plata, labrado o por labrar, que cubra la cantidad de 5000 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 22-22v

0040 1620/04/07

Ixmiquilpan, Hidalgo. José Suárez, Pedro González y Diego Romo de Vivar vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, otorgan poder especial a Álvaro de

Lorenzana, Alonso Picazo y a García de León Castillo vecinos de la ciudad de México, para que obligándolos como sus fiadores compren oro o plata por 2200 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 22v-23

0041 1620/04/08

Ixmiquilpan, Hidalgo. Luis de Olvera y Ochoa vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Álvaro Lorenzana vecino de la ciudad de México, como su fiador en la compra de castellanos por 300 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 23-23v

0042 1620/04/22

Ixmiquilpan, Hidalgo. José Suárez, Pedro González y Diego Romo de Vivar vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, otorgan poder especial a Andrés García de Aday residente en el mismo pueblo, para que los represente en la compra de la cantidad de oro o plata labrada o por labrar que cubra 1300 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 24-24v

0043 1620/05/14

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego Peguero Rangel escribano y vecino de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Antonio Vázquez, residente de los reinos de Castilla, para que lo represente ante el rey de España y su Real Consejo de Indias, y a los jueces y personas que considere y sea necesario, muestre cualquier memorial, escrito, información, probanzas, etcétera, para demostrar la calidad de su persona y para que suplique se le mande dar título de escribano real para todos sus reinos y señoríos de su real corona y monarquía. Petición de título de escribano real.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 25-26v

0044 1620/05/14

Ixmiquilpan, Hidalgo. Sebastián de la Pasarán vecino de Ixmiquilpan, otorga en venta a Rodrigo Jorge de Godoy alcalde mayor del mismo pueblo, un mulato, esclavo, criollo llamado Juan Crisóstomo, de 18 años aproximadamente y sujeto a servidumbre, libre de hipoteca o enajenamiento; por 500 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 27-27v

0045 1620/05/23

Ixmiquilpan, Hidalgo. Mariana de Montes de Oca vecina de Ixmiquilpan, viuda y albacea de Juan García Moreno, y en nombre de sus hijos, otorgó poder especial a Marcos Franco su yerno, para que en su nombre reciba y cobre cualquier maravedí, ducados, pesos de oro o plata y cuanto le pertenezca.

Transacciones en ducados, maravedíes, pesos de oro o plata, etc.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 28-29

0046 1620/03/20

Ixmiquilpan, Hidalgo. Alonso Hernández vecino del pueblo de Ixmiquilpan, constituyéndose como deudor y obligándose a pagar la cantidad de 3775 pesos a favor de Marcos de Baena vecino del mismo pueblo, por concepto de 436 marcos, una onza y una cuarta de cuarta de plata de diezmo, más 618 pesos.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 29-29v

0047 1620/06/19

Ixmiquilpan, Hidalgo. Sebastián de la Pasarán y José Suárez como su fiador, vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, otorgan poder especial al capitán Sebastián de la Barreda y a Álvaro Lorenzana vecinos de la ciudad de México, para que los represente en la compra de castellanos por la cantidad de 342 pesos y siete tomines.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 29v-30v

0048 1620/06/19

Ixmiquilpan, Hidalgo. Sebastián de la Pasarán y José Suárez vecinos de Ixmiquilpan, otorgan poder especial a Álvaro de Lorenzana y al capitán Sebastián de la Barreda vecinos de la ciudad de México, para que los represente en la compra de castellanos de oro o plata por 342 pesos y cuatro tomines en reales.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 30v-31

0049 1620/06/23

Ixmiquilpan, Hidalgo. Andrés Sánchez Nieto vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder general a Diego del Campo procurador del número de la Real Audiencia de México, para que en su nombre atienda sus pleitos y causas civiles que tenga o tuviere.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 31v-32

0050 1620/06/26

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Salas Ramos vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Alonso Hernández su yerno, como fiador por la cantidad de castellanos que cubran 3187 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 32-32v

0051 1620/07/04

Ixmiquilpan, Hidalgo. Alonso Hernández vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Pedro González su cuñado, como su fiador en la compra de castellanos que vendidos de contado o fiados sumen la cantidad de 5000 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 32v-33

0052 1620/07/14

Ixmiquilpan, Hidalgo. Luis de Olvera y Ochoa vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Melchor de los Reyes Marchena vecino de la ciudad de México, como su fiador en la adquisición de castellanos por la cantidad de 500 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 33v-34

0053 1620/07/18

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego Romo de Vivar y Pedro González vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, otorgan poder especial a Alonso Hernández vecino del mismo pueblo, para que los represente en la adquisición de castellanos liquidados en 2000 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 34-35

0054 1620/07/19

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Delgado Marín residente en el pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Alonso Hernández vecino del mismo pueblo, como su fiador, en la adquisición de castellanos que vendidos sumen la cantidad de cien pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 35-35v

0055 1620/07/19

Ixmiquilpan, Hidalgo. Andrés Sánchez Nieto vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Francisco Hernández Manzano residente en el mismo

pueblo, como su fiador en la adquisición de castellanos por 3200 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 35v-36v

0056 1620/07/29

Ixmiquilpan, Hidalgo. Rodrigo Jorge de Godoy, Pedro González y Diego Romo de Vivar como principal y fiador, vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, otorgan poder especial al capitán Sebastián de la Barreda y a Álvaro de Lorenzana vecinos de la ciudad de México, para que los represente en la adquisición de castellanos por la cantidad de 532 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 36v-37

0057 1620/08/01

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco García Moreno vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Andrés Sánchez Nieto vecino del mismo pueblo, como su fiador en la adquisición de castellanos que, vendidos, sumen la cantidad de 4000 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 37v-38

0058 1620/08/01

Ixmiquilpan, Hidalgo. Luis de Olvera y Ochoa vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Juan Fernández de Río Frío vecino de la ciudad de México, para que lo represente en la compra de castellanos por la cantidad de 600 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 38-38v

0059 1620/08/11

Ixmiquilpan, Hidalgo. José Suárez vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Andrés García de Aday residente en el mismo pueblo, para que en su nombre adquiera castellanos por la cantidad de 1500 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 38v-39

0060 1620/08/15

Ixmiquilpan, Hidalgo. Andrés Sánchez Nieto y Juan Martín Santos vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, otorgan poder especial a Álvaro Núñez Rangel vecino del mismo pueblo, para que los represente en la adquisición de castellanos por la cantidad de 4500 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 39v-40

0061 1620/08/16

Ixmiquilpan, Hidalgo. María Rodríguez vecina del pueblo de Ixmiquilpan, con licencia de su esposo Álvaro Núñez, constituyéndose como deudora por la cantidad de 4500 pesos de oro común en favor de Andrés Sánchez Nieto y Manuel Santos, vecinos del mismo pueblo, por concepto de deuda por obligación.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 40-43

0062 1620/08/16

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro García de Herrera y Pedro González residentes en el pueblo de Ixmiquilpan, otorgan poder especial a Diego Romo de Vivar vecino del mismo pueblo, para que en sus nombres adquiera castellanos por mil pesos de oro común.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 43-44

0063 1620/08/30

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego Romo de Vivar y Pedro González vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, otorgan poder especial a José Suárez vecino del mismo pueblo, para que los represente en la adquisición de castellanos por la cantidad de 6200 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 44-44v

0064 1620/09/02

Ixmiquilpan, Hidalgo. Miguel de Trejo Carvajal prior del convento de san Agustín de Ixmiquilpan y otros superiores del mismo, otorgan en arrendamiento a José Suárez vecino del mismo pueblo, una hacienda que pertenece al convento y que se sitúa como a una legua río arriba y que contiene cabras de ordeña de más de un año; por valor de 1200 pesos de oro común en reales, por tiempo de tres años y bajo la condición de que los pagos serán por tercias anuales de cada cuatro meses.

Foja 45 mutilada en la parte superior derecha.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 45-49v

0065 1620/09/02

Ixmiquilpan, Hidalgo. Toribio de la Fuente y Diego Romo de Vivar como principal y fiador, vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, otorgan poder especial a José

Suárez para que en su nombre los represente en la compra de castellanos por la cantidad de 200 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 50-50v

0066 1620/09/03

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro Gutiérrez vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Andrés Sánchez Nieto vecino del mismo pueblo, para que en su nombre adquiera castellanos por la cantidad de 300 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 50v-51v

0067 1620/09/05

Ixmiquilpan, Hidalgo. Rodrigo Jorge de Godoy, Diego Romo de Vivar y Pedro González, vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, otorgan poder especial al capitán Sebastián de la Barreda y a Luis de Lorenzana, vecinos del mismo pueblo, para que en su nombre adquiera castellanos por la cantidad de 500 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 51v-52

0068 1620/09/05

Ixmiquilpan, Hidalgo. Rodrigo Jorge de Godoy, Luis de Olvera y Ochoa y Pedro González vecinos de la ciudad de México, otorgan poder especial a Luis de Río Frío vecino del mismo lugar, para que los represente en la adquisición de castellanos por la cantidad de 1062 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 52-53

0069 1620/09/05

Ixmiquilpan, Hidalgo. Rodrigo Jorge de Godoy y Luis de Olvera y Ochoa, principal y fiador, vecinos de la ciudad de México, otorgan poder especial a Luis de Río Frío para que los represente en la compra de castellanos por la cantidad de 1100 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 53-53v

0070 1620/09/05

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Hernández Manzano residente en el pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Bartolomé Pulido vecino del mismo pueblo, para que lo represente en la adquisición de castellanos por la cantidad de 400 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 53v-54v

0071 1620/09/05

Ixmiquilpan, Hidalgo. Alonso Hernández vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Diego Romo de Vivar vecino del mismo pueblo, para que en su nombre compre castellanos por la cantidad de 1600 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 54v-55

0072 1620/09/13

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro González, Alonso Hernández y José Suárez vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, otorgan poder especial a Diego Romo de Vivar vecino del mismo lugar, para que en su nombre compre castellanos por la cantidad de 7000 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 55v-56

0073 1620/09/24

Ixmiquilpan, Hidalgo. Marcos de Baena natural de la villa de Solana en Extremadura, Castilla, España. Hijo legítimo de Francisco González de Baena y de Elvira Hernández Sanguino, otorga su testamento en la siguiente forma: pide ser sepultado en el convento de San Agustín de Ixmiquilpan, se manden oficiar misas por el descanso de su alma. Asegura no haberse casado nunca ni tener descendencia alguna. Instituye como sus albaceas a Juan de Salas Ramos, Francisco García Moreno y Alonso Hernández, nombrándolos como sus únicos y universales albaceas para repartir entre criados, hijos de criados, una ahijada, a los pobres indios, españoles y a los religiosos por sus servicios, s dinero, y 1127 misas por el descanso de su alma.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 56v-60v

0074 1620/09/05

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Alonso de León vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Pedro González residente en la jurisdicción del mismo pueblo, para que en su nombre cobre a sus deudores y lo represente en la corte o donde fuere necesario.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 61-61v

0075 1620/09/29

Ixmiquilpan, Hidalgo. Andrés Sánchez Nieto vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Bartolomé Pulido residente en el mismo pueblo, como su fiador, en la adquisición de castellanos que fuera necesario comprar por la cantidad de 2000 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 62-62v

0076 1620/09/21

Ixmiquilpan, Hidalgo. Andrés Sánchez Nieto vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Francisco García Moreno su suegro y vecino del mismo pueblo, para que en su nombre compre castellanos por la cantidad de 2000 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 62v-63

0077 1620/09/30

Ixmiquilpan, Hidalgo. Los priores del convento de san Agustín del pueblo de Ixmiquilpan: Miguel Trejo Carvajal, Juan de Montes de Oca subprior, Gaspar Ramírez, Melchor de Viveros vicario de los naturales, Bartolomé Mejía procurador y consultor, y Baltasar de Contreras Figueroa morador en el convento, donan por tiempo fijo a Luis Olvera y Ochoa vecino de Ixmiquilpan, un pedazo de tierra que está dentro del convento de san Agustín, a un lado del Evangelio, entre el altar de la capilla de Nuestra Señora del Rosario y el apoyo de la capilla principal, siendo dos varas y media señaladas con madera.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 63v-65

0078 1620/12/10

Ixmiquilpan, Hidalgo. José de Suárez criador de ganado y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Andrés García de Aday criador de ganado y vecino del mismo pueblo, para que en su nombre compre castellanos por la cantidad de 1600 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 65v-66

0079 1620/12/12

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro Gutiérrez vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Andrés Sánchez Nieto vecino del mismo pueblo, para que en su nombre compre oro o plata que vendida sume la cantidad de 200 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 66v

0080 1620/12/15

Ixmiquilpan, Hidalgo. Rodrigo Jorge de Godoy vecino de la ciudad de México, otorga poder especial a Andrés Sánchez Nieto alcalde y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, para que en su nombre compre castellanos por la cantidad de 425 pesos de oro común en reales. Este documento está duplicado. En la foja 67 no se concluye la redacción y una nota al margen dice "No pasó", tres líneas transversales invalidan el documento.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 67-67v

0081 1620/12/05

Ixmiquilpan, Hidalgo. Alonso Sánchez Solano vecino de la ciudad de los Ángeles, otorga poder especial a Juan Sánchez Solano su hermano, vecino de la misma ciudad, para que en su nombre compre pieles de chivatos y de toros por la cantidad de 4000 pesos de oro común.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 68-68v

0082 1620/12/17

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Sánchez Solano vecino de la ciudad de los Ángeles, otorga poder especial a Alonso Sánchez su hermano, para que en su nombre se comprometa a pagar a Franco Domínguez y a Mariana de Montes de Oca su suegra, 2310 pesos de oro común en reales, por concepto de 1540 pieles de macho. Comercio de pieles. El precio por cada piel no coincide con el monto total.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 69-70v

0083 1620/12/19

Ixmiquilpan, Hidalgo. Andrés Sánchez Nieto vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Francisco Hernández Manzano residente en la misma jurisdicción, para que en su nombre compre castellanos por la cantidad de mil pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 70v-71

0084 1620/12/30

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego Olgún de Trejo vecino del pueblo de Tasquillo, otorga en venta a Jerónimo Gil de Cárdenas vecino de las minas de Escanela, una parte de mina dentro de las minas mencionadas, por precio de 450 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 71v-72v

0085 1620/12/30

Ixmiquilpan, Hidalgo. Jerónimo Gil de Cárdenas vecino de las minas de Canela, se constituye obligado a pagar a Diego Olgúin de Trejo vecino del pueblo de Tasquillo, la cantidad de 450 pesos de oro común en reales por concepto de la venta de una mina, comprometiéndose a pagar el nueve de enero de 1621, cuando pide que envíen por la cobranza.

Las minas de Canela y Escanela parecen ser las mismas, son mencionadas indistintamente.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 72v-73v

0086 1620/12/30

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Salas Ramos y Pedro González vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, otorgan poder especial a Alonso Hernández de las Navas vecino del mismo pueblo, para que en su nombre compre castellanos por la cantidad de 6000 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 74-74v

0087 1620/12/30

Ixmiquilpan, Hidalgo. Alonso Heredero residente en las minas de Zimapán, otorga poder especial a Diego Romo de Vivar vecino de las mismas minas, para que en su nombre compre castellanos por la cantidad de 500 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 75-75v

0088 1621/01/03

Ixmiquilpan, Hidalgo. Antón Martín vecino del pueblo de Ixmiquilpan, se obliga a pagar a Luis de Olvera vecino del mismo pueblo, la cantidad de 208 pesos y seis tomines de oro común en reales, por concepto del alcance y de las cuentas de una compañía.

En la foja 76v el escribano realizó una anotación que dice que todas las escrituras contenidas en el legajo fueron realizadas ante él, la fechó el 7 de enero de 1621, puso su signo y firma.

Caja 1 Leg. 4 Fs. 75v-76v

0089 1621/03/23

Ixmiquilpan, Hidalgo. [...] otorga poder especial a Juan Rangel de Solana para que en su nombre compre oro o plata por la cantidad de 230 pesos de oro común en reales.

El documento está incompleto, falta la parte inicial.

Caja 1 Leg. 5 Fs. 1-1v

0090 1621/s.m./s.d.

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco García Moreno vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento a Francisco Rodríguez Cardoso vecino del mismo lugar, una tienda y hacienda con su corral y cocina, un tapanco y el resto de pertenencias, ubicada en Ixmiquilpan, en 70 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 5 Fs. 1v-2v

0091 1621/02/26

Ixmiquilpan, Hidalgo. Andrés Sánchez Nieto vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Francisco Otero llamado "El mozo" y vecino del mismo pueblo, para que en su nombre compre castellanos por un total de 250 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 5 Fs. 2v-3v

0092 1621/02/27

Ixmiquilpan, Hidalgo. Lázaro Sánchez de Espinosa vecino del pueblo de Huichapan, provincia de Jilotepec, otorga poder especial a Diego Sánchez de Espinosa su hermano, vecino del mismo lugar, para que en su nombre y en la ciudad de México o en otra parte, convenga la carnicería de Huichapan respetando los precios por el tiempo de un año; pregonándose carne de novillo y carnero.

Caja 1 Leg. 5 Fs. 3v-4

0093 1621/03/06

Ixmiquilpan, Hidalgo. José Suárez (principal) y Pedro González (fiador) vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, otorgan poder especial a García de León Castillo vecino de la ciudad de México, para que en su nombre compre castellanos por la cantidad de 4772 pesos y dos tomines de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 5 Fs. 4v-5

0094 s/f

Ixmiquilpan, Hidalgo. Toribio de la Fuente como principal y Francisco Martín Alemán como su fiador, vecinos de Ixmiquilpan; se obligan a pagar a Marcos de Baena vecino del mismo lugar, 177 pesos de oro común en reales, más dos tomines que le deben por 24 marcos, trece onzas y tres cuartas de plata de diezmo que les prestó.

Caja 1 Leg. 5 Fs. 5v-6

0095 1621/03/12

Ixmiquilpan, Hidalgo. Toribio de la Fuente vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Francisco Martín Alemán vecino del mismo pueblo, para que en su nombre adquiera ganado o mercaderías por la cantidad de hasta 3000 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 5 Fs. 6-7

0096 1621/03/29

Ixmiquilpan, Hidalgo. Cristóbal de Ontiveros vecino del pueblo de Chapatongo de la jurisdicción de Jilotepec, otorga en venta a Mariana de Montes de Oca viuda de Juan García Moreno, 100 borregos de punta a siete reales cada uno, siendo un total de 87 pesos de oro común y cuatro reales.

Caja 1 Leg. 5 Fs. 7-8

0097 1621/03/29

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Manuel vecino del pueblo de Zimapán, otorga en venta a Diego Romo de Vivar vecino del pueblo de Ixmiquilpan, una esclava negra llamada Juana, criolla de ocho años y sujeta a servidumbre por precio de 185 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 5 Fs. 8-8v

0098 1621/04/19

Ixmiquilpan, Hidalgo. José Suárez y Alonso Hernández de las Navas vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, otorgan poder especial a Diego Romo de Vivar vecino del mismo pueblo, para que en su nombre adquiera oro o plata labrado o por labrar, por la cantidad de 1600 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 5 Fs. 9-10

0099 1621/04/19

Ixmiquilpan, Hidalgo. Luis de Olvera y Ochoa vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Juan Hernández de Río Frío vecino de la ciudad de

México, para que en su nombre adquiriera castellanos por la cantidad de 400 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 5 Fs. 10-10v

0100 1621/04/19

Ixmiquilpan, Hidalgo. Luis de Olvera y Ochoa vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Juan Hernández de Río Frío para que en su nombre pregone en almoneda la hacienda de ganado mayor de los hijos menores de Pedro López Hidalgo difunto, que está en la jurisdicción de Ixmiquilpan, y la venda en la cantidad que él juzgue justa.

Caja 1 Leg. 5 Fs. 10v-11v

0101 1621/04/19

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego Romo de Vivar vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Pedro García de Herrera residente en el mismo pueblo, para que en su nombre adquiriera castellanos por la cantidad de mil pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 5 Fs. 11v-12v

0102 1621/04/21

Ixmiquilpan, Hidalgo. José Suárez vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Andrés García de Aday residente en la jurisdicción de Alfajayucan, para que en su nombre compre castellanos por la cantidad de 1693 pesos de oro común en reales y tres tomines.

Caja 1 Leg. 5 Fs. 12v-13v

0103 1621/04/24

Ixmiquilpan, Hidalgo. Alonso Ramos y Juan Pérez de Atiguren vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, se constituyen en obligados a pagar a Marcos de Baena vecino del mismo pueblo, la cantidad de 85 pesos de oro común en reales, por concepto de once marcos y seis onzas de plata de censo.

Caja 1 Leg. 5 Fs. 13v-14

0104 1621/05/01

Ixmiquilpan, Hidalgo. Álvaro Núñez Rangel vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Andrés Sánchez Nieto, vecino del mismo pueblo, para que en su nombre lo compre castellanos por la cantidad de 2000 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 5 Fs. 14 v

0105 1621/05/04

Ixmiquilpan, Hidalgo. Rodrigo Jorge de Godoy vecino de la ciudad de México como principal deudor, y Pedro González Rabanal como su fiador, se constituyen obligados a pagar a Mariana de Montes de Oca, viuda de Juan García Moreno y vecina del pueblo de Ixmiquilpan, 600 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 5 Fs. 15-15v

0106 1621/05/04

Ixmiquilpan, Hidalgo. Beatriz González, mujer de Bernardo de Torres y vecina de Ixmiquilpan, quien dijo que al casarse, su padre Gonzalo Gallegos les entregó una dote de 2200 pesos de oro común en reales y su esposo aportó 200 pesos para las cargas del matrimonio.

Se concluye el expediente sin aclarar la declaración de la carta de dote.

Caja 1 Leg. 5 Fs. 15v-16v

0107 1621/05/04

Ixmiquilpan, Hidalgo. Rodrigo Jorge de Godoy vecino de la ciudad de México, y Pedro González de Rabanal se constituyen obligados a pagar a Mariana de Montes de Oca viuda de Juan García Moreno, 600 pesos de oro común: 200 para en veinte días y 400 para principios del mes de octubre; de concluir el plazo, se da poder para vender un mulato esclavo llamado Juan Crisóstomo, propiedad de Pedro González de Rabanal.

A este legajo le faltan las primeras 39 Fs., parece ser complementario del anterior.

Caja 1 Leg. 6 Fs. 1-1v

0108 1621/05/05

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro González Rabanal y José Suárez vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, otorgan poder especial a Pedro García de Herrera vecino del mismo pueblo, para que adquiera oro o plata labrado o por labrar por la cantidad de 1500 pesos de oro común en reales. La compra se realizaría en cualquier lugar de la Nueva España.

Caja 1 Leg. 6 Fs. 2-2v

0109 1621/05/05

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro González Rabanal vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Alonso Magdaleno vecino de la ciudad de México, para que en su nombre obtenga la concesión de los juegos de azar.

Caja 1 Leg. 6 Fs. 2v-3

0110 1621/05/13

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco García Moreno vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Andrés Sánchez Nieto vecino del mismo pueblo, para que en su nombre reciba y cobre de Rodrigo Jorge de Godoy, alcalde mayor y vecino del mismo pueblo, 300 pesos de oro común en reales que éste le debe.

Caja 1 Leg. 6 Fs. 3-3v

0111 1621/03/14

Ixmiquilpan, Hidalgo. Marcos de Baena vecino del pueblo de Ixmiquilpan, declaró que ha puesto en la villa de Solana una Memoria y capellanía de cantidad de misas que se han de decir por los difuntos del año, y para esto nombró al capellán Juan García Cevillón, presbítero, quien se encargará también de la renta y aprovechamiento de las posesiones y censos que señaló. Contiene cláusulas.

Caja 1 Leg. 6 Fs. 3v-4v

0112 1621/05/14

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego Romo de Vivar vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Diego Romo de Arellano vecino de Alfajayucan, para que en su nombre compre castellanos por la cantidad de 2000 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 6 Fs. 4v-5v

0113 1621/05/14

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego Romo de Vivar vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Alonso Hernández de las Navas su hermano y vecino del mismo pueblo, para que en su nombre compre castellanos de oro o plata, por la cantidad que fuere necesario y para que vendidos de contado sumen la cantidad de mil pesos de oro.

Caja 1 Leg. 6 Fs. 5v-6

0114 1621/05/14

Ixmiquilpan, Hidalgo. Alonso Hernández de las Navas y Diego Romo de Vivar vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, otorgan poder especial a Diego Romo de Arellano residente en el pueblo de Alfajayucan, para que en sus nombres compre castellanos por la cantidad de mil pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 6 Fs. 6v-7

0115 1621/05/15

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego Romo de Vivar como principal y como fiador José Suárez, vecinos de Ixmiquilpan, otorgan poder especial a Alonso Hernández de las Navas vecino del mismo pueblo, para que en sus nombres adquiera oro o plata labrada o por labrar por la cantidad de mil pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 6 Fs. 7v-8

0116 1621/05/16

Ixmiquilpan, Hidalgo. Toribio de la Fuente como principal deudor y tres fiadores: Diego Romo de Vivar, José Suárez y Francisco Martín Alemán vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, otorgan poder especial a Alonso Hernández de las Navas para que en su nombre adquiera castellanos, que vendidos den la suma de trescientos pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 6 Fs. 8v-9

0117 1621/05/17

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro González Rabanal y Diego Romo de Vivar vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, otorgan poder especial a José Suárez vecino del mismo pueblo, para que en sus nombres compre castellanos por la cantidad de 7319 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 6 Fs. 9-10

0118 1621/05/18

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego Romo de Vivar vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Diego Romo de Arellano su primo y vecino de Alfajayucan, para que en su nombre reciba y cobre maravedíes, ducados, pesos, esclavos y bestias que le deban o pertenezcan.

Caja 1 Leg. 6 Fs. 10-10v

0119 1621/05/25

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco García Moreno vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Andrés Sánchez Nieto vecino del mismo pueblo, para

que en su nombre adquiriera castellanos por la cantidad de 2000 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 6 Fs. 11-11v

0120 1621/05/28

Ixmiquilpan, Hidalgo. Antonio de Tejeda residente en el pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Diego Peguero Rangel vecino del mismo pueblo, para que en su nombre reciba y cobre de Juan Pérez de Atiguren cien pesos de oro común en reales que le adeuda escritura del nueve de julio de 1615.

Caja 1 Leg. 6 Fs. 11v-12v

0121 1621/06/07

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Pérez de Atiguren como principal y Francisco Rodríguez Cardoso como fiador, vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, se constituyen obligados a pagar a Marcos de Baena la cantidad de 43 pesos, tres tomines y un cuarto tres tomines y un cuarto de real por concepto de seis marcos de plata de diezmo.

Caja 1 Leg. 6 Fs. 12v-13

0122 1621/06/07

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Rodríguez Cardoso vecino del pueblo de Ixmiquilpan, quien se constituye como obligado a pagar a Marcos de Baena vecino del mismo pueblo: 57 pesos, siete tomines y medio de oro común en reales por concepto de ocho marcos de plata de diezmo.

Caja 1 Leg. 6 Fs. 13-13v

0123 1621/06/20

Ixmiquilpan, Hidalgo. Alonso de Oropeza vecino de las minas de Ixmiquilpan, otorga en venta a Pedro de la Mora presbítero y vecino de las mismas minas, una hacienda de veneros de sacar plomo con un horno de fundir y otro de reverberar, con unas casas de vivienda y cuadrillas de indios, y las minas en ellas; así como otros sitios de molino, cosas y demás que tiene en san Juan, con doce bueyes, veinte mulas, doce cabezas de ganado de cerda y 190 cabras.

Caja 1 Leg. 6 Fs. 14-14v

0124 1621/07/01

Ixmiquilpan, Hidalgo. Nicolás de Badillo vecino del pueblo de Chapantongo y estante en el pueblo de Ixmiquilpan, se obliga a pagar a Diego Peguero

RangEscribano público y residente de Ixmiquilpan, 190 pesos de oro común en reales por concepto de cinco bestias mulares hembras, herradas con el hierro de Diego Peguero, comprometiéndose a pagar una mitad en cinco meses y la otra el día de san Juan.

Caja 1 Leg. 6 Fs. 14v-15v

0125 1621/07/08

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego Romo Arellano residente en el pueblo de Alfajayucan, otorga poder especial a Francisco Hernández Manzano, para que en su nombre compre castellanos por la cantidad de 150 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 6 Fs. 15v-16v

0126 1621/07/18

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro de Salazar vecino del pueblo de Ixmiquilpan, quien se constituye como obligado a pagar a Diego Peguero Rangel residente en el mismo pueblo, la cantidad de 62 pesos de oro común por concepto de dos bestias mulares machos. Se pagará la mitad para las pascuas de navidad y el resto el día de san Juan.

Caja 1 Leg. 6 Fs. 16v-17

0127 1621/07/26

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro González como fiador y Alonso Hernández de las Navas como deudor, vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, se comprometen a pagar a favor de Juan López de Poral, vecino de la ciudad de México, la cantidad de 1381 pesos y dos tomines de oro común, por concepto de compra de castellanos.

Caja 1 Leg. 6 Fs. 17-17v

0128 1621/07/26

Ixmiquilpan, Hidalgo. José Suárez vecino del pueblo de Ixmiquilpan y Diego Romo Arellano residente en el pueblo de Alfajayucan, otorgan poder cumplido a Alonso Hernández de las Navas vecino del pueblo de Ixmiquilpan, para que en su nombre compre castellanos por 3500 pesos de oro común.

Caja 1 Leg. 6 Fs. 18-18v

0129 1621/07/31

Ixmiquilpan, Hidalgo. Gonzalo Martín y Francisco Rodríguez Cardoso vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, se constituyen obligados a pagar a Marcos de Baena vecino del mismo lugar, 864 pesos de oro común por concepto de 119 marcos, dos onzas y tres cuartos de plata de diezmo.

Caja 1 Leg. 6 Fs. 19-19v

0130 1621/08/07

Ixmiquilpan, Hidalgo. Toribio de la Fuente vecino del pueblo de Ixmiquilpan, se obliga a pagar a Alonso Magdaleno vecino de la ciudad de México, 66 pesos de oro común por concepto del resto de sus cuentas pactadas.

Caja 1 Leg. 6 Fs. 19v-20

0131 1621/08/16

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco García Moreno vecino del pueblo de Ixmiquilpan, se obliga a pagar a Marcos de Baena vecino del mismo pueblo, 1503 pesos de oro común por concepto de 207 marcos, una onza y una cuarta de plata de diezmo.

Caja 1 Leg. 6 Fs. 20v-21

0132 1621/08/17

Ixmiquilpan, Hidalgo. José Suárez, Pedro González Rabanal y Francisco Hernández Manzano vecinos de Ixmiquilpan, otorgan poder especial a Diego Romo de Arellano residente en la jurisdicción de Alfajayucan, para que en su nombre adquiera castellanos por 3000 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 6 Fs. 21-22

0133 1621/08/31

Ixmiquilpan, Hidalgo. José Suárez vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Andrés García de Aday residente en la jurisdicción de Alfajayucan, para que en su nombre compre castellanos por la cantidad de 1799 pesos y cuatro tomines de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 6 Fs. 22-22v

0134 1621/09/16

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan González de Lugo y Bernardo de Torres vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, se constituyen obligados a pagar a Marcos de Baena vecino del mismo pueblo, 347 pesos cuatro tomines de oro común en reales por concepto de 48 marcos de plata de diezmo que compraron a ley.

Caja 1 Leg. 6 Fs. 23-23v

0135 1621/09/20

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego Romo de Vivar vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Alonso Hernández de las Navas vecino del mismo lugar, para que en su nombre adquiriera castellanos por 2092 pesos y dos tomines de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 6 Fs. 23v-24v

0136 1621/09/20

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego Romo de Vivar vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Alonso Hernández de las Navas vecino del mismo pueblo, para que en su nombre adquiriera castellanos por 3612 pesos de oro común.

Documento mutilado en la parte superior derecha afectando al texto.

Caja 1 Leg. 6 Fs. 24v-25v

0137 1621/09/20

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego Romo de Vivar vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Diego Romo de Arellano vecino de Alfajayucan, para que en su nombre adquiriera castellanos por 2000 pesos de oro común en reales. Documento mutilado en la parte superior derecha de la foja 26, afectando la lectura del texto.

Caja 1 Leg. 6 Fs. 25v-26

0138 1621/09/20

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego Romo de Vivar vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Diego Romo de Arellano su primo y residente de Alfajayucan, para que en su nombre compre castellanos por 2000 pesos de oro común en reales.

Documento mutilado en la parte superior derecha de la foja 27, afectando la lectura del texto.

Caja 1 Leg. 6 Fs. 26v-27

0139 1621/09/28

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego Romo de Vivar vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Diego Romo de Arellano su primo y residente de

Alfajayucan, para que en su compra castellanos de oro o plata labrada o labrar, por la cantidad de 2000 pesos de oro común en reales.

Documento mutilado en la parte superior derecha, afectando al texto.

Caja 1 Leg. 6 Fs. 27-27v

0140 1621/09/30

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco García Moreno vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Alonso Hernández de las Navas vecino del mismo pueblo, para que en su nombre compre castellanos por 3187 pesos cuatro tomines de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 6 Fs. 28-28v

0141 1621/10/11

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco García Moreno vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Alonso Hernández de las Navas vecino del mismo pueblo, para que en su nombre compre castellanos por la cantidad de 1275 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 6 Fs. 28v-29v

0142 1621/10/26

Ixmiquilpan, Hidalgo. José Suárez vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Pedro González Rabanal vecino del mismo pueblo, como su fiador en la compra de castellanos por 1380 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 6 Fs. 29v-30v

0143 1621/10/29

Ixmiquilpan, Hidalgo. Mateo Ramírez residente en Ixmiquilpan, otorga poder a Andrés Sánchez Nieto vecino de Ixmiquilpan, como su fiador en la compra de castellanos de oro o plata labrados o por labrar y en la cantidad necesaria, para que vendidos de contado sumen 300 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 6 Fs. 30v-31

0144 1621/11/03

Ixmiquilpan, Hidalgo. José Suárez vecino de Ixmiquilpan, otorga poder a Domingo Hernández, residente en el mismo lugar, para que compre ganado cabrío macho, en su nombre y de la persona o personas que se lo vendan, y en la cantidad y por el costo que juzgue necesarios.

Caja 1 Leg. 6 Fs. 31v-32

0145 1621/11/03

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego Romo de Arellano residente en Alfajayucan, otorga poder a Francisco Hernández Manzano residente en el mismo pueblo, como su fiador en la compra de castellanos de oro o plata labrados o por labrar, que vendidos de contado sumen 5000 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 6 Fs. 32-32v

0146 1621/11/23

Ixmiquilpan, Hidalgo. Alonso Hernández de las Navas vecino de Ixmiquilpan, otorga poder a Diego Romo de Arellano residente en Alfajayucan, como su fiador en la compra de castellanos de oro o plata labrados o por labrar, que vendidos de contado sumen 1000 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 6 Fs. 33-33v

0147 1621/11/23

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Otero "El Mozo" y Antonio González residentes en Ixmiquilpan, otorgan poder especial a Francisco de Oropeza vecino de la misma jurisdicción, para que los represente en la adquisición de castellanos de oro o plata labrados o por labrar que vendidos de contado sumen la cantidad de 153 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 6 Fs. 33v-34v

0148 1621/11/20

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego Peguero escribano público de la jurisdicción de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Melchor López procurador de números de la Real Audiencia de México, para que en su nombre reciba y cobre de las personas que le deben: maravedíes, ducados, pesos de oro, plata y otras cosas. No se especifican cantidades ni personas que le deben a Diego Peguero, pero se menciona la existencia de una escritura que se supone contiene nombres y cantidades que le adeudan.

Caja 1 Leg. 6 Fs. 35-35v

0149 1621/11/30

Ixmiquilpan, Hidalgo. Miguel de Trejo Carvajal, Hernando de Paz, Matías de Rivera, Gaspar Ramírez, Bartolomé Mejía y Antonio Martínez, frailes del convento de san Agustín de Ixmiquilpan, otorgan en arrendamiento a Francisco Martín Alemán una hacienda de labor, propiedad del convento, ubicada en

términos del mismo pueblo y que contiene ganado y herramientas de trabajo, por tiempo de dos años y en 400 pesos de oro común que el arrendatario pagará por cada año.

Caja 1 Leg. 6 Fs. 36-38v

0150 1621/12/04

Ixmiquilpan, Hidalgo. Alonso Hernández de las Navas vecino de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Pedro González Rabanal vecino del mismo pueblo, como su fiador en la compra de castellanos de oro o plata labrados o por labrar que, vendidos al contado sumen 1200 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 6 Fs. 39-39v

0151 1621/12/06

Ixmiquilpan, Hidalgo. Alonso Hernández de las Navas vecino de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Juan López de Poral vecino de la ciudad de México, para que venda pieles, sebo y manteca, de contado o fiado, procedentes de la matanza recientemente realizada, por el precio que considere justo.

Caja 1 Leg. 6 Fs. 39v-40v

0152 1621/12/13

Ixmiquilpan, Hidalgo. José Suárez vecino de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Francisco Maya de Salcedo vecino de Ixmiquilpan, para que en su nombre compre la cantidad de castellanos de oro o plata labrados o por labrar que, vendidos, sumen 500 pesos de oro común en reales. La foja 41 está mutilada en la parte superior, obstruyendo la lectura del documento en el reverso.

Caja 1 Leg. 6 Fs. 40v-41

0153 1621/12/(s.d.)

Ixmiquilpan, Hidalgo. Alonso Hernández de las Navas vecino de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Gaspar Díaz Carretero residente en la ciudad de México, como su fiador en la compra de castellanos de oro o plata labrados o por labrar que, vendidos, sumen 500 pesos de oro común en reales. Se infiere que por ser parte complementaria del documento de la foja anterior esta es la foja 41. Documento dado, seguramente, ante el escribano Diego Peguero y perteneciente a diciembre de 1621.

Caja 1 Leg. 6 Fs. 41-41v

0154 1622/02/07

Ixmiquilpan, Hidalgo. Miguel [Gómez?] como principal y Juan García como su fiador, vecinos de Alfajayucan, se obligan a pagar la cantidad de 210 pesos de oro común en reales por concepto de 29 marcos de plata a Marcos de Baena vecino de Ixmiquilpan. Foja mutilada en la parte superior izquierda. Todas las Fs. de este expediente están sumamente deterioradas por humedad y polilla.

Caja 1 Leg. 7 Fs. 1-1v

0155 1622/02/07

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Otero "el Mozo" como principal y Francisco Rodríguez como su fiador, vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, se constituyen obligados a pagar a Marcos de Baena 120 pesos y dos tomines de oro común por concepto de quince marcos y tres onzas de plata de diezmo que a Francisco Otero le vendió. Este documento se encontraba entre las Fs. 20 y 21, reubicándose entre la 1v y 2v del mismo expediente. Foja mutilada en la parte inferior derecha, por lo que faltan datos en el registro.

Caja 1 Leg. 7 Fs. 1v-2v

0156 1622/02/18

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Hernández Manzano residente en la jurisdicción de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Diego Romo de Arellano, residente en la jurisdicción de Alfajayucan, para que en su nombre compre castellanos por la cantidad de 1500 pesos de oro común en reales. Esta foja fue encontrada entre la 20 y 21, reincorporándose a su lugar de acuerdo al contexto del mismo. El deterioro le ha causado pérdida de fragmentos dificultando su lectura.

Caja 1 Leg. 7 Fs. 2v-3v

0157 1622/02/19

Ixmiquilpan, Hidalgo. Alonso Hernández de las Navas vecino del pueblo de Ixmiquilpan y Diego Romo de Arellano vecino de la jurisdicción de Alfajayucan, otorgan poder especial a Pedro González Rabanal vecino del pueblo de Ixmiquilpan, para que en su nombre los por la cantidad de 1500 pesos de oro común en reales. Firma como testigo Diego Peguero Rangel, entre otros.

Caja 1 Leg. 7 Fs. 3v-4v

0158 1622/03/02

Ixmiquilpan, Hidalgo. Alonso Ramos mestizo, vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en venta a Alonso Hernández de las Navas, una estancia de ganado menor (de 800 pasos) ubicada en la loma entre Ixmiquilpan y Tlacintla, por valor

de 180 pesos de oro común que ya han sido pagados. El documento no describe colindancias. La foja 5 inicialmente no fue relacionada en el foliado, por estar mutilada y por que parece no corresponder al contexto, tampoco se hizo ficha de ella.

Caja 1 Leg. 7 Fs. 4v-6v

0159 1622/03/02

Ixmiquilpan, Hidalgo. Andrés Sánchez Nieto y José Suárez vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, otorgan poder especial a Diego Peguero Rangel vecino del mismo pueblo, para que los represente en la adquisición de castellanos por la cantidad de 260 pesos de oro común.

Caja 1 Leg. 7 Fs. 6v-7v

0160 1622/03/09

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Hernández Manzano residente en la jurisdicción de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Diego Romo de Arellano residente en el pueblo de Alfajayucan, para que en su nombre compre castellanos por la cantidad de 200 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 7 Fs. 7v-8v

0161 1622/03/09

Ixmiquilpan, Hidalgo. José Suárez vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder a Diego Romo de Arellano residente en Alfajayucan, para que en su nombre compre castellanos por 2000 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 7 Fs. 8v-9

0162 1622/03/09

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Hernández Manzano residente en el pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Diego Romo de Arellano vecino de la jurisdicción de Ixmiquilpan, para que en su nombre compre castellanos por la cantidad de 2000 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 7 Fs. 9v-10

0163 1622/03/12

Ixmiquilpan, Hidalgo. Andrés García de Aday residente en Alfajayucan de la jurisdicción de Jilotepec, otorga en venta a Diego Romo de Arellano residente en el mismo lugar, un esclavo negro llamado Gaspar, criollo de dieciséis años aproximadamente, por precio de 330 pesos de oro común en reales.

El segundo nombre o apellido de Gaspar no es posible leerse debido al daño del documento (insectos).

Caja 1 Leg. 7 Fs. 10-11

0164 1622/03/31

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro González Rabanal vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Alonso Hernández de las Navas vecino el mismo pueblo, para que en su nombre compre castellanos por la cantidad de 4000 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 7 Fs. 11-12

0165 1622/04/01

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro González Rabanal vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Alonso Hernández de las Navas vecino del mismo pueblo, para que lo represente en la adquisición de castellanos por la cantidad de 800 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 7 Fs. 12-12v

0166 1622/04/01

Ixmiquilpan, Hidalgo. Mateo Ramírez residente en el pueblo de Ixmiquilpan, se obliga a pagar 52 pesos de oro común en reales a favor de Francisco Rodríguez Cardoso mercader y vecino del mismo pueblo, por concepto de una mula mansa de silla, color castaño. Documento mutilado.

Caja 1 Leg. 7 Fs. 13-13v

0167 1622/04/05

Ixmiquilpan, Hidalgo. José Suárez y Francisco Hernández Manzano residentes del pueblo de Ixmiquilpan, otorgan poder especial a Diego Romo de Arellano residente en la jurisdicción de Alfajayucan, para que los represente en la adquisición de castellanos por 4690 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 7 Fs. 13v-14v

0168 1622/04/05

Ixmiquilpan, Hidalgo. José Suárez y Francisco Hernández Manzano residentes del pueblo de Ixmiquilpan, otorgan poder especial a Diego Romo de Arellano residente de Alfajayucan, para que los represente en la adquisición de castellanos de oro o plata, labrados o por labrar, que vendidos de contado sumen 425 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 7 Fs. 14v-15v

0169 1622/04/05

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Hernández de Manzano residente en el pueblo de Ixmiquilpan, y Diego Romo de Arellano residente en Alfajayucan, otorgan poder especial a Juan García de Valverde vecino del pueblo de Alfajayucan, para que los represente en la adquisición de castellanos por 2000 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 7 Fs. 15v-16v

0170 1622/04/09

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego Peguero RangEscribano público y José Suárez vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, otorgan poder especial a Andrés García de Aday residente en el pueblo de Ixmiquilpan, para que los represente en la compra de castellanos por la cantidad de 300 pesos de oro común.

Caja 1 Leg. 7 Fs. 16v-17

0171 1622/04/09

Ixmiquilpan, Hidalgo. Alonso de Oropeza vecino de las minas de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Antonio González vecino del pueblo de Ixmiquilpan, para que los represente en la compra de doce bestias mulares.

No se expresan costos de las bestias. Comercio de ganado mayor.

Caja 1 Leg. 7 Fs. 17v-18

0172 1622/04/12

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Delgado residente en la jurisdicción de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Juan García de Valverde, para que lo represente en la adquisición de castellanos de oro labrados o por labrar que, vendidos de contado, sumen la cantidad de 2000 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 7 Fs. 18-18v

0173 1622/04/13

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Delgado residente en la jurisdicción de Ixmiquilpan, otorga poder a Juan García Tinajero, para que en su nombre compre castellanos por la cantidad de 200 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 7 Fs. 18v-19v

0174 1622/04/13

Ixmiquilpan, Hidalgo. José Suárez vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Juan García Tinajero residente en el mismo pueblo, para que en su nombre compre castellanos por la cantidad de 200 pesos de oro común en reales. Documento dañado por hongos.

Caja 1 Leg. 7 Fs. 19v-20

0175 1622/04/16

Ixmiquilpan, Hidalgo. José Suárez vecino del pueblo de Ixmiquilpan, Francisco Hernández Manzano residente en el mismo pueblo y Juan García de Valverde vecino de Alfajayucan, otorgan poder especial a Diego Romo de Arellano residente del pueblo de Alfajayucan, para que los represente en la adquisición de castellanos de oro o plata labrados o por labrar que, vendidos, sumen la cantidad de 300 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 7 Fs. 20-20v

0176 1622/04/18

Ixmiquilpan, Hidalgo. Andrés Sánchez Nieto vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Diego Romo de Arellano residente en el pueblo de Alfajayucan, para que lo represente en la adquisición de castellanos por la cantidad de 4690 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 7 Fs. 21-21v

0177 1622/04/2

Ixmiquilpan, Hidalgo. Jerónimo Picamilo y Serra residente en las minas de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Franco Alfonso mercader y vecino de la ciudad de México, para que en su nombre reciba de Miguel Moreno, vecino de la ciudad de Los Ángeles, el valor de un negro llamado Juan.

Caja 1 Leg. 7 Fs. 21v-22

0178 1622/04/23

Ixmiquilpan, Hidalgo. Antonio González residente en el pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder a Andrés Sánchez Nieto residente en el mismo pueblo, en la adquisición de castellanos por la cantidad de 460 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 7 Fs. 22-23

0179 1622/04/23

Ixmiquilpan, Hidalgo. Cristóbal Pacheco vecino de la ciudad de México, otorga en venta a Juan Barba de Coronado vecino del pueblo de Actopan, cien

potrancas que tiene en el pueblo de Tulancingo por precio y cuantía de cuatro pesos cada una.

Caja 1 Leg. 7 Fs. 23-24

0180 1622/05/07

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Hernández Manzano residente del pueblo de Alfajayucan, y Diego Romo de Arellano residente en Alfajayucan, otorgan poder especial a Juan Delgado residente en el pueblo de Tepetitlán, para que los represente en la adquisición de castellanos de oro o plata, labrados o por labrar que vendidos sumen la cantidad de 2200 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 7 Fs. 24-25

0181 1622/05/14

Ixmiquilpan, Hidalgo. Gonzalo Martín y Francisco Rodríguez vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, se constituyen obligados a pagar 773 pesos de oro común en reales a Marcos de Baena vecino del mismo pueblo, por concepto de 106 marcos y seis onzas de plata del diezmo.

Caja 1 Leg. 7 Fs. 25-25v

0182 1622/05/16

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan García Tinajero como principal deudor, residente en Ixmiquilpan, y José Suárez como su fiador y vecino del mismo pueblo, se constituyen obligados a pagar a Marcos de Baena vecino del mismo pueblo, la cantidad de 172 pesos de oro común en reales por concepto de 23 onzas y media de plata de diezmo.

Caja 1 Leg. 7 Fs. 26-26v

0183 1622/06/04

Ixmiquilpan, Hidalgo. Domingo Martín de Resendiz, otorga su poder a Diego Manuel de la Rosa escribano de su majestad y vecino de la ciudad de México, para que lo nombre fiador de José Suárez y en su nombre adquiera castellanos por la cantidad de 2625 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 7 Fs. 26v-27

0184 1622/06/06

Ixmiquilpan, Hidalgo. Bartolomé Pulido residente en el pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Diego Manuel de la Rosa escribano y vecino de la ciudad de México, como fiador de José Suárez vecino del pueblo de Ixmiquilpan,

en la adquisición de castellanos por la cantidad de 10625 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 7 Fs. 27v-28

0185 1622/06/07

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego Peguero Rangel escribano público y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a José Suárez vecino del mismo pueblo, para que lo represente en la adquisición de castellanos por la cantidad de 310 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 7 Fs. 28-28v

0186 1622/06/10

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Rodríguez Cardoso vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder a Diego Manuel de la Rosa escribano y vecino de la ciudad de México, para que lo represente en la adquisición de castellanos por la cantidad de 1625 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 7 Fs. 28v-29

0187 1622/06/10

Ixmiquilpan, Hidalgo. Andrés Sánchez Nieto, vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Juan García Tinajero vecino del mismo pueblo, para que en su nombre adquiera castellanos de oro o plata, labrados o por labrar, por la cantidad de 200 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 7 Fs. 29-29v

0188 1622/06/12

Ixmiquilpan, Hidalgo. Andrés García de Aday residente en el pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a José Suárez y a Diego Manuel de la Rosa escribano y vecino de la ciudad de México, para que lo represente en la adquisición de castellanos por la cantidad de 1300 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 7 Fs. 30-30v

0189 1622/06/12

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego Romo de Arellanos residente en el pueblo de Alfajayucan, otorga poder especial a José Suárez vecino del pueblo de Ixmiquilpan y a Manuel de la Rosa vecino de la ciudad de México, como fiador

de Andrés García de Aday residente en el pueblo de Ixmiquilpan, y en su nombre adquiere castellanos por 1300 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 7 Fs. 30v-31

0190 1622/06/14

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Pérez de Atiguren vecino del pueblo de Ixmiquilpan y principal deudor, y Francisco Rodríguez Cardoso vecino del mismo pueblo, constituyéndose como obligados a pagar 60 pesos y siete reales y medio de oro común, en favor de Marcos de Baena, por concepto de ocho marcos y tres onzas de plata del diezmo.

Caja 1 Leg. 7 Fs. 31-31v

0191 1622/06/14

Ixmiquilpan, Hidalgo. Mateo Ramírez y Francisco Rodríguez Cardoso como deudor y fiador respectivamente, vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, se constituyen obligados a pagar 47 pesos y cinco tomines de oro común en reales a Marcos de Baena vecino del mismo pueblo, por concepto de seis marcos y cuatro onzas de plata del diezmo.

Caja 1 Leg. 7 Fs. 32-32v

0192 1622/06/16

Ixmiquilpan, Hidalgo. Andrés Sánchez Nieto vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Bernardo de Torres vecino de esta jurisdicción, como su fiador en la compra de castellanos por la cantidad de 500 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 7 Fs. 32v-33

0193 1622/06/16

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Rodríguez Cardoso vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en venta a Bernardo de Torres vecino de esta jurisdicción, una negra llamada Isabel, de 18 años aproximadamente y sujeta a servicio, por 310 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 7 Fs. 33v-34

0194 1622/06/16

Ixmiquilpan, Hidalgo. Bernardo de Torres vecino de la jurisdicción [de Ixmiquilpan], se obliga a pagar 310 pesos de oro común en reales a Francisco Rodríguez Cardoso vecino del mismo pueblo, por concepto de una negra

llamada Isabel, de aproximadamente dieciocho años de edad y sujeta a servidumbre.

Caja 1 Leg. 7 Fs. 34-34v

0195 1622/06/17

Ixmiquilpan, Hidalgo. Andrés Sánchez Nieto vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Bartolomé Pulido, para que lo represente en la adquisición de castellanos por la cantidad de 1800 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 7 Fs. 34v-35

0196 1622/06/18

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco García Moreno vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Andrés Sánchez Nieto vecino del mismo pueblo, para que lo represente en la compra de castellanos de oro o plata, labrados o por labrar que vendidos de contado, sumen la cantidad de 2000 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 7 Fs. 35-35v

0197 1622/06/18

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco García Moreno vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Andrés Sánchez su yerno y vecino del mismo pueblo, para que lo represente en la compra de castellanos de oro o plata labrado o por labrar que vendidos sumen la cantidad de 6300 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 7 Fs. 36-36v

0198 1622/06/18

Ixmiquilpan, Hidalgo. Alonso de Zúñiga y Arellano vecino de la ciudad de México y alcalde mayor de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Andrés Sánchez Nieto vecino del pueblo de Ixmiquilpan, para que lo represente en la compra de castellanos que vendidos de contados sumen la cantidad de 220 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 7 Fs. 36v-37

0199 1622/06/19

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco García Moreno vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder a Andrés Sánchez Nieto vecino del mismo pueblo, para que lo

represente en la adquisición de castellanos de oro o plata que vendidos de contados sumen la cantidad de 2600 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 7 Fs. 37-37v

0200 1622/06/21

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego Romo de Vivar vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Alonso Hernández de las Navas vecino del mismo pueblo, para que lo represente en la compra de castellanos de oro o plata que vendidos de contado sumen la cantidad de 1900 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 7 Fs. 37v-38v

0201 s/f

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco García Moreno vecino de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Alonso Hernández de las Navas vecino del mismo pueblo, para que lo represente en la compra de castellanos de oro o plata que vendidos de contado sumen la cantidad de 4000 pesos de oro común en reales. Foja 36 mutilada sin causar incomprensión del texto. Falta una foja entre la 38 y la 39, por lo que el documento está incompleto.

Caja 1 Leg. 7 Fs. 38v

0202 1622/06/s.d.

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Machado vecino del pueblo de Chapatongo, y Juan García de Valverde vecino del pueblo de Alfajayucan, se constituyen, deudor el primero y pagador el segundo, obligados a pagar a Marcos de Baena del pueblo de Ixmiquilpan, la cantidad de ciento cuatro pesos y seis tomines en reales por concepto de ciento catorce marcos y tres onzas de plata del diezmo.

Mutilación de la foja en la esquina superior izquierda. El nombre de García de Valverde se infiere por estar presente en otros documentos de este mismo expediente; pero el dato del día al que corresponde el documento no está completo por la mutilación.

Caja 1 Leg. 7 Fs. 39-39v

0203 1714/s.m./s.d.

Ixmiquilpan, Hidalgo. Arrendamiento realizado entre naturales del pueblo de Ixmiquilpan, que viven en una ranchería cerca del arroyo: Alonso Martín, Juana María, Diego Martín y Francisco Martín, con varios indígenas más, declarados por medio de un intérprete. El documento es confuso, sin embargo parece que fue una oportunidad para que los indígenas fueran obligados por las autoridades

de Ixmiquilpan, Hidalgo. a comprometerse con el cumplimiento de sus tratos y a no verse obligados a quedarse en la ranchería que ocupan si no lo quieren, sin embargo habrán de pagar sus impuestos. El documento está incompleto, falta la primera parte y se puede reconstruir muy poco a partir de lo que se conserva.

Caja 1 Leg. 7 Fs. 40-40v

0204 1622/01/01

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Maya de Salcedo vecino de Ixmiquilpan, declara que Andrés Sánchez Nieto y José Suárez vecinos del mismo pueblo, le fiaron en 586 pesos en favor de García de León Castillo vecino de la ciudad de México, dejando en hipoteca un mulato llamado Pedro Montero y 18 mulas de recua, por lo que Francisco Maya se obliga como deudor de esa cantidad a las personas mencionadas.

Caja 1 Leg. 8 Fs. 1-1v

0205 1622/01/03

Ixmiquilpan, Hidalgo. Mateo Ramírez residente en el pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Andrés Sánchez Nieto vecino del mismo pueblo, para que lo represente en la adquisición de castellanos de oro o plata, labrado o por labrar, que vendidos de contados sumen la cantidad de 336 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 8 Fs. 2-2v

0206 1622/01/11

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan González Lugo y Catalina Gómez su esposa, vecinos del pueblo de Ixmiquilpan y ella originaria de la ciudad de México, declaran que han recibido un total de 1400 pesos por concepto de los pagos realizados por los deudores del primer marido de Catalina, Diego Sánchez Cuadrado, de manos de Juan Díaz vecino de la ciudad de México, por lo que otorga la presente escritura de pago para su respaldo

Caja 1 Leg. 8 Fs. 3-3v

0207 1622/01/11

Ixmiquilpan, Hidalgo. Andrés García de Aday residente en el pueblo de Ixmiquilpan, se obliga a pagar a 78 pesos de oro común en reales a Alonso Hernández de las Navas vecino del mismo pueblo, por concepto de 19.5 fanegas de faltrera de 4 pesos cada una.

Caja 1 Leg. 8 Fs. 4

0208 1622/04/22

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego Peguero Rangel residente en el pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Alonso Magdaleno vecino de la ciudad de México, para que lo represente en la adquisición de castellanos por la cantidad de 275 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 8 Fs. 5-5v

0209 1622/05/06

Ixmiquilpan, Hidalgo. Nicolás Hernández Cerón residente en el pueblo de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento a Francisco Otero vecino del mismo pueblo, cuatro mulas (dos hembras y dos machos) por tres años, con valor de once pesos cada una al año. Contiene cláusulas.

Caja 1 Leg. 8 Fs. 6-6v

0210 1622/05/13

Ixmiquilpan, Hidalgo. Mateo Ramírez y Andrés Sánchez Nieto vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, se constituyen el primero en deudor y el segundo en su fiador por 200 pesos de oro común, en favor de Pedro López vecino de la ciudad de México, por concepto de cuatro mulas de diferentes colores, herradas con el hierro dibujado al margen y a 50 pesos cada una.

Caja 1 Leg. 8 Fs. 7-7v

0211 1622/05/17

Ixmiquilpan, Hidalgo. El Gobernador de los naturales de Ixmiquilpan, Pedro de Salazar, junto con los alcaldes, regidor, fiscal e intérprete, otorgan poder a Andrés Sánchez Nieto vecino del mismo pueblo, para que en sus nombres adquiera castellanos por 300 pesos de oro común en reales. Amplia relación de asistentes indígenas.

Caja 1 Leg. 8 Fs. 8-8v

0212 1622/05/18

Ixmiquilpan, Hidalgo. Rodrigo Jorge de Godoy vecino de la ciudad de México, se obliga a pagar a Alonso de Sossy Beteta doctor y vecino del partido de Huehuetoca, 200 pesos de oro común en reales por concepto de préstamo.

Caja 1 Leg. 8 Fs. 9-9v

0213 1622/06/19

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco García Moreno vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Andrés Sánchez Nieto su yerno y vecino del mismo pueblo, para que en su nombre adquiriera castellanos de oro o marcos de plata que vendidos de contado sumen 2000 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 8 Fs. 10-10v

0214 1622/07/11

Ixmiquilpan, Hidalgo. Andrés Sánchez Nieto y José Suárez vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, otorgan poder especial a Juan Rangel Peguero residente en el mismo pueblo, para que los represente en la adquisición de castellanos de oro o plata que vendidos de contado sumen la cantidad de 3000 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 8 Fs. 11-11v

0215 1622/07/17

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Rangel Peguero residente en el pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Juan Delgado, residente del pueblo de Tepetitlán, para que represente en la adquisición de castellanos de oro o plata que vendidos de contado sumen la cantidad de 4200 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 8 Fs. 12-12v

0216 1622/08/03

Ixmiquilpan, Hidalgo. Alonso de Zúñiga y Arellano vecino de la ciudad de México, estante en Ixmiquilpan y principal deudor, y Alonso Hernández de las Navas vecino de Ixmiquilpan y fiador del primero, se obliga a pagar a Marcos de Baena vecino del mismo pueblo, la cantidad de 261 pesos de oro común en reales por concepto de 34 marcos y cuatro onza de plata del diezmo.

Caja 1 Leg. 8 Fs. 13-13v

0217 1622/08/07

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego Romo de Arellano residente del pueblo de Alfajayucan, otorga poder especial a Francisco Hernández Manzano residente en la jurisdicción de Ixmiquilpan, como su fiador en la compra de castellanos de oro o plata que vendidos de contado sumen la cantidad de 800 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 8 Fs. 14-14v

0218 1622/08/09

Ixmiquilpan, Hidalgo. Alonso de Zúñiga y Arellano vecino de la ciudad de México y estante en el pueblo de Ixmiquilpan, se obliga a pagar la cantidad de 200 pesos de oro común a Mariana de Montes de Oca, viuda de Juan García Moreno y vecina del pueblo de Ixmiquilpan, en pago de otros tantos que ella le prestó.

Caja 1 Leg. 8 Fs. 15-15v

0219 1622/09/07

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan García Moreno vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento a Manuel Rodríguez Orta residente en el mismo pueblo, unas casas y una tienda que sale del mesón hacia el río que linda con las casas de Francisco García Moreno, por precio de 60 pesos de oro común, pagados en tercios de 15 pesos cada 4 meses; por el tiempo de un año a partir del día primero de octubre de 1622

Caja 1 Leg. 8 Fs. 16-16v

0220 1622/09/07

Ixmiquilpan, Hidalgo. Alonso Hernández de las Navas vecino del pueblo de Ixmiquilpan, se obliga a pagar 1062 pesos más cuatro tomines, a favor de Manuel Rodríguez residente en el mismo pueblo, por concepto de préstamo de otra cantidad igual.

Caja 1 Leg. 8 Fs. 17-17v

0221 1622/09/09

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego Peguero escribano público y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Alonso Cortés residente en el mismo pueblo, para que en su nombre cobre a sus deudores y realice todo tipo de diligencias legales necesarias.

Caja 1 Leg. 8 Fs. 17v

0222 1622/09/22

Ixmiquilpan, Hidalgo. Lorenzo de la Corona vecino de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento a Pedro de Islas residente en Ixmiquilpan, unos pedazos de tierra: el primero está en la otra banda y es llamado Bihi, y linda con tierras de Alyon; el segundo es el que llaman El Sauz y, por último, otros dos que se localizan en la otra banda y lindan con unos peñascos, llamado El Endó, por el

valor de 174 pesos de oro común en reales por cada año de los cuatro que durará el arrendamiento.

Juan Díaz Robledo funge como intérprete de otomí.

Caja 1 Leg. 8 Fs. 18-18v

0223 1622/10/27

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco de Oropeza vecino de Chilcuautla, jurisdicción de Ixmiquilpan, otorga poder general a Diego del Campo procurador en la Real Audiencia de la ciudad de México, para que en su nombre atienda todos sus pleitos, causas, negocios civiles y criminales, y también cobre a sus deudores.

Caja 1 Leg. 8 Fs. 19-19v

0224 1622/10/27

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro de Salazar vecino del pueblo de Ixmiquilpan, se obliga a pagar 45 pesos de oro común a Francisco Martín vecino del pueblo de Atitalaquia, por concepto de quince fanegas de trigo, a tres pesos cada una.

Caja 1 Leg. 8 Fs. 20-20v

0225 s/f

Ixmiquilpan, Hidalgo. Catalina Velásquez vecina del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en venta a Gaspar Álvarez vecino del mismo pueblo, unas casas en la calle del mesón y que lindan con las casas de Francisco García vecino del mismo pueblo, por precio de 1200 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 8 Fs. 21-21v

0226 1623/05/21

Ixmiquilpan, Hidalgo. Luis de Olvera y Ochoa vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento a Toribio de la Fuente vecino del mismo pueblo, 2058 cabras con sus sitios de estancia: uno llamado de San Miguel y otro llamado San Nicolás, en términos de Tepatepec; y otro sitio de ganado menor, para agostadero, en Totolapa, por valor de 400 pesos de oro común anuales y por espacio de cuatro años, con la condición de que pague cada día último de agosto hasta el año de 1626.

Caja 1 Leg. 8 Fs. 22-23v

0227 1622/06/22

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro de Gamboa vecino de la jurisdicción de Jilotepec, otorga poder especial a Diego Sánchez de Orduña vecino de la ciudad de

México, para que lo represente en la compra de castellanos de oro o plata que vendidos de contado sumen la cantidad de 300 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 8 Fs. 24-24v

0228 1623/05/20

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco García Moreno y Alonso Hernández de las Navas vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, otorgan poder general a Francisco Maya de Salcedo vecino del mismo lugar, para que en sus nombres realice todas las diligencias que sean necesarias. Francisco García Moreno y Alonso Hernández son albaceas testamentarios de Marcos de Baena, vecino de Ixmiquilpan. Carta poder impresa.

Caja 1 Leg. 8 Fs. 25-25v

0229 1623/03/30

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro de Zamora licenciado y vicario de las minas de plomo en la jurisdicción de Ixmiquilpan, se obliga a pagar a Martín de Molina residente en dichas minas, 102 pesos por concepto de pago en nombre de Alonso de Oropeza. Aquí se encontró media foja que no corresponde a este lugar según su contexto.

Caja 1 Leg. 8 Fs. 26-26v

0230 1623/09/23

Ixmiquilpan, Hidalgo. Gaspar Pérez Luna residente en las minas de Escanela y estante en el pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder general a Juan de las Heras residente en las minas de Zimapán, para que realice en su nombre cualquier diligencia necesaria. Entre la foja anterior y esta hay una foja extremadamente destruida.

Caja 1 Leg. 8 Fs. 27-27

0231 1623/01/31

Ixmiquilpan, Hidalgo. Miguel Gómez vecino del pueblo de Alfajayucan, otorga poder general a Tomás de Brea vecino del pueblo de Ixmiquilpan, para que en su nombre pueda quitar cualesquier tipo de ganado, ya sean mulas, caballos u otro género de ganado que tenga su hierro marcado y sin hierro de venta.

Al margen del documento aparece el dibujo del hierro del ganado de Miguel Gómez.

Caja 1 Leg. 8 Fs. 28-28v

0232 1624/04/25

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Martín Alemán labrador y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Luis de Olvera y Ochoa labrador y vecino del mismo pueblo, para que en su nombre compre fiado la cantidad de oro o plata, novillos y otras mercancías. Diego Peguero aparece también como testigo en este instrumento. Comercio de metales y ganado.

Caja 1 Leg. 8 Fs. 29-29v

0233 1623/09/30

Ixmiquilpan, Hidalgo. Mateo Ramírez residente en el pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Andrés Sánchez Nieto vecino del mismo pueblo, para que lo represente en la adquisición de castellanos de oro o plata labrados o por labrar que vendidos de contado sumen la cantidad de 200 pesos de oro común en reales.

Documento extremadamente deteriorado, sin afectar la lectura. Comercio de metales.

Caja 1 Leg. 8 Fs. 30-30v

0234 1623/04/03

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego Martín vecino y alcalde del pueblo de Ixmiquilpan, y Francisco Martín Alemán fiador, vecino del mismo lugar, se constituyen obligados a pagar cien pesos de oro común en reales a Manuel Rodríguez de Orta, por concepto de préstamo para plata de diezmo.

Hay restos de una foja completamente mutilada al inicio de este expediente y media foja con la parte final de un documento del que no se obtienen datos suficientes para su reconstrucción.

Caja 1 Leg. 9 Fs. 1-2v

0235 1623/03/20

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro de Zamora presbítero y minero en las minas del plomo de Ixmiquilpan, se obliga a pagar a Julián Antonio residente en este pueblo, 125 pesos de oro común en reales que le debía Alonso de Oropeza.

Caja 1 Leg. 8 Fs. 3-3v

0236 1622/12/29

Ixmiquilpan, Hidalgo. Antonio Lorenzo Blandón vecino en la ciudad de México, y Blas López tratante en el pueblo de Ixmiquilpan y vecino de la misma ciudad,

otorgan poder general a Pedro López vecino de la misma ciudad, para que atienda todas sus diligencias.

Caja 1 Leg. 9 Fs. 4-4v

0237 1623/05/08

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Rodríguez Cardoso vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder general a Tomás de Brea vecino del mismo pueblo, para que en su nombre atienda todas sus diligencias.

No se especifica el tipo de diligencias.

Caja 1 Leg. 9 Fs. 5-5v

0238 1624/04/15

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Ríos Cardoso vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder general a Francisco Álvarez, a Gaspar Álvarez y a María López su mujer, vecinos del mismo pueblo, para que en su nombre realicen todas las diligencias necesarias.

Caja 1 Leg. 9 Fs. 6-6v

0239 1623/08/17

Ixmiquilpan, Hidalgo. José Suárez vecino del pueblo de Ixmiquilpan y Francisco Martín de Olvera vecino de las minas de Zimapán, otorgan poder especial a Juan Delgado residente en Ixmiquilpan, para que los represente en la adquisición de castellanos de oro o plata labrados o por labrar que vendidos de contado sumen la cantidad de 300 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 9 Fs. 7-7v

0240 1624/03/01

Ixmiquilpan, Hidalgo. Marcela de Carranza viuda de Pedro Gómez de Montero y vecina del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder general a Juan Sánchez de Mayn, para que en su nombre realice las diligencias necesarias en cuanto al cobro de lo que sus deudores le deban.

Caja 1 Leg. 9 Fs. 8-9

0241 1624/03/01

Ixmiquilpan, Hidalgo. Gaspar Castañón residente en las minas de Zimapán otorga poder general a Juan Enríquez Rangel vecino del pueblo de San Juan del Río, y a Juan Arentes Ortiz vecino de la ciudad de México, para que los

represente en la compra de castellanos de oro o plata labrados o por labrar que vendidos de contado sumen la cantidad de 600 pesos.

Caja 1 Leg. 9 Fs. 9v-10

0242 1623/11/12

Ixmiquilpan, Hidalgo. Luis de Mora minero y vecino de las minas de Zimapán, otorga poder especial a Martín de Aguirre mercader y vecino de las mismas minas, para que lo represente en la adquisición de castellanos de oro o plata labrados o por labrar que vendidos de contado sumen la cantidad de 730 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 9 Fs. 11-11v

0243 1623/11/14

Ixmiquilpan, Hidalgo. Adrián Díaz vecino de las minas de Zimapán, otorga poder especial a Juan Esteves vecino de la ciudad de México, para que en su nombre cobre a sus deudores cualquier tipo de deuda en las minas de Zimapán.

Caja 1 Leg. 9 Fs. 11v-12

0244 1623/11/14

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco de Apasearca vecino de las minas de Zimapán otorga poder especial a Martín de Aguirre vecino de las mismas minas, para que lo represente en la compra de castellanos de oro o plata labrados o por labrar que vendidos de contado sumen la cantidad de 138 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 9 Fs. 12-12v

0245 1623/12/09

Ixmiquilpan, Hidalgo. Manuel de León tratante y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Alonso Heredero tratante y vecino del mismo pueblo, y a Francisco de Espinosa vecino de las minas de Zimapán, para que en su nombre cobren a sus deudores y enfrenten cualquier diligencia legal.

Caja 1 Leg. 9 Fs. 13

0246 1623/12/09

Ixmiquilpan, Hidalgo. Alonso Heredero y Manuel de León residentes en el pueblo de Ixmiquilpan, otorgan poder especial a Pedro González Rabanal residente en el mismo pueblo, para que lo represente en la adquisición de castellanos de oro

o plata labrados o por labrar que vendidos de contado sumen la cantidad de 1200 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 9 Fs. 14

0247 1623/12/09

Ixmiquilpan, Hidalgo. Alonso Heredero y Manuel León, residentes en el pueblo de Ixmiquilpan, otorgan poder especial a Pedro González Rabanal vecino del mismo pueblo, para que los represente en la adquisición de castellanos de oro o plata labrado o por labrar que vendido de contado sumen la cantidad de 1275 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 9 Fs. 14v

0248 1624/04/02

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Martín de Olvera vecino de las minas de Zimapán, otorga poder especial a Juan de Olvera su hermano y residente en las mismas minas, para que lo represente en la adquisición de castellanos de oro o plata labrado o por labrar que vendidos de contado sumen la cantidad de 600 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 9 Fs. 15-15v

0249 1623/09/15

Ixmiquilpan, Hidalgo. José Suárez vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Juan Delgado residente en el pueblo de Tepetitlán, para que en su nombre compre la cantidad de chivatos de todas las edades que quisiese y por el plazo y el precio que le pareciere.

Caja 1 Leg. 9 Fs. 16-16v

0250 1623/11/29

Ixmiquilpan, Hidalgo. Carlos de Trejo Carvajal vecino de la jurisdicción de Huichapan, otorga poder general a Pedro de Toledo residente en la misma jurisdicción, para que en su nombre cobre a Alonso de Arteaga vecino del pueblo de Huichapan, 150 pesos de oro común.

Caja 1 Leg. 9 Fs. 17

0251 1624/03/03

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro Ruiz de Salvatierra vecino de la ciudad de México, con poder del capitán Sebastián de Barrera, vecino de la misma ciudad, declara que recibe de Esteban de Urbizu, vecino de Ixmiquilpan, tres mil chivatos de tres

años de edad que guardaba de la pastoría de José Suárez quien por carta le ordena entregarlos porque los vendió al capitán de la Barreda a precio de dos pesos de oro común por cabeza. También nombra mayordomo a Esteban de Urbizu para pastorear, guardar y administrar con toda vigilancia y puntualidad su ganado, y le otorga salario.

Caja 1 Leg. 9 Fs. 18-18v

0252 1624/03/03

Ixmiquilpan, Hidalgo. Esteban de Urbizu vecino de Ixmiquilpan, y Pedro Ruiz de Salvatierra vecino de la ciudad de México, se comprometen a cuidar la pastoría de tres mil cabezas de chivatos pertenecientes al capitán Sebastián de Barreda, quien está imposibilitado de cuidarla por problemas de salud; y obligan sus personas y bienes, en cumplimiento de su trabajo.

Caja 1 Leg. 9 Fs. 19

0253 1623/09/13

Ixmiquilpan, Hidalgo. Melchor de Vargas, Magdalena Jilot y Baltasar de Vargas, naturales y principales del pueblo de Ixmiquilpan, otorgan en venta a Simón de Vargas vecino del mismo pueblo, unas casas y un pedazo de tierra en que caben dos almudes de maíz y que linda con casas y tierras de Ana y María Bello, y con tierras de Luis Tezozonque; por la delantera la calle real que va a la Ciénega y ejido de este pueblo; isa enfrente de la casa de Sebastián de Almesto y María, la dicha calle real en medio. Casas y tierra fueron vendidos por 30 pesos de oro común.

La venta se hace en nombre de los naturales de Ixmiquilpan, con licencia del alcalde mayor y bajo el argumento de que deben los reales tributos. El terreno, nombrado Cantarranas, y las casas están en el barrio de Quipustla, Ixmiquilpan.

Caja 1 Leg. 9 Fs. 20-21

0254 1623/11/24

Ixmiquilpan, Hidalgo. Baltasar Pardo Prior del convento de san Agustín del pueblo de Actopan, otorga poder especial a Juan Pardo de Agüero vecino de la ciudad de México, para que en su nombre reciba y cobre de los señores jueces oficiales de la Real Hacienda de la ciudad de México y de quien con derecho deba treinta y siete pesos y cuatro tomines de oro común que son y le pertenecen por haberlos pagado del flete de cien fanegas de maíz que su majestad dio al convento de Actopan el año pasado de 1622 y 1623.

Caja 1 Leg. 9 Fs. 22

0255 1623/08/29

Ixmiquilpan, Hidalgo. Lorenzo de Sánchez de Espinosa vecino del pueblo de Zimapán, otorga poder especial a Miguel López vecino de las minas de Zimapán, para que en su nombre cobre a cualquier persona que con derecho deba, en las minas de Zimapán y su partido, y en Jacala, los potros, potrancas y mulas que debieren del diezmo del año pasado (1622) y los recargos de los diezmos que deben de los años pasados de 1616, 1617, 1618, 1619, 1620 y 1621.

Caja 1 Leg. 9 Fs. 23-23v

0256 1623/09/03

Ixmiquilpan, Hidalgo. Álvaro Merchán vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en venta a Francisco Rodríguez Cardoso vecino del mismo pueblo, un esclavo negro llamado Simón, angoleño de 40 años de edad más o menos, libre de empeño e hipoteca, por precio de 80 pesos de oro común en reales. El esclavo tiene una llaga en una pierna.

Caja 1 Leg. 9 Fs. 24

0257 1624/02/17

Ixmiquilpan, Hidalgo. Agustín de Mendoza gobernador del pueblo y barrio de Tlacintla, Juan López (alcalde), Diego de Quezada (alcalde), y Mónica de Soto Mayor principal del pueblo de Tlacintla, declaran que tienen necesidad de otorgar escritura de venta a Nicolás Patiño vecino de la ciudad de México, por lo que suplicaron al alcalde mayor les concediera licencia para ello. El alcalde concede la licencia obligando a Nicolás Patiño a pagar ciento dos pesos y un tomín de oro común a razón de cuarenta y tres fanegas de trigo, de dos pesos y tres tomines de valor cada una, que el pueblo de Tlacintla debía pagar a los tributos del rey. La foja 26 está mutilada por debajo de la firma del escribano, al concluir el documento.

Caja 1 Leg. 9 Fs. 25-26

0258 1623/12/06

Ixmiquilpan, Hidalgo. Bartolomé de Morales vecino de la ciudad de México y estante en el pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Antonio de Legaspi vecino de la ciudad de México, para que en su nombre arriende unas casas y tiendas que tiene en la ciudad de México en los portales de la plaza principal, a

la persona que se interese en rentarlas y que cobre por ellas lo que considere necesario.

Caja 1 Leg. 9 Fs. 27

0259 1620/10/11

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego Márquez residente del pueblo de Ixmiquilpan, y José Suárez vecino del mismo pueblo, se reconocen deudores de 76 pesos de oro común ante Diego Peguero, por concepto de dos mulas (macho y hembra) que Diego le compró y no le ha pagado; sin embargo, se comprometen a pagarle en dos partes: una en pascua del mismo año y la otra el día de san Juan del año siguiente.

Caja 1 Leg. 9 Fs. 28-28v

0260 1622/06/30

Ixmiquilpan, Hidalgo. Mateo Ramírez vecino del pueblo de Ixmiquilpan, se obliga a pagar 28 pesos de oro común en reales a Francisco Rodríguez Cardoso vecino del mismo pueblo, por concepto de una mula castaña con diferentes hierros que le vendió.

Caja 1 Leg. 9 Fs. 29

0261 1620/01/08

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Salas Ramos vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder a quien fuere mayordomo del monasterio de Nuestra Señora de la Concepción en Extremadura, España, para que en su nombre comparezca en juicio y cobre de Juan Lorenzo de Barragán vecino de la villa de Cafra, quinientos pesos de oro común que le debe, así como de todos aquellos que le deban, y se haga cargo de todos sus demás asuntos en el reino de Castilla.

Caja 1 Leg. 9 Fs. 30-31

0262 1621/12/31

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego Peguero vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a José Suárez vecino del mismo pueblo, para que lo represente en la adquisición de castellanos de oro o plata labrado o por labrar que vendidos de contado sumen la cantidad de 300 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 9 Fs. 32

0263 1622/01/01

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Rodríguez Cardoso vecino del pueblo de Ixmiquilpan, y Francisco Hernández Manzano vecino del pueblo de Alfajayucan, otorgan poder especial a José Suárez vecino del pueblo de Ixmiquilpan, para que los represente en la adquisición de castellanos de oro o plata labrado o por labrar que vendidos de contado sumen la cantidad de 9000 pesos de oro común. El documento presenta la fecha del año de 1622, pero está dentro de 1624.
Caja 1 Leg. 9 Fs. 32v-33

0264 1624/01/27

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro González Rabanal vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Alonso Heredero y a Manuel de León tratantes en el mismo pueblo, como su fiador en la compra de mulas u otro género de ganado, por la cantidad de 1500 pesos de oro común.
Caja 1 Leg. 9 Fs. 34-34v

0265 1624/03/01

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro de Salazar vecino del pueblo de Ixmiquilpan, declara que en la cárcel del pueblo está preso Miguel de Ávila por cincuenta y seis pesos y un tomín que debe a Juan Lobato de Rojas; veintidós pesos a Carlos de Zúñiga; ocho pesos a Francisco de Espinosa; cuatro pesos y medio de costos, y cuatro pesos a Juan Román, haciendo un monto total de noventa y cuatro pesos y cinco tomines, los cuales serán pagados por Pedro de Salazar para hacer una buena obra con Miguel de Ávila.

Foja mutilada en la parte superior derecha, por lo que se infiere el mes en que se realiza el documento; y aunque también está mutilada la parte inferior de esta foja, no se impide la lectura del resto del documento.

Caja 1 Leg. 9 Fs. 35

Escribano Francisco Ortiz Cabeza

0266 1628/11/06

Ixmiquilpan, Hidalgo. Una mujer (...) otorga en venta dos un pedazo de tierra con dos aposentos, uno cubierto y el otro destapado, en el camino que va hacia Zimapán y que linda con la casa de Francisco Otero, antes de María Bello, y con casas de la vendedora y otros lindes, por precio de 20 pesos de oro común. Mutilación de la primera foja.

Caja 1 Leg. 10 Fs. 1-2

0267 1628/12/s.d.

03 Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro Toledo vecino del pueblo de Ixmiquilpan, obligándose a pagar 38 pesos de oro común a Alonso Francisco vecino del mismo pueblo, por concepto de una mula de tres años, la cual pagará ocho meses después de la fecha, en una sola exhibición.

Caja 1 Leg. 10 Fs. 2v-3

0268 1628/12/11

Ixmiquilpan, Hidalgo. María Tengadoni india natural y vecina del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en venta a María Rodríguez india ladina y vecina del mismo pueblo, una casa con un pedazo de tierra que linda con casas de Mariana de Salazar y de Isabel de Ayala, por 18 pesos de oro común.

Caja 1 Leg. 10 Fs. 3-4

0269 1629/01/07

Ixmiquilpan, Hidalgo. Julián Antonio criador de ganado menor y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder general a Andrés Sánchez Nieto vecino del mismo pueblo, como su fiador en la adquisición de oro o plata labrado o por labrar que vendido sume la cantidad de mil pesos de oro común.

Este documento inicia en la foja 4, las Fs. 5 y 6 corresponden a otro, pero en la foja 7 se continúa, ahí se contienen la fecha y las firmas de las personas involucradas en éste.

Caja 1 Leg. 10 Fs. 4-4v y 7

0270 1629/01/08

Ixmiquilpan, Hidalgo. Inés Gómez viuda de Gonzalo Gallegos, hija de Francisco Martín y de Catalina Ramírez que fueron vecinos de las minas de Pachuca, dicta su testamento en el que nombra a Juan González de Lugo y a Gonzalo Martín, sus yernos, como sus albaceas testamentarios, y deja las casas que tiene en el pueblo de Ixmiquilpan, y una caja con 200 pesos a su nieta María de Balmaceda, hija de Mateo de Campos y Sebastiana Gómez, dichos bienes se entregarán como dote de la joven, al casarse.

Las Fs. que contienen el presente testamento están incluidas en la parte intermedia de otro. El 8 de enero mismo Gonzalo Martín da fe de recibir una copia del testamento, y lo firma.

Caja 1 Leg. 10 Fs. 5-6

0271 s/f

Ixmiquilpan, Hidalgo. Gonzalo Martín Carrizo vecino de Ixmiquilpan y criador de ganado menor, afirma ser albacea testamentario de Inés Gómez difunta mujer del difunto Gonzalo Gallegos, y que de acuerdo al testamento, la casa que Inés tenía colindante con las de Juan González Lugo y la de Gonzalo Martín, se debe entregar a María de Balmaceda su nieta, por lo que hace la entrega.

Caja 1 Leg. 10 Fs. 7-8

0272 s/f

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Torres Montaña obligado de las carnicerías de las minas de Zimapán y residente en el pueblo de Ixmiquilpan, se obliga a pagar 194 pesos de oro común a García Pérez Ortiz vecino de la ciudad de México, por concepto de 24 reses vacunas, tres novillos y bueyes que le compró.

Falta la última foja del documento, por ello no aparece la fecha ni las firmas de las personas que intervienen en esta carta de obligación, incluyendo testigos. Se infiere que se trata del mismo escribano de los documentos anteriores.

Caja 1 Leg. 10 Fs. 8-8v

Escribano Francisco de Linares

0273 1631/05/03

Ixmiquilpan, Hidalgo. María de Olvera viuda del capitán Esteban de Otalosa y vecina del pueblo de Ixmiquilpan, otorga su testamento y nombra como sus herederos a Agustina Barro y a María Gema su hija; y pide se envíen 100 pesos en reales para las hermanas del capitán Otalosa que están en un convento de España.

El documento está incompleto, esta foja es sólo un fragmento del testamento. Se escribieron diferentes fechas y números al margen, pero no parecen tener conexión con el texto, también existe una tachadura por encima de éste.

Caja 1 Leg. 11 Fs. 1-1v

0274 1636/05/06

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro Coronado religioso del convento de san Agustín y capellán de la capellanía que dejó doña Luisa Obesos Verdugo, otorga poder general a Diego de Coronado para que en su nombre resuelva sus asuntos.

No se especifica el tipo de asuntos. El expediente está extremadamente deteriorado por humedad

Caja 1 Leg. 12 Fs. 1

0275 1636/05/07

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Camacho "El Mozo", José Camacho y Alonso Camacho hijos de Juan Camacho y vecinos de Santiago Tecozautla, criadores de ganado menor, se constituyen deudores de 2479 pesos de oro común a favor de Alonso Yáñez vecino y escribano público de Jilotepec, por concepto de 2078 cabras y 130 chivatos padres, y un sitio de ganado llamado Gontza. El ganado se llevó a un sitio de labranza nombrado Gontza y a una caballería que está en el mismo pueblo de Tecozautla.

Caja 1 Leg. 12 Fs. 2-3v

0276 1636/05/07

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Camacho, José Camacho y Alonso Camacho vecinos del pueblo de Santiago Tecozautla, provincia de Jilotepec, se constituyen obligados a pagar en nombre de su padre la cantidad de 424 pesos de oro común a Francisco Pérez, por concepto de compra de ganado (chivatos). El padre de los obligados se llamaba Juan Camacho.

Caja 1 Leg. 12 Fs. 3v-5

0277 1636/05/29

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco de Oropeza vecino del pueblo de Ixmiquilpan, diciendo que le da a Francisco de Salazar vecino del mismo pueblo, un pedazo de tierra de riego en que cabe fanega y media de trigo de sembradura y que tiene junto a su casa, a cambio de otro pedazo de tierra del mismo tamaño, que Francisco de Salazar tiene en la otra banda del río.

Caja 1 Leg. 12 Fs. 5-5v

0278 1636/06/06

Ixmiquilpan, Hidalgo. Agustina Ortiz viuda de Andrés Sánchez Nieto, albacea, tutora y curadora de sus hijos y vecina del pueblo de Ixmiquilpan, y dijo que el señor Francisco Ortiz ha administrado sus bienes, por lo que él le expide constancia de que le entrega las cuentas de manera clara y sin traición alguna.

Caja 1 Leg. 12 Fs. 6

0279 1636/06/14

Ixmiquilpan, Hidalgo. Agustina Ortiz viuda de Andrés Sánchez Nieto y vecina del pueblo de Ixmiquilpan, constituyéndose como obligada a pagar 712 pesos y

cuatro tomines de oro común a Nicolás Moreno, por concepto de costo de carta de justicia mandada.

Caja 1 Leg. 12 Fs. 6v-8

0280 1636/06/28

Ixmiquilpan, Hidalgo. Bernardo de los Reyes Plata vicario del convento de San Agustín de Ixmiquilpan, declara que recibió de Alonso Sánchez Palomino 50 pesos de oro común, como pago de los funerales y demás actos litúrgicos de Andrés de Vega, mercader viandante que murió en el mismo pueblo.

Caja 1 Leg. 12 Fs. 8v

0281 1636/06/16

Ixmiquilpan, Hidalgo. Agustina Ortiz viuda de Andrés Sánchez Nieto y vecina del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Juan Díaz de Robledo vecino del mismo pueblo, para que en su nombre atienda sus deudas, el cobro de deudas que otros contrajeran con ella y demás diligencias legales.

Caja 1 Leg. 12 Fs. 9

0282 1636/07/17

Ixmiquilpan, Hidalgo. Agustina Ortiz viuda de Andrés Sánchez Nieto, otorga en arrendamiento a Felipe de Acosta mercader, una casa y una tienda en 50 pesos de oro común al año durante dos años, teniendo que pagar la renta del primer año una vez que dé inicio el arrendamiento el dieciocho de julio de 1636, y el pago de la renta del siguiente año se entregará por tercios, es decir, cada cuatro meses.

El documento no especifica ubicación o colindancias de la casa y tienda.

Caja 1 Leg. 12 Fs. 10-10v

0283 1636/07/29

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Sánchez de la Paya vecino del pueblo de Ixmiquilpan, se obliga a pagar 66 pesos de oro común a Hernando de Bonilla vecino del mismo pueblo, por concepto de la compra de una mula y un macho.

Caja 1 Leg. 12 Fs. 10v-11

0284 1636/07/29

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Rangel Solana vecino de Ixmiquilpan y principal deudor, y Martín Hernández vecino del mismo pueblo y fiador del primero, se

obligan a pagar 66 pesos de oro común en reales a Hernando de Bonilla, por concepto de venta de una mula y un macho.

Este instrumento se repitió con la participación de un fiador. Martín Hernández es fiador de Juan Rangel.

Caja 1 Leg. 12 Fs. 11v-12

0285 1636/07/31

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Ortiz Cabrera vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en venta a Juan de Salas Ramos estante en el mismo pueblo, cinco bestias mulares en 135 pesos.

Caja 1 Leg. 12 Fs. 12-12v

0286 1636/07/31

Ixmiquilpan, Hidalgo. Miguel de Castro y Barba vecino del pueblo de Ixmiquilpan, declara que recibió de Juan Salas Ramos vecino del mismo pueblo, 135 pesos de oro común por la escritura de venta (sic). Este documento se relaciona con el anterior, pero los actores son distintos, quizá se trate de la misma transacción en un segundo momento.

Caja 1 Leg. 12 Fs. 12v-13

0287 1636/07/31

Ixmiquilpan, Hidalgo. Hernando de Bonilla, residente del pueblo de Ixmiquilpan, otorga su testamento en la siguiente forma: Encomienda su alma a Dios, pide que su cuerpo sea enterrado en el convento de san Agustín y se le dé misa de cuerpo presente, 200 misas rezadas, 200 misas reposadas; 100 pesos para el hospital de san Lázaro de la ciudad de México, 100 para el hospital real de indios; deja bienes para los religiosos de la santa casa de Jerusalén y 100 pesos; y pide a sus albaceas cobren a los deudores que menciona. Nombra por albacea al padre fray Juan López religioso de la orden de san Francisco. El documento contiene descripción de los productos.

Caja 1 Leg. 12 Fs. 13-15v

0288 1636/12/09

Ixmiquilpan, Hidalgo. Agustina Ortiz viuda de Andrés Sánchez Nieto, albacea, tutora y curadora de sus hijos, otorga poder especial a Juan de Olvera y Mendoza vecino del pueblo de Actopan, para que en su nombre compre oro o plata labrados, por 562 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 12 Fs. 16-16v

0289 1636/12/09

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Ramos hijo de Alonso Ramos y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, obligándose a pagar a Pedro Rodríguez vecino de Tepozotlán, 300 pesos que su padre le quedó a deber; para ello pone en remate unas casas y bienes de Alonso Ramos. Este último evita el remate dando 100 pesos de la deuda; más adelante muere y su hijo se obliga por la cantidad de 210 pesos y pide no sigan los trámites para actuar sobre los bienes y se le dé un año para recuperarse y poder pagar una tercera parte para la cosecha de 1637, la otra tercera parte para la cosecha de 1638 y la última en 1639, las tres en el mes de octubre.

Caja 1 Leg. 12 Fs. 16v-17v

0290 1636/09/06

Ixmiquilpan, Hidalgo. Nicolás Moreno hijo de Juan García Moreno (difunto) y de Marina de Montes de Oca, vecino y natural de Ixmiquilpan, declara que se casará con María Ortiz hija legítima de Andrés Sánchez Nieto (difunto) y de Agustina Ortiz; y que a su esposa le pertenecen de su legítima paterna 1077 pesos y cuatro reales que su madre le da para sostener las cargas del matrimonio. Posteriormente el escribano da fe de que fray Jerónimo de Grijalva desposó de palabra a Nicolás Moreno y a María Ortiz, siendo sus padrinos Juan Sánchez Nieto y Agustina Ortiz.

Caja 1 Leg. 12 Fs. 18-20

0291 1636/12/22

Ixmiquilpan, Hidalgo. Agustina Ortiz viuda de Andrés Sánchez Nieto, y Nicolás Moreno su yerno, vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, otorgan poder especial a Juan de Olvera y Mendoza vecino del pueblo de Actopan, para que en sus nombres adquiera oro y plata, labrados o por labrar, que vendidos de contado sumen la cantidad de 562 pesos de oro común.

Caja 1 Leg. 12 Fs. 20v-21

0292 1636/12/18

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego de Alvarado gobernador de los naturales de Ixmiquilpan, se obliga a pagar 189 pesos y cuatro reales de oro común a Diego de Chávez vecino de la jurisdicción de Huichapan, por concepto de 24 novillos: 19 de tres años para arriba y cinco de dos años y medio; los primeros a ocho pesos y los otros a siete pesos y medio por cabeza.

Caja 1 Leg. 12 Fs. 21v

0293 1634/06/29

Ixmiquilpan, Hidalgo. Martín de Peralta provincial de la parroquia del Santísimo Nombre de Jesús y calificador del Santo Oficio, otorga licencia al prior fray Melchor de Herrera para que compre por 100 pesos unas tierras que están junto al río, en el pueblo de Chilcuautila, cuya escritura de venta está en poder de fray Melchor de Herrera. Dada en el convento de Ixmiquilpan, Hidalgo. a 29 de agosto de 1634, firmada por Martín de Peralta.

Por alguna razón este documento fue relacionado aquí perteneciendo a una fecha anterior.

Caja 1 Leg. 12 Fs. 22

0294 1636/12/31

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Blanco vecino del pueblo Chilcuautila, jurisdicción de Ixmiquilpan, otorga en venta a fray Melchor de Herrera una casa con un pedazo de tierra que linda por una parte con el río grande, y por la otra de abajo con la acequia que va a una sementera del convento de san Agustín de Chilcuautila, por valor de 100 pesos de oro común.

Caja 1 Leg. 12 Fs. 23-24

0295 1636/12/31

Ixmiquilpan, Hidalgo. Melchor de Herrera religioso de la orden de san Agustín de Chilcuautila, quien aseguró que en virtud de la licencia que tiene de su prelado, compró a Juan Blanco unos pedazos de tierra y una casa, y por esta carta le hace la gracia y donación al convento por buena voluntad.

Caja 1 Leg. 12 Fs. 24-24v

0296 1637/01/02

Ixmiquilpan, Hidalgo. Nicolás Moreno hijo de Juan García Moreno y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, pidiendo licencia para demandar a Mariana de Montes de Oca por haberlo engañado al entregarle sólo unas mulas a cuenta de su legítima paterna, cuando le correspondía la cantidad de 1582 pesos. Y pide que le entregue cuentas de lo que ha hecho con su herencia. El alcalde mayor solicitó información sobre la petición. El 2 de enero se presentó Juan Moreno con tres testigos: Miguel de Castro Baeza, Juan de Salas Ramos y a Gabriel de la Peña, vecinos de Ixmiquilpan, quienes declararon conocer a Nicolás Moreno y a Mariana de Montes de Oca su madre, y dijeron tener conocimiento del acuerdo

de éste con su madre. El alcalde mayor acepta las pruebas de Nicolás Moreno y otorga la licencia solicitada.

Caja 1 Leg. 12 Fs. 25-27v

0297 1637/01/03

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego de Alvarado gobernador de los naturales del pueblo de Ixmiquilpan, quien otorga en arrendamiento a Francisco Ríos Cardoso vecino del mismo pueblo, una casa y tienda con todo lo que en ella hay y que está ubicada en este pueblo, por el lapso de un año y en 24 pesos de oro común, a partir del quince de enero del presente año. Los pagos de la renta se harán por tercios: ocho pesos cada cuatro meses.

Esta propiedad solía ser mesón.

Caja 1 Leg. 12 Fs. 28-28v

0298 1637/01/03

Ixmiquilpan, Hidalgo. Concierto en el que Nicolás Moreno dueño de recua y vecino de Ixmiquilpan, hijo de Juan Moreno y de Mariana Montes de Oca, aclara y resuelve sobre la cantidad de pesos que merece por legítima paterna y de la cual su madre le entregó 870 y le restaba darle 375 pesos, por lo que se vio obligado a demandarla. La señora Mariana de Montes de Oca acepta carta de pago y concierto con su hijo Nicolás Moreno.

Caja 1 Leg. 12 Fs. 28v-30

0299 1637/01/10

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Ramos vecino del pueblo de Ixmiquilpan y fiador de Alonso Ramos, se obliga a pagar 170 pesos de oro común a Cristóbal de Ontiveros Nava que el difunto Alonso Ramos le quedó a deber, Juan se obliga a pagar una mitad con lo que cobre de la venta de la cosecha y la otra mitad para el día de Navidad.

Caja 1 Leg. 12 Fs. 30v-31

0300 1637/01/10

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego de Vargas vecino de este pueblo de Ixmiquilpan, se obliga a pagar 62 pesos de oro común en reales a Cristóbal de Ontiveros Nava, por concepto de una mula y un macho, comprados a 31 pesos cada cabeza; con la condición de pagar una tercera parte en marzo, otra cinco meses después y la última en 10 meses.

Se reproduce al margen, la figura del hierro con que fueron marcadas las bestias.

Caja 1 Leg. 12 Fs. 31-31v

0301 1637/01/11

Ixmiquilpan, Hidalgo. Jerónimo de Grijalva prior del convento de san Agustín del pueblo de Ixmiquilpan, y Francisco Martín Alemán vecino del mismo pueblo y criador de ganado, declaran que este último ha tenido en arrendamiento una hacienda de cabras del dicho convento y otra en compañía, que sembró el año pasado; a la fecha Francisco Martín ha entregado cuentas de todo lo que está en su poder, pero la relación de los bienes rentados no es clara por faltar la inclusión de un negro angoleño llamado Juan, y por esa razón se concluye el arrendamiento rompiendo todas las cartas que se hubieren firmado para su ejecución.

Caja 1 Leg. 12 Fs. 32-32v

0302 1637/01/24

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Rangel Peguero vecino de las minas de Zimapán y criador de ganado, otorga poder especial al capitán Francisco de Vera Rodríguez vecino y alcalde mayor por su majestad en el pueblo de Ixmiquilpan, como su fiador en la adquisición de oro o plata que vendida de contado o fiada, sume la cantidad de mil pesos de oro común.

Caja 1 Leg. 12 Fs. 33-33v

0303 1637/02/07

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Ramos vecino de Ixmiquilpan y albacea de Alonso Ramos su difunto padre, se obliga a pagar 183 pesos y dos tomines de oro común en reales a Carlos de Trejo vecino de la jurisdicción de Huichapan, por concepto de un resto de la deuda que con él tenía su padre.

Caja 1 Leg. 12 Fs. 33v-34

0304 1637/02/13

Ixmiquilpan, Hidalgo. Nicolás de Olvera vecino del pueblo de Ixmiquilpan, quien recibió de Francisco Martín de Alemán vecino del mismo pueblo, la cantidad de 400 pesos de oro común en reales. No se especifica el concepto de la deuda.

Caja 1 Leg. 12 Fs. 34v

0305 1637/s.m./s.d.

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco de Linares escribano público y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en venta a Felipe de Acosta vecino y mercader del mismo pueblo, una esclava llamada Horacia, angoleña de aproximadamente 40 años de edad que él había comprado con anterioridad. El documento está incompleto, falta la foja siguiente donde seguramente éste concluía y en la que estaban la fecha y los nombres de los testigos.

Caja 1 Leg. 12 Fs. 34v

0306 1637/02/21

Ixmiquilpan, Hidalgo. Felipe de Acosta y Francisco Rodríguez Cardoso mercaderes y vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, realizan compañía para vender ropa y productos alimenticios. Francisco Rodríguez se hará cargo de la tienda por seis meses a partir de este día y pone 368 pesos, mientras que Felipe de Acosta pone otra cantidad igual, con la condición de que los gastos sean por mitad y lo que de la compañía resulte sea repartido en partes iguales.

Caja 1 Leg. 12 Fs. 35-35v

0307 1637/02/28

Ixmiquilpan, Hidalgo. Bartolomé de la Fuente mercader y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, natural de la villa de Yáñez en las montañas de Úbeda, hijo legítimo de Toribio de la Fuente y María de la Fuente, declara que se casará en seis meses, por lo que su suegro le mandó en dote dinero, ganado, y bienes muebles por la cantidad de 2000 pesos. No coincide la suma de los bienes, faltan 5 pesos.

Caja 1 Leg. 12 Fs. 36-37

0308 1637/02/28

Ixmiquilpan, Hidalgo. Bartolomé de la Fuente vecino del pueblo de Ixmiquilpan, mercader y natural de la villa de Yáñez en las montañas de Úbeda, sano y en su juicio, otorga su testamento: pide ser sepultado en la iglesia de san Agustín, que se realicen las misas acostumbradas; deja seis pesos de limosna para la cofradía de Nuestra Señora del Rosario; al hospital de san Lázaro dos pesos y la dote que le dieron al casarse queda en manos de sus albaceas, quienes serán Toribio de la Fuente, Pedro Mario de Arteaga e Isabel de Resendiz, y nombra como heredera a su esposa. No se menciona el nombre de la esposa.

Caja 1 Leg. 12 Fs. 37-38

0309 1637/03/03

Ixmiquilpan, Hidalgo. Angelina María mujer de Baltasar de la Cruz, indio regidor de Ixmiquilpan del barrio de Quipustla, india hablante de lengua otomí y mediante Juan Díaz de Robledo interprete, dijo que otorga en venta a Francisco Martín de Alemán vecino del pueblo de Ixmiquilpan, un pedazo de tierra de riego que está junto a las tierras del comprador, a un lado del río, en la que caben 3 almudes de maíz; por precio de 16 pesos de oro común.

Caja 1 Leg. 12 Fs. 38v

0310 1639/02/06

Ixmiquilpan, Hidalgo. Agustín Ramos, quien remata a la persona que más por ellos diere, y para pagar a su majestad los reales tributos que debe, su casa y un pedazo de tierra; después de treinta días de pregón realizado por el pregonero Juan Torres, negro, las propiedades fueron rematadas en 90 pesos a Hernando de Bonilla. Se infiere que Agustín Ramos hizo petición ante las autoridades competentes para vender en remate un pedazo de tierra y una casa, misma que le fue autorizada y tras lo cual se lleva a cabo este remate.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 1-5v

0311 1639/03/26

Ixmiquilpan, Hidalgo. Hernando de Bonilla vecino del pueblo de Ixmiquilpan, asegura que se le remató una casa con un pedazo de tierra que pertenecía a Juan Ramos gobernador que fue de los naturales de este pueblo, y que pagó 70 pesos a cuenta de 90 que fue el precio final de los bienes, mismos que Bonilla debe de los reales tributos, por lo que pide testimonio del remate para título de propiedad. El alcalde mayor Agustín de Valdés y Sande autorizó que se le diera el testimonio que pide, pero no fue sino hasta el 14 de abril de 1639 cuando él mismo le otorgó la posesión y el testimonio a Hernando de Bonilla.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 6-6v

0312 1639/01/29

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Rojo Machuca vecino de la ciudad de México, otorga poder general a Pedro de las Casas vecino del pueblo de Ixmiquilpan, para que en su nombre atienda todas sus diligencias. No se especifica el tipo de diligencias.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 7-7v

0313 1639/01/08

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Flores de la orden de san Agustín del convento de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento a Juana de Hinojosa, una casita propiedad del convento y ubicada junto al molino del mismo, donde están unos árboles frutales; por tiempo de dos años y por doce pesos de oro común anuales.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 8

0314 1639/01/20

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Martín Alemán criador de ganado y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en venta a Gonzalo de Herrera vecino de la provincia de Huichapan, una esclava negra llamada Gracia, sujeta a servidumbre y de tierra de angoleña, de 33 años de edad que a su vez él compró al mercader Gaspar Álvarez; y se la vende en 200 pesos de oro común.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 8v-9v

0315 1639/01/23

Ixmiquilpan, Hidalgo. Agustina Ortiz viuda de Andrés Sánchez Nieto y vecina del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento a Pedro de las Casas vecino del mismo pueblo, cuatro sitios de ganado menor y una caballería de tierra, localizados a dos leguas del pueblo de Ixmiquilpan, por precio de sesenta pesos de oro común y por el resto del año hasta la navidad de 1639, firmando los dos de conformidad.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 9v-10

0316 s/f

Ixmiquilpan, Hidalgo. María García vecina natural de Ixmiquilpan e hija de Francisco Otero, difunto, y de Leonor Santander; enferma del cuerpo y sana de voluntad y juicio, pide ser sepultada en la iglesia de san Agustín, junto al altar de Nuestra Señora del Rosario; asimismo manda que se diga una misa cantada, se pague de sus bienes, la limosna y que se dé aviso a los mayordomos para que acudan a su entierro y se digan las misas rezadas. El documento está incompleto, no contiene fecha ni firmas de la otorgante del testamento, ni de sus testigos.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 10-10v

0317 1638/12/19

Ixmiquilpan, Hidalgo. Luis de Zúñiga Almaraz criador de ganado y vecino de la jurisdicción de Huichapan, otorga poder especial a Miguel de Trejo su hermano, para que en su nombre acabe un pleito y causa contra Antonio Maldonado

vecino de las minas de San Luis, en razón de pesos de oro, pendientes en la Real Audiencia de la ciudad de México.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 11-11v

0318 1638/12/19

Ixmiquilpan, Hidalgo. Luis de Zúñiga Almaraz criador de ganado y vecino de la provincia de Huichapan, constituyéndose como deudor de 1600 cabras de 3 años de edad para arriba, a favor de Pedro de las Casas, y que hacen un total de 800 pesos de oro común que pagará al final del mes de abril de 1639.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 11v-12

0319 1638/12/24

Ixmiquilpan, Hidalgo. Bartolomé Ramos y Miguel de la Corona junto con los demás alcaldes principales y mandones del pueblo de Ixmiquilpan, se constituyen obligados a pagar 416 pesos a favor de Su majestad y a Agustín de Valdés alcalde mayor del mismo pueblo, por concepto de una deuda que tienen. El documento contiene listado de los 15 alcaldes y mandones del pueblo de Ixmiquilpan.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 12v-13

0320 1639/02/21

Ixmiquilpan, Hidalgo. Felipe de Acosta, mercader, y Juana de Soto su mujer, vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, otorgan poder general a Pedro Esteban Blanco vecino del mismo pueblo, para que en sus nombres saque de la persona en cuyo poder estuviera una esclava negra llamada Andrea, de 22 años de edad, que dio en dote a su esposa.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 13v-14v

0321 1639/02/21

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco de Salazar vecino del pueblo de Ixmiquilpan, quien da a Francisco González de Brea vecino del mismo lugar, un pedazo de tierra que está junto a las tierras del susodicho en el camino que va a Zimapán y que tiene cinco varas de ancho y largo, a cambio de una mula de carga que ya ha sido entregada.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 14v

0322 1639/04/18

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Martín Alemán criador de ganado y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, y Toribio de la Fuente, Bartolomé de la Fuente y Juan González de Lugo sus fiadores y vecinos del mismo lugar, se reconocen deudores de mil pesos de oro común ante Álvaro de Lorenzana, y comprometiendo sus bienes y personas hasta pagarle.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 15-15v

0323 1639/04/26

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Martín de Alemán criador de ganado mayor y menor y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorgan poder general a Pedro de las Casas Zambrano su yerno y vecino del mismo lugar, para que en su nombre actúe ante cualquier diligencia que sea llevada en su contra.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 16-16v

0324 1639/04/28

Ixmiquilpan, Hidalgo. Felipe de Acosta vecino y mercader del pueblo de Ixmiquilpan, se obliga a pagar a Francisco Franco de Morera vecino de la ciudad de México, la cantidad de 312 pesos de oro común en reales, por concepto del préstamo de una cantidad igual.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 17-17v

0325 1639/04/26

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Martín Alemán criador de ganado y vecino de Ixmiquilpan, se obliga a pagar 347 pesos a fray Juan Flores prior del convento de san Agustín del mismo pueblo, por concepto de arrendamiento de cierta cantidad de cabras.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 18-18v

0326 1639/04/29

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Balcázar vecino del pueblo de San Luis, quien recibió de Pedro de Rodríguez Otero, albacea de Francisco García de Otero vecino del mismo pueblo, 80 pesos por dos mulas que le debían a su padre; con lo que se da por saldada dicha deuda.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 19

0327 1639/04/29

Ixmiquilpan, Hidalgo. Agustina Ortiz viuda de Sánchez Nieto y vecina de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Nicolás Moreno vecino del mismo pueblo y

su yerno, como su fiadora en la adquisición de 23 y 24 mulas y machos de recua aparejados.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 19

0328 1639/05/28

Ixmiquilpan, Hidalgo. Isabel Hernández vecina del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento a Francisco Martín de Alemán vecino del mismo lugar, seis bestias mulares de carga, cuatro machos y dos hembras; por un año y a nueve reales al mes.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 20-21

0329 1639/05/14

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego de Alvarado gobernador de los naturales del pueblo de Tlacintla, Alonso González regidor mayor, y demás gobernadores, así como el gobernador de los naturales del pueblo de Ixmiquilpan, se constituyen obligados a pagar a Juan Rojo Márquez vecino de la ciudad de México, 79 arrobas de Ixtle, a razón de siete reales por cada una.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 22-22v

0330 1639/06/22

Ixmiquilpan, Hidalgo. Bartolomé Ramos gobernador de los naturales de Ixmiquilpan, Diego de Alvarado gobernador del pueblo de Tlacintla, Miguel de la Corona y los demás alcaldes y mandones del mismo pueblo, se constituyen obligados a pagar 200 pesos de oro común en reales a fray Diego de Caraza prior del convento de san Agustín del pueblo de Ixmiquilpan, una mitad en junio de 1640 y la otra en junio de 1641. El documento contiene listado de los principales y mandones.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 23-24

0331 1639/07/14

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisca Gómez viuda de Andrés Rendón y vecina del pueblo de Huichapan, reconociéndose deudora y obligada a pagar 150 pesos de oro común en reales a Hernando de Bonilla vecino del pueblo de Ixmiquilpan, por concepto de un préstamo de la misma cantidad.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 24-25v

0332 1639/07/31

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego de Caraza religioso y prior del convento de san Agustín en el pueblo de Ixmiquilpan, y Toribio de la Fuente criador de ganado y vecino del mismo pueblo; hacen compañía para la matanza de ganado en esa jurisdicción, aportando el padre 4500 pesos y Toribio la adquisición y matanza de los animales que se adquirieran con esos pesos.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 26-27

0333 1639/05/09

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco de Apasearca vecino y minero de las minas de Zimapán, otorga poder especial a Pedro de Lezama Oregón vecino de la ciudad de México, para que en su nombre adquiriera oro o plata labrada o por labrar que vendida sume la cantidad de 2200 pesos de oro común.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 27v-27v

0334 1639/09/25

Ixmiquilpan, Hidalgo. Simón de Baena criador de ganado y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Juan Cano mercader y vecino del mismo pueblo, como su fiador en favor de Juan de Arcos el tesorero general de la santa cruzada, por la cantidad de pesos de oro que manden las bulas de la santa cruzada que pretende traer a este pueblo.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 28-28v

0335 1639/09/28

Ixmiquilpan, Hidalgo. Agustín de Valdés vecino del pueblo de Ixmiquilpan, Hidalgo. e hijo de los herederos y albaceas que quedaron por fin y muerte de Clemente Valdés, quien dijo que para que conste de los bienes que tiene, realiza un inventario de ellos ante el escribano público.

El documento contiene un listado de 24 bienes muebles. El documento menciona entre los bienes: un cintillo de oro y perlas, una cadena de oro y una escopeta guarnecida de plata, esclavos y otras cosas más.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 28v-29v

0336 1639/09/14

Ixmiquilpan, Hidalgo. Mariana de Montes de Oca Viuda de Juan Rodríguez Morcillo vecina del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Nicolás Moreno vecino del mismo pueblo, para que en su nombre pueda sacar de la persona en cuyo poder estuviere una negra esclava llamada María, junto con

sus hijos, puesto que su marido la empeñó en la ciudad de México, pero que es de ella, y en esa razón se realice su pedimento.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 30-30v

0337 1639/11/07

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Martín Alemán criador de ganado, vecino del pueblo de Ixmiquilpan y deudor principal, se obliga a pagar dinero a Antonio de Almaraz Carvajal, por concepto de ganado que le vendió para el abasto de las carnicerías de este pueblo.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 31-32v

0338 1639/11/04

Ixmiquilpan, Hidalgo. Antonio de Almaraz Carvajal criador de ganado mayor y menor, vecino de la provincia de Jilotepec, otorga poder especial a Feliciano de Vargas Machuca vecino del pueblo de Huichapan, para que en su nombre realice con Francisco Martín Alemán vecino de Ixmiquilpan, cualesquier "conchabo" o contrato y esperar el tiempo que le pareciere, por razón de la deuda que tiene con él de 350 pesos, para que pague en el plazo fijado.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 33-33v

0339 1639/11/28

Ixmiquilpan, Hidalgo. Julián Antonio criador de ganado, vecino de la jurisdicción de Actopan y estante en el pueblo de Ixmiquilpan, otorga en venta a José Cornejo vecino del pueblo de Ixmiquilpan, una casa que está en la otra orilla del río, con un pedazo de tierra junto a ella; en donde caben veinte fanegas de trigo de sembradura y que linda, por una parte, con el río y, por la otra, con la acequia real con que se riegan las dichas tierras, y por las partes de arriba y abajo linda con tierras sembradas por indios. Vende todo esto por precio de 424 pesos.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 34-35v

0340 1639/12/01

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Guzmán vecino y minero del real de Atotonilco en la voz de Juan Guerrero Villaseca vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento sus tierras, sitios, estancias y casas, a Gaspar de Velarde gobernador del pueblo de Chichicastla, y a Juan Pérez alcalde: que constan de 3 caballerías de tierras de riego que están en la jurisdicción de Chichicastla a la orilla del río Chichicastla; otro que está en un valle llano entre dos cerros muy altos que se llaman Ixtlahuacanipan; otras 3 caballerías en Chichicastla que

están en un valle para sembrar, en la orilla del río de Quetzalatengo, en un lugar que nombran Tenpixquic y Acapani; también renta sus casas que se ubican a la orilla de un arroyo que se nombra Tetzimico que baja del pueblo de Santo Domingo y sujetas al dicho pueblo de Quetzalatengo, más nueve caballerías.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 35v-37

0341 1640/01/20

Ixmiquilpan, Hidalgo. Agustina Ortiz, viuda de Andrés Sánchez Nieto, vecina del pueblo de Ixmiquilpan, remata cuatro sitios de ganado y una caballería junto a la Sabanilla, a Luis de Zúñiga y a Vicente Alonso, quienes no cumplieron el trato, por lo que solicita autorización para venderlos en remate, junto con unas casas que están en la calle que va a la plaza del pueblo. Después de recibir testimonio de varias personas y valorar el caso, alcalde autorizó la venta y el pregón del remate por treinta días. Los pregones se realizaron del 23 de enero al 29 de febrero. El seis de marzo se realizó la venta formal de los sitios a Juan González de Lugo, en 1300 pesos de oro común.

Se informa lo sucedido en cada pregón. Juan González de Lugo es hermano de Francisco Martín Alemán. El proceso inicia el 20 de enero y concluye el 6 de marzo.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 38-51v

0342 1640/03/04

Cuautitlán, Estado de México. Escribano público Juan de la Serna Juan González de Lugo vecino del pueblo de Tepozotlán, otorga poder especial a Francisco Martín Alemán vecino del pueblo de Ixmiquilpan, para que en su nombre tome posesión de cuatro sitios de ganado y una caballería que compró en remate a Agustina de Ortiz, así mismo le pide se encargue de cubrir el pago de mil doscientos pesos y de recibir las respectivas escrituras. Compra de tierras en remate. La foja siguiente tiene sólo una anotación.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 51v

0343 1639/11/22

Pachuca, Hidalgo. Escribano Juan de Echavarri Gaspar Velarde gobernador y alcaldes del pueblo de Chichicastla (Tzitzicastla) solicitan les sea otorgada licencia para arrendar nueve caballerías de tierra y un ingenio de azúcar. El motivo por el que solicitan la licencia es porque las tierras les son útiles para la siembra de maíz y otras semillas que les permitan vivir y obtener la paga de los tributos. El alcalde concedió la licencia.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 53-53v

0344 1640/01/07

Ixmiquilpan, Hidalgo. Nicolás Rodríguez vecino del pueblo de Ixmiquilpan, se obliga a pagar 83 pesos de oro común en reales a Juan de Salas Ramos vecino del mismo pueblo, por razón de un préstamo para pagar una deuda de 51 pesos a Tomás de Carriaga vecino de Pachuca, y el resto que ya le debía al fiador.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 54

0345 1640/01/12

Ixmiquilpan, Hidalgo. Domingo de Acosta vecino de la jurisdicción de Huichapan, otorga poder especial a Luis de Maqueda vecino de la ciudad de México, para que en su nombre reciba y cobre de los señores Diego de Barrientos Rivera y del doctor Diego de Barrientos suplente abogado de la real audiencia y padre del anterior, 191 pesos y cinco tomines que le adeudan por servicios que realizó en sus haciendas y pastorías de ganado, así mismo pide que le pague a Baltasar Bravo vecino de Tula, cincuenta pesos que le debe, y que le solicite su respectiva carta de pago.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 54v

0346 1640/01/26

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Martín Alemán criador de ganado y vecino de el pueblo de Ixmiquilpan, quien recibió de Juan González de Lugo vecino de Tepozotlán, 4373 cabezas de chivatos para la matanza de este año que le fueron entregados en agosto del año pasado, cuyo costo es de 3827 pesos, a siete reales cada uno Francisco pone su industria, trabajo y solicitud, así como sus tierras de pastoreo, en donde estarán los animales hasta el día de la matanza y sea vendida la carne de la compañía.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 55-56

0347 1640/01/29

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Martín Alemán criador de ganado y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en venta a Bartolomé de la Fuente un pedazo de tierra ubicada a media legua del mismo pueblo y que linda con el río y la tierra de indios en donde se han hecho otras matanzas; por precio de ochenta pesos de oro común.

El anterior dueño de esta tierra fue Antonio Hernández de las Navas. Tierra de matanza de ganado.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 56v-57v

0348 1640/01/30

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Méndez Tovar vecino de la jurisdicción de Huichapan, en nombre de Diego de Cárdenas su yerno y vecino de la misma jurisdicción, otorga en arrendamiento a Alonso Flores una hacienda de labor de temporal que está en la jurisdicción de Huichapan, en el valle de Tasquillo, en donde están otras haciendas que el señor Diego recibió por dote al casarse con Ana de Tovar. El arrendamiento se hace por cien pesos el primer año y 230 pesos los dos años siguientes, empezándose a contar los tres años desde el primero de febrero de 1640; y con la condición de dejar que el ganado del dueño entre a los iguales.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 57v-58v

0349 1640/02/07

Ixmiquilpan, Hidalgo. Nicolás Moreno dueño de recua y vecino de la provincia de Huichapan, otorga poder especial a Julián Antonio su cuñado y vecino del pueblo de Actopan, como su fiador en el arrendamiento, por un año, de una hacienda de los religiosos del convento que le será entregada con sus aperos, ganado y demás cosas. Para bien de él y de la dicha hacienda, se realiza escritura.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 58v-59

0350 1640/02/10

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan González de Andrade vecino del pueblo de Actopan, se obliga a pagar a José Martín de Aldama 453 pesos de oro común, por concepto de cien yeguas mansas, a precio de cuatro pesos cada una, más 53 pesos que le adeudaba.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 59v-60

0351 1640/02/10

Ixmiquilpan, Hidalgo. Agustina Ortiz viuda de Andrés Sánchez Nieto y vecina del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Nicolás Moreno su yerno y vecino del mismo pueblo, para que en su nombre venda de contado, cuatro sitios de ganado menor y una caballería de tierra llamada "El Jagüey del Negro".

Caja 1 Leg. 13 Fs. 60-61v

0352 s/f

Ixmiquilpan, Hidalgo. Domingo de Garay vecino de Ixmiquilpan y natural de la villa de Bilbao en los reinos de Vizcaya, hijo legitimo de Miguel de Arrechaga y de Isabel González de Garay, quien dice que se ha de casar (...)

El documento no se concluyó, probablemente la siguiente foja se traspapeló, lo que no nos permite terminar de leer el documento. No hay fecha ni firmas de escribano y testigos.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 61v

0353 1640/02/27

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego de Caraza, prior del convento de san Agustín del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder general al señor Juan de Sánchez Guevara, del consejo de Su Majestad y Oidor en el Real de las Indias, para que en su nombre reciba y cobre de los bienes, albaceas y herederos del señor Francisco del Castillo Alvarado, oidor de la Real Audiencia, mil pesos de oro en reales que le dio para una negociación.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 62-62v

0354 1640/03/10 I

Ixmiquilpan, Hidalgo. Ana Sánchez mayor de catorce años declara que, de acuerdo al proceso legal, fueron vendidos cuatro sitios de ganado y una caballería para resolver sus necesidades y las de sus demás hermanos, solicita se le concedan 400 de los 1096 pesos que le corresponden de su legítima. El alcalde mayor Agustín de Valdés y Sande concede la petición, y los 696 pesos restantes se quedan en depósito con Felipe de Acosta mercader y vecino de Ixmiquilpan, quien entregará un rédito anual. Felipe de Acosta presentó fianza el día 30, y como su fiadora asistió Juana de Soto, su esposa.

El documento contiene una nota en el borde superior izquierdo que aclara la realización de un traslado de este instrumento en 1648.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 63-66v

0355 1640/03/23

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco de Oropeza labrador y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder general a Juan de Oropeza su hijo y vecino del mismo pueblo, para que en su nombre atienda todas sus diligencias.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 67-67v

0356 1640/02/06

Ciudad de México, Distrito Federal. Escribano real Juan Martínez

Diego de Valdés y Sande, clérigo y presbítero vecino de la ciudad de México, albacea y heredero de Clemente de Valdés su padre, otorga poder a Pedro Esteban Blanco vecino del pueblo de Ixmiquilpan, para que en su nombre venda a un esclavo negro llamado Simón, de 18 años de edad, hijo de una esclava negra llamada Fabiana, mismos que fueron dejados por fin y muerte de Clemente de Valdés. Ordena sea vendido como esclavo sujeto a cautiverio.
Caja 1 Leg. 13 Fs. 68-68v

0357 1640/03/09

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Sánchez Nieto vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Julián Antonio su cuñado, para que lo represente en el arrendamiento que quiere hacer de una hacienda de labor y de ganado mayor y menor, propiedad de los religiosos del convento de Actopan.
Caja 1 Leg. 13 Fs. 69

0358 1640/03/29

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro Esteban Blanco criador de ganado y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, con poder de Diego de Valdés vecino de la ciudad de México, otorga en venta a un esclavo negro llamado Simón, de 18 años y criollo que quedó por fin y muerte de Clemente de Valdés padre de Diego. El esclavo se vende sujeto a servidumbre y en 350 pesos de oro común.
Caja 1 Leg. 13 Fs. 69v-70

0359 1640/03/31

Ixmiquilpan, Hidalgo. Agustín de Valdés y Sande alcalde mayor de Ixmiquilpan, otorga poder a Diego de Valdés su hermano, presbítero, para que en su nombre consiga prestados 1500 pesos de oro común que debe, por haberse comprometido en la compra de plata labrada o por labrar, por esa cantidad.
Le sigue una foja en cuyo reverso se lee: Poder que da el licenciado don Diego de Valdés y Sande a Pedro Esteban Blanco para vender un esclavo, y que seguramente sirvió de sobre para el documento citado, pero que no se encuentra en este legajo.
Caja 1 Leg. 13 Fs. 70-70v

0360 1640/04/24

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Martín de Alemán criador de ganado y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, para otorgar en venta al padre fray Diego de Caraza prior del convento de Ixmiquilpan, todo el trigo que tiene sembrado, y pidiendo

que lo recoja el día de san Juan, por precio de seis pesos menos dos reales cada carga, a cuenta 200 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 71-71v

0361 1640/04/25

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Sánchez Nieto dueño de una recua y vecino de Ixmiquilpan, se obliga a pagar 135 pesos de oro común a Antonio de Almaraz Carvajal vecino de la provincia de Huichapan, por concepto de préstamo de otra cantidad igual.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 71v-72

0362 1640/05/06

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco de Apasearca, vecino y minero de las minas de Zimapán, otorga poder especial al capitán Pedro de Lezama Oregón vecino de la ciudad de México, para que en su nombre compre oro o plata labrado o por labrar, que vendido sume la cantidad de 2000 pesos de oro común.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 72-72v

0363 1640/05/09

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego de Caraza prior del convento de san Agustín de Ixmiquilpan, fray Pedro de Baraona, fray Bernardo de los Reyes Platas y fray Jerónimo de Melgarejo, otorgan poder especial al padre fray Diego de Valdés religioso del mismo convento, para que en nombre del convento haga, defienda y acalle cualesquiera pleitos, causas y demandas, y asimismo cobre lo que le deban al mismo convento.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 73-73v

0364 1640/07/11

Ixmiquilpan, Hidalgo. Toribio de la Fuente criador de ganado menor y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Bartolomé de la Fuente vecino del mismo pueblo y criador de ganado, para que tome de la persona que quiera venderle, plata labrada o por labrar por la cantidad de 2000 pesos de oro común. Al reverso de la foja se plasmaron las firmas del apoderado, el escribano y un testigo.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 74-74v

0365 1640/07/16

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan García Moreno, Alonso Moreno, Pedro Bueno de Montes de Oca, Andrés Bueno y Agustín Moreno hermanos, hijos legítimos de Juan García Moreno y de Mariana de Montes de Oca vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, otorgan poder general a Juan Martínez Procurador de la Real Audiencia de la ciudad de México, para que en sus nombres atienda sus pleitos, causas, negocios y cualquiera diligencias.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 74v-75

0366 1640/07/16

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego de Vargas dueño de recua y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, se obliga a pagar 112 pesos de oro común en reales a favor de Juan Rangel Peguero y Diego Peguero hermanos y estantes en el mismo pueblo, por concepto de dos mulas y un macho: a 38 pesos las mulas y el macho a 36.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 75v-77

0367 1640/07/26

Ixmiquilpan, Hidalgo. Martín Cerón Ferrer vecino del pueblo de Tlacotalpilco de la jurisdicción de Tetepango, quien se constituye como obligado a pagar cien pesos de oro común en reales a Agustín de Valdés y Sande alcalde mayor de Ixmiquilpan, por concepto de préstamo, mismos que le entregará al finalizar el mes de septiembre del año que corre.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 77-77v

0368 1640/07/27

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Pérez de Atiguren dueño de recua, constituyéndose como defensor de Pedro Rodríguez que está en la cárcel por una deuda de 30 pesos de oro a Gabriel de la Peña, por lo que se realiza una fianza por la deuda mencionada.

Caja 1 Leg. 13 Foja (s): 78

0369 1640/08/20

Ixmiquilpan, Hidalgo. Domingo de Garay vecino del pueblo de Ixmiquilpan, quien otorga en arrendamiento a Francisco de Salazar vecino del mismo pueblo, cuatro machos de carga y dos mulas aparejadas de costales, lazos y reata; por un año y por un peso al mes cada una.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 78v-79v

0370 1640/08/25

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pascual Andrés indio principal de Ixmiquilpan, quien debe a Cecilia de Auguda india principal del mismo lugar, 27 pesos de oro común en reales que le fueron prestados, y se compromete a pagarle hipotecándole una casa con un pedazo de tierra que tiene en la otra banda del río por el dinero que le debe, pero especifica que de no pagarle en cinco meses se podrá quedar con aquella propiedad.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 79v-80v

0371 1640/09/03

Ixmiquilpan, Hidalgo. Cristóbal de Balcázar vecino del pueblo de Chapantongo, tutor y curador de Felipe Diego de trece años, otorga que lo pone por aprendiz del oficio de zapatero con Alonso Pérez vecino y zapatero del pueblo, por tres años y medio a partir de hoy, y durante este tiempo le ha de dar de comer, vestir, curar y calzar a su modo y enseñar el oficio de suerte que pueda trabajar por oficial, sin regresarlo hasta que termine de aprender. Otorgamiento de la indumentaria necesaria para ejercer el oficio de zapatero, y condiciones puestas a un zapatero al enseñar el oficio.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 80v-81

0372 1640/09/29

Ixmiquilpan, Hidalgo. Agustín de Valdés y Sande alcalde mayor de Ixmiquilpan, hijo y heredero de Clemente de Valdés y de María de Sande, da poder general al licenciado Diego de Valdés y Sande presbítero, su hermano, para que en su nombre venda unas casas que están cerca del convento de San Agustín de la ciudad de México; pero en vista de no encontrar comprador alguno, extiende otra carta poder a nombre de su hermano y su madre para que carguen a censo las casas ubicadas en el barrio de san Agustín de la ciudad de México, reciban el dinero y entreguen la escritura que por esa causa se les pidiese.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 81v-85v

0373 1640/10/12

Ixmiquilpan, Hidalgo. José Martín de Aldana criador de ganado, vecino del pueblo de Ixmiquilpan, y María Meneses su mujer, otorgan poder general a Pedro Bueno de Montes de Oca, para que en sus nombres venda a una esclava negra nacida en el pueblo de Ixmiquilpan, Hidalgo. en casa de Mariana de Montes de Oca; de nombre Mónica de la Cruz que tiene catorce años de edad y fue dada en dote y casamiento a su esposa, María Meneses. Se otorga en venta

sujeta a servidumbre y libre de hipoteca. Entre las Fs. 84 y 85 se halló parte de una foja suelta, sin posibilidades de leerse, por el grado de deterioro que tiene.
Caja 1 Leg. 13 Fs. 85v-87

0374 1640/10/16

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Sánchez de Aldana vecino del pueblo de Actopan, otorga poder especial a Diego Gómez Castellano su hermano, como su fiador en el arrendamiento de 500 cabras de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario del pueblo de Ixmiquilpan.
Caja 1 Leg. 13 Fs. 87-87v

0375 1640/10/17

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Pérez mercader y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento a Nicolás Otero y Juan Pérez de Atiguren, tres machos aparejados y una mula de silla de diferentes hierros y colores, por un año y en diez pesos cada cabeza, haciendo un total de 40.
Caja 1 Leg. 13 Fs. 87v-88v

0376 1640/11/20

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pablo Injune natural del pueblo de Ixmiquilpan, mediante el intérprete Juan Díaz de Robledo, se obliga a pagar 50 pesos de oro común en reales a Hernando de Bonilla, por concepto de una deuda con la justicia.
El apellido del indio es otomí.
Caja 1 Leg. 13 Fs. 89-89v

0377 1640/11/29

Ixmiquilpan, Hidalgo. Los frailes del convento de san Agustín del pueblo de Ixmiquilpan, otorgan en arrendamiento a Francisco Martín de Alemán y a Toribio de la Fuente su fiador, criadores de ganado y vecinos de Ixmiquilpan, una hacienda de cabras que tienen en la otra banda del río, que linda con tierras y sitios de Francisco Martín Alemán; contiene cuatro sitios de estancia para ganado menor con sus casas, corrales y ganado, por precio de 700 pesos al año y por tres años; con la condición de que en ese tiempo no puedan vender la hacienda ni nada de lo contenido en ella; de inmediato les fue entregada la escritura del arrendamiento por los religiosos del convento.
El documento especifica número y edades de los animales, así como cuatro indios y una molendera que están dentro de la propiedad.
Caja 1 Leg. 13 Fs. 90-94

0378 1640/12/05

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juana Martín vecina del pueblo de Ixmiquilpan, mujer legítima de Francisco Martín Alemán y criadora de ganado, pidiendo licencia a su marido para otorgar escritura de obligación a su nombre, misma que le fue otorgada, y con ella aprobó el arrendamiento que su marido realizó con los religiosos del convento de san Agustín de Ixmiquilpan.

Caja 1 Leg. 13 Fs. 94-95

0379 1645/02/07

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juana de Cuello, viuda, vecina del pueblo de Ixmiquilpan y mujer de Juan de Paz difunto, su segundo marido, y de quien ella es su heredera; otorga poder especial a Marcelino de Madariaga residente en el mismo pueblo, para que en su nombre venda un sitio de ganado mayor que tiene en la jurisdicción de las minas de Zimapán y linda con sitios de Diego Chavero; propiedades que quedó por fin y muerte de su difunto marido. La foja presenta tachaduras en la parte superior y a la mitad tiene una anotación tachada. También al margen tiene varias anotaciones tachadas.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 1-2

0380 1645/02/23

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco de Rivera Presbítero y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, quien se constituye como obligado a pagar 278 pesos de oro común a Gabriel de la Peña Villafuerte mercader y vecino del mismo pueblo, por concepto de préstamo y comprometiéndose a liquidarlos el dieciséis de abril de ese año.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 2-2v

0381 1645/02/23

Ixmiquilpan, Hidalgo. Martín Cerón Ferrer vecino de Tlacotlapilco, jurisdicción de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Francisco de Velasco para que en su nombre atienda sus asuntos generales y especialmente para buscar bestias caballares que tiene perdidas. Se reproducen las marcas del hierro que llevan las bestias, al margen del documento.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 2v-3v

0382 1645/03/04

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco de las Casas gobernador de las naturales de Ixmiquilpan, Diego de Alvarado, Miguel de la Corona, Ignacio de la Corona, Bartolomé Ramos, Alonso González, Tomás, Baltasar de Vargas y Juan Gavilán, alcaldes principales y vecinos del mismo pueblo, otorgan en arrendamiento a Miguel de Zárate, un pedazo de tierra de riego que está a orillas del río, perteneciente a la comunidad y que linda con tierras de Juan de Oropeza, en la que caben doce fanegas de trigo; por un año y en treinta pesos de oro común.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 4-4v

0383 1645/03/04

Ixmiquilpan, Hidalgo. El prior y frailes del convento de san Agustín de Ixmiquilpan: Matías de Biñuelas, Pedro de Baraona, Bernardo de Aguilar y Diego de Meneses, otorgan en arrendamiento a Ana María de Hinojosa vecina del mismo pueblo, una casa vieja que el dicho convento tiene con una huerta de árboles frutales que están detrás de este dicho convento, por precio de quince pesos de oro común al año y por tres años, que sumarían en total 45 pesos.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 4v-5

0384 1645/03/04

Ixmiquilpan, Hidalgo. Ana María de Hinojosa vecina del pueblo de Ixmiquilpan, quien dijo aceptar el arrendamiento que hizo con los frailes del convento de san Agustín, a partir de hoy y por tres años; pagando quince pesos anuales por una casa vieja que está detrás del convento.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 5v-5v

0385 1568/10/17

Ciudad de México, Distrito Federal.

Rodrigo González, prior en la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de la Nueva España, otorga poder en forma de licencia al padre fray Francisco Romero prior del convento de Chilcuautla, para que en su nombre pueda arrendar las cabras del dicho convento por tiempo de dos o tres años.

No se menciona a ninguna autoridad, el único que firma es Rodrigo González, fraile.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 6

0386 1645/03/06

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Romero religioso profeso de la orden de san Agustín y prior del convento de Chilcuautla, con poder del padre fray Rodrigo González rector, otorga en arrendamiento a Juan de Oropeza principal deudor y a su fiador Gabriel Díaz de Centenera vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, 1030 cabras de vientre de tres años, pertenecientes al convento de Chilcuautla; 50 chivos para padres y 70 chivas de cuatro meses, más 350 chivas de un año, por tiempo de un año. Son en total 1500 cabezas, marcadas con la señal del convento y la renta asciende a 150 pesos al año; su pago será por sus tercios, pero con la condición de que el primer tercio se pague por adelantado. Al margen se reproduce la marca del ganado perteneciente al convento.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 7-8

0387 1645/03/08

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Martín Alemán vecino del pueblo de Ixmiquilpan, constituyéndose como deudor de la cantidad de 440 pesos de oro común en reales a favor de Juan Cano vecino del mismo pueblo, por concepto de préstamo de una cantidad igual. Al margen una nota dice: "Digo yo Juan Cano vecino y mercader de este pueblo de Ixmiquilpan, que rresibi los pesos de oro contenidos en esta escript[ur]a de mano de el d[ic]ho Fr[ancisc]o M[artí]n Alemán y los firme [por firmé].

Caja 1 Leg. 14 Fs. 8v

0388 1645/03/09

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco de Rivera presbítero y vecino de Ixmiquilpan, otorga poder y traspaso a Juan de Zúñiga vecino de la provincia de Huichapan, para que pueda gozar de las raspas de este dicho pueblo en las tierras de salitre que tiene registradas, y sacar los frutos de ellas conforme a los registros que de ellas se tiene; para ello cede sus derechos, acciones reales, personales y ejecutivos, y lo pone en su lugar.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 9

0389 1645/03/11

Ixmiquilpan, Hidalgo. Miguel Moreno vecino de la jurisdicción de Tetepango y natural de la villa de Castuera en los reinos de Castilla en Extremadura, España, hijo legítimo de Bartolomé Moreno y de María Gutiérrez, declara que se casará con Juana Ortiz Rangel, doncella e hija legítima de Juan Rangel Peguero y de Úrsula Ortiz; por lo que expide carta de recibo de la dote antes de que se lleve a cabo el matrimonio, según se lo pide su suegro. Se hace descripción de bienes

que montan 1011 pesos de oro, por dote de María Gutiérrez. La foja 10 está mutilada en la parte inferior.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 9v-11

0390 1645/03/15

Ixmiquilpan, Hidalgo. Marcelino de Madariaga en nombre de Juana de Cuello viuda de Juan Paz, vecino de Ixmiquilpan y segundo marido de ella, tutora de Juan de Paz su hijo y heredera universal de su primer marido, quien otorga en venta a Diego Chavero vecino de las minas de Zimapán, un sitio de estancia de ganado mayor que está en términos del pueblo de Santiago y linda con las minas de Zimapán, sujeto al pueblo de Jilotepec, como a dos leguas del paraje que le dicen del Infierno y a tres leguas de las minas. Actuó como testigo de esta acción Francisco Pérez, vecino de la minas de Zimapán y de oficio mercader.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 11-12

0391 1645/03/16

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan González de Lugo estante en el pueblo de Ixmiquilpan y vecino de la ciudad de México, quien otorga en arrendamiento a Felipe de Acosta criador de ganado menor, una estancia de ganado menor que está a dos leguas de este pueblo de Ixmiquilpan, en la cañada que llaman de La Calera, por dos años y en treinta pesos de oro común al año.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 12-12v

0392 1645/04/24

Ixmiquilpan, Hidalgo. María de Bustos y Oroña hija de Agustín Cabello y de María de Oroña vecinos de Chapantongo, otorga en arrendamiento a Miguel de Padilla vecino del pueblo de Ixmiquilpan y principal deudor, 380 cabras de tres y cuatro años, por tiempo de tres años, en 57 pesos de oro común al año.

Juan Cano vecino y mercader, y Francisco Martín Alemán criador de ganado, vecinos de Ixmiquilpan, se constituyen como fiadores.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 13-13v

0393 1645/05/04

Ixmiquilpan, Hidalgo. Agustina Ortiz viuda de Andrés Sánchez Nieto vecina del pueblo de [...], otorga en venta un solar y huerta a Lorenzo de Lara vecino del pueblo de Actopan. La propiedad contiene una casa con puerta a la calle, frente a la portería del convento de san Agustín; un pedazo de huerta, de esquina a

esquina de la casa al que sirven de cerca unos membrillares, libre de hipoteca y empeño; en 220 pesos de oro común en reales.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 13v-14v

0394 1645/06/04

Ixmiquilpan, Hidalgo. Felipe de Acosta vecino del pueblo de Ixmiquilpan y mayordomo de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario fundada en el convento del mismo pueblo, otorga en arrendamiento a Juan Rangel Peguero vecino del mismo pueblo y criador de ganado, y a Gabriel de la Peña Villafuerte mercader y su fiador, 1007 cabras, 837 de tres años y 170 de un año, por tres años y en 135 pesos al año.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 15-16

0395 1645/06/18

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Zúñiga estante en Ixmiquilpan y vecino de la provincia de Huichapan, constituyéndose como deudor de 262 pesos y cuatro tomines a Luis Barrón de Alvarado vecino de la misma provincia, por concepto de préstamo de una cantidad igual, mismos que le pagará en cuatro meses.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 16-16v

0396 1645/06/26

Ixmiquilpan, Hidalgo. Baltasar de los Reyes vecino del pueblo de Ixmiquilpan y maestro de zapatero, quien otorga en venta a Francisco Pérez vecino del mismo pueblo y mercader, una casilla de árboles que está junto a san Nicolás, así como un pedazo de tierra de riego en que caben dos almudes de maíz de sembradura que linda con casas y tierras de Luis de Alvarado, libres de hipoteca y empeño, en doce pesos de oro común.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 16v-17v

0397 1645/06/30

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Rangel Peguero vecino del pueblo de Ixmiquilpan, albacea y tenedor de bienes de Vicente Alonso difunto, otorga en venta una esclava negra sujeta a servidumbre a Pedro Esteban Blanco, por precio de cien pesos de oro común. La negrita se llama Úrsula y tiene cuatro o cinco años.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 17v-18v

0398 1645/07/02

Ixmiquilpan, Hidalgo. Nicolás Moreno vecino del pueblo de Ixmiquilpan y dueño de una recua, otorga en arrendamiento a Marcelino de Madariaga, una casa que linda con una tienda del arrendatario y con casas de Felipe de Acosta; por 24 pesos de oro común en el tiempo de un año, pagando la renta por adelantado.
Caja 1 Leg. 14 Fs. 18v

0399 1645/07/17

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco de Salazar, vecino del pueblo de Ixmiquilpan y gobernador de los naturales, obligándose a pagar a Antonio de Figueroa y Monroy vecino de la ciudad de México, 259 pesos de oro común en reales, por concepto de préstamo de otra cantidad igual que uso para el pago de los reales tributos.
Caja 1 Leg. 14 Fs. 19-19v

0400 1645/07/24

Ixmiquilpan, Hidalgo. Lorenzo de Lara vecino del pueblo de Actopan y criador de ganado, quien otorga en arrendamiento a Francisco Martín Alemán y a Juana Martín vecinos de Ixmiquilpan, 1500 cabezas de cabras, 500 de tres años y las restantes de seis meses para arriba, durante tres años y por precio de 187 pesos de oro común, pero con la condición de que las entreguen íntegras después del tiempo pactado.
Caja 1 Leg. 14 Fs. 19v-20v

0401 1645/07/20

Ixmiquilpan, Hidalgo. Antonio de Castañeda, racionero de la santa Iglesia Católica y visitador de testamentos, capellanías y obras pías en esta dicha ciudad, entre otros cargo, y habiéndose visto los autos sobre la carta [de testamento] que hizo Vicente Alonso difunto y vecino de las minas de Zimapán, por el derecho de cuarta falcidia por herencia que pretendió Juan Rangel Peguero, su heredero, al pedir licencia para otorgar 1234 pesos y dos tomines para la capellanía que mandó fundar el difunto. Juan González Peguero y Juan Rubio comisarios del difunto, hicieron y otorgaron en virtud de su poder y por no conformarse a su voluntad, acciones contra lo que el difunto dejó expresado.
Caja 1 Leg. 14 Fs. 21-22

0402 1645/08/06

Ixmiquilpan, Hidalgo. Escritura de imposición de censo, al redimir bienes comunes a Francisco Martín Alemán y a Juana Martín su legítima mujer, vecinos

del pueblo de Ixmiquilpan, por el capital de 1234 pesos y dos tomines, obligándolos a pagar 61 pesos y seis tomines al año, y de no pagar responderían con sus bienes; a consecuencia de los autos seguidos por el doctor Antonio de Castañeda, racionero de la Catedral de la ciudad de México.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 23-24v

0403 1645/08/06

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Rangel Peguero vecino del pueblo de Ixmiquilpan, se obliga a pagar a Francisco Martín Alemán vecino del mismo pueblo, 700 pesos de oro común, por concepto de préstamo de otros tantos que le prestó.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 25

0404 1645/08/06

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Rangel Peguero, declarando que a través de un poder otorgado a Juan Rubio por Vicente Alonso se le manda poner una capellanía de misas dotada de 2000 pesos de oro común, mismos que serán impuestos y cargados a censo en tierras de panllevar y una memoria de demandas y legados otorgada, en donde se ordena que el capellán sea su hijo Diego Peguero.

Se incluye nombramiento de capellanes del 22 de enero de 1643; numero de misas ordenadas al 17 de diciembre de 1644, y cláusula de testamento.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 25v-30v

0405 1645/08/12

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego López Laynes vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en venta a Felipe de Acosta, vecino y mercader del mismo pueblo, tres sitios de ganado menor ubicados en esta jurisdicción y en la del pueblo de Actopan: Palma Grande, y los otros dos están ubicados, uno en el camino del atajo que hoy se sigue para llegar a Actopan y el otro debajo de Agua Blanca, que llaman los naturales Taxdehe, a vista del pueblo de Yolotepec, jurisdicción de Actopan. Los sitios contienen treinta yeguas de vientre y tres burros, uno tordillo y otro alazán, así como un caballo garañón dorado, herrados. Se vende en 800 pesos cada sitio, haciendo un total de 2400 pesos. Y por el burro, la yegua y el caballo, 233 pesos. Tierras, ganado mayor y datos geográficos. Al margen se realizó el dibujo del hierro con que se marcaron los animales de la hacienda.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 31-32

0406 1645/08/12

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco de Apasearca vecino y minero del real de minas de Zimapán y estante en Ixmiquilpan, otorga poder especial a Francisco de Abreu vecino de las mismas minas, para que en su nombre pueda adquirir oro o plata labrada o por labrar que vendida de contado sumen 1500 pesos de oro común.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 32-32v

0407 1645/09/11

Ixmiquilpan, Hidalgo. Gabriel de la Peña Villafuerte vecino de Ixmiquilpan y natural de la ciudad de Salamanca en los reinos de Castilla, hijo legitimo de Fernando de la Peña Villafuerte y de María Farfán de los Godos, quien dijo que se casaría con María Rangel, doncella, hija legítima de Juan Rangel Peguero y de Úrsula Ortiz; declarando que su suegro le ha designado la dote que sigue: 900 pesos en bienes y 500 que el novio pone, sumando 1400 pesos que serán para las cargas del matrimonio y en caso de muerte del esposo, y si no hubiera hijos, todo será de la esposa.

El documento contiene descripción de los bienes.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 33-34v

0408 1645/08/09

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego de los Ríos cualificador del Santo Oficio y provincial de los agustinos en esta provincia del Nombre de Jesús de la Nueva España, otorga licencia Juan de Soto para que pueda vender un negro llamado Bartolomé de 21 años de edad y angoleño, que pertenece a Juan de Espinosa quien lo tiene por donación de Agustín del Rincón. El documento indica que la licencia fue otorgada el 12 de julio.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 35

0409 1645/09/18

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Espinosa prior del convento de san Agustín de Ixmiquilpan, declarando que otorgó escritura de venta a Dionisio de Ortega, y afirmando que está satisfecho de haberle vendido un esclavo negro de nombre Bartolomé, de 21 años, en 340 pesos de oro común. La escritura de venta se otorgó frente a Pedro González de Zárate, escribano público de las Amilpas en agosto de 1645.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 36-36v

0410 1645/09/18

Ixmiquilpan, Hidalgo. Hernando Díaz labrador y vecino de la jurisdicción de Mixquiahuala, otorga poder general a Juan de Chavarría Valera vecino de la ciudad de México, para que en su nombre realice todo tipo de diligencias.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 37-37v

0411 1645/10/02

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro Lucas vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder general a Alonso Pérez maestro de zapatero y vecino del mismo pueblo, para que en su nombre pueda recuperar cuantas bestias mulares o caballares de su hierro de venta haya perdidas en los alrededores y le pertenezcan. Al margen se reproduce el dibujo del hierro del ganado propiedad de Pedro Lucas.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 38-38v

0412 1645/10/02

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Fernández español mancebo de 26 años y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, haciendo asiento con Alonso Pérez vecino del mismo pueblo y maestro de zapatero, entrando como aprendiz por el tiempo de un año y medio del oficio que se le enseñará para ir a trabajar; dándole de comer, vestir, calzar a su modo y curar sus enfermedades, proporcionándole las herramientas necesarias para el trabajo. Condiciones para un maestro de zapatero y su aprendiz.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 39-39v

0413 1645/10/07

Ixmiquilpan, Hidalgo. Melchora Obesos Verdugo viuda de Juan Barba de Coronado y vecina del pueblo de Ixmiquilpan, solicitando a los albaceas de su hermana Luisa de Obesos ya fallecida, que se cumpla la voluntad que dejó escrita en su testamento, donde manda que se le den 100 pesos al año a Melchora. Ella pide se cumpla la voluntad de su hermana porque debe y necesita pagar a Francisco de Olvera vecino de la ciudad de México, 300 pesos por concepto de pago de impuestos de sus tierras; por ello otorga poder para que Olvera cobre el dinero al licenciado Alonso de Zúñiga Bocanegra vecino de la ciudad de México, en quien recayó finalmente la herencia de doña Luisa de Obesos.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 39v-40v

0414 1645/10/15

Ixmiquilpan, Hidalgo. Agustina Ortiz viuda de Andrés Sánchez Nieto y albacea de sus bienes, curadora de sus hijos y vecina del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento a Domingo de Garay vecino del mismo pueblo, una casa que está en la calle de la plaza y que tiene una sala, un aposento, un pedazo de patio, un corral, una caballería que linda con casas de ella, por una parte, y por la otra con otras casas que tiene arrendadas a Gabriel de la Peña; el arrendamiento se da por dos años y en veinte pesos al año.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 40v-41

0415 1645/11/06

Ixmiquilpan, Hidalgo. Bartolomé de la Fuente vecino del pueblo de Ixmiquilpan y criador de ganado, otorga en esta carta, poder general a Julián Díaz de Posada vecino y mercader de la ciudad de México, para que en su nombre realice todas sus diligencias.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 41-42

0416 1645/12/04

Ixmiquilpan, Hidalgo. Martín Cerón Ferrer vecino del pueblo de Tlacotalpilco y con poder de Melchora Obesos su suegra, otorga en arrendamiento a Luis de Maqueda vecino del pueblo de Chilcuautila, dos sitios para ganado menor que la señora tiene frontero del pueblo de Tlacotalpilco, de la otra banda del río y que lindan con sitios de Domingo Hernández de León; por precio de veinte pesos anuales y por cinco años a partir de la fecha.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 42-42v

0417 1645/12/24

Ixmiquilpan, Hidalgo. Nicolás Moreno vecino del pueblo de Ixmiquilpan y dueño de recua, otorga en arrendamiento a Nicolás González vecino del mismo pueblo, una casa que está en este pueblo y que linda con un aposento que tiene arrendado a Alonso Pérez maestro de zapatero, linda también con casas de Felipe de Acosta. El arrendamiento se acuerda por un año y en 24 pesos que se pagarán por sus tercios, es decir, la tercera parte cada cuatro meses.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 43

0418 1646/01/03

Ixmiquilpan, Hidalgo. Esteban de Urbizu vecino del pueblo de Ixmiquilpan y criador de ganado menor, obligándose a pagar a Francisco Pérez vecino y mercader del mismo pueblo, la cantidad de 550 pesos de oro común, por

concepto de otros tantos que recibió en préstamo. Al margen un texto que afirma que la deuda fue saldada el 17 de febrero de 1647.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 43v

0419 1646/01/27

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco y Cristóbal de Oropeza hermanos y vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, da testimonio de que Mateo Camacho religioso de la orden de san Agustín y prior del convento de Chilcuautla, jurisdicción de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento a Juan de Oropeza, hermano de ellos y vecino del mismo pueblo de Ixmiquilpan, 1500 cabezas de cabras de todas las edades, por el tiempo de tres años y en la cantidad de 150 pesos anuales. El ganado estuvo arrendado a Luis de Maqueda, quien hace la entrega a Juan de Oropeza.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 44-44v

0420 1646/01/27

Ixmiquilpan, Hidalgo. Mateo Camacho, religiosos de la orden de san Agustín y prior del convento de Chilcuautla, otorga en arrendamiento a Juan de Oropeza vecino de la jurisdicción de Ixmiquilpan, 1500 cabezas de cabras que el convento tiene: 1030 de vientre y de tres años: 50 chivos para padres y 70 chivas de cuatro meses y 350 de un año; con cuatro indios tapiques para la guarda por el tiempo de tres años, en los que los pagos serán cada cuatro meses, cubriendo 1500 pesos anuales.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 44v-45v

0421 1646/02/18

Actopan, Hidalgo. Escribano público Juan de Anaya

Nicolás de Olvera y Aldrete vecino del pueblo de Actopan, otorga poder especial a Luis de Olvera y Ochoa su hermano y vecino del mismo pueblo, para que en su nombre otorgue escritura de venta de un sitio de ganado menor que está junto al pueblo de Jilotepec, en la jurisdicción de Ixmiquilpan, Tlacintla.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 46-46v

0422 1646/02/19

Ixmiquilpan, Hidalgo. Luis de Olvera y Ochoa vecino del pueblo de Actopan, en virtud del poder que tiene de Nicolás de Olvera y Alderete su hermano, vecino y mercader de Actopan, otorga en venta a Felipe de Acosta una estancia de ganado menor que está en una loma alta que corre de oriente a poniente en el

pueblo de Tlacintla, en la parte del oriente se prolonga hasta un puerto por donde pasa el camino de Yolotepec a los Pozuelos, por la otra parte linda con una barranca honda y al pie de la loma donde comienza un llano de mezquites, palmas y árboles silvestres, en los límites de las jurisdicciones de Ixmiquilpan y Actopan; por la parte del sur linda con un maguey que dista media legua del pueblo de Jilotepec y por la parte del norte con la jurisdicción de Actopan, en 275 pesos de oro común.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 47-48

0423 1646/03/10

Ixmiquilpan, Hidalgo. Miguel López Hermoso, minero y vecino de las minas de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Domingo de Ormasabal mercader y vecino de la ciudad de México, como su fiador en la adquisición de oro o plata labrada o por labrar, que vendida de contado o fiada sume la cantidad de cien pesos de oro común.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 48-48v

0424 1646/03/13

Ixmiquilpan, Hidalgo. Toribio de la Fuente criador de ganado y vecino el pueblo de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento y traspaso a Pedro Rodríguez Otero vecino del mismo pueblo, una estancia para ganado mayor y menor nombrada "El Cubo" que está en esta jurisdicción de Ixmiquilpan, misma que a su vez le fue arrendada el 18 de enero pasado por Juan Guerrero, y lo traspasa ahora por el tiempo de seis años, a precio de treinta pesos cada seis meses, bajo la condición de dejar pastar el ganado de Toribio de la Fuente en él, sin sacarlos por ninguna causa.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 49-49v

0425 1646/03/19

Ixmiquilpan, Hidalgo. Adrián Díaz vecino de las minas y real de Zimapán, y estante en el pueblo de Ixmiquilpan, en virtud del poder que le dio María de Arriaga en la ciudad de México el 14 de marzo y ante escribano público; con el que otorga en arrendamiento a Francisco Hernández, vecino del pueblo de Ixmiquilpan, una casa que está arriba de la fuente, junto al camino que va a las minas de Guerrero, por el tiempo de un año, empezando desde el día de hoy y por el valor de diez pesos de oro común.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 49v-50

0426 1646/04/09

Ixmiquilpan, Hidalgo. Rafael de Trejo Carvajal regidor de la ciudad de México, corregidor del pueblo de Ixmiquilpan, quien otorga poder especial a Juan Bautista de Orbea, juez y ejecutor de los reales tributos; para que en su nombre pueda vender y venda en almoneda o fuera de ella un negrito, su esclavo llamado Nicolás Chacuaco, criollo de entre catorce y quince años de edad, por concepto de los reales tributos que Rafael debe.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 50-50v

0427 1646/06/15

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan García Moreno criador de ganado y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, se obligap por la cantidad de 300 pesos de oro común en reales, a favor de Felipe de Acosta mercader y vecino del mismo pueblo, por concepto de préstamo que obtuvo de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario; Pedro Bueno de Montes de Oca vecino del mismo pueblo y hermano del deudor, se compromete como su fiador.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 51-51v

0428 1646/07/26

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan González de Lugo criador de ganado menor, vecino de la ciudad de México y estante en el pueblo de Ixmiquilpan, quien otorga en arrendamiento a Toribio de la Fuente criador de ganado y como principal deudor y a Bartolomé de la Fuente su fiador, vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, un sitio para ganado menor llamado "Cacaloapa", en esta jurisdicción, con 3000 cabezas de cabras de vientre de tres años para arriba, buenas de dar y merecer; por tiempo de seis años a partir del primero de febrero del año en curso, con valor de 420 pesos anuales y con la condición de pagar puntualmente cada fin de año.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 51v-52v

0429 1646/08/07

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan González de Lugo criador de ganado menor, vecino de la ciudad de México y estante en el pueblo de Ixmiquilpan, quien otorga en arrendamiento a Toribio de la Fuente criador de ganado y como principal deudor y a Bartolomé de la Fuente su fiador, vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, un sitio para ganado menor llamado "Cacaloapa", en esta jurisdicción, con 3000 cabezas de cabras de vientre de tres años para arriba, buenas de dar y merecer; por tiempo de seis años a partir del primero de febrero del año en curso, con

valor de 420 pesos anuales y con la condición de pagar puntualmente cada fin de año.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 53-53v

0430 1646/09/04

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Soto presentador y definidor, estante en el pueblo de Ixmiquilpan y perteneciente a la orden de san Agustín, otorga poder general a Juan de Oropeza, para que en su nombre atienda sus pleitos civiles y realice todas sus diligencias.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 53v-54

0431 1646/09/10

Ixmiquilpan, Hidalgo. Bartolomé de la Fuente vecino del pueblo de Ixmiquilpan y criador de ganado, quien otorga en arrendamiento a Julián Antonio vecino del mismo pueblo, 1200 cabezas de cabras: 955 de más de dos años, 220 de dos meses a ocho y 25 chivos padres que van a cumplir un año. El arrendamiento se hace por tres años y en 150 pesos, mismos que el arrendatario ha de pagar cada fin de año.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 54-55

0432 1646/09/12

Ixmiquilpan, Hidalgo. Nicolás Moreno dueño de recua y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, quien otorga en arrendamiento a Alonso Pérez maestro de zapatero y vecino del mismo pueblo, un aposento que tiene en una de sus casas, con una puerta a la calle en el cual vive el susodicho, sirve de tienda, y linda con casas de Felipe de Acosta; por tiempo de un año y en diez pesos de oro común.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 55v

0433 1645/12/26

Ixmiquilpan, Hidalgo. Domingo Hernández y Mónica Daxi, marido y mujer, indios naturales de Ixmiquilpan, mediante el intérprete Miguel Dávila declaran que cinco años antes otorgaron en venta a Martín Hernández, español y vecino del mismo pueblo, tres pedazos de tierra con algunos magueyes de temporal, en seis pesos y cuatro reales de oro común cada uno, asimismo dan testimonio de que reciben el dinero de esta venta.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 56-56v

0434 1645/12/26

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Soni y María Jicani, esposos e indios naturales del pueblo de Ixmiquilpan, aclaran que hace cinco años otorgaron en venta a Martín Hernández, español y vecino del mismo pueblo, un pedazo de tierra con unos magueyes de temporal de un almud de sembradura ubicados en El Cardonal, a tres leguas de distancia de Ixmiquilpan; y por él reciben seis pesos de oro común.

Se menciona que vendieron debido a que la tierra es improductiva y ellos tienen que pagar los reales tributos.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 57-57v

0435 1646/11/29

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro Ramos indio principal de los naturales del pueblo de Ixmiquilpan, se obliga a pagar a Juan de Ontiveros Nava, presbítero, albacea y tenedor de bienes de Cristóbal de Ontiveros Nava, difunto, 160 pesos y cuatro tomines que restan del monto de cinco bestias mulares que compró Alonso Ramos, su hermano, a razón de 35 pesos cada una.

Caja 1 Leg. 14 Fs. 58-58v

0436 1647/01/24

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Martín Alemán y Toribio de la Fuente vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, y Juan Sánchez de la Paya vecino de Huichapan, criadores de ganado, postergan el arrendamiento de una hacienda con ganado, gente y demás, perteneciente al convento de San Agustín, por tres años y en 700 pesos anuales pagados por sus tercios. La hacienda tiene 4786 cabezas de cabras.

Caja 1 Leg. 15 Fs. 1-2v

0437 1647/01/20

Ixmiquilpan, Hidalgo. José Cornejo gobernador y estante en el pueblo de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento a Miguel de Padilla vecino del mismo pueblo, una casa ubicada en la otra banda del río en el mismo pueblo, con unos pedazos de tierra de riego en que caben 16 fanegas de trigo de sembradura y que linda con tierras de indios, tres yuntas de bueyes con sus rejas y dos llaves y hierros; por 2 años y en 100 pesos de oro común al año. Con la condición de que la mitad de las crías que resulten en el arrendamiento serán del dueño y las otras del arrendatario, y las bestias que falten serán pagadas. Al arrendatario se le prestará la gente necesaria para la siembra y cosecha. El trabajo lo pagará Miguel de Padilla.

Caja 1 Leg. 15 Fs. 3-3v

0438 1647/03/01

Ixmiquilpan, Hidalgo. Andrés Pérez, mestizo y vecino de Ixmiquilpan, otorga en venta a Magdalena Menes de Rojas vecina del mismo pueblo, un pedazo de tierra de riego, en la ciénega del pueblo de san Nicolás, en 20 pesos de oro común.

Caja 1 Leg. 15 Fs. 3v-4v

0439 1647/s.m/s.d

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro Ramos gobernador de los naturales del pueblo de Ixmiquilpan, y demás principales, mediante el intérprete Tomás Godínez, otorgan en arrendamiento a Martín Hernández vecino del mismo pueblo, un terreno de riego que la comunidad tiene en un sitio llamado la Sabana, rentándolo por un año desde el primero de enero pasado. El documento está inconcluso, parece faltar la siguiente foja en la que se continuaba. Al margen una anotación que dice: "No pasó esta escritura ni se otorgó". No hay firma ni nombre del escribano, pero todos los indicios llevan a que fue el que se anotó.

Caja 1 Leg. 15 Fs. 4v

0440 1647/03/14

Ixmiquilpan, Hidalgo. Gregorio Bisonte indio natural del barrio de Tlacintla, del pueblo de Ixmiquilpan, quien dijo que fue preso por deber 37 pesos de oro a Cristóbal de la Barcena gobernador de Ixmiquilpan, por concepto de los reales tributos; solicita que se le haga escritura de servicio para pagar 85 pesos y medio del monto total de su deuda.

Caja 1 Leg. 15 Fs. 5-5v

0441 1647/03/14

Ixmiquilpan, Hidalgo. Gregorio Bisonte indio natural de Ixmiquilpan, asegurando que en virtud de la licencia de servicio que tiene del alcalde mayor, a favor de Andrés Muñoz vecino de la provincia de Huichapan, para servirle en su casa y hacienda por el tiempo que bastase para desquitar los 37 pesos que debía a Cristóbal de la Bárcena por 17 años de tributos; ganará tres pesos al mes.

Caja 1 Leg. 15 Fs. 5v-6v

0442 1647/04/11

Ixmiquilpan, Hidalgo. Bartolomé de la Fuente criador de ganado y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, se obliga a pagar a Fulgencio de Vega y Bique vecino de la ciudad de México, por la venta de 7 sitios de ganado menor y una caballería de tierra ubicados en el real de minas de Zimapán, que ascendieron a 1300 pesos de oro común en reales, a pagarse en la próxima Navidad.

Caja 1 Leg. 15 Fs. 7-7v

0443 1647/04/13

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego de Vargas vecino del pueblo de Ixmiquilpan y criador de ganado, otorga en venta a Francisco Pérez de Torres vecino del pueblo de Actopan y a Tomás de Yebra como su fiador, vecino de la jurisdicción de Tetepango, ocho bestias mulares de carga, estando siete aparejadas de reata abajo: cinco machos y tres hembras marcadas; por 25 pesos cada una, en total 200 pesos de oro común a pagar en 4 meses.

Caja 1 Leg. 15 Fs. 8-8v

0444 1647/04/08

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego de Vargas, criador de ganado y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, quien da en arrendamiento a Hernando de Tovar vecino del pueblo de Actopan, 416 cabezas de cabras más de tres años, por dos años y en 50 pesos de oro común al año.

Caja 1 Leg. 15 Fs. 9-9v

0445 1647/06/29

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco de Salazar se obliga por la cantidad de 524 pesos de oro común en favor de Lázaro Sánchez de Espinosa vecino de la provincia de Jilotepec, por concepto de 12 bestias mulares: 6 hembras y 6 machos a razón de 27 pesos las hembras que tienen más de tres años, y a 50 pesos los potros.

Al margen se dibujaron las figuras de las marcas de los hierros que tiene el ganado. Ganado mayor.

Caja 1 Leg. 15 Fs. 9v-10v

0446 1647/07/16 I

Ixmiquilpan, Hidalgo. Felipe de Acosta vecino del pueblo de Ixmiquilpan, mayordomo de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario fundada en el convento de san Agustín del pueblo de Ixmiquilpan, quien otorga en arrendamiento a Pedro de Montes de Oca criador de ganado y vecino del mismo

pueblo, y a Juan García Moreno hermano del anterior, con el mismo oficio y vecindad, mil cabezas de cabras de vientre con valor de 130 pesos de oro común al año y por tiempo de 3 años, a partir del primero de julio de 1647.

Caja 1 Leg. 15 Fs. 10v-11v

0447 1647/07/23

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Zamorano, vecino y minero del real del minas de Capula, jurisdicción de Huichapan, estante en el pueblo de Ixmiquilpan, quien otorga por su libre y espontánea voluntad y a usanza de mineros, a Alonso Serrato vecino y minero del real de minas de Zimapán, 2 barras de mina en propiedad que están en la mina que tienen denunciada llamada Santa Ana, en el pueblo y real de minas de Capula, la que dona por sus buenas acciones con él en la terminación y manejo de la misma.

Caja 1 Leg. 15 Fs. 11v-12v

0448 1647/07/24

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego de Chávez dueño de recua y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, se obliga a pagar a Gabriel de la Peña Villafuerte, mercader y vecino del mismo pueblo, 68 pesos de oro común en reales por concepto de un préstamo, y le serán pagados en un mes.

Caja 1 Leg. 15 Fs. 13

0449 1647/08/20

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Lugo alguacil mayor de Ixmiquilpan y su jurisdicción, se obliga a pagar 240 pesos de oro común en reales que debe al capitán Andrés Fernández de Aranda alcalde del pueblo de Ixmiquilpan, por concepto de préstamo.

Caja 1 Leg. 15 Fs. 13-13v

0450 1647/08/24

Ixmiquilpan, Hidalgo. Felipe de Acosta, criador de ganado y vecino de Ixmiquilpan, mayordomo de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario que está en el mismo pueblo, quien otorga en arrendamiento a Pedro Bueno de Montes de Oca y a Juan García Moreno criador de ganado, principal y fiador respectivamente, y vecinos del mismo pueblo, mil cabezas de cabras de vientre: cien de más de una año, cien de más de cinco años, y las restantes de dos años para arriba; por tiempo de tres años y con valor de 130 pesos de oro común

anuales, bajo la condición de que sea entregada la misma cantidad de cabras y en las mismas condiciones.

Caja 1 Leg. 15 Fs. 13v-15

0451 1647/09/12

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego de Vargas vecino de Ixmiquilpan, se constituye obligado a pagar a Juan Sánchez de Carneaseda vecino de la Huasteca, 230 pesos de oro común por concepto de 8 bestias mulares: seis a 28 pesos cada una, una a 32 y otra a 30.

Se reproduce la figura de la marca del hierro al margen.

Caja 1 Leg. 15 Fs. 15-15v

0452 1647/09/16

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Cano vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial al contador Antonio Millán vecino de la ciudad de México, para que en su nombre adquiriera oro o plata labrado o por labrar que vendido de contado sumen 2000 pesos de oro común.

Caja 1 Leg. 15 Fs. 16v-16v

0453 1647/09/17

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Bravo de Lagunas vecino de la jurisdicción de Tetepango, quien se constituye como obligado a pagar a Juan Sánchez de Carneaseda vecino de la Huasteca, 453 pesos y cuatro reales por concepto de quince bestias mulares cerreras: once hembras y cuatro machos con hierro marcado, en treinta cada una, y una en treinta y tres pesos. El documento reproduce al margen, las marcas de los hierros en las bestias.

Caja 1 Leg. 15 Fs. 16v-17

0454 1647/09/27

Ixmiquilpan, Hidalgo. Alonso de León dueño de recua y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, quien se constituye como deudor de 102 pesos de oro común ante Juan Sánchez de Carneaseda vecino de la Huasteca, por concepto de dos mulas y un macho, dinero que pagará en 18 meses.

Caja 1 Leg. 15 Fs. 17-17v

0455 1647/10/01

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Salas Ramos dueño de recua y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, se obliga a pagar 150 pesos a Juan Sánchez de Carmaseda

vecino de la Huasteca, por concepto de 2 machos y 3 mulas, los cuales pagará en 18 meses.

Al final de este documento un recibo: "Recibí a cuenta de esta escritura cien pesos en dos veces en reales y por/ verdad lo firmé." Testigos Alonso Muñoz y Nicolás de Linares "mas recibí cincuenta pesos con questa paga de esta escritura"

Caja 1 Leg. 15 Fs. 17v-18

0456 1647/11/09

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro Esteban Blanco criador de ganado y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento a Juan Sánchez vecino de la jurisdicción del mismo pueblo, 130 cabezas de cabras: 90 de más de tres años y 40 de más de dos años; con valor de 18 pesos de oro común en reales y por el tiempo de dos años.

Caja 1 Leg. 15 Fs. 18v-19

0457 1647/11/09

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan González de Lugo criador de ganado menor, vecino de la ciudad de México y estante en el pueblo de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento a Juan Rangel Peguero vecino del real de minas de Zimapán principal deudor, y a Miguel Moreno su fiador y vecino de la jurisdicción de Tetepango, criadores de ganado, 2000 cabezas de cabras de vientre de tres años para arriba por 260 pesos de oro común en cada uno de los cuatro años que durará el arrendamiento.

Rangel Peguero, quizás emparentado con el escribano de inicios de siglo XVII.

Caja 1 Leg. 15 Fs. 19-20

0458 1647/11/23

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco de Ramos vecino del real de minas de Pachuca y estante en el pueblo de Ixmiquilpan, se obliga a pagar 300 pesos de oro común en reales a favor de Juan González de Lugo vecino de la ciudad de México, por concepto de préstamo.

Caja 1 Leg. 15 Fs. 20-20v

0459 1647/12/22

Ixmiquilpan, Hidalgo. Nicolás Moreno dueño de recua y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, con poder de Agustina Ortiz viuda de Andrés Sánchez Nieto, otorga en arrendamiento a Juan Gutiérrez barbero y cerrajero del mismo pueblo, una

casa que está en la calle que va a la plaza de este pueblo y linda con casas de la susodicha y, por otra parte, con casas de Gabriel de la Peña mercader del mismo lugar, por valor de 25 pesos de oro común por un año a partir del primero de noviembre de 1647, y bajo la condición de que los pagos serán por tercios de cada cuatro meses y siempre el día primero.

Caja 1 Leg. 15 Fs. 21-21v

0460 1647/12/27

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego Beltrán dueño de recua y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, declarando que ha de casarse con Ana Sánchez, doncella, hija legítima de Andrés Sánchez Nieto y de Agustina Ortiz; y de esta última recibe la dote para ayuda en las cargas del matrimonio, misma que asciende a 1565 pesos en bienes.

El documento contiene descripción de los bienes, entre ellos una casa.

Caja 1 Leg. 15 Fs. 21v-23

0461 1647/12/29

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego Beltrán dueño de recua y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, quien se constituye como obligado a pagar 450 pesos de oro común a favor de Gabriel de la Peña Villafuerte mercader y vecino del mismo pueblo, por concepto de préstamo en diferentes ocasiones y para suplir sus necesidades, los cuales serán pagados dentro de un mes cumplido.

Caja 1 Leg. 15 Fs. 23-23v

0462 1647/12/29

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Espinosa prior del convento de san Agustín de Ixmiquilpan, Diego de Baraona, Bartolomé de León, Nicolás García, Diego Meneses, Luis Martín, Nicolás de Espinosa, profesos y conventuales del mismo pueblo, declaran que el convento tiene un pedazo de tierra de riego en la orilla de San Pablo, junto a las minas de Guerrero, el cual tiene un pedazo de huerta y algunos árboles frutales; el terreno fue heredado al convento por Juana López, india principal y gobernadora que fue de Ixmiquilpan, el cual le otorgan en censo perpetuo a Agustín González, cediéndole la tierra y la huerta por los que dará cinco pesos en reales al año. No especifica vecindad u oficio, y por suposición reside en Ixmiquilpan.

Caja 1 Leg. 15 Fs. 24-25v

0463 1648/01/16

Ixmiquilpan, Hidalgo. Andrés Fernández de Andrade alcalde mayor del pueblo de Ixmiquilpan, y Juan Gabriel indio principal del mismo pueblo, declaran que a pedimento de Nicolás y Andrés de Alvarado herederos de Diego de Alvarado, piden se les rectifique la venta de una casa que hace cuatro años Diego de Alvarado compró a Isabel Hernández, india natural de la provincia de Huichapan y vecina de Ixmiquilpan.

La rectificación también es solicitada por la señora Isabel, para los herederos.

Caja 1 Leg. 15 Fs. 26-27v

0464 1648/02/06

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Martín de Alemán criador de ganado y vecino de la provincia de Ixmiquilpan, se obligapora la cantidad de 220 pesos y cuatro reales a favor de Juan Sánchez de la Paya Rincón vecino de la provincia de Jilotepec, por concepto de préstamo de una cantidad igual en reales.

Caja 1 Leg. 15 Fs. 28-28v

0465 1648/02/25

Ixmiquilpan, Hidalgo. Bartolomé de la Fuente vecino del pueblo de Ixmiquilpan y criador de ganado, se obliga a pagar la cantidad de 1200 pesos de oro común a favor de Francisco Pérez vecino y mercader del mismo pueblo, mismo dinero que recibió en préstamo.

Caja 1 Leg. 15 Fs. 28v-29

0466 1648/02/26

Ixmiquilpan, Hidalgo. Felipe de Acosta criador de ganado y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, quien se constituye como obligado a pagar 1100 pesos de oro común en reales a favor de Francisco Pérez vecino del mismo pueblo y mercader, cantidad que recibió por concepto de préstamo.

Caja 1 Leg. 15 Fs. 29-29v

0467 1648/03/03

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisca Gómez mujer legítima de Nicolás González y con poder de él, otorga en venta a Francisco Pérez, un mulato de siete u ocho años llamado Salvador, nacido en su casa y sujeto a servidumbre, por un valor de 130 pesos y sin condición alguna. No se especifican las vecindades de los actuantes en este documento.

Caja 1 Leg. 15 Fs. 30-31

0468 1648/04/17

Ixmiquilpan, Hidalgo. Nicolás de Luna, indio principal y regidor de Tasquillo, jurisdicción de Jilotepec, Baltasar Martín indio principal y mandón del mismo pueblo, Nicolás Mateo fiscal, y Agustín Lázaro alcalde del mismo pueblo, mediante el intérprete de otomí Nicolás de Nava, declararon tener licencia de Manuel Teixeira de Zúñiga, teniente de alcalde mayor de Tasquillo, para otorgar en arrendamiento tres estancias de ganado y caballerías: uno llamado "Boye", el otro llamado "Las Tetillas", y el último: " La Cruz", a favor de Bartolomé de la Fuente, por diez años y en diez pesos al año. Existen restos de una foja mutilada.

Caja 1 Leg. 15 Fs. 31-32

0469 1648/03/30

Alfajayucan, Hidalgo. Teniente de alcalde mayor Manuel Teixeira de Zúñiga El alcalde, el regidor y el fiscal común del pueblo de san Bernardino, Tasquillo, jurisdicción de Jilotepec, solicitan licencia para arrendar unas tierras a Bartolomé de la Fuente, vecino de Ixmiquilpan, para así poder pagar sus tributos. El teniente de alcalde mayor, Manuel Teixeira de Zúñiga, les concede la licencia solicitada, y el arrendamiento se realiza por 10 años a partir del primero de abril del mismo año. El documento termina el 31 de marzo de 1648. El documento anterior y este parecen estar invertidos, por las fechas.

Caja 1 Leg. 15 Fs. 33-34

0470 1648/04/18

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Espinosa prior del convento de san Agustín del pueblo de Ixmiquilpan, Pedro de Baraona, Bartolomé de León, Diego Meneses, Luis Marcú y Juan de Espinosa del mismo convento, otorgan un censo perpetuo a Martín Hernández, sobre un pedazo de tierra del convento, ubicado en Tolantongo; con la condición de no ser enajenado y pagar al convento cinco pesos de oro común en reales cada año a partir del primero de enero del año anterior (1647).

Caja 1 Leg. 15 Fs. 35-36v

0471 1648/04/22

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Vega Bazán vecino del pueblo de Ixmiquilpan, quien firmó de conformidad por haber recibido 200 pesos de oro común de Esteban de Urbizu su suegro, como parte de la dote que éste dejó a su hija al casarse y por los que Juan de Vega ya había otorgado recibo de dote.

Caja 1 Leg. 15 Fs. 37

0472 1648/04/29

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco de Salazar gobernador de los naturales del pueblo de Ixmiquilpan, Miguel de la Corona, Juan Gavilán, Alonso González y otros principales y regidores del mismo pueblo, declaran mediante el intérprete Tomás Godínez que deben y se obligan a pagar 350 pesos de oro común a Juan González de Lugo vecino de la ciudad de México, por concepto de préstamo, dinero que utilizaron para el pago de los reales tributos. Lista de los demás principales y regidores de los naturales.

Caja 1 Leg. 15 Fs. 37-38v

0473 1648/04/30

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Cano vecino y mercader del pueblo de Ixmiquilpan, quien otorga en arrendamiento a Miguel de Padilla vecino del mismo pueblo, una casa y tienda con su armazón y mostrador de tablas, con llaves de todas las puertas y aldabas de cerrojos. La tienda linda con las casas reales. El valor de la renta asciende a cien pesos de oro común por el tiempo de un año bajo la condición de que los pagos serán por sus tercios (cada 4 meses) y la obligación de no traspasarla a persona alguna.

Caja 1 Leg. 15 Fs. 38v-39v

0474 1648/04/30

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan González de Lugo vecino de la ciudad de México, diciendo que la escritura de obligación que hizo Francisco de Salazar gobernador de los naturales del pueblo de Ixmiquilpan, junto con los alcaldes y oficiales de república, y Martín Hernández vecino del mismo pueblo su fiador, fue aceptada por todos ellos y también por Antonio García.

Caja 1 Leg. 15 Fs. 39v-39v

0475 1648/05/03

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Martín Alemán vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento a Nicolás de Linares vecino del mismo pueblo, una casa que tiene que linda con el convento de san Agustín, con casas de Agustina Ortiz y de Toribio de la Fuente; la arrienda por dos años a partir del ocho de mayo de 1648 y por precio de 24 pesos de oro común al año, bajo la condición de que todos los gastos que se hicieren en paredes, cercas y otras cosas, sean a cuenta del arrendamiento.

Caja 1 Leg. 15 Fs. 40-40v

0476 1648/07/24

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Lugo alguacil mayor del pueblo de Ixmiquilpan por su Majestad, otorga en arrendamiento a Esteban Blanco vecino del mismo pueblo, un sitio de estancia para ganado menor que está en términos del real de minas de Zimapán, en un puesto de un saltillo que le llaman "El Infiernillo", en el camino que viene de Tecozautla para el dicho real y que sale a la hacienda de Diego Chavero, y linda con sitios que fueron de Juan de Páez y con el río. El arrendamiento se realiza por dos años y en veinte pesos de oro común al año.

El documento menciona que el sitio se encuentra en lo que anteriormente pertenecía a la provincia de Jilotepec. Se mencionan los dueños anteriores del sitio y sus colindantes.

Caja 1 Leg. 15 Fs. 40v-41

0477 1648/07/29

Ixmiquilpan, Hidalgo. Alonso Francisco vecino del real de minas de Zimapán y estante en el pueblo de Ixmiquilpan, y Pedro Esteban vecino de Ixmiquilpan, criadores de ganado, se obligan a cubrir los gastos que importare el arrendamiento del ganado de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, por 1007 cabras de uno y tres años, en caso de que Gabriel de la Peña Villafuerte, vecino de Ixmiquilpan, o Juan Rangel Peguero no sean personas solventes. El documento contiene descripción de la escritura de arrendamiento, acontecida unos años atrás, por Juan Rangel.

Caja 1 Leg. 15 Fs. 41-42

0478 1648/08/09

Ixmiquilpan, Hidalgo. José de Viveros natural de la ciudad de Toluca, estante en Ixmiquilpan, Hidalgo. e hijo legítimo de Antonio de Viveros y de María de Arteaga vecinos de la ciudad de Toluca, quien dijo que se casará con Ana Díaz, doncella, hija legítima de Andrés y de Ventura Mejía vecinos del real de minas de Zimapán, recibiendo la dote que otorgan los padres de Ana Díaz: 1831 pesos en joyas y alhajas, y otros bienes declarados y apreciados por personas de ciencia y conciencia. Descripción de los bienes de la dote. Dinero en joyas, alhajas y otros bienes.

Caja 1 Leg. 15 Fs. 42-44

0479 1648/08/13

Ixmiquilpan, Hidalgo. José Martín de Aldana, criador de ganado y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento a Martín Hernández vecino del mismo lugar y criador de ganado, una estancia para ganado menor llamada "Cacaloapa", a tres leguas del pueblo de Ixmiquilpan, por el tiempo de dos años y con un valor de veinte pesos de oro común anuales.

Caja 1 Leg. 15 Fs. 44-44v

0480 1648/08/13

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan González de Lugo criador de ganado y vecino de la ciudad de México, otorga en arrendamiento a Julián Antonio criador de ganado y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, 320 cabezas de cabras de más de tres años, por el tiempo de tres años a partir del día quince de agosto del año en curso, por valor de 42 pesos de oro común anuales; bajo la condición de pagar en reales al fin de cada año.

Caja 1 Leg. 15 Fs. 44v-45v

0481 1648/08/13

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco de Salazar gobernador de los naturales del pueblo de Ixmiquilpan, junto con los principales, alcaldes, regidores y mandones, así como oficiales de república de los naturales, diciendo que el seis de noviembre de 1644, Pedro Ramos siendo gobernador de los naturales y ellos otorgaron escritura de obligación a favor de Juan González de Lugo vecino de la ciudad de México, por 350 pesos para pagar la deuda de los reales tributos por espacio de un año; y para mayor seguridad se le dieron en hipoteca unas tierras llamadas Damu, por lo que hoy piden una prórroga por dos años para pagar. Y piden licencia para arrendar las mismas tierras al convento de san Agustín. El alcalde mayor concedió licencia al gobernador y principales de la república de los naturales del pueblo de Ixmiquilpan, para arrendar sus tierras al convento, así como para que extiendan la escritura de arrendamiento. Contiene listado de todos los principales.

Caja 1 Leg. 15 Fs. 46-47

0482 1648/08/15

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco de Salazar, gobernador de los naturales de Ixmiquilpan, y demás principales: alcaldes, regidores, mandones y oficiales de república, otorgan en arrendamiento a Antonio de Mendoza prior del convento de san Agustín, cuatro pedazos de tierra que la comunidad tiene cerca de

Ixmiquilpan, arrendados por tiempo de dos años y por valor de 400 pesos en ambos.

Caja 1 Leg. 15 Fs. 47v-48v

Escribano Nicolás de Linares

0483 1651/06/19

Ixmiquilpan, Hidalgo. Nicolás de Barrientos religioso del convento de Actopan, otorga en arrendamiento a Francisco de Oropeza vecino del mismo pueblo, una tienda y vivienda, por tiempo de tres años y en 30 pesos de oro común por cada año; con la condición de que los pagos se hagan por tercios, y en caso de que Oropeza haga aderezos en la construcción los gastos serán por su cuenta.

El expediente inicia en la foja 17, por estar mutiladas las primeras 16. Se le asigna una numeración empezando desde 1. La mayoría de las Fs. tienen el sello Tercero de un real.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 1-1v

0484 1651/06/31

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro Lucas de Nava criador de ganado y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Francisco Tavera vecino del mismo lugar, como su fiador en la compra de oro o plata labrado o por labrar que vendido sume la cantidad de cien pesos de oro común, o en caso de ser necesario en la compra de cualquier mercadería de la tierra de Castilla.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 2-2v

0485 1651/07/18

Ixmiquilpan, Hidalgo. Catalina de Soto mujer de Cristóbal de Quintanilla y vecina del pueblo de Chilcuautla así como con licencia de éste, declaró que su marido recibió en arrendamiento 1500 cabezas de cabras del convento de san Agustín del pueblo de Chilcuautla, por tiempo de dos años y precio de 150 pesos al año, pagados por sus tercios; y al término del tiempo establecido entregará el ganado que está bajo fianza.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 3-3v

0486 1651/07/27

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Martín de Alemán criador de ganado y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, se obliga a pagar la cantidad de 400 pesos de oro común a José Manjarez vecino del mismo pueblo, por concepto de préstamo.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 4-4v

0487 s/f

Ixmiquilpan, Hidalgo. Cristóbal de Nava mayordomo de las cofradías del Santísimo Sacramento, y Nicolás Barrón mayordomo de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, fundadas en el convento de san Agustín del pueblo de Chapantongo, jurisdicción de Jilotepec, antes Ixmiquilpan; otorga en arrendamiento a Francisco Martín Alemán 800 cabezas de cabras por tiempo de tres años y en 110 pesos de oro común cada año. El documento no se concluyó, por lo que no contiene fecha ni firmas de los actores y testigos de este arrendamiento.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 4v-5v

0488 1651/08/23

Ixmiquilpan, Hidalgo. Bartolomé de la Fuente criador de ganado, vecino del real de minas de Zimapán y estante en el pueblo de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento a Pedro Lucas de Nava criador de ganado y vecino de Ixmiquilpan, y a Alonso Pérez Centeno vecino del mismo pueblo y maestro de zapatero, una casa grande de vivienda que tiene en el pueblo de Ixmiquilpan y que linda con las casas reales; por tiempo de cuatro años y en 50 pesos de oro común anuales.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 5v-6

0489 1651/08/29

Ixmiquilpan, Hidalgo. Felipe de Acosta criador de ganado y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento a Juan López Tavera y a Lucas de Nava vecinos del mismo pueblo y criadores de ganado, 260 cabezas de cabras de más de dos años, por dos años y en 34 pesos de oro común al año.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 6v-7v

0490 1651/09/23

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego Barba de Coronado y Juan Barba de Coronado presbíteros, hijos y herederos de Juan Barba de Coronado y vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, otorgan en venta a Juan González de Lugo criador de ganado y

vecino de la ciudad de México, una estancia para ganado menor que está en los términos de Tlacintla, por precio de 130 pesos de oro común.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 7v-8v

0491 1651/09/24

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan González de Lugo vecino de la ciudad de México, criador de ganado y estante en el pueblo de Ixmiquilpan, declara que compró un pedazo de tierra ubicada en Tlacintla, en 130 pesos de oro común, a los herederos de Juan Barba de Coronado, quienes le han entregado los títulos de propiedad.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 8v-9

0492 1651/09/30

Ixmiquilpan, Hidalgo. Úrsula García vecina del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento a Blas Martín vecino del mismo pueblo y criador de ganado, 356 cabezas de cabras y ovejas, por tres años y en 45 pesos de oro común al año.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 9-10

0493 1651/10/07

Ixmiquilpan, Hidalgo. Nicolás Moreno dueño de recua y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento a Gabriel Díaz de Centenera vecino y mercader del mismo pueblo, una casa y tienda de vivienda que linda con la casa de Felipe de Acosta por tiempo de dos años, a precio de 40 pesos cada año.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 10-10v

0494 1651/09/27

Ixmiquilpan, Hidalgo. Gracia García india principal del pueblo de Ixmiquilpan, declarando que su hijo no puede pagar los reales tributos, por lo que pide licencia para vender un pedazo de tierra a Bartolomé de Mendoza indio principal y gobernador del pueblo de Ecatepec. Se le concede la licencia y vende un pedazo de tierra llamado La Ciénega Grande en 120 pesos de oro común.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 11-13

0495 1651/09/27

Ixmiquilpan, Hidalgo. Gabriel Díaz de Centenera y José Cornejo vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, declaran que hace catorce meses hicieron una compañía para instalar una tienda de mercaderías de Castilla por tiempo de dos años; y en

esta ocasión se reúnen para repartirse por igual las ganancias, acordando continuar con tal compañía hasta cumplirse los dos años.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 13-14v

0496 1651/09/27

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan González de Lugo criador de ganado menor y vecino de la ciudad de México, otorga en arrendamiento a Julián Antonio, principal deudor y Ana Sánchez su esposa, criadores de ganado y vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, 320 cabezas de cabras de vientre, mayores de 3 años; por espacio de cuatro años y en 42 pesos de oro común al año.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 15-16

0497 1651/10/20

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Gutiérrez vecino y mercader del pueblo de Ixmiquilpan, hijo de Blas Gutiérrez y María de Ávila, otorga su testamento, y declara como albaceas a Francisco Martín Alemán su tío, y a María Gutiérrez su legítima mujer, y pide que ellos cobren el dinero que le deban y asimismo paguen sus deudas; nombra herederos universales a sus ocho hijos (tres hombres y cinco mujeres).

Se describe con detalle el listado de bienes que deja a sus herederos; se menciona a sus deudores y sus adeudos también, detalladamente.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 16-18

0498 1651/10/19

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Martín de Alemán criador de ganado y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, natural de los reinos de Castilla, otorga su testamento e instituyendo como sus albaceas a Juana Martín (su esposa) y a Francisco Martín, y por universales herederos a sus cinco hijos.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 18v-19v

0499 1651/10/29

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Gutiérrez vecino y mercader del pueblo de Ixmiquilpan, otorga codicillo de su testamento en el que incluye como tercer albacea a Juan de Salas Ramos aparte de Francisco Martín de Alemán vecino del mismo pueblo y de María Gutiérrez su mujer porque los dos últimos no saben leer ni escribir; también nombra a dos de sus acreedores y pide que a su muerte se les pague lo que les adeuda.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 19v-20

0500 1651/11/09

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Sánchez de la Paya Rincón vecino de la provincia de Jilotepec, se obliga a pagar 312 pesos y cuatro reales de oro común a Francisco Pérez mercader y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, por concepto de préstamo.
Caja 2 Leg. 1 Fs. 20- 20v

0501 1651/11/11

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juana Martín viuda de Francisco Martín Alemán, con sus hijos Francisco y Nicolás, tenedores, herederos y albaceas de su padre; pidiendo licencia para realizar un inventario de los bienes del difunto. Ante esta petición, el alcalde mayor capitán Ignacio de Vargas otorga la licencia, y el inventario se lleva a cabo, incluido en este manuscrito. En este documento se condensaron tres documentos que dan seguimiento a un asunto.
Caja 2 Leg. 1 Fs. 21-22v

0502 1652/01/01

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Chavarría criador de ganado y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento a Julián Antonio criador de ganado y vecino del mismo pueblo y a Ana Sánchez, 790 cabezas de cabras: 450 de dos años y 340 de un año, por cuatro años y en 95 pesos de oro común en reales al año, por estar establecida la cuota en 120 pesos el millar de cabras rentadas al año.
Caja 2 Leg. 1 Fs. 22v-24

0503 1652/01/06

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego de Vargas, vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga su testamento e instituyendo como su albacea a Juan de Chavarría su hermano; anula cualquier otro testamento o documento realizado con anterioridad; especifica deudas y deudores, así como propiedades, y nombra a su única hija, Juana de Abrego, como su heredera universal.
Caja 2 Leg. 1 Fs. 24v-27

0504 1652/01/08

Ixmiquilpan, Hidalgo. Domingo de Garay vecino del pueblo de Ixmiquilpan, e Ignacio Cortés de Vargas alcalde mayor del mismo pueblo, se constituyen obligados a pagar la cantidad de 302 pesos de oro común a favor de Juan González de Lugo vecino de la ciudad de México, en devolución de préstamo.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 27-27v

0505 1652/01/26

Ixmiquilpan, Hidalgo. José de Luna Guerrero y Mendoza vecino de las minas de Pachuca y estante en el pueblo de Ixmiquilpan, con poder de Diego Guerrero Villaseca su hermano y vecino del mismo lugar, otorga en arrendamiento a Pedro Bueno de Montes de Oca criador de ganado y vecino de Ixmiquilpan, unas casas de vivienda que están en la plaza del pueblo y lindan con las casas reales, por tiempo de dos años y en quince pesos de oro común al año.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 27v-28

0506 1652/01/26

Ixmiquilpan, Hidalgo. José de Luna Guerrero y Mendoza vecino de las minas de Pachuca y estante en el pueblo de Ixmiquilpan, con poder de Diego Guerrero Villaseca y otorga en arrendamiento a Juan de la Vega Bazán, criador de ganado y vecino de Ixmiquilpan, dos sitios de estancia para ganado mayor y menor llamados Deboho, que tiene en términos de la jurisdicción de Actopan, uno de los cuales está en la cañada de Yolotepeque; el arrendamiento se acuerda por siete años y a treinta pesos de oro común al año.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 28v-29

0507 1652/02/05

Ixmiquilpan, Hidalgo. Esteban de Urbizu criador de ganado menor y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, se obliga a entregar 649 cabezas de cabras de dos años y más, a favor de Hernando Díaz vecino de la jurisdicción de Tetepango, por concepto de préstamo.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 29-29v

0508 1652/02/05

Ixmiquilpan, Hidalgo. Hernando Díaz vecino de la jurisdicción de Tetepango, ordenando su testamento y nombrando como heredero a José de Rocha su nieto que está bajo tutela de Manuel de Bárcena escribano real y a quien nombra su albacea, para que alimente y doctrine al joven. Deja de limosna para la iglesia de Mixquiahuala 25 pesos de oro común, y al convento de san Agustín del pueblo de Tetepango, la misma cantidad. Declara tener ganado y otros bienes muebles e inmuebles.

Descripción de bienes y deudas; dote de 1000 pesos para su hija.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 29v-31

0509 1652/02/10

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Vega Bazán criador de ganado y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en traspaso a Esteban de Urbizu dos sitios de estancia para ganado menor y mayor llamados Deboho en términos de la jurisdicción de Actopan y del pueblo de Ixmiquilpan, uno de los cuales está en la cañada de Yolotepec y lo tiene en arrendamiento José de Luna Guerrero y Mendoza vecino de las minas de Pachuca. El traspaso se da por siete años y a treinta pesos de oro común al año.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 31-32

0510 1652/02/12

Ixmiquilpan, Hidalgo. Hernando Díaz criador de ganado menor y mayor y vecino de Tetepango, otorga poder especial a Nicolás López Tavera para que en su nombre compre de Juan Cano, vecino de las minas de Pachuca, unas casas de vivienda que tiene, colindantes con las casas reales, y de dos pedazos de tierra de riego que lindan con propiedades de Hernando.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 32-33

0511 1652/02/15

Ixmiquilpan, Hidalgo. Hernando Díaz vecino de la jurisdicción de Tetepango y criador de ganado menor y mayor, declarando que ordenó su testamento ante Juan Pérez de Rivera escribano público de la ciudad de México en 1647, hizo codicillo el 5 de febrero anterior pero no especificó el porqué tiene las propiedades, por lo que en este codicillo especifica esos datos.

Este documento es un codicilo.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 33-35

0512 1652/02/18

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juana María viuda de Francisco Martín de Alemán y sus hijos Francisco y Nicolás de Alemán, albaceas y tenedores de bienes del difunto, se obligan a pagar 150 pesos de oro común al contador Antonio Millán, Tesorero General de la Santa Cruzada de la Nueva España, por concepto de deuda por publicación de bulas. Se comprometen a pagar en dos partes: en abril de 1652 y en abril de 1653.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 35-36

0513 1652/03/06

Ixmiquilpan, Hidalgo. Nicolás Moreno dueño de recua, y María Ortiz su mujer, vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en venta a Hernando Díaz vecino de la jurisdicción del partido de Tetepango, una casa de vivienda que está en el pueblo de Ixmiquilpan, detrás de las casas reales, y que linda con las casas de Felipe de Acosta, y por otra parte con la acequia que va al río; dicha propiedad se vende libre de hipoteca, censo y empeño, en 350 pesos de oro común en reales.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 36-37v

0514 1652/03/08

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro Lucas de Nava y Alonso Pérez Centeno, vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, otorgan en arrendamiento a Gabriel Díaz de Centenera mercader y vecino del mismo pueblo, una tienda, dos aposentos, una cocina y un horno de una casa que está en el mismo pueblo arrendada a Bartolomé de la Fuente vecino de Zimapán, por veinticinco pesos de oro común al año.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 37v-38v

0515 1652/03/16

Ixmiquilpan, Hidalgo. Nicolás López Tavera mercader y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, en nombre de Hernando Díaz vecino de Tetepango, otorga en arrendamiento a Juan Baltasar, indio principal de Ixmiquilpan, una casa de vivienda que está en ese pueblo, junto a la ermita de san Nicolás y con dos pedazos de tierra, por tres años y en 20 pesos de oro común en reales cada año.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 38v-39v

0516 1652/04/05

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro Calvo vecino del real de minas de Zimapán, otorga poder general a José Calvo su hermano y vecino de la ciudad de Sevilla, para que en su nombre atienda todos sus pleitos, causas y negocios civiles y criminales, habidos y por haber.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 39v-40v

0517 1652/04/12

Ixmiquilpan, Hidalgo. Agustina Ortiz viuda de Andrés Sánchez Nieto y vecina de Ixmiquilpan, tenedora y cuidadora de los bienes de sus hijos, otorga en arrendamiento a Domingo de Garay vecino del mismo pueblo, una sala grande

con un aposento y un solar que linda con las casas en donde vive y con las tierras de los Moreno, por tiempo de siete años y a precio de 20 pesos de oro común al año. Se recibieron 60 pesos por los dos primeros años y el último, los otros cuatro serán pagados por sus tercios.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 41-41v

0518 1652/04/12

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan González de Lugo criador de ganado y vecino de la ciudad de México, otorga en arrendamiento a Toribio de la Fuente criador de ganado y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, un sitio para ganado menor que está en la jurisdicción de Ixmiquilpan, llamado Cacaloapa; con 300 cabezas cabras de vientre de más de tres años, por tiempo de cuatro años y en 420 pesos de oro común al año.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 41v-42v

0519 1652/05/16

Ixmiquilpan, Hidalgo. Gabriel Díaz de Centenera vecino y mercader del pueblo de Ixmiquilpan, pidiendo 300 de los mil pesos que su suegro Juan de Oropeza le dejó por dote al casarse con Agustina de Oropeza su hija, porque sólo le había entregado 700, por lo que éste último conviene en entregarle cinco pedazos de tierra de riego y una casa, quedando conformes ambas partes.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 42v-44v

0520 1652/06/05

Ixmiquilpan, Hidalgo. Antón García vecino del pueblo de Ixmiquilpan y natural del pueblo de Huejutla, hijo de Antón García e Isabel Hernández, otorga su testamento. En él instituye como su albacea a Felipe de Acosta, vecino del mismo lugar, y nombra como sus herederos a los hijos que tiene con Francisca de Salazar: cuatro hombres y cuatro mujeres: Nicolás, José, Francisco, Juan, María, Juana, Isabel y Catalina. Descripción de bienes, deudas y deudores, así como donaciones.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 45-45v

0521 1652/06/09

Ixmiquilpan, Hidalgo. María de Soto Pimentel, doncella, hija legítima de Juan González de Soto y de Catalina Gutiérrez, natural del pueblo de Chilcuautla, ordenando su testamento: en él instituye como su albacea a Miguel González de Soto su hermano; pide les sea entregada una cantidad de dinero a Ana de

Espinosa, a María de Soto Bravo, a María de Labra y a la huérfana María Mina, asimismo declara los demás bienes que tiene en su haber y que son administrados por su hermano Miguel González de Soto. Deja 2000 pesos de oro común para fundar una capellanía en el convento de san Agustín de Chilcuautla y 12 para la cofradía del Santísimo Sacramento fundada en Mixquiahuala. El testador da por anulado cualquier testamento que se haya hecho con anterioridad a este y los codicilos que se le hubieren hecho.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 45v-47

0522 1652/06/10

Ixmiquilpan, Hidalgo. Martín Cerón Ferrer vecino del pueblo de Tlacotlapilco, con poder del licenciado Diego Barba de Coronado y de Juan Barba de Coronado, presbíteros y hermanos, otorga en venta a Luis de Maqueda criador de ganado y vecino de la ciudad de México, dos estancias de ganado menor en los términos de este pueblo, por la banda del río y que lindan con la jurisdicción de Alfajayucan y de Ixmiquilpan. Los sitios están cargados a un censo de 450 pesos de principal; y el valor de los sitios para fines de esta venta es de 720 pesos de oro común en reales, incluido lo del censo.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 47-49

0523 1652/03/20

Actopan, Hidalgo. Escribano Gonzalo de Mayorga

Juan Barba de Coronado vecino del pueblo de Ixmiquilpan y heredero de Juan Barba de Coronado y Melchora Bejos Verdugo, otorga poder especial a Agustín Cerón Ferrer su cuñado y vecino del pueblo de Tlacotlapilco, de la jurisdicción de Hueypostla, para que en su nombre y de su herencia pueda vender, fiar o cambiar, dos sitios de estancia de ganado menor que están en Tlacotlapilco, de la otra banda del río Tula.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 50-50v

0524 1652/03/22

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego Barba de Coronado clérigo, presbítero y vecino del pueblo de Tlacotlapilco de la jurisdicción de Quipustla, otorga poder especial a Martín Cerón Ferrer vecino del mismo pueblo, para que en su nombre venda o cambie dos sitios de estancia para ganado menor que están en Tlacotlapilco, de la otra banda del río del pueblo de Tula; en precio de 450 pesos de oro común de censo que sobre ellos está impuesto, a favor del convento de san Agustín de la ciudad de México.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 51-51v

0525 1652/08/08

Ixmiquilpan, Hidalgo. Alonso Hernández, vecino del pueblo de Chapantongo de la provincia de Jilotepec y dueño de una curtiduría, otorga en arrendamiento a Francisco Díaz criador de ganado y vecino del pueblo de Tlacotalpilco y a Diego Bravo de Lagunas, mil cabras de vientre de dos años para arriba, por dos años y con la condición de entregar los pagos al finalizar cada año, por un monto de 130 pesos de oro común al año.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 51v-52v

0526 1652/09/08

Jilotepec, Estado de México. Escribano Alonso Yáñez

Juan Sánchez de la Paya Rincón dueño de recua, e Isabel Lobo Guerrero su esposa, vecinos de la provincia de Jilotepec, otorgan poder especial a Juan de Pedraza vecino de la misma provincia, para que en su nombre pueda recibir y reciba en arrendamiento del prior y convento de Ixmiquilpan por el tiempo y pesos que le pareciere, mil cabras de vientre, y otorgue la escritura de arrendamiento

Caja 2 Leg. 1Fs. 53-54

0527 1652/09/16

Ixmiquilpan, Hidalgo. Antonio de Barrientos y otros religiosos del convento de san Agustín de Ixmiquilpan, otorgan en arrendamiento a Juan Sánchez de la Paya Rincón y a Isabel Lobo Guerrero vecinos de la provincia de Jilotepec, 1544 cabras por tiempo de un año y en cien pesos de oro común, dividido en dos pagos, de los cuales uno se hará después de dos meses de este acuerdo y el otro al finalizar el año. Francisco Martín Alemán fue el anterior arrendatario del ganado.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 55-56v

0528 1652/11/07

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juana Martín viuda de Francisco Martín Alemán, vecina del pueblo de Ixmiquilpan, y su hijo Nicolás Alemán, se constituyen obligados a pagar a Francisco Pérez mercader y vecino del mismo pueblo, la deuda que tienen pendiente con él y que asciende a 200 pesos de oro común en reales.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 57-57v

0529 1652/11/12

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro Bueno de Montes de Oca criador de ganado menor, vecino del pueblo de Ixmiquilpan y mayordomo de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario fundada en el convento de san Agustín del mismo pueblo, otorga en arrendamiento a Francisco Martín, criador de ganado y vecino de las minas de Zimapán, 500 cabras de vientre: 300 de dos años y 200 de tres años, por tiempo de dos años y precio de 67 pesos y cuatro reales de oro común al año.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 57v-58v

0530 1653/01/15

Ixmiquilpan, Hidalgo. Ignacio Cortés de Vargas alcalde mayor del pueblo de Ixmiquilpan, quien otorga en arrendamiento a Alonso Moreno de Montes de Oca criador de ganado y vecino del mismo pueblo, 550 cabras de un año y tres meses por tiempo de tres años y precio de 55 pesos de oro común al año, bajo la condición de que sean entregadas al término de los tres años.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 59-59v

0531 1653/01/02

Ixmiquilpan, Hidalgo. Martín Hernández dueño de recua y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, se obligapor la cantidad de 261 pesos de oro común a favor de Juan González de Lugo vecino de la ciudad de México, por concepto de préstamo.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 59v-60

0532 1653/02/03

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Lugo alguacil mayor del pueblo de Ixmiquilpan por una parte, y por la otra Pedro Ramos gobernador actual de los naturales de Ixmiquilpan, Miguel, Ignacio y Lorenzo de la Corona, así como Nicolás Martín alcalde por los naturales, mediante el intérprete Antón Martín, hacen compañía para sembrar y tomar la tenencia de dos pedazos de tierra de riego que están en la otra banda del río del mismo pueblo, a los que llaman La Sabina y que pertenecen a la comunidad, cuyo producto y gasto se repartirán por mitad en el tiempo de dos años.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 60-61

0533 1653/02/07

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro Ortiz, María Ortiz y Ana Sánchez Ortiz, hermanos y vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, conceden escritura de resguardo de la fianza

que tiene Julián Antonio en la tutela y curaduría que se discernió de Agustina Ortiz, por lo que desisten y aportan el derecho que puedan tener contra él por razón de la fianza.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 61-62v

0534 1653/02/13

Ixmiquilpan, Hidalgo. Julián Antonio vecino del pueblo de Ixmiquilpan y natural de la villa de Toscana en los Reinos de Castilla, hijo legítimo de Antonio Senil y de Juana Pisina difuntos, otorga su testamento en el que instituye como albacea a Juana Sánchez su legítima mujer y nombra como sus únicos y universales herederos a sus cuatro hijos: Andrés Julián, Juana, Sebastiana y María; también declara sus bienes y nombra a sus deudores.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 62v-64

0535 1653/02/21

Ixmiquilpan, Hidalgo. Alonso Moreno de Montes de Oca vecino del pueblo de Ixmiquilpan, en nombre de María Rangel vecina de la ciudad de México y viuda de Gabriel de la Peña Villafuerte, otorga en arrendamiento a Juan de Lugo alguacil mayor de Ixmiquilpan, un cuarto de casa de vivienda que está en el mismo pueblo y linda con otro cuarto de casa de Juan Antonio de Robles y con casas de Esteban de Urbizu, por tiempo de tres años y precio de 30 pesos de oro común al año. Los pagos serán por tercios y directamente con la señora María Rangel.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 64-64v

0536 1653/04/05

Ixmiquilpan, Hidalgo. Agustina Ortiz viuda de Andrés Sánchez Nieto y vecina del pueblo de Ixmiquilpan, haciendo entrega de legítima paterna a su hijo Pedro Ortiz, quien por tener 25 años de edad ya está en condiciones de administrar sus propios bienes. Los bienes se especifican en el documento y montan 200 pesos.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 65-65v

0537 1653/04/07

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro Ortiz vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en venta a Esteban de Urbizu criador de ganado y vecino del mismo pueblo, un pedazo de tierra de riego en que cabe una fanega de maíz y linda con tierras de Juan García Moreno, con la acequia de agua y con tierras de Francisco Otero, y

por el sur con la acequia y tierras de Alonso de León; en 130 pesos de oro común. El pedazo de tierra corre hasta unos sauces que están en la acequia grande de arriba a la parte del norte y que llega a la heredad de los religiosos de san Agustín.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 66-67

0538 1653/04/15

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro Esteban Blanco criador de ganado y mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento del convento de san Agustín de Ixmiquilpan, y Francisco Pérez, Juan de Salazar y Juan de Chavarría diputados de la misma cofradía y vecinos todos del mismo pueblo, otorgan en arrendamiento a Blas Martín criador de ganado y vecino del mismo pueblo, 200 cabezas de cabras de dos años en adelante, por tres años y en 26 pesos de oro común al año.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 67v-68v

0539 1653/04/16

Ixmiquilpan, Hidalgo. Martín Hernández mayordomo de la cofradía de Nuestra Señora del Tránsito del convento de san Agustín de Ixmiquilpan y vecino del mismo pueblo, otorga en arrendamiento a Diego de Chávez principal deudor y a Toribio de la Fuente criador de ganado, vecinos del mismo lugar, 241 cabras: 166 de tres años y 75 de un año, que le pertenecen a la cofradía y que se arriendan por cuatro años y en 33 pesos de oro común al año, bajo la condición de que después del plazo sean devueltas en buenas condiciones las cabras.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 68v-69v

0540 1653/04/14

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco de Salazar vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en venta a Juan de Baena vecino del mismo pueblo, tres pedazos de tierra ubicados en el mismo pueblo, dos en las cercanías de la heredad del convento, lindando con propiedades del vendedor; el tercero se ubica en el camino real que conduce a Zimapán, por los que recibe dos bestias mulares mansas con hierro; y si valiesen más los terrenos, hace gracia y donación de ellos a cambio de las bestias. El 20 de abril el alguacil mayor de Ixmiquilpan, Juan de Lugo, autorizó que Juan de Baena tomara posesión de los tres pedazos de terreno que le compró a Francisco de Salazar, acto que se llevó a cabo inmediatamente. Gracia García india principal, cacica de Ixmiquilpan y madre

de Francisco de Salazar aprobó el trueque. La foja está mutilada en diferentes partes y extremadamente desgastada, lo que afecta la lectura del texto.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 70-71

0541 1653/s.m./s.d.

Ixmiquilpan, Hidalgo. Agustina Ortiz viuda de Andrés Sánchez Nieto y vecina del pueblo de Ixmiquilpan, declarando que da a Nicolás Moreno su yerno, y a su hija María Ortiz, unas casas de vivienda que se ubican a espaldas del convento, que lindan con casas de Francisco Martín Alemán, una casa tiene tres salas y un aposento, así como su cocina; Agustina Ortiz entrega también un pedazo de tierra de riego que tiene árboles frutales, que colinda con tierras de ella y con propiedades de Nicolás Moreno Se hace la entrega de estas propiedades porque son parte de la herencia que Andrés Sánchez Nieto dejó para sus hijos.

Documento manchado por humedad, impidiendo en parte la lectura del texto. El año y el nombre del escribano se infieren a partir del orden del legajo.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 71v

0542 s/f

Ixmiquilpan, Hidalgo. María, Marcos de Tapia, Josefa de la Cruz, Juan Martín casado con Francisca María, y Miguel Nicolás casado con María Salomé, naturales del pueblo de San Agustín de la jurisdicción de Alfajayucan, solicitan licencia a las justicias para obligarse a servir de laboríos terrazgueros en las haciendas, a causa de que la propiedad en la que trabajaban pasó a manos de otro propietario. La petición les fue aceptada, pero con la condición de que trabajen los primeros tres días de la semana recibiendo como único pago un cuartillo de maíz, y que no se emborrachen. Se les permite raspar magueyes para usar el aguamiel sin hacer otra bebida de ellos.

En el documento se encuentra la descripción de las tierras, labores y demás condiciones, sin embargo está incompleto, por lo que no se halla la fecha, el inicio, ni la conclusión del mismo.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 72-72v

0543 1653/07/31

Ixmiquilpan, Hidalgo. Hernando de Olvera y Tovar criador de ganado, vecino del pueblo de Actopan, otorga en arrendamiento a Nicolás de Alemán vecino del mismo pueblo, 577 cabezas de cabras de vientre de dos años para arriba, por tiempo de tres años y en 75 pesos de oro común al año.

La primera foja no fue contemplada con el número 1, porque contiene la portada hecha por el escribano público, donde se mencionan los asuntos tratados en el legajo, y que corresponde a las fechas en que fue alcalde mayor de Ixmiquilpan, Hidalgo. Luis Moreno.

Caja 2 Leg. 2 Fs. 1-3

0544 1653/08/06

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Chavarría criador de ganado mayor y menor, y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, quien otorga poder general a Juan de Vega Bazán para que en su nombre cobre de quien le debe: maravedíes, pesos de oro, joyas, esclavos y mercaderías, y adquiera mercaderías de la tierra de Castilla por la cantidad de mil pesos de oro común.

Caja 2 Leg. 2 Fs. 3-4

0545 1653/08/20

Ixmiquilpan, Hidalgo. Luis Moreno de Monroy alcalde mayor de Ixmiquilpan y su jurisdicción, declara que Pedro de Toledo y Mendoza vecino de la ciudad de México es fiador de Nicolás Romero de Mella quien fuera contador de los reales tributos, por dos mil pesos que habrá de pagar mil cada año; y otorga poder especial a Pedro de Toledo para que use de mil pesos de oro común, en préstamo, para cubrir sus deudas.

Caja 2 Leg. 2 Fs. 4-5

0546 1653/08/24

Ixmiquilpan, Hidalgo. Luis Moreno de Monroy alcalde mayor del pueblo de Ixmiquilpan y su jurisdicción, otorga poder especial a Diego Pulido Rojas estante en el mismo pueblo, para que en su nombre cobre de Bernabé de Sámano Medinilla vecino de la ciudad de México y estante en la villa de Toluca, 691 pesos que restan de una escritura de traspaso de 1300 que le debe en virtud de una cesión y traspaso que le hizo Francisca de Paz en una escritura de obligación extendiendo carta de pago.

Caja 2 Leg. 2 Fs. 5-6

0547 1653/09/03

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Lugo alguacil mayor del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Jacinto de Trejo estante en el pueblo de Huichapan, como su fiador a favor de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de México, por hasta 3700 pesos de oro común que montaron los diezmos de remate de lanas y

borregos de la jurisdicción de Huichapan, haciendo la carta de obligación correspondiente.

Caja 2 Leg. 2 Fs. 6-7

0548 1653/09/19

Ixmiquilpan, Hidalgo. Alonso Franco alguacil mayor del real de minas de Zimapán y Alonso Sánchez Vizzuette criador de ganado menor y vecino del mismo lugar, declaran que hicieron compañía para criar ganado menor, y esta fecha deciden disolverla y hacer el reparto de los bienes, tocándole a cada uno la cantidad de 4100 pesos de oro común en reales, a uno en moneda y al otro en especie. Se habla también de la compra de esclavos y otras mercancías.

Caja 2 Leg. 2 Fs. 7-7v

0549 1653/09/19

Ixmiquilpan, Hidalgo. Alonso Sánchez Vizzuette criador de ganado y vecino del real de minas de Zimapán, otorga poder especial a Alonso Franco alguacil del mismo lugar, para que en su nombre pueda ordenar su testamento en el tiempo que pueda, incluso rebasando el establecido por las Leyes de Toro.

Caja 2 Leg. 2 Fs. 8-8v

0550 1653/09/26

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Lugo criador de ganado y alguacil mayor del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Francisco Hernández vecino del mismo pueblo, como su fiador por 2000 pesos de oro común a favor de José de Cristay criador de ganado menor y vecino del pueblo de Tecamachalco.

Caja 2 Leg. 2 Fs. 9-9v

0551 1653/09/29

Ixmiquilpan, Hidalgo. Bartolomé de Mendoza indio principal y gobernador de los naturales de Tescatepec de la jurisdicción de Tetepango y estante en Ixmiquilpan, otorga en venta a Gabriel Díaz de Centenera mercader de Ixmiquilpan, un pedazo de tierra que está en el mismo pueblo, junto a la Ciénega y a la ermita de san Nicolás, y que linda con tierras de Juan Gabriel indio principal de Ixmiquilpan, con tierras del comprador y con las de indios; terreno en el que caben seis fanegas de trigo de sembradura y que se vende en 120 pesos de oro común. Se hace mención de los anteriores dueños del terreno.

Caja 2 Leg. 2 Fs. 9v-10v

0552 1653/09/29

Ixmiquilpan, Hidalgo. Adrián Díaz dueño de recua y vecino del real de minas de Zimapán y estante en el pueblo de Ixmiquilpan, quien dijo tener por esclava a una negra llamada Isabel angoleña de 40 años aproximadamente, a quien por haberle servido a él y a su familia y por otras causas remuneratorias, le otorga la libertad una vez que él y su esposa fallezcan.

Caja 2 Leg. 2 Fs. 10v 11v

0553 1653/10/02

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro Bueno de Montes de Oca criador de ganado, vecino del pueblo de Ixmiquilpan, mayordomo y administrador de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, otorga en arrendamiento a Juan Rubio criador de ganado y vecino del real de minas de Zimapán, 1007 cabezas de cabras de más de tres años, pertenecientes a la cofradía, por tiempo de dos años y en 125 pesos de oro común al año.

Caja 2 Leg. 2 Fs. 11v-13

0554 1653/10/07

Ixmiquilpan, Hidalgo. Gabriel Díaz de Centenera mercader y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento a Diego Durán vecino del mismo pueblo, un pedazo de tierra de riego en el que cabe la siembra de seis fanegas de trigo y que está junto a la ermita de san Nicolás; linda con tierras de Francisco Pérez y tierras de indios; se renta por tres años y en diez pesos de oro común al año.

Caja 2 Leg. 2 Fs. 13-13v

0555 1653/10/07

Ixmiquilpan, Hidalgo. Gabriel Díaz de Centenera mercader y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, se obliga a pagar cien pesos de oro común en reales a Diego Durán dueño de recua y vecino del mismo pueblo, por concepto de préstamo.

Caja 2 Leg. 2 Fs. 13v-14

0556 1653/10/11

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro Ramos gobernador de los naturales de Ixmiquilpan y los oidores de los mismos a través del intérprete Juan Pérez, se constituyen obligados por 326 pesos y dos tomines que en préstamo, para el pago de los reales tributos, recibieron del capitán José de Mendieta alcalde del real de minas

de Zimapán, y que le pagarán con 25 cargas de harina y con 110 fanegas de maíz.

Caja 2 Leg. 2 Fs. 14-15

0557 1653/10/20

Ixmiquilpan, Hidalgo. Toribio de la Fuente criador de ganado menor y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, constituyéndose deudor de 224 pesos de oro común en reales que recibió en préstamo del capitán Luis Moreno de Monroy alcalde mayor de la jurisdicción de Ixmiquilpan, obligándose a pagarlos en enero de 1654.

Caja 2 Leg. 2 Fs. 15-15v

0558 1653/11/22

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Lugo criador de ganado y alguacil mayor del pueblo de Ixmiquilpan y su jurisdicción, otorga en arrendamiento a Pedro Esteban Blanco, criador de ganado menor y vecino del mismo pueblo, un sitio de ganado menor que está en el camino de este pueblo a la ciudad de México, y linda con sitio de Diego Bravo y del otorgante; por tiempo de seis años y en veinte pesos de oro común al año.

La primera foja es una carátula realizada por el escribano público Nicolás de Linares y en ella se especifican los años y los tipos de documentos incluidos en este expediente.

Caja 2 Leg. 3 Fs. 1-2v

0559 1653/11/s.d.

Ixmiquilpan, Hidalgo. Antonio de Barrientos prior del convento de san Agustín del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en venta a Juan de Chavarría criador de ganado y vecino del mismo pueblo, 1500 cabras de más de tres años, a 7 reales por cabeza, habiendo realizado un pago de 200 pesos y el restante se pagará por sus tercios.

El documento no especifica el día, no tiene firma ni menciona el nombre del escribano. En anotación al calce dice: "No pasó".

Caja 2 Leg. 3 Fs. 2v-3

0560 1653/12/01

Ixmiquilpan, Hidalgo. Ignacio Cortés de Vargas vecino del real de minas de Zimapán y estante en Ixmiquilpan, declara que Alonso Franco alguacil mayor de Zimapán, le debe al capitán Gonzalo de Estrada vecino de la ciudad de México,

505 pesos de oro común que prometió pagar a Estrada, para lo que remitió una cobranza a Francisco de Arriola vecino de la misma ciudad, en la que el deudor aceptó pidiendo escritura de obligación; para mayor seguridad se realizó el pago dando aviso al alguacil.

Caja 2 Leg. 3 Fs. 3-4

0561 1653/12/04

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro Ramos vecino de la ciudad de los Ángeles y estante en el pueblo de Ixmiquilpan, otorga en venta a Juan de Lugo alguacil mayor y vecino de Ixmiquilpan, un esclavo mulato, criollo, llamado Juan de Escalante de 20 años, en 150 pesos de oro común en reales.

Caja 2 Leg. 3 Fs. 4-4v

0562 1653/12/05

Ixmiquilpan, Hidalgo. Nicolás y Juan Tavera hermanos, mercaderes y vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, se constituyen obligados a pagar 306 pesos de oro común a favor del capitán Luis Moreno de Monroy vecino de la ciudad de México, por concepto de préstamo.

Caja 2 Leg. 3 Fs. 5

0563 1653/12/14

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego Barba de Coronado presbítero originario del arzobispado de Ixmiquilpan y residente en el pueblo de Tlacotlapilco de la jurisdicción de Tetepango, otorga en arrendamiento a Nicolás Beltrán mil cabras de más de dos años, criollas del mezquital, por tiempo de tres años y en 125 pesos al año, con la condición de que entregará la misma cantidad de cabras al término del plazo y en buenas condiciones.

Caja 2 Leg. 3 Fs. 5v-6v

0564 1653/12/23

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro Esteban Blanco criador de ganado menor, vecino del pueblo de Ixmiquilpan y mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento, otorga en arrendamiento a Juan López Tavera mercader y vecino del mismo pueblo, 108 cabras de más de tres años, por tiempo de un año y precio de quince pesos y cuatro tomines.

Caja 2 Leg. 3 Fs. 7-8

0565 1653/12/31

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro Esteban Blanco vecino y natural del pueblo de Ixmiquilpan, hijo legítimo de Alonso Hernández de las Navas difunto, y de María de Salas, otorga poder a su esposa Isabel de Soto y a su hermano Juan de Salas Ramos, para ordenar el testamento que les tiene comunicado, instituyendo como albaceas a Isabel de Soto su mujer, a Felipe de Acosta y a Juan de Salas sus hermanos, nombra como sus herederos a sus 4 hijos: José de Blanco, María de Salas, Juana e Isabel de Soto, y a Isabel su esposa. Fueron testigos Juan Rangel el mozo, Juan Gutiérrez y Nicolás de Salas.
Caja 2 Leg. 3 Fs. 8-9v

0566 1653/10/17

Jilotepec, Estado de México. Escribano Alonso Yáñez Cañamares Isabel de Estrada con poder de su esposo Diego de Zúñiga criador de ganado menor, vecinos del pueblo de Huichapan, de la provincia de Jilotepec, otorga poder especial al mismo para que en su nombre adquiriera un préstamo por 2200 pesos de oro común, de quien estuviera dispuesto a ello.
Caja 2 Leg. 3 Fs. 10-11v

0567 1654/01/10

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego de Zúñiga, hacendado, criador de ganado mayor, vecino de la provincia de Jilotepec y estante en el pueblo de Ixmiquilpan, con poder de Isabel su esposa, se obliga a pagar 2057 pesos de oro común a favor de Tomás Rangel vecino del pueblo de san Juan del Río de la jurisdicción de Querétaro, por concepto de préstamo.
Caja 2 Leg. 3 Fs. 12-12v

0568 1654/01/10

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro Esteban Blanco criador de ganado, vecino del pueblo de Ixmiquilpan y mayordomo y administrador de la cofradía del Santísimo Sacramento que está fundada en el convento de san Agustín del mismo pueblo, otorga en arrendamiento a Diego de Chávez vecino del mismo pueblo, cien cabras de dos años que la cofradía tiene por sus bienes, por tiempo de cuatro años y en quince pesos y cuatro reales al año.
Caja 2 Leg. 3 Fs. 12v-13v

0569 1654/01/23

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro Ramos mestizo y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, se obliga a pagar 140 pesos de oro común a favor de fray Antonio de Barrientos, prior del convento de san Agustín del mismo pueblo, por concepto de préstamo.
Caja 2 Leg. 3 Fs. 13v-14

0570 1654/02/19

Ixmiquilpan, Hidalgo. Isabel de Soto viuda de Pedro Esteban Blanco, y Juan de Salazar Ramos, vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, con poder de Pedro Esteban Blanco para ordenar su testamento; dejándole 60 pesos a fray Juan de Castro para lo que el difunto dispuso sus gastos del ritual y las deudas que adquirió, así como la especificación de sus deudores. Se especifican sus bienes y nombra como sus universales herederos a sus cuatro hijos: tres mujeres y un varón.
Caja 2 Leg. 3 Fs. 14v-18v

0571 1654/03/29

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro Bautista de Arriola vecino del pueblo de Ixmiquilpan, se obliga a pagar a Francisco Pérez mercader y vecino del mismo pueblo, 150 pesos de oro común por concepto de préstamo.
Caja 2 Leg. 3 Fs. 18v-19v

0572 1654/04/28

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco de Salazar mestizo, vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en venta a Francisco Tavera mercader y vecino del mismo pueblo, un solar que linda por una parte con tienda y casa de Bartolomé de la Fuente y con casas de la comunidad de dicho pueblo, donde al presente vive Juan de Chavarría, y por la otra parte con un patio de las casas reales del mismo pueblo; en precio de 40 pesos de oro común en reales.
Caja 2 Leg. 3 Fs. 20-20v

0573 1654/05/25

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Lugo criador de ganado y alguacil mayor del pueblo de Ixmiquilpan y su jurisdicción, otorga poder especial a Francisco de Arriola encomendero y vecino de la ciudad de México, para que en su nombre adquiera oro, plata o mercaderías que vendidas de contado o fiadas sumen 3000 pesos de oro común en reales.
Caja 2 Leg. 3 Fs. 21

0574 1654/06/03

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego de la Cruz indio ladino de Querétaro y residente en Ixmiquilpan, quien dijo que a su pedimento está preso Pedro Ramos indio ladino principal del pueblo de Ixmiquilpan, en virtud de carta de justicia que tiene presentada ante la justicia del partido Gabriel de Mendoza, por razón de unos bienes que le quitó a su madre la india Juliana de la Cruz, con pretexto de casarse con ella, pero él le ofrece 120 pesos por los bienes, obligándose por dicha cantidad.

Caja 2 Leg. 3 Fs. 21v-22

0575 1654/07/13

Ixmiquilpan, Hidalgo. Domingo Hernández prior del convento de san Agustín del pueblo de Ixmiquilpan, se obligar por la cantidad de 500 pesos en favor del alférez Juan Martín de Acosta, por concepto de préstamo que pagará el mes de mayo siguiente.

Caja 2 Leg. 3 Fs. 22-22v

0576 1654/07/07

Ciudad de México, Distrito Federal.

Francisco de Salazar preso en la cárcel arzobispal de la ciudad de México y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Simón de Baena su compadre y vecino del mismo pueblo, para que en su nombre venda tres pedazos de tierra que están en el mismo pueblo llamado la Cieneguilla y que le pertenecen por haber sido recibidos de Gracia García su madre, quien se los entregó como parte de su legítima materna.

En la siguiente foja obra un poder que otorgó Francisco de Salazar, cacique vecino del pueblo de Ixmiquilpan, a Simón de Baena su compadre, para que pueda vender tres pedazos de tierra llamados la Cieneguilla.

Caja 2 Leg. 3 Fs. 23-24v

0577 1654/07/28

Ixmiquilpan, Hidalgo. Simón de Baena con poder de Francisco de Salazar, mestizo y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en venta a Hernando Díaz criador de ganado menor y mayor y vecino de la jurisdicción de Tetepango, tres pedazos de tierra de riego llamados la Cieneguilla, en el que caben nueve fanegas de trigo y lindan con una huerta de hortaliza que quedó del español Francisco de Brea y con tierras de un indio sacristán llamado Jerónimo, así como las de los indios Juan Gavilán y Domingo de la Corona, y con una zanja

de riego; a 170 pesos de oro común. Los tres pedazos de tierra le fueron heredados por doña Gracia García, madre de Francisco Salazar.

Caja 2 Leg. 3 Fs. 25

0578 1654/08/05

Ixmiquilpan, Hidalgo. Agustina Ortiz viuda de Andrés Sánchez Nieto, tutora de sus hijos y vecina del pueblo de Ixmiquilpan, otorga a Pedro Ortiz su hijo y vecino del mismo pueblo su legítima paterna, por ser mayor de 25 años. La paterna consta de una sala grande con puerta a la calle, un aposento, un pedazo de solar a espaldas de la sala que está cercado con pared y que linda con una casa principal donde vive la otorgante, valuado en 400 pesos. El solar linda con otro pedazo de solar de Nicolás Moreno. El solar tiene una huerta y se incluyen los muebles de la sala.

Caja 2 Leg. 3 Fs. 26-27

0579 1654/08/05

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro Ortiz vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en venta a Pedro Bueno de Montes de Oca criador de ganado menor y vecino del mismo pueblo, una casa con un aposento y un pedazo de solar; la puerta de la casa da a la calle y linda con una casa principal, otro pedazo de solar y una huerta de Nicolás Moreno, por precio de 206 pesos de oro.

Caja 2 Leg. 3 Fs. 27-28

0580 1654/08/07

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Otero mestizo, dueño de recua y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, se obliga a pagar a Juan Sánchez de Carmaseda vecino de la villa de los Valles, 68 pesos de oro común por concepto de dos mulas que le compró.

Caja 2 Leg. 3 Fs. 28-28v

0581 1654/08/07

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan y Antonio de Sepúlveda hermanos y vecinos de la provincia de Tlaxcala, mercaderes y residentes en el pueblo de Ixmiquilpan, se constituyen obligados a pagar a Juan Sánchez de Carmaseda vecino de la villa de los Valles, 140 pesos de oro común por concepto de compra de cuatro mulas tordillas.

Caja 2 Leg. 3 Fs. 28v

0582 1654/09/02

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Pérez mercader y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento a Diego de Chávez y Toribio de la Fuente vecinos del mismo pueblo, 356 cabras y ovejas de las cuales 70 ovejas son de vientre, 76 cabras son mayores de seis meses y las restantes mayores de tres años, por tiempo de cuatro años y en 46 pesos y dos tomines al año.

Caja 2 Leg. 3 Fs. 29-29v

0583 1654/09/02

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Lugo alguacil mayor del pueblo de Ixmiquilpan y su jurisdicción, otorga poder especial a Lucas de Zúñiga criador de ganado y vecino de la provincia de Huichapan, para que en su nombre compre mercaderías, oro y plata que vendidos de contado o fiado, sumen 1100 pesos de oro común.

Caja 2 Leg. 3 Fs. 30-30v

0584 1654/10/04

Ixmiquilpan, Hidalgo. El capitán Miguel de Cuevas Dávalos alcalde mayor del pueblo de Ixmiquilpan y su jurisdicción, y Alonso de Cuevas Cervantes vecino del mismo pueblo, otorgan poder especial a Francisco de Arriola, hijo legítimo de Miguel de Cuevas, para que adquieran oro o plata, que vendido sumen 1400 pesos de oro común en reales.

Caja 2 Leg. 2 Fs. 30v-31

0585 1654/11/15

Ixmiquilpan, Hidalgo. María de Salas viuda de Alonso Hernández y vecina del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en venta a Lorenzo Tavera vecino y mercader del mismo pueblo un solar que linda al norte con casas de Juan Guerrero, al sur con el patio del convento, al oriente con la plaza principal de este pueblo y al poniente con el río, por precio de 65 pesos de oro común.

Caja 2 Leg. 3 Fs. 31-32

0586 1654/11/10

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juana Martín viuda de Francisco Martín Alemán y vecina del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento a Nicolás de Azoca vecino del mismo pueblo, una casa llamada el Cortijo que tiene una huerta y pedazos de tierra para sembrar, ubicada a una cuarta de legua del pueblo con todo lo que le pertenece y por tiempo de tres años, a 70 pesos de oro común al año.

Descripción de huertas y tierras.

Caja 2 Leg. 3 Fs. 32-32v

0587 1654/11/12

Ixmiquilpan, Hidalgo. Alonso Flores vecino del real y minas de Pachuca y estante en el pueblo de Ixmiquilpan, con poder de María Rangel su madre para vender unas caballerías de tierra con una casa de vivienda, con su huerta del otro lado del río que linda con tierra de los naturales, que vende a Alonso Martín indio natural y vecino del mismo pueblo, en 24 pesos de oro común en reales.

Caja 2 Leg. 3 Fs. 33-34v

0588 1654/12/16

Ixmiquilpan, Hidalgo. Hernando de Olvera y Tovar criador de ganado y vecino del pueblo de Actopan, con poder de Gabriel Guerrero para otorgar y otorga en arrendamiento a Nicolás de Alemán vecino del pueblo de Ixmiquilpan, un sitio de ganado menor llamado Chichicastla que está en términos del pueblo de Actopan, por tiempo de cuatro años y a precio de 18 pesos de oro común a pagar al fin de cada año.

Caja 2 Leg. 3 Fs. 34v-35v

0589 1654/12/18

Ixmiquilpan, Hidalgo. Antonio de Palacios Rebolledo maestro de sastre y natural de la ciudad de Toledo en el Reino de Castilla, declarando que se casará con Catalina García hija legítima de Antonio García y Francisca de Salazar vecinos del mismo pueblo; por lo que recibe la dote que da la madre de Catalina, que suma, entre aposento, bienes materiales y arras: 260 pesos.

Caja 2 Leg. 3 Fs. 35v-36v

0590 1654/12/19

Ixmiquilpan, Hidalgo. Agustín Ordóñez dueño de recua e hijo de Diego Ordóñez Hidalgo y de María Santos (difuntos), y vecino de Tepozotlán, quien dijo que se ha de casar con Isabel de Soto, doncella e hija legítima de Felipe de Acosta dueño de ganado, y de Juana de Soto vecinos del pueblo de Ixmiquilpan; por lo que recibirá una dote por parte de su suegro, de 1610 pesos en bienes y arras.

Caja 2 Leg. 3 Fs. 37-38

0591 1654/12/19

Ixmiquilpan, Hidalgo. Gabriel Díaz de Centenera y Agustina de Oropeza vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, otorgan en venta a Esteban de Urbizu criador de ganado y vecino del mismo pueblo, un pedazo de tierra en que caben doce fanegas de sembradura, linda por una parte con tierras de la comunidad del mismo pueblo, por otra con la acequia que va por detrás de la huerta de José de Acosta y con tierras de Nicolás de Vargas indio principal, por precio de 400 pesos de oro común.

Caja 2 Leg. 3 Fs. 38-39v

0592 1655/01/15

Ixmiquilpan, Hidalgo. Martín Fernández vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento a fray Domingo Hernández prior del convento de san Agustín del mismo pueblo, un pedazo de tierra llamado Dedamu, por tiempo de un año a precio de 90 pesos de oro común que habrá de pagar al tercer mes del arrendamiento.

Caja 2 Leg. 3 Fs. 40

0593 1655/02/05

Ixmiquilpan, Hidalgo. Alonso Hernández Quijada vecino del pueblo de Chapantongo de la jurisdicción de la provincia de Jilotepec, hijo legítimo de Alonso Hernández de las Navas y de Micaela García Quijano (difuntos), vecinos que fueron del mismo pueblo, dicta su testamento, en el que instituye como su albacea a José Hernández Quijada (su hermano), y nombra como sus herederos a dos hijos naturales llamados Antonio y María de Quijada, declarando que la mitad de sus bienes le pertenecen a su hermano, porque al morir sus padres él quedó como albacea de los bienes heredados.

Caja 2 Leg. 3 Fs. 40v-41v

0594 1655/02/11

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego de Zúñiga criador de ganado menor y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, y Juan de Zúñiga criador de ganado y alguacil del mismo pueblo, otorgan poder especial a Ambrosio Gutiérrez Calderón residente en dicho pueblo, para que en nombre de ellos adquiera oro o plata labrada o por labrar que vendido o fiado sumen 1800 pesos de oro común.

Caja 2 Leg. 3 Fs. 41v-42v

0595 1655/02/19

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro Lucas de Nava y Alonso Pérez Centeno vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, otorgan en arrendamiento a Gabriel de Centenera mercader del mismo pueblo, un aposento con ventana a la plaza del pueblo, dos aposentos destechados y medio corral de unas casas, por dos años y en 16 pesos al año. Este documento no se firmó por el escribano.

Caja 2 Leg. 3 Fs. 42v-43

0596 1655/03/06

Ixmiquilpan, Hidalgo. Hernando de Olvera Tovar criador de ganado y vecino del pueblo de Actopan, con poder del capitán Gabriel Guerrero de Luna vecino de la ciudad de México, otorga en arrendamiento a Ana Sánchez criadora de ganado, viuda y vecina del pueblo de Ixmiquilpan, un sitio de ganado menor y mayor llamado Los Pozuelos, que está en la jurisdicción de Ixmiquilpan, por tiempo de seis años y por 18 pesos de oro común al año.

Caja 2 Leg. 3 Fs. 43-44v

0597 1655/04/25

Ixmiquilpan, Hidalgo. José Cornejo mestizo principal y cacique, vecino del pueblo de Ixmiquilpan, hijo legítimo de Francisco Cornejo y de Leticia de la Cruz cacica, vecinos del pueblo de Mixquiahuala, diciendo que recibió en dote 1090 pesos en bienes al casarse con Úrsula de la Cruz hija legítima de Miguel de la Cruz y de Úrsula Bautista, (difuntos) principales, caciques del mismo pueblo.

Caja 2 Leg. 3 Fs. 44v-45v

0598 1655/05/25

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Oropeza hijo legítimo de Francisco de Oropeza y de María de Mendoza (difuntos), vecino del pueblo de Chilcuautla, dicta su testamento en el que instituye como sus albaceas a Cristóbal de Oropeza su hermano, y nombra como sus únicos y universales herederos a Agustina, Cristóbal y Francisco de Oropeza sus hermanos. Se especifican deudas, deudores y bienes pertenecientes al testador.

Caja 2 Leg. 3 Fs. 45v-47

0599 1655/06/02

Ixmiquilpan, Hidalgo. Nicolás Briseño dueño de recua, vecino de la provincia de Jilotepec y estante en Ixmiquilpan, se obliga a pagar a Francisco Pérez mercader y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, 251 pesos y cuatro tomines de oro común por concepto de préstamo.

Caja 2 Leg. 3 Fs. 47-47v

0600 1655/06/05

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Lugo alguacil mayor del pueblo de Ixmiquilpan y su jurisdicción, se obliga a pagar a Francisco Pérez vecino y mercader del mismo pueblo, 550 pesos de oro común en reales que con anterioridad recibió en calidad de préstamo.

Caja 2 Leg. 3 Fs. 47v-48

0601 1655/06/12

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro Bueno de Montes de Oca criador de ganado y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, administrador de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario fundada en el convento de san Agustín del mismo pueblo, otorga en arrendamiento a Juan Rubio vecino del real de minas de Zimapán, 1507 cabezas de cabras pertenecientes a la cofradía, por dos años y en 187 pesos y cuatro tomines al año.

Caja 2 Leg. 3 Fs. 48-49v

0602 1655/06/15

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Lugo alcalde mayor del pueblo de Ixmiquilpan y criador de ganado, otorga en arrendamiento a Nicolás de Alemán criador de ganado y vecino del mismo pueblo, 500 cabras de dos años para arriba, por tiempo de tres años a precio de sesenta y siete pesos y cuatro tomines al año.

Caja 2 Leg. 3 Fs. 49v-50v

0603 1655/06/21

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Blanca síndico del convento de san Francisco del pueblo de Jilotepec, pidiendo licencia para enajenar un rancho llamado Undega con cuatro bueyes y ocho vacas que perteneció a Vicente Alejo González natural y cacique de Jilotepec, así como para hacer escritura a quien lo compre, con la finalidad de hacer las misas de Francisco de Granada. Así mismo se autoriza un censo perpetuo para mejora del rancho, con la condición de no vender, heredar ni cambiar, y el arrendatario deberá ser persona conveniente y realizar sus pagos por tercios. Los autos para esta venta se concluyeron el 25 de junio.

Caja 2 Leg. 3 Fs. 51-54

0604 1655/08/12

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Blanca síndico del convento y religioso de san Francisco, declarando que seguiría el pleito por los bienes de Vicente Alejo González y sus albaceas, y se realizará censo por 20 pesos de renta al año, pagado por sus tercios del rancho llamado Undega, mismo que se dará a censo de los religiosos a Luis de Maqueda indio principal del pueblo de Jilotepec, con la condición de que pague lo establecido y no enajene la propiedad, logrando sus mejorías.

Caja 2 Leg. 3 Fs. 55-58v

0605 1655/09/30

Ixmiquilpan, Hidalgo. Felipe Díaz vecino del pueblo de Mixquiahuala, otorga poder especial a Juan Martín religioso de la orden de san Agustín y prior del mismo convento, para que en su nombre lo represente con el padre fray Lorenzo Díaz en el arrendamiento de 4000 cabras y 1100 ovejas con sus padres y sus sitios, pertenecientes al convento, por tiempo de dos años y precio de 600 pesos en cada año, pagando la parte correspondiente cada seis meses.

Caja 2 Leg. 3 Fs. 58v-59v

0606 1655/10/06

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Chavarría criador de ganado menor y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento a Ana Sánchez viuda y vecina del mismo pueblo, deudora principal, y a Juan de Lugo alguacil mayor y criador de ganado como su fiador, 790 cabras blancas de dos años y ganado palomino, por tiempo de dos años, a precio de 103 pesos de oro común al año, con la condición de que al término de dos años sean entregadas las cabras sin daño alguno, y en caso contrario se paguen.

Caja 2 Leg. 3 Fs. 59v-60v

0607 1655/09/14

Ciudad de México, Distrito Federal. Juan Guerrero provincial de la orden de san Agustín de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de la Nueva España, declarando que da licencia a fray Lorenzo Díaz prior del convento de Ajacuba para arrendar y extender escritura de arrendamiento por seis años con la condición de que se rente a personas llanas y abonadas, y que sus fiadores sean de la misma condición.

La licencia se otorgó en el convento de San Sebastián de la ciudad de México y está refrendada, y sellada. Hay una foja en blanco después de ésta.

Caja 2 Leg. 3 Fs. 61

0608 1655/09/15

Ciudad de México Distrito Federal.

Mariana de Céspedes viuda del jurado Dionisio de Medo, vecina de la ciudad de México, otorga poder especial a Juan Martín Dando para que lo represente con el padre fray Lorenzo Díaz religioso del convento de san Agustín y prior del convento de Ajacuba, en el arrendamiento de 4000 cabras y 1100 ovejas, por tiempo de dos años y en 600 pesos cada año, con la condición de que se pague la parte proporcional cada seis meses.

Caja 2 Leg. 3 Fs. 63-63v

0609 1655/09/30

Ixmiquilpan, Hidalgo. Felipe Díaz vecino del pueblo de Mixquiahuala y estante en el pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Juan Martín Dondó, para que lo represente ante fray Lorenzo Díaz, prior del partido y convento de Ajacuba, en el arrendamiento de 4000 cabras y 1100 ovejas con sus padres y sus sitios, por dos años y en 600 pesos al año, haciendo pagos cada 6 meses.

Caja 2 Leg. 3 Fs. 65-65v

0610 1655/10/12

Ixmiquilpan, Hidalgo. Alonso Flores vecino del real de minas de Pachuca, con poder de María Rangel su madre, viuda y vecina del mismo real, otorga en arrendamiento a Nicolás de Alemán vecino del pueblo de Ixmiquilpan, una casa con un pedazo de tierra de riego en la que cabe una fanega de maíz y está en la otra parte del río. La renta se concede por dos años y en 30 pesos de oro común al año.

Caja 2 Leg. 3 Fs. 67-67v

0611 1655/10/12

Ixmiquilpan, Hidalgo. Lorenzo Díaz, prior del convento de Ajacuba, con poder de María de Díaz, otorga en arrendamiento a Juan Martín Dondó criador de ganado y vecino de Tetepango, y a Mariana de Céspedes viuda y vecina de la ciudad de México, una hacienda de ovejas que tiene el convento en Ajacuba, con la condición que todos los viernes, sábados, vigilia y cuaresma, den la leche para los religiosos y los pagos sean cada seis meses. El listado de bienes es muy extenso. Se mencionan varios poderes especiales, así como el arrendamiento de cabras de la cofradía.

Caja 2 Leg. 3 Fs. 67v-70v

0612 1655/10/17

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro Bueno de Montes de Oca criador de ganado menor, vecino del pueblo de Ixmiquilpan y administrador de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, otorga en arrendamiento a Juan García "El mozo" vecino del real de minas de Zimapán y a Juan Rubio su suegro, criador de ganado, 500 cabras por tiempo de dos años y en 58 pesos y dos tomines al año.

Caja 2 Leg. 3 Fs. 70v-71v

0613 1655/10/21

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Pérez mercader y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento a Diego de Chávez criador de ganado y vecino del mismo pueblo, 214 cabras por tiempo de tres años y valor de 27 pesos y seis tomines al año.

Caja 2 Leg. 3 Fs. 72-73

0614 1655/10/27

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juana Díez mujer legítima de Gonzalo Gómez, vecina del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a su marido para que en su nombre comparezca ante las justicias de Mixquiahuala y solucione sus asuntos. Un documento que se inicia en la parte inferior de esta foja se queda inconcluso, en la siguiente se trata otro asunto.

Caja 2 Leg. 3 Fs. 73-73v

0615 1631/04/22

Actopan, Hidalgo. Escribano Alonso de Castro

Alonso López vecino del pueblo de Actopan, constituyéndose como deudor de 90 pesos de oro común en reales a fray Juan de Tuesta morador en el convento de San Agustín de Ixmiquilpan, por concepto de préstamo; de los que le pagará 30 a finales de mayo y 60 en junio próximos. Este documento pertenece a otro legajo. El escribano y el año en que se realizó no concuerdan con los documentos anteriores de este mismo legajo, además la foja se encuentra suelta.

Caja 2 Leg. 3 Fs. 74

0616 1655/11/09

Ixmiquilpan, Hidalgo. Nicolasa de Espinosa mujer legítima de Esteban de Urbizu criador de ganado menor y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, solicitando licencia

a su marido para otorgar escritura, y una vez otorgada la licencia se le realizó escritura de obligación a Francisco de Arriola vecino de la ciudad de México para el último día del mes de diciembre de 1655, sumando 14694 pesos, cinco tomines, más otro préstamo de 3450 pesos para comprar una pastoría de chivatos, la cual se pagará en dieciocho meses.

Documento manchado y con presencia de hongos en la parte inferior. La primera foja es la portada del expediente, realizada por el escribano, especificando las fechas del mismo.

Caja 2 Leg. 4 Fs. 1-3v

0617 1655/11/17

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego y Felipe Díaz de Espinosa hermanos, estantes en el pueblo de Ixmiquilpan y vecinos de la jurisdicción de Mixquiahuala, declaran que por fin y muerte de sus padres quedaron siete sitios para ganado mayor, de los que dos tiene en su poder Esteban de Urbizu, quien pagará el valor de los sitios en un año y de no ser así, los dueños de las propiedades podrán enajenarlas. No se menciona el precio de los sitios de ganado.

Caja 2 Leg. 4 Fs. 3v-4

0618 1655/11/29

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Lugo alguacil mayor de el pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Ambrosio Gutiérrez tesorero de las bulas de la Santa Cruzada por su Majestad de la ciudad de México, para que en su representación se obligue por 4165 pesos a favor del contador Antonio Millán, de la publicación del presente año del pueblo de Ixmiquilpan, provincia de Huichapan, Tecozautla, Chapantongo, Alfajayucan, real y minas de Zimapán y pueblo de Chilcuautla, a mediados del mes de marzo de 1656.

Caja 2 Leg. 4 Fs. 6-6v

0619 1656/01/23

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Lugo criador de ganado y alguacil mayor del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Francisco de Arriola vecino de la ciudad de México, para que en su nombre adquiera oro, plata o mercaderías de Castilla que vendidas de contado o fiadas, sumen la cantidad de 2400 pesos de oro común.

Caja 2 Leg. 4 Fs. 6v-7v

0620 1656/01/24

Ixmiquilpan, Hidalgo. Felipe de Acosta criador de ganado y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento a Sebastián Beltrán vecino de la jurisdicción de Tetepango, 500 cabezas de cabras: 350 de tres años y las restantes de dos años, así como ganado palomino, por tres años y en 65 pesos de oro común en reales al año.

Caja 2 Leg. 4 Fs. 7v-9

0621 1656/01/27

Ixmiquilpan, Hidalgo. José Chavero presbítero y vecino del real y minas de Zimapán, otorga poder especial a Martín de Sarobe vecino de la ciudad de México, para que en su nombre adquiera oro o plata labrada o por labrar que vendida de contado o fiada sume la cantidad de 2300 pesos de oro común en reales.

Caja 2 Leg. 4 Fs. 9-10

0622 1656/02/07

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Guerrero presbítero vecino de la ciudad de Santiago, Querétaro, y Diego de Zúñiga vecino de la provincia de Jilotepec como fiador, se constituyen obligados a pagar 1854 pesos de oro común que deben de 3100 pesos que adeudaban a la Santa Iglesia católica de la ciudad de México por los diezmos que se le remataron, más lo del año pasado. En el mes de octubre se entregarán mil pesos, y los 850 restantes para el fin de enero de 1857.

Caja 2 Leg. 4 Fs. 10-10v

0623 1656/02/28

Ixmiquilpan, Hidalgo. María Magdalena mujer mestiza, viuda, y su hijo Diego de Ávila, vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, otorgan en venta a Juan de Luna vecino del mismo lugar, un solar con un jacal que está en el mismo pueblo y linda con la acequia que va a la heredad de los religiosos de san Agustín y con casas y solar de Diego Miguel indio principal, con un solar de Diego hombre indio, y para arriba con el camino, midiendo sesenta pasos de ancho y 160 de largo, por valor de doce pesos de oro común en reales. El solar podrá ser utilizado para lo que quieran.

Caja 2 Leg. 4 Fs. 11-11v

0624 1656/03/08

Ixmiquilpan, Hidalgo. Gracia García india principal, cacica del pueblo de Ixmiquilpan y viuda del español Pedro de Salazar, declaró que su hijo Francisco

de Salazar es mayor de 25 años por lo que ya puede manejar sus bienes, por lo que le entrega un pedazo de tierra de riego.

Caja 2 Leg. 4 Fs. 12-12v

0625 1656/03/08

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Salazar mestizo, vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en venta a Francisco Pérez mercader y vecino del mismo pueblo, un pedazo de tierra que está en la Ciénega del mismo lugar y en la que cabe una fanega de maíz de sembradura, linda con tierras de Nicolás de Alvarado indio principal, y por la parte de arriba con tierras de Francisco Pérez, de Gabriel Díaz y de indios, por 180 pesos de oro común en reales.

Caja 2 Leg. 4 Fs. 12v-13v

0626 1656/03/08

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Lugo alguacil mayor, mayordomo y administrador de la cofradía del Santísimo Sacramento fundada en el convento de san Agustín del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento a Juan López Tavera, a Pedro Lucas de Nava criador de ganado, y a Nicolás Tavera mercader, vecinos del mismo pueblo, ciento ocho cabras de entre tres y cuatro años de edad, por dos años y a precio de quince pesos y cuatro tomines al año, bajo la condición de que los animales sean entregados en las condiciones y tiempo establecidos.

Caja 2 Leg. 4 Fs. 13v-14v

0627 1656/03/16

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Lugo alguacil mayor, criador de ganado mayor y menor y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Francisco de Arriola vecino de la ciudad de México, para que en su nombre solicite 4400 pesos de oro común que le presta el contador Sancho de Turizes, y para que realice la escritura de empeño y fianza pedida por el contador.

Caja 2 Leg. 4 Fs. 15-15v

0628 1656/04/01

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Lugo alguacil mayor, criador de ganado y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, declarando que dio en arrendamiento a Antonio Villafuerte y a Nicolás de Alemán vecinos del mismo pueblo, 500 cabezas de cabras, por cuatro años y en 67 pesos de oro común al año, pero que en vista de que se funda una cofradía de las Ánimas en el convento de Ixmiquilpan, y

que los vecinos del pueblo han dado limosnas para la cofradía, él dona las 500 cabras para bienes de la misma.

Caja 2 Leg. 4 Fs. 15v-16v

0629 1656/04/06

Ixmiquilpan, Hidalgo. María Curiel viuda de Juan de Cuellar Verdugo que fue encomendero de Chilcuautla, y vecina de Chilcuautla, de la jurisdicción de Ixmiquilpan, haciendo donación a Sebastián Beltrán viudo de su hija Isabel de Vargas, de la encomienda de Chilcuautla y sus sujetos, libre de hipoteca y empeño; acción que realiza por el amor que le tiene a su yerno.

Caja 2 Leg. 4 Fs. 16v-17v

0630 1656/05/07

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro Ramos, ladino, gobernador de los naturales del pueblo de Ixmiquilpan, se obliga a pagar 267 pesos de oro común a Miguel de Cuevas Dávalos alcalde mayor que fue del mismo pueblo, por concepto adeudar los reales tributos a su cargo.

Caja 2 Leg. 4 Fs. 17v-18

0631 1656/05/11

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego de Zúñiga criador de ganado y vecino de la provincia de Jilotepec, se obliga a pagar a Juan de Lugo alguacil mayor del pueblo de Ixmiquilpan, 4165 pesos de oro común que en otro momento recibió en préstamo.

Caja 2 Leg. 4 Fs. 18v

0632 1656/05/11

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego de Zúñiga criador de ganado y vecino de la provincia de Jilotepec, mayordomo y administrador de la cofradía del Santísimo Sacramento fundada en el convento de san Francisco del pueblo de Huichapan, otorga en arrendamiento a Juan de Lugo alguacil mayor y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, 3000 ovejas vaciadas y trasquiladas de diferentes hierros, por tiempo de cuatro años y en 55 pesos de oro común cada millar.

Caja 2 Leg. 4 Fs. 19-19v

0633 1656/05/12

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro Bueno de Montes de Oca criador de ganado y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, mayordomo y administrador de la cofradía de

Nuestra Señora del Rosario fundada en el convento de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento a Francisco Martín y a Alonso Sánchez Vizzuette vecinos de la jurisdicción y minas de Zimapán y criadores de ganado, 500 cabezas de cabras por tiempo de dos años y en sesenta y dos pesos y cuatro tomines al año.

Caja 2 Leg. 4 Fs. 19v- 20v

0634 1656/05/28

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco de Salazar mestizo, vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en venta a Juan de Lugo alguacil mayor del mismo pueblo y criador de ganado mayor y menor, una labor de tierra de riego nombrada Doquehi que está en términos de esta jurisdicción, por bajo de la labor de los religiosos nombrada la Heredad, en la que caben dos fanegas de maíz, con unos cerritos y un mezquital que están en su linde; por precio de 260 pesos de oro común en reales.

Caja 2 Leg. 4 Fs. 21-21v

0635 1656/05/31

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juana Martín viuda y albacea de Francisco Martín Alemán, vecina del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento a Lorenzo Tavera y a Francisco Tavera hermanos y vecinos del mismo pueblo, un sitio de estancia para ganado menor llamado Los Panales que está en la otra parte del río y linda con sitios del convento de san Agustín; por tiempo de tres años y precio de quince pesos de oro común.

Caja 2 Leg. 4 Fs. 22-22v

0636 1656/06/02

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Lugo criador de ganado, alguacil mayor del pueblo de Ixmiquilpan y su jurisdicción, mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento del convento de San Agustín del mismo pueblo, otorga en arrendamiento a Francisco y Lorenzo Tavera, vecinos del mismo pueblo, así como a Alonso Sánchez Serrano residente en el mismo lugar, 500 cabras de dos y tres años, por tiempo de cuatro años, en 50 pesos de oro común el primer año y en 65 pesos los tres años restantes.

Caja 2 Leg. 4 Fs. 22v-23v

0637 1656/06/13

Chapantongo, Hidalgo. Alonso Hernández Quijada vecino del pueblo de Chapantongo de la provincia de Jilotepec, hijo de Alonso Hernández de las

Navas y Micaela García Quijada naturales del pueblo de Alfajayucan y habitantes de Chapantongo, otorga su testamento en el que instituye como su albacea a José Hernández Quijada su hermano, a quien le pertenecen la mitad de sus bienes; y a sus dos hijos naturales Alonso y María de Quijada les deja 400 pesos de oro común.

Caja 2 Leg. 4 Fs. 24-25v

0638 1656/06/19

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Oropeza vecino del pueblo de Ixmiquilpan, declarando que por fin y muerte de su padre Francisco de Oropeza, quedó una casa y labor que él y Gabriel de Centenera marido de Agustina de Oropeza su hermana, poseen y que su padre no dejó dicho nada sobre la repartición de los bienes a su muerte, por lo que un pedazo de tierra de riego junto a la casa se le da a Juan Calderón su hermano, por haberlo cuidado; a María Salomé, india, por servirle en su enfermedad durante 4 años le da 20 monedas.

Caja 2 Leg. 4 Fs. 26-26v

0639 1656/07/12

Ixmiquilpan, Hidalgo. José Hernández Quijada vecino del pueblo de Chapantongo, de la provincia de Jilotepec, otorga poder especial a Alonso Hernández de Quijada vecino del mismo pueblo, su hermano, para que en su nombre cobre la cantidad que él crea necesaria en el censo de sus propiedades: dos sitios de labor, una casa y una tenería de curtidos.

Caja 2 Leg. 4 Fs. 26v-27

0640 1656/07/16

Ixmiquilpan, Hidalgo. María de Trejo mujer legítima de Nicolás Briceño y vecina del pueblo de Alfajayucan, hija legítima de Pedro de Trejo Almaraz y de Catalina de Alvarado, difuntos originarios del pueblo de Huichapan, otorga su testamento en donde instituye como su albacea a Nicolás Briceño su marido y como herederos de sus propiedades a sus hermanos en vista de que en su matrimonio no tuvo hijos.

Caja 2 Leg. 4 Fs. 27-28v

0641 1656/07/s.d.

Ixmiquilpan, Hidalgo. Mariana Montes de Oca viuda de Andrés García Moreno, vecina del pueblo de Ixmiquilpan, hija legítima de Pedro Bueno y de Juana de Montes de Oca, quien se reconoce como fundadora de la cofradía del Santísimo

Sacramento, que fue casada con Juan García Moreno teniendo como hijos a Juan García Moreno, Lorenzo Moreno de Montes de Oca, Andrés Bueno, Nicolás Moreno, el padre fray Diego Meneses y Mariana de Montes de Oca; y manda que sus albaceas den limosnas a la Cofradía y al Hospital de San Lázaro de la ciudad de México. Testamento inconcluso, sin mutilación de fojas. Una anotación al margen de la primera foja indica que no se validó el testamento.
Caja 2 Leg. 4 Fs. 28v-29v

0642 1656/07/25

Ixmiquilpan, Hidalgo. Bernardo Chirinos de Rivera vecino de la ciudad de México, otorga en arrendamiento a Ana Sánchez viuda de Julián Antonio y a Nicolás de Alemán su yerno, vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, 450 cabezas de cabras: 250 de tres años y 200 de dos años, por tiempo de tres años y precio de cincuenta y ocho pesos y cuatro tomines.
Caja 2 Leg. 4 Fs. 30-31v

0643 1656/08/08

Pachuca (Hgo.) Escribano público Juan de Barrios León
Juan del Cano y Meraz vecino de las minas de Pachuca, otorga poder especial a Francisco Tavera vecino del pueblo de Ixmiquilpan, para que realice el arrendamiento de 580 cabras que pagará enteramente después de cuatro años a su propietario, Hernando de Olvera y Tovar vecino de Actopan.
Caja 2 Leg. 4 Fs. 32-32v

0644 1656/08/17

Ixmiquilpan, Hidalgo. Hernando de Olvera y Tovar criador de ganado y vecino de la jurisdicción de Actopan, otorga en arrendamiento a Francisco Tavera vecino de las minas de Pachuca, 424 cabras de dos y tres años para arriba, treinta cabras de un año y que van por cabeza; 60 de un año que van a cuatro por tres haciendo un total de 45; 72 chivas de seis a ocho meses que van tres por dos y que hacen 48 cabezas; en total de 577 ovejas, por tiempo de cuatro años y precio de 75 pesos de oro común al año. Con las condiciones de pagar la renta en chivos buenos, dando y recibiendo cinco reales de cada uno; así como entregar los chivos emanados de este ganado.
Caja 2 Leg. 4 Fs. 33-34

0645 1656/09/12

Ixmiquilpan, Hidalgo. Mariana de Montes de Oca viuda de Juan García Moreno y vecina del pueblo de Ixmiquilpan, quien dijo otorgar libertad a uno de sus esclavos una vez que ella falleciera, el esclavo mulato se llama José de las Nieves, criollo de 56 años, quien le ha servido con mucha lealtad y voluntad, y por otras causas y respetos remuneratorios le otorga la libertad.

Caja 2 Leg. 4 Fs. 34-35

0646 1656/10/01

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Lugo criador de ganado y alguacil mayor del pueblo de Ixmiquilpan, se obliga a pagar once mil pesos de oro común en reales a favor del licenciado Francisco de Lugo su tío, beneficiado por su Majestad y vecino del pueblo de Yahualica, por concepto de préstamo.

Caja 2 Leg. 4 Fs. 35-35v

0647 1656/10/12

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Domínguez prior del convento de san Agustín de Chilcuautla y Esteban Sáenz conventual del mismo, otorgan en arrendamiento 1300 cabras del convento a Cristóbal Quintanilla y Catalina Gutiérrez criadores de ganado y vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, por tiempo de cuatro años, en 150 pesos de oro común al año. Hay condiciones en el contrato.

Caja 2 Leg. 4 Fs. 36-38

0648 1656/10/12

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Domínguez prior del convento de san Agustín de Chilcuautla, otorga en arrendamiento a Sebastián Beltrán vecino del pueblo de Tlacotlapilco de la jurisdicción de Tetepango, un sitio para ganado menor que el convento tiene en la otra banda del río, sobre el camino que va al pueblo de Ixmiquilpan, en la Ciénega que llaman Las Piletas, por tiempo de dos años y precio de diez pesos de oro común por año.

Caja 2 Leg. 4 Fs. 38-38v

0649 1656/10/13

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro Bueno de Montes de Oca criador de ganado y vecino del pueblo de Ixmiquilpan mayordomo y administrador de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario fundada en el convento de san Agustín del mismo pueblo, otorga en arrendamiento a Diego de Chávez vecino del mismo lugar y a Nicolás Fernández de Chávez su hermano vecino de la jurisdicción del pueblo

de Huichapan, 1007 cabras: 737 de vientre y de tres años, 100 de dos años y 170 de un año; por cuatro años y en 125 pesos de oro común en reales al año, con la condición de entregar las cabras en las mismas condiciones en que las recibieron.

Caja 2 Leg. 4 Fs. 39-40

0650 1656/11/03

Ixmiquilpan, Hidalgo. Gabriel Díaz de Centenera vecino del pueblo de Ixmiquilpan, se obliga a pagar 350 pesos de oro común a favor de Francisco de Arriola vecino de la ciudad de México, por concepto de préstamo.

Caja 2 Leg. 4 Fs. 41-42

0651 1656/11/08

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Lugo alguacil mayor del pueblo de Ixmiquilpan, mayordomo y administrador de la cofradía de las Ánimas fundada en el convento de san Agustín, otorga en arrendamiento a Nicolás de Alemán criador de ganado y vecino de la misma jurisdicción, 300 cabezas de cabras de la cofradía por tres años a precio de 39 pesos de oro común al año.

Caja 2 Leg. 4Fs. 42-43

0652 1656/11/16

Ixmiquilpan, Hidalgo. Lorenzo Tavera mercader y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, se obliga a pagar 178 pesos de oro común en reales a Francisco de Arriola vecino de la ciudad de México, por concepto de préstamo el cual pagará en cuatro meses.

Caja 2 Leg. 4 Fs. 43v

0653 1656/11/17

Actopan, Hidalgo. Gonzalo Gómez vecino del pueblo de Actopan y natural de la ciudad de los Ángeles, hijo legítimo de Juan Gómez Pizarro y de María de Contreras vecinos de la ciudad de México, declarando que se casó con Juana de Díaz doncella e hija legítima de Hernando Díaz y María de Espinosa vecinos que fueron del pueblo de Mixquiahuala, y que al morir su suegro dejó como albacea y tenedor de bienes al capitán Juan de Chavarría Valera caballero del habito de Santiago y vecino de la ciudad de México, a quien le otorgó carta de dote de su esposa, recibiendo el susodicho dos mil veinte pesos de oro común, cuando le correspondían 2520.

Caja 2 Leg. 4 Fs. 43v-44v

0654 1656/11/19

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Tavera vecino del pueblo de Ixmiquilpan, se obliga a pagar trescientos ocho pesos siete tomines de oro común en reales, a favor de Francisco de Arriola vecino de la ciudad de México, por concepto de préstamo.

Caja 2 Leg. 4 Fs. 44v-45

0655 1656/12/07

Ixmiquilpan, Hidalgo. Nicolás de Alemán vecino y natural del pueblo de Ixmiquilpan, e hijo legítimo de Francisco Martín Alemán difunto y de Juana Martín, quien declaró que se casaría con Sebastiana Sánchez doncella, hija legítima de Juan Antonio difunto y de Ana Sánchez vecinos del mismo pueblo; por lo que su suegra le dio en dote bienes por 424 pesos de oro común y el aportó 200, lo que hizo un total de 624 pesos para las cargas del matrimonio.

Caja 2 Leg. 4 Fs. 45-46

0656 1656/12/19

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juana Martín vecina del pueblo de Ixmiquilpan y viuda de Francisco Martín Alemán, constituyéndose como donadora de un sitio para ganado menor que tiene en la otra parte del río, a favor de Nicolás Alemán hijo de la otorgante, por ello lo hace con mucho amor y voluntad.

Caja 2 Leg. 4 Fs. 46-47

0657 1657/01/02

Ixmiquilpan, Hidalgo. Domingo Hernández, prior del convento de san Agustín del pueblo de Ixmiquilpan, Diego Meneses vicario del mismo, Juan Sánchez y Pablo de Rivera religiosos profesos conventuales, declaran hacer cambio y trueque con Nicolás de Alemán, vecino del mismo pueblo, de un sitio de ganado llamado Xoti, por otro ubicado en la otra banda del río, llamado Toté en otomí. Descripción de colindancias y antiguos propietarios.

Caja 2 Leg. 4 Fs. 47-48v

0658 1657/01/04

Ixmiquilpan, Hidalgo. Andrés de Aguilar vecino del real y minas de Zimapán, hijo legítimo de Juan de Aguilar y de María de Santillán (difuntos) vecinos y naturales que fueron del valle de Toluca, otorga testamento en el que especifica como albaceas a Bartolomé de la Fuente; a Ana María, su mujer, como tenedora y

curadora de sus bienes que en un futuro serán de su hija Sebastiana de Aguilar de siete años de edad.

Caja 2 Leg. 4 Fs. 49-50v

0659 1657/01/05

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego de Zúñiga criador de ganado menor y mayor y vecino de la provincia de Jilotepec, e Isabel de Estrada su legítima mujer, otorgan poder especial a Ambrosio Gutiérrez Calderón residente en la ciudad de México, para que en sus nombres ponga a censo redimible sobre unas casas y una hacienda que tienen en el pueblo de Huichapan, a favor del colegio de Cristo de la ciudad de México, por dos mil pesos de oro común.

Caja 2 Leg. 4 Fs. 51-52

0660 1657/01/30

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Lugo alguacil mayor del pueblo de Ixmiquilpan y criador de ganado, y Josefa de Zúñiga su legítima mujer, otorgan poder a Ambrosio Gutiérrez Calderón residente en la ciudad de México, para que en sus nombres ponga a censo redimible, de 4000 pesos de oro común, trece estancias de ganado, a favor del Colegio Real de Cristo de la ciudad de México.

Caja 2 Leg. 4 Fs. 52-53v

0661 1657/01/31

Ixmiquilpan, Hidalgo. Mariana de Resendiz viuda de Diego Chavero, criadora de ganado menor y vecina del real de minas de Zimapán, otorga poder especial al bachiller José Chavero presbítero e hijo de la otorgante, vecino del mismo lugar y estante en la ciudad de México, para que en su nombre ponga a censo redimible sus sitios, haciendas, casas de vivienda y de campo, ganado menor y mayor, y un molino nuevo para metales que tiene por sus bienes, a favor de la cofradía, colegio o persona que fuere, por cuatro mil pesos de oro común.

Caja 2 Leg. 4 Fs. 53v-54v

0662 1657/02/09

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Lugo criador de ganado mayor y menor, y alguacil mayor del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Francisco de Arriola vecino de la ciudad de México, para que en su nombre adquiera plata labrada o por labrar que vendida de contado o fiada sume la cantidad de 3400 pesos de oro común en reales.

Caja 2 Leg. 4 Fs. 54v-55v

0663 1657/02/21

Ixmiquilpan, Hidalgo. Nicolás Briceño vecino del pueblo de Alfajayucan de la jurisdicción de Jilotepec, se obliga a pagar la cantidad de 500 pesos de oro común a favor del capitán Francisco de Ortega asentado en la fábrica de pólvora de la Nueva España y vecino de la ciudad de México, por concepto de una paila de cobre que pesa veinte arrobas, para efecto de hacer salitre.

Caja 2 Leg. 4 Fs. 55v-56

0664 1657/03/04

Ixmiquilpan, Hidalgo. Marcela de Carranza viuda de Juan García Tinajero y vecina del real de minas de Zimapán, otorga en venta a Bartolomé de la Fuente criador de ganado y vecino de la jurisdicción de Ixmiquilpan, un esclavo mulato criollo de la ciudad de México llamado Sebastián de Herrera de 22 años y sujeto a servidumbre; por valor de 370 pesos de oro común en reales.

Caja 2 Leg. 4 Fs. 57-57v

0665 1657/03/07

Ixmiquilpan, Hidalgo. Antonio López de Segueira vecino y minero del real de minas de Zimapán y natural de la villa de Gea en el reino de Portugal, hijo legítimo de Matías López y de Luisa de Segueira, otorga su testamento en el que nombra como albacea y tenedora de bienes a su mujer la señora María Gómez, con quien no tuvo hijos; también anula los testamentos que haya dictado antes de éste.

Caja 2 Leg. 4 Fs. 57v-60v

0666 1657/04/07

Ixmiquilpan, Hidalgo. Mariana de Montes de Oca viuda de Juan García Moreno, vecina del pueblo de Ixmiquilpan e hija legítima de Pedro Bueno y de Juana de Montes de Oca difuntos, otorga poder a Pedro Bueno de Montes de Oca y a Nicolás Moreno sus hijos y vecinos del mismo pueblo, para que en su nombre realicen su testamento y lo cumplan.

Caja 2 Leg. 4 Fs. 61-61v

0667 1657/04/21

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro de la Fuente dueño de recua e hijo legítimo de Toribio de la Fuente y de Isabel María vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, declarando que la dote que le prometió Blas Martínez padre de María Martínez

su esposa, hace algunos años al casarse fue de 525 pesos de oro común en bienes, poniendo él doscientos pesos para las cargas del matrimonio.

Caja 2 Leg. 4 Fs. 62-63

0668 1657/05/02

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Guerrero Villaseca vecino y minero del real de minas de Pachuca, con poder de Diego Guerrero Villaseca su hermano, otorga en arrendamiento a Pedro Lucas de Nava criador de ganado y vecino de la jurisdicción de Ixmiquilpan, y a Alonso Pérez Centeno maestro de zapatero y vecino del mismo pueblo, unas casas de vivienda que están en el centro y que lindan con las casas reales del pueblo de Ixmiquilpan, por nueve años y por la cantidad de veinte pesos de oro común en reales al año.

Caja 2 Leg. 4 Fs. 63-64

0669 1657/s.m./s.d.

Ixmiquilpan, Hidalgo. García Bueno de Montes de Oca vecino del pueblo de Ixmiquilpan y natural de la ciudad de México e hijo legítimo de Pedro Bueno y de Juana Montes de Oca –difuntos-, dicta su testamento en el que menciona unos censos que tiene en la ciudad de México entre los conventos de Nuestra Señora del Carmen y la Compañía de San Pedro y San Pablo, sobre los que impuso una capellanía de misas rezadas por 200 pesos e hizo nombramiento como patrón al licenciado Francisco de Espinosa [...]

Caja 2 Leg. 4 Fs. 64-64v

0670 1662/10/25

Ciudad de México, Distrito Federal.

Una persona cuyo nombre no se identifica en la foja, da informe mediante misiva a Francisco de Arriola, sobre un pleito en el que parecen intervenir Francisco de Salazar por un lado y por el otro Nicolasa de Espinosa, interviniendo entre otras personas Calderón. El portador de la misiva fue Tomás Gudiño. Se muestra una carta testimonio dirigida a Francisco de Arriola, para que Su Majestad dé a conocer testigos. Los testigos se ratifican y se especifica que las censuras son válidas y bien hechas, mas no son muestras de testimonio por estar en la prueba.

Foja dañada en el extremo inferior derecho, por hongos. La primera foja corresponde a la portada que el escribano realizó para el presente expediente.

Caja 2 Leg. 5 Fs. 1-2

0671 1662/05/05

Ixmiquilpan, Hidalgo. Esteban Sáenz prior y ministro del convento de san Agustín del convento de Chilcuautla, y Baltasar de Negrete conventual del mismo, otorgan en arrendamiento a Juan López de las Roelas y a María de Soto Pimentel marido y mujer, y vecinos de la jurisdicción del pueblo de Ixmiquilpan, 1500 cabezas de cabras por precio de 150 pesos de oro común al año y por dos años; con la condición de que el primer pago se realice en diez meses y el otro al finalizar el segundo año. Se especifican más condiciones.

Caja 2 Leg. 5 Fs. 3-5

0672 1662/05/21

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego Bracamontes Dávila residente en el pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder general a su hijo Pedro Bracamontes Dávila, para que en su nombre se ocupe de su rancho llamado San Miguel, localizado en la jurisdicción de la ciudad de Salvatierra, y pueda vender algunas cosas, dándole su parte a la cofradía de san Agustín de la ciudad de Valladolid que ascienda a 100 pesos. Se especifican más datos del rancho y la cofradía.

Caja 2 Leg. 5 Fs. 5-6v

0673 1662/07/02

Ixmiquilpan, Hidalgo. Nicolás Fernández de Chávez y Diego de Chávez Nava, hermanos y vecinos de la provincia de Huichapan, declaran que junto con Juan de Nava de Chávez, son albaceas testamentarios de su padre don Diego de Chávez, de quien heredaron por sus bienes una hacienda de campo de ganado menor y mayor, llamada Debay, cuyo ganado se dividieron por mitad y quedan conformes.

Caja 2 Leg. 5 Fs. 6v-7v

0674 1662/07/31

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Otero Ramos vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento a José Cornejo vecino del mismo pueblo, 200 cabezas de cabras de vientre de tres años, por un lapso de dos años y en treinta pesos de oro común al año.

Caja 2 Leg. 5 Fs. 7v-8v

0675 1662/08/07

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Calderón residente en el pueblo de Ixmiquilpan y vecino del real de minas de Pachuca, otorga en venta a Nicolás Martín de la

Corona principal y cacique del mismo pueblo, un pedazo de solar con dos aposentos de adobe caídos, que está en el mismo pueblo en el Barrio del Pedregal, detrás de las casas de Juan de Lugo alguacil mayor del mismo pueblo, y linda con un solar y paredones que vendió a Nicolás de Nava mulato libre, y por la otra parte con casas de Catalina mulata; en treinta pesos de oro común en reales.

Caja 2 Leg. 5 Fs. 9-10

0676 1662/08/13

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Salas Ramos vecinos de la ciudad de México, con poder de Francisco de Arriola vecino de la misma ciudad, otorga poder general a Nicolás de Cardonami, para que en su nombre cobre de sus deudores y resuelva las diligencias pendientes, así como finiquitar el poder que tiene Juan de Salas Ramos.

Caja 2 Leg. 5 Fs. 10-12

0677 1662/08/20

Ixmiquilpan, Hidalgo. Nicolás de Cardonami vecino de la ciudad de México, con poder especial de Francisco de Arriola para cobrar 880 pesos que suman las deudas que con él contrajeron Antonio López, Francisco Bazán, José Chavero y Mariana de Resendiz, con quienes al hacer cuentas resulta que sólo adeudan 580 pesos de oro común en reales haciendo entrega de 200 pesos, quedando una deuda final de 387 pesos que se comprometen, mediante carta de obligación, a pagar en un lapso de dos años, dando la mitad en cada año. La suma parece excederse, al final, con 7 pesos.

Caja 2 Leg. 5 Fs. 12-15v

0678 1662/10/03

Ixmiquilpan, Hidalgo. Nicolás Tavera mercader y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, mayordomo y administrador de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario fundada en la iglesia y convento de san Agustín del mismo pueblo, otorga en arrendamiento a Juan de Nava y Chávez vecino de la provincia de Huichapan, 500 cabezas de cabras: 300 de más de tres años y 200 de más de dos años, por tiempo de cuatro años y en cincuenta pesos de oro común en reales al año.

Caja 2 Leg. 5 Fs. 15v-17

0679 1662/10/03

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Lugo alguacil mayor, y Josefa de Zúñiga su mujer, otorgan poder especial a Rafael de Zúñiga hermano de Josefa y vecino del mismo pueblo, para que pueda vender los sitios que a ella le dieron por dote al casarse, los cuales son diez y se ubican en San Juan del Río e Ixmiquilpan.

Caja 2 Leg. 5 Fs. 17-18

0680 1662/10/25

Ixmiquilpan, Hidalgo. Felipe Sánchez de Armas presbítero, mayordomo y administrador de los bienes de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario fundada en el convento de san Francisco del pueblo de Huichapan, otorga en arrendamiento a Juan de Lugo alguacil mayor del pueblo de Ixmiquilpan, y a Josefa de Zúñiga su mujer, mil cabezas de ovejas de la cofradía: 550 de vientre y todas trasquiladas, de diferentes hierros y señales, por cuatro años y en 62 pesos de oro común en renta anual.

Caja 2 Leg. 5 Fs. 18v-20

0681 1662/10/30

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Martín de Alemán e Isabel Martín viuda, hermanos y vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, hijos y herederos de Francisco Martín Alemán y de Juana Martín (difuntos), declaran que sus padres cargaron a censo a redimir y quitar 1234 pesos de oro común unas casas, cortijo y estanzuela con sus tierras, a la capellanía de misas que mandaron fundar Juan Rangel y Juan Rubio, y como se quedó debiendo la capellanía hoy acuerdan pagar al capellán Juan Yáñez Montenegro beneficiado del partido de Huayacocotla, los réditos que han generado las propiedades para recuperarlas, el monto asciende a veinte mil pesos.

Caja 2 Leg. 5 Fs. 20-21v

0682 1662/11/15

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco de Alemán vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento a Mateo Olguín de Trejo, vecino del pueblo de Ixmiquilpan, una casa y cortijo con unas tierras de riego que están junto a la casa, y en las que cabe una fanega de sembradura, y un sitio de ganado menor que está en la otra banda del río llamado Los Panales; por tiempo de 4 años y precio de 72 pesos de oro común en reales al año, con la condición de pagar cada 6 meses y entregar las propiedades al terminar el cumplimiento de este contrato.

Caja 2 Leg. 5 Fs. 22-22v

0683 1662/12/04

Ixmiquilpan, Hidalgo. María de Soto Pimentel vecina de la jurisdicción de Chilcuautla, otorga poder especial a Juan López de las Roelas su marido, criador de ganado y vecino del mismo lugar, para que en su nombre tome prestado tres o cuatro mil pesos de oro en reales para el avío de sus haciendas, respaldado por los bienes contenidos en el documento.

Caja 2 Leg. 5 Fs. 22v-24v

0684 1662/12/05

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Beltrán vecino de la Ciudad de México y estante en el pueblo de Ixmiquilpan, con poder de Francisco de Cosío vecino de la misma ciudad, otorga en arrendamiento a Diego de Durán vecino de Ixmiquilpan, una casa que está en la plaza del pueblo con unos altos arcos y linda con las casas reales del pueblo, por tiempo de dos años y en 45 pesos de oro común al año.

Caja 2 Leg. 5 Fs. 24v-25v

0685 1662/12/09

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Matías vecino natural del pueblo de Ixmiquilpan, hijo legítimo de Matías López y de Juana Sánchez (difunta), otorga su testamento en el que especifica deudas y deudores, así como bienes; declara estar casado con Angelina de la Cruz y tener dos hijas y un hijo; instituye como sus albaceas a Angelina de la Cruz y a Felipe de Acosta; como tenedora de sus bienes y tutora de sus hijos a su mujer, y como únicos y universales herederos a sus 3 hijos: María Sánchez, Juana Sánchez y Francisco López y, por último, declara ser cofrade de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario y de la Limpia Concepción, fundadas en el convento de san Agustín de Ixmiquilpan.

Caja 2 Leg. 5 Fs. 25v-27v

0686 1622/12/17

Ixmiquilpan, Hidalgo. Nicolás de Alvarado principal y gobernador de los naturales del pueblo de Ixmiquilpan, ladino en lengua castellana, otorga en venta a José de las Nieves mulato libre y vecino del mismo pueblo, un pedazo de tierra ubicado a un cuarto de legua del pueblo, que linda con una tierra de Juana la Gorda, india, y por otra parte con tierras de Nicolás de Vargas, y que está antes de un lugar llamado Damu, por precio de dieciocho pesos de oro común en reales.

Caja 2 Leg. 5 Fs. 27v-28v

0687 1663/01/26

Ixmiquilpan, Hidalgo. Catalina de Cuellar mujer legítima de Juan Martín Dondó criador de ganado, vecina del pueblo de Actopan, con licencia de su marido para otorgar y otorgó poder especial a Diego Guerrero Villaseca vecino del pueblo de Ixmiquilpan, para que en su nombre reciba y cobre de la real caja de su majestad, 300 pesos de oro común en reales cada año, por concepto de renta que le deben a su abuelo por sus labores como conquistador; renta que a la muerte de aquél le pertenecen.

Caja 2 Leg. 5 Fs. 28v-30

0688 1663/02/15

Ixmiquilpan, Hidalgo. Josefa de Montes de Oca vecina del pueblo de Ixmiquilpan y viuda de Antonio Rodríguez, hija legítima de Pedro Bueno y Juana de Montes de Oca, otorga escritura de testamento en la que declara no tener deudas ni bienes por estar muy pobre, asimismo declaró haber estado casada por 40 años y tener dos hijos. Expresa que los bienes de su hija María son de la misma por haberlos comprado por su propia voluntad y con su trabajo.

Caja 2 Leg. 5 Fs. 30-31

0689 1663/02/21

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Lugo alguacil mayor y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en venta a Domingo de Cantabrana vecino de la ciudad de México, un esclavo llamado Felipe, criollo de 14 años, libre de empeño y otro tipo de enajenamiento, por 300 pesos de oro común en reales.

Caja 2 Leg. 5 Fs. 31v

0690 1663/05/18

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Díaz vecino el pueblo de Tlacotlapilco, de la agregación del de Ixmiquilpan y natural de Castilla, otorga su testamento en el que deja limosnas, especifica deudas y deudores, y declara haber estado casado con Isabel Chavero fallecida, con quien tuvo una hija legítima llamada María Díaz, entonces mayor de 25 años y a quien nombra su albacea testamentaria y heredera.

Caja 2 Leg. 5 Fs. 32-33

0691 1663/07/12

Jilotepec, Estado de México.

Nicolás Briceño vecino de la provincia de Jilotepec, en la jurisdicción de Huichapan, quien dijo que el diez de julio de 1656, en una cláusula, su mujer mandó que después de su muerte se les otorgara libertad a las mulatas Juana y a María, por lo que hoy él cumple el mandato y les da la libertad.

Caja 2 Leg. 5 Fs. 33-34

0692 1663/07/31

Ixmiquilpan, Hidalgo. Nicolás Tavera mercader y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, mayordomo y administrador de la cofradía de Nuestra Señora de las Ánimas fundada en el convento de san Agustín, otorga en arrendamiento a Juan de Nava y Chávez vecino de Jilotepec, 200 cabras de más de dos años, por tiempo de dos años y en veinte pesos de oro común al año.

Caja 2 Leg. 5 Fs. 34-35v

0693 1663/09/17

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Pérez vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento a José Martín de Aldana criador de ganado y vecino del mismo pueblo, 200 cabezas de ganado por tiempo de cuatro años, a precio de 23 pesos de oro común en reales al año.

Caja 2 Leg. 5 Fs. 35v-36v

0694 1663/10/24

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Lugo alguacil mayor del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento al padre predicador fray José Patiño procurador general del convento de santo Domingo de la ciudad de México, un esclavo negro llamado Diego, criollo soltero de quince años de edad, en 300 pesos de oro común.

Caja 2 Leg. 5 Fs. 36v-37

0695 1663/10/31

Ixmiquilpan, Hidalgo. Felipe Díaz de Espinosa criador de ganado y vecino de la jurisdicción del pueblo de Mixquiahuala, otorga en arrendamiento a Sebastián Beltrán vecino de la jurisdicción de Tetepango, mil cabras de dos años para arriba y una estancia llamada de Bata con una sala y un aposento techado de madera con dos corrales de piedra seca, así como dos sitios para ganado que están en la jurisdicción de Ixmiquilpan, por tiempo de tres años y en 145 pesos de oro común en reales.

Caja 2 Leg. 5 Fs. 37-38v

0696 1664/01/02

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Salazar vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en venta a José de las Nieves mulato libre y vecino del mismo pueblo, un pedazo de tierra de solar que está en el mismo lugar y que linda con tierras de Juan de Salazar, junto a una alcantarilla de la acequia que va a la heredad del convento, mide 50 pasos de largo y 40 de ancho y lo vende en dos pesos de oro común en reales.

Caja 2 Leg. 5 Fs. 38v-39v

0697 1664/03/05

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego de Zúñiga vecino de la provincia de Jilotepec, mayordomo y administrador de la cofradía del Santísimo Sacramento que está fundada en la iglesia de san Francisco del pueblo de Huichapan, otorga en arrendamiento a Juan de Lugo alguacil mayor de Ixmiquilpan, tres mil ovejas por tiempo de tres años y a precio de 55 pesos cada año.

Caja 2 Leg. 5 Fs. 39v-41

0698 1664/03/11

Ixmiquilpan, Hidalgo. Jerónima Muñoz vecina del pueblo de san Martín Alfajayucan de la jurisdicción de Huichapan, provincia de Jilotepec, otorga testamento en el que después de dejar limosnas declara haber estado casada con Miguel Gómez, difunto, con quien tuvo a sus hijas Catalina Muñoz difunta, y Mariana Gómez; de su hija mayor tiene 2 nietos y 2 nietas. Nombra como curador de sus bienes a su actual marido Pedro de Trejo Almaraz a quien le deja cinco sitios, y a Mariana Gómez otros cinco; a sus nietos les deja siete y medio sitios y tres esclavos.

Caja 2 Leg. 5 Fs. 41-44

0699 1664/03/11

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro de Trejo Almaraz vecino del pueblo de san Martín Alfajayucan de la jurisdicción de Huichapan y provincia de Jilotepec, otorga en venta a Diego Benítez vecino del mismo lugar, una esclava morisca llamada María de Alvarado de 18 años, criolla y soltera, a un precio de 400 pesos de oro común en reales.

Caja 2 Leg. 5 Fs. 44-45

0700 1664/04/01

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro Ortiz vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en venta a Lucía Godínez viuda y vecina del mismo pueblo, un pedazo de tierra que linda por una parte con tierras de Mateo Robledo mestizo, y con tierras de Catalina de Mendoza india principal, y con una zanja que heredó de Andrés Sánchez Nieto su difunto padre; en cuarenta pesos de oro común en reales. Después de la foja 46 hay una en blanco, con la que se concluye el expediente. Caja 2 Leg. 5 Fs. 45-46

0701 1671/11/11

Ixmiquilpan, Hidalgo. Fernando de Olvera y Tovar vecino del pueblo de Actopan y estante en el de Ixmiquilpan, con poder del capitán Diego Guerrero Villaseca vecino de la ciudad de México y residente en el pueblo de Actopan, para otorgar en arrendamiento a Beatriz de Ábrego viuda y vecina del pueblo de Ixmiquilpan, un sitio llamado Miraflores que está en la misma jurisdicción, por tiempo de cuatro años, a precio de 18 pesos de oro común al año, cuya paga será cada seis meses.

Caja 2 Leg. 6 Fs. 1-2

0702 1671/11/18

Ixmiquilpan, Hidalgo. Bartolomé de la Fuente vecino del real de minas de Zimapán, otorga en arrendamiento a Gregorio de Soto Alemán vecino del pueblo de Ixmiquilpan, una casa de vivienda baja que está en Ixmiquilpan, por tiempo de tres años a precio de treinta y cinco pesos de oro común en reales, con la condición de pagar dos o tres pesos adelantados.

Caja 2 Leg. 6 Fs. 2-3

0703 1671/11/18

Ixmiquilpan, Hidalgo. Bartolomé de la Fuente vecino del real de minas de Zimapán, otorga en arrendamiento a Juan Muñoz vecino del pueblo de Ixmiquilpan, una casa y estancia con sus caballerías de tierra; la casa está ubicada en la otra banda del río, a media legua del pueblo, el arrendamiento se realiza por tiempo de tres años y por doce pesos de oro común al año.

Caja 2 Leg. 6 Fs. 3-3v

0704 1671/11/17

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro Otero vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento a Andrés Pérez vecino del mismo pueblo, 250 cabras de más de tres años, por cuatro años y en treinta pesos de oro común en reales al año.

Caja 2 Leg. 6 Fs. 4-5

0705 1671/12/13

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Lugo alguacil mayor del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en venta a Fernando de Torres y Ávila Familiar y Notario del Santo Oficio de la Inquisición, vecino y minero del real de minas de Pachuca, una hacienda de fundición para beneficio de metales, ubicada en la jurisdicción de Ixmiquilpan en el real de minas de Nuestra Señora de la Concepción, por 700 pesos de oro común, de los que se hace un pago de 300 pesos de contado, 200 pesos más para tres meses después y los últimos 200 a los seis meses de la fecha de esta carta de venta. Se expresan características y bienes de la hacienda.

Caja 2 Leg. 6 Fs. 5-6v

0706 1671/12/22

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco de Rivera Sanabria vecino de la provincia de Jilotepec, y Blas González vecino del pueblo de Ixmiquilpan, declara que realizan una compañía por tiempo de dos años, para la que Francisco pone una hacienda de fundición con las minas de plomo que le pertenecen y que se ubican en el real de minas de Cardonal. Blas González por su parte, pone su persona y todo el avío y los gastos necesarios en la hacienda; de todo esto, las ganancias o pérdidas se dividirán por mitad.

Caja 2 Leg. 6 Fs. 7-7v

0707 1671/12/30

Ixmiquilpan, Hidalgo. Martín Cerón Ferrer vecino del pueblo de Ixmiquilpan, natural de la ciudad de Puebla e hijo legítimo de Martín Cerón Carvajal e Isabela Ferrer difuntos, ordenando su testamento y nombrando como su albaceas a su hijo Nicolás Ferrer y a Juan de Salas Ramos, así mismo otorga poder a este último para que venda sus bienes y cumpla todo lo contenido en este testamento. Se declaran deudas y deudores, así como propiedades.

Caja 2 Leg. 6 Fs. 9-10v

0708 1672/03/12

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco de Rivera Sanabria vecino de la Provincia de Jilotepec y estante en el pueblo de Ixmiquilpan, otorga en venta al general Fernando de Torres Ávila y Zurita Notario del Santo Oficio de la Inquisición, vecino y minero de real de minas de Pachuca, una hacienda de fundición con su horno, tablón, fuelle y demás pertenencias, y que se ubica en el real y minas del

Cardonal llamado san Miguel, por 500 pesos de oro común en reales; con la condición de pagar la mitad en seis meses y el resto al año. Mención de arroyo y bienes de la hacienda.

Caja 2 Leg. 6 Fs. 10v-12

0709 1672/03/13

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego Olgún de Trejo vecino de la provincia de Jilotepec, otorga en arrendamiento al bachiller Nicolás de Baeza y Marcha clérigo, presbítero del Arzobispado de la ciudad de México, una hacienda con caballería de tierra llamada Oquinza, con su casa de vivienda, a orillas del río de la jurisdicción y provincia de Jilotepec, por cuatro años y en veinticinco pesos de oro común al año.

Caja 2 Leg. 6 Fs. 12v-13

0710 1672/03/13

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pablo Martín, Agustín y Diego Juan Mejía hermanos e indios naturales de Ixmiquilpan del barrio de Santa María, otorgan en venta al general Fernando de Torres Ávila Notario del Santo Oficio de la Inquisición, vecino y minero de real de minas de Pachuca y de esta jurisdicción, un pedazo de tierra y solar que está en el barrio de Tlacintla, mediato a la huerta y molino del convento, por precio de cuarenta 40 pesos de oro común en reales.

Caja 2 Leg. 6 Fs. 13v-14v

0711 1672/03/25

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Lugo vecino del pueblo de Ixmiquilpan, dirigiendo una carta personal a Juan de Salas encargándole que sea secretario hasta después de la Pascua y que haga cuanto le fue dicho con las tierras de matanza que quedaron en arrendamiento por ciento veinte pesos al capitán Antonio de Acosta, con la condición de que debe guardar en pie la casa de matanza por cinco años. Descripción y ubicación de sitios de matanza.

Caja 2 Leg. 6 Fs. 15-15v

0712 1672/03/26

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Salas Ramos vecino del pueblo de Ixmiquilpan, en nombre de Juan de Lugo alguacil mayor de la misma provincia, otorga en arrendamiento a Alonso Serrano, una casa de matanzas con sus sitios llamados Las Cañadillas, Cañada Grande, Fondoncillo, la Calera, lo de Manzano, Capula, Lope, Suchitlán, los Mulatos; el sitio que era de Diego Barba, el de Diego de

Quesada, el de La Gallina, el de lo de Alberto y el sitio de Pritzi, por tiempo de cinco años y precio de 120 pesos de oro común en cada año, y con la condición de que el primer pago sea en noviembre del año en curso y los siguientes al cumplirse exactamente el año.

Caja 2 Leg. 6 Fs. 17-18

0713 1672/03/26

Ixmiquilpan, Hidalgo. Felipe Díaz de Espinosa vecino del pueblo de Mixquiahuala, criador de ganado y labrador de la misma jurisdicción, otorga poder general al capitán Nicolás de Sassar y Monroy vecino de la ciudad de México, para que en su nombre cobre y expida carta de pago a sus deudores, y asimismo lo represente en todos sus pleitos civiles y criminales.

Caja 2 Leg. 6 Fs. 18-18v

0714 1672/01/07

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro de Trejo Almaraz y Francisca Gómez su mujer, vecinos de la provincia de Jilotepec, otorgan poder general a José de Almaraz Carvajal su hijo y vecino del pueblo de Alfajayucan, para que atienda todas sus diligencias: cobro de deudas y expedición de cartas de pago, así como sus pleitos civiles y criminales.

Caja 2 Leg. 6 Fs. 19-20v

0715 1672/04/04

Ixmiquilpan, Hidalgo. José de Almaraz Carvajal vecino del pueblo de Alfajayucan, con poder de Pedro de Trejo Almaraz su padre, vecino del mismo pueblo, otorga en venta a Verónica de Mendoza, viuda de Bartolomé Chavero y vecina del mismo pueblo, un sitio de estancia para ganado menor llamado Donguyo, en otomí, que está en Alfajayucan jurisdicción de Jilotepec, y linda con un sitio de Manuel de Trejo llamado el Sauz, con la estancia de san Marcos y con la estancia de Santa Cruz Buenavista, por precio de 230 pesos de oro común en reales. Incluye carta poder de sus padres.

Caja 2 Leg. 6 Fs. 21-22

0716 1672/04/11

Ixmiquilpan, Hidalgo. Simón de Baena vecino del pueblo de Ixmiquilpan, declarando que hace tres meses tuvo noticias de unas minas de plata en un cerro que llaman Dandó, cerca del pueblo de Ixmiquilpan, descubriendo esta mina en tierra virgen la registró debidamente, donándole hoy la mitad de la mina

a José González (su cuñado) con la condición de que ponga su propio caudal y hacienda para beneficio de los metales.

Caja 2 Leg. 6 Fs. 22-24

0717 1672/04/29

Ixmiquilpan, Hidalgo. Agustín de Herrera vecino del pueblo de Ixmiquilpan y natural de Tulancingo, hijo natural del español Pedro Herrera vecino del real y minas de Zimapán y de Magdalena de la Rosa mujer castiza, difuntos, dicta su testamento, en el que nombra como sus herederos a Juana y Nicolás de Herrera sus hijos, y como albacea y tenedora de sus bienes a su mujer Juana Sánchez.

Caja 2 Leg. 6 Fs. 24-25v

0718 1672/06/29

Ixmiquilpan, Hidalgo. Alonso López de Baena y María Pérez su mujer, vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, otorgan en venta a Nicolás de Mayorga vecino del mismo pueblo, un pedazo de tierra de riego que está pegado a la acequia grande del convento y linda con casas de Nicolás de Mayorga, tierras de Sebastián Herrera, de Catalina de Mendoza y de indios, por veintiocho pesos de oro común en reales.

Caja 2 Leg. 6 Fs. 25v-26v

0719 1672/07/01

Ixmiquilpan, Hidalgo. Antonio Cornejo vecino del pueblo de Tezontepec, de la jurisdicción de Mixquiahuala, quien dijo que José Cornejo su difunto padre, arrendó 200 cabras y solicita un año más del arrendamiento al mayordomo de la cofradía de Nuestra Señora del Tránsito, fundada en la iglesia y convento de Nuestra Señora de san Agustín, obligándose a pagar la renta del año que pide y entregar la misma cantidad de cabras.

Caja 2 Leg. 6 Fs. 27-27v

0720 1672/07/20

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pablo Hernández, Juan Bautista, Nicolás de Vargas e Ignacio de la Corona, naturales de Ixmiquilpan, piden licencia para arrendar tierras y pagar tributos, pues se encuentran sin dinero, pobres y en prisión. El alcalde mayor Nicolás de Navarrete Henríquez, autorizó los autos para dar respuesta a la petición. El 22 de agosto el alcalde mayor otorgó licencia y autorizó el arrendamiento con la condición de que sea sin perjuicio de los naturales. El 24 de septiembre Lorenzo y Andrés de la Corona, Juan y Nicolás

Bautista, Diego de Vargas, Andrés de Alvarado, así como el escribano Nicolás de Vargas, otorgaron en arrendamiento a Alonso Moreno de Montes de Oca criador de ganado, y a otros gobernadores, un pedazo de tierra nombrado La Sabina, por cuatro años y en cincuenta pesos de oro común en reales al año.
Caja 2 Leg. 6 Fs. 29-34v

0721 1672/10/05

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego de Chavero vecino del real de minas de Zimapán, quien otorga en arrendamiento a Nicolás de Mayorga criador de ganado y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, 252 cabezas de cabras de dos años para arriba, por tiempo de dos años y en 31 pesos y cuatro reales de oro común al año.
Caja 2 Leg. 6 Fs. 35-36

0722 1672/10/22

Ixmiquilpan, Hidalgo. Antonio Sedano vecino de la ciudad de México, y Francisco Bermejo vecino del real de minas de Zimapán, declaran que hacen compañía para establecer una tienda de ropa y otros géneros en el mismo real, administrada por Bermejo hasta que acabe, se haga el balance y se dividan las ganancias y principal por mitad; Sedano pone para la compañía 811 pesos y cuatro tomines, y Francisco Bermejo 260 pesos.
Caja 2 Leg. 6 Fs. 36-36v

0723 1673/01/09

Ixmiquilpan, Hidalgo. Felipe Díaz de Espinosa criador de ganado, labrador y vecino del pueblo de Mixquiahuala, quien otorga en arrendamiento a Sebastián Beltrán criador de ganado y vecino del pueblo de Tlacotalpilco, de la jurisdicción de Tetepango, mil cabezas de cabras de vientre de dos años para arriba: blancas, herradas y señaladas con un hierro en la nariz por tres años y en 125 pesos de oro común al año, así como una estancia nombrada Bata que se ubica en el pueblo de Tetepango por la que se hará pago anual de renta de 30 pesos durante tres años.
Caja 2 Leg. 6 Fs. 37-38v

0724 1672/12/09

Ixmiquilpan, Hidalgo. Felipe Díaz de Espinosa vecino del pueblo de Mixquiahuala, otorga poder especial a Juan de Anaya y Chávez vecino del pueblo de Actopan, para proceder ante las justicias por el arrendamiento en su

favor y de su yerno, de unas tierras de riego y otros aperos; y pide que se guarde la forma para cobrar 65 pesos de renta de las dichas tierras.

Caja 2 Leg. 6 Fs. 39-39v

Escribano Pedro de Espino

0725 1673/01/24

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Bazán de los Olivos mercader y vecino del real de minas de Zimapán, natural de la frontera de los reinos de Castilla, hijo legítimo de Diego Caballero de los Olivos y de Magdalena Bazán difuntos que vivieron en la ciudad de Pamplona en el Nuevo Reino de Granada, otorga su testamento en el que nombra como su albacea testamentaria y curadora de sus bienes a su legítima mujer María de Torquemada, a quien deja feliz en un convento. Nombra como sus únicos herederos a sus hijos José, María y Diego. La primera foja corresponde a la portada del expediente que realizó el escribano. Una foja doblada y cosida al inicio de este expediente le da soporte. Relación de bienes, declaración de deudas.

Caja 2 Leg. 7 Fs. 1-6

0726 1673/01/25

Ixmiquilpan, Hidalgo. Matías Romero minero y vecino del real de minas de Zimapán, otorga en arrendamiento a Juan Isidro Cano minero y vecino del mismo lugar, una hacienda de a caballo de sacar plata para fundición que linda con la mina de Bernabé Robledo minero, y con casas y rancho donde al presente vive el otorgante, entre un mezquital y dos despensas. El arrendamiento se otorga por dos años a precio de 270 pesos de oro común en reales, con la condición de ser pagados por sus tercios. Descripción de las pertenencias de la hacienda.

Caja 2 Leg. 7 Fs. 6-8

0727 1673/01/28

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco de Purón mercader y vecino del real de minas de Zimapán, se obliga a favor de la iglesia por cien pesos de oro común en reales si faltase a la promesa de no jugar naipes por cuatro años; y si alguien lo denunciare pagará diez pesos por tal denuncia.

Caja 2 Leg. 7 Fs. 8-8v

0728 1673/02/16

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Gómez Gabaldón minero, diputado y vecino del real de minas de Zimapán, se obliga a pagar a Francisco Bazán de los Olivos mercader en el mismo lugar, 599 pesos y dos reales por concepto de préstamo. El dinero que solicitó en préstamo fue usado en reparaciones de una hacienda.
Caja 2 Leg. 7 Fs. 8v-9

0729 1673/02/28

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro Muñoz Pareja y Antonio Muñoz vecinos del real de minas de Zimapán, se constituyen obligados a pagar la cantidad de 434 pesos y tres tomines de oro común en reales, en favor de Francisco Bazán de los Olivos español, mercader y vecino del mismo real, por concepto del avío que dio para las minas.
Caja 2 Leg. 7 Fs. 9v-10

0730 1673/03/22

Ixmiquilpan, Hidalgo. Jerónimo de Labra minero y vecino del real de minas de Zimapán, caudillo general de las fronteras de la Sierra Gorda y curador de María de Viveros, otorga en arrendamiento a Juan de Mercado, una casa compuesta de vivienda y aposento descubierto que sirve de corral, tienda y aposento de pared de adobe y piedra cubierta de junquillo que linda con casas de Francisco Abreu y con calles reales. El arrendamiento se realiza por tres años, en 18 pesos al año, cuyos pagos se darán a Francisco de Pura vecino y mercader, al que también se le entregará la casa al término de éste.
Caja 2 Leg. 7 Fs. 10-11

0731 1673/03/25

Ixmiquilpan, Hidalgo. Andrés Domínguez, casado, tratante en la minería, natural y vecino de el real de minas de Zimapán, constituyéndose como deudor de 319 pesos y tres tomines de oro común en reales, a favor de Juan Antonio Fernández de la Peña vecino y mercader del mismo lugar, por concepto de un resto de deuda mayor que adquirió en otro momento; cantidad que le será pagada en seis meses.
Caja 2 Leg. 7 Fs. 11-12

0732 1673/04/18

Ixmiquilpan, Hidalgo. Nicolás de Reinoso criador de ganado menor y vecino de la jurisdicción del real de minas de Zimapán, se obliga a pagar 200 chivatos primates capados de matanza, a favor del capitán Jerónimo de Labra, minero y caudillo general de todas las fronteras de la Sierra Gorda y protector de los indios en ella; por concepto de préstamo, misma cantidad que devolverá el año próximo de 1674.

El documento presenta una nota al margen: "En 18 días del mes de enero de 1678 años el capitán/ Jerónimo de Labra dio por cancelada esta escritura por estar pagada/ del monto de ella y no haber entregado el tanto a la parte. Y lo firmo, doy fe."

Caja 2 Leg. 7 Fs. 12-12v

0733 1673/04/20

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Robledo con poder de Bernabé Robledo su padre, minero y vecino de real de minas de Zimapán, y dictó su testamento de la siguiente manera: después de dejar las limosnas acostumbradas, da a las cofradías del Santísimo Sacramento, Nuestra Señora del Rosario, Ánimas del Purgatorio y Nuestra Señora de la Soledad una limosna; nombra como su único heredero a su hijo legítimo Francisco Robledo, quien tendrá que mantener a la anterior mujer del otorgante.

Caja 2 Leg. 7 Fs. 12v-14

0734 1673/05/31

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego Farías minero y vecino del real de san Buenaventura de Macorí, jurisdicción de las minas de Escanela y vecino del real de minas de Zimapán, se obligap por 370 pesos de oro común en reales, en favor del padre Juan López de Mendizábal, por concepto de préstamo para el avío de sus minas de fundición, y se compromete a pagar el día último de enero de 1774.

Caja 2 Leg. 7 Fs. 14-14v

0735 1673/05/31

Ixmiquilpan, Hidalgo. José de Rivadeneira vecino del real de minas de Zimapán, administrador de las haciendas de minas de Luis de Apasearca y de Petronila de Apasearca vecinos y mineros del real de minas de Pachuca, y con poder de ellos otorga en arrendamiento a Beatriz de Cariaga, viuda de Miguel de Padilla, vecina y minera del real de minas de Zimapán, unas casas de vivienda en el mismo lugar que lindan por el oriente con la hacienda de sacar plata por

fundición de ella, por el poniente con paredones y casas de los herederos de Antonio de Labra; por cuatro años y en 36 pesos de oro común al año.

Caja 2 Leg. 7 Fs. 15-16

0736 1673/05/31

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Chavero mercader y vecino del real de minas de Zimapán, se obligadesde este día hasta el día 31 de Mayo de 1676 a no jugar naipes por ningún motivo, pero de faltar a esta obligación pagará a la cofradía de las Ánimas del Purgatorio 110 pesos de oro común en reales.

Caja 2 Leg. 7 Fs. 16-16v

0737 1673/07/12

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Espino criador de ganado y vecino de la villa de Cadereita, jurisdicción de las minas de Escanela, hijo legítimo de Juan de Espino e Isabel Rodríguez difuntos vecinos del pueblo de Riojana en el condado de Niebla en los reinos de Castilla, otorga testamento en el que nombra como sus albaceas testamentarios a su hijo Asensio de Espino y a Pedro de Espino vecinos del real de minas de Zimapán, y por sus legítimos y universales herederos a Inés Rodríguez, Asensio de Espino, María de Espino, Bartola de Espino, Ignacio de Espino, Nicolás de Espino y Juana de Espino. Descripción de bienes, deudas y adeudos, y declaración de hijos naturales y legítimos.

Caja 2 Leg. 7 Fs. 17-20v

0738 1673/07/24

Ixmiquilpan, Hidalgo. María Hernández legítima mujer de José de la Fuente, vecinos del real de minas de Zimapán, otorga poder general a su marido para que en su nombre pueda asistir a la división y partición de la herencia que le corresponde por parte de sus padres Gonzalo Yáñez y María Hernández, vecinos de la jurisdicción de Santiago de Querétaro. En la parte inferior de la foja anterior, aparece lo que puede considerarse un antecedente de este documento, con la anotación de que no pasó por haberse equivocado.

Caja 2 Leg. 7 Fs. 21-22v

0739 1673/09/08

Ixmiquilpan, Hidalgo. Alonso Sánchez Vizzuette minero, diputado y vecino del real de minas de Zimapán, se obliga a pagar 445 pesos de oro común en reales a Francisca de Amezcua vecina del Palmar de la misma jurisdicción, por

concepto de resto de deuda, por la compra de novillos de su hacienda, mismos que pagará el próximo ocho de mayo.

Caja 2 Leg. 7 Fs. 22v-23v

0740 1673/09/27

Ixmiquilpan, Hidalgo. Isabel de Labra hija natural del capitán Jerónimo de Labra, vecino y minero del real de minas de Zimapán, viuda de Nicolás de Maya, dicta su testamento en el que después de las limosnas acostumbradas deja como albacea testamentario a su padre, a quien da poder general para que de sus bienes pague esta escritura de testamento.

Caja 2 Leg. 7 Fs. 23v-24v

0741 1673/10/19

Ixmiquilpan, Hidalgo. Petronila de Apasearca doncella mayor de 25 años, vecina y minera del real de minas de Zimapán, otorga poder especial a su hermano Pedro de Apasearca para obligarla por seis mil pesos y sólo se reservarán los sitios de tierra de ganado que están en esa jurisdicción llamada El Puerto, con el ganado que está en ellos, para fundar una capellanía de fiestas, para lo que deja dos sitios y una caballería de la parte de herencia que comparte con su hermano. Descripción de la herencia valuada en seis mil pesos.

Caja 2 Leg. 7 Fs. 24v-26

0742 1673/11/19

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Ortiz Vizzuette y Ana de Apasearca su mujer, vecinos del real de minas de Zimapán, constituyéndose como obligados a pagar a Luis de Apasearca y a Petronila de Apasearca, hermanos y mineros del mismo real y de Pachuca, 400 pesos de oro común en reales por concepto de otros tantos recibidos de José de Rivadeneira, administrador de los hermanos Apasearca.

Caja 2 Leg. 7 Fs. 26-27v

0743 1673/12/01

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Antonio Fernández de la Peña mercader y vecino del real de minas de Zimapán, mayordomo de la cofradía de Jesús Nazareno nuevamente fundada en la parroquia de san Juan Bautista del mismo lugar, otorga en arrendamiento a Juan Chávez mercader y vecino del mismo real, 332

cabezas de cabras: 210 de vientre y 122 chivas, por dos años: en treinta pesos el primero y por el segundo serán 41 pesos y cuatro reales.

Caja 2 Leg. 7 Fs. 27v-28v

0744 1673/12/29

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan López de Mendizábal cura beneficiado por Su Majestad y vecino del real de minas de Zimapán, otorga poder general a Antonio Camacho vecino del mismo real, para que administre su hacienda de minas de sacar plata en ese real, la que dedica a una obra pía por estar acabada, corriente y moliente con 2 hornos de fundir y otro de afinación, con los derechos necesarios para explotarla.

Descripción de la hacienda, con sus pertenencias.

Caja 2 Leg. 7 Fs. 28v-29v

0745 1673/12/30

Ixmiquilpan, Hidalgo. Jerónimo de Labra minero y vecino del real de minas de Zimapán, otorga en arrendamiento a Nicolás Alonso vecino del mismo real, una carbonera que está en el rincón que llaman Adriano en san Pedro, dentro de la misma jurisdicción, se acuerda el arrendamiento por tiempo de dos años hasta el dos de marzo de 1675, a precio de 100 pesos de renta al año, pagado por sus tercios.

En la parte inferior de la foja 30v realizó su testimonio el escribano, describiendo el contenido del expediente.

Caja 2 Leg. 7 Fs. 29v-30v

0746 1674/01/30

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Balcázar minero y vecino del real de minas de Zimapán, se obliga a pagar a Francisco Bazán de los Olivos mercader del mismo Real, 2556 pesos y cinco tomines de oro común en reales, por concepto de préstamo para el avío de sus minas y fábrica de hacienda de fundición, a pagar en cuatro meses.

Caja 2 Leg. 8 Fs. 1-2

0747 1674/02/26

Ixmiquilpan, Hidalgo. El capitán Pedro de Castro y Juan Antonio Fernández, mercaderes y vecinos del real de minas de Zimapán, otorgan poder especial a Jerónimo Fernández de la Peña vecino de la ciudad de México, para que en sus nombres solicite en préstamo 564 pesos de oro común en reales.

Caja 2 Leg. 8 Fs. 2-2v

0748 1674/04/11

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Isidro Cano vecino del real de minas de Zimapán, se obliga a pagar 340 pesos de oro común en reales a favor de Francisco Bazán vecino del mismo lugar, por concepto de préstamo para el avío de su hacienda de sacar plata; con la condición de pagar en dos partes cada cuatro meses.

Caja 2 Leg. 8 Fs. 3-3v

0749 1674/05/12

Ixmiquilpan, Hidalgo. Luis de Apasearca minero y vecino del real de minas de Zimapán, se obliga a pagar 1414 pesos y cuatro tomines, entregados al mayordomo de Diego Rangel para el avío de su hacienda, a favor de Francisco Bazán de los Olivos, mercader del real de minas de Zimapán, con la condición de ser pagados en tres años.

Caja 2 Leg. 8 Fs. 3v-4v

0750 1674/06/11

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan López de Mendizábal, cura en el real de minas de Zimapán y Juez eclesiástico de su partido y los agregados a él, otorga en arrendamiento a Francisco Velarde Cosío vecino del mismo real, una hacienda de sacar plata por fundición, localizada en la entrada del real, por dos años y en 340 pesos de oro común en reales.

Caja 2 Leg. 8 Fs. 4v-6v

0751 1674/07/04

Ixmiquilpan, Hidalgo. Antonio Ordóñez de Mendoza alcalde mayor que ha sido de este real de minas de Zimapán y estante en él, enfermo y por tal causa dijo tenerle comunicado a su primo Antonio Sedano alcalde mayor que ha sido del pueblo de Ixmiquilpan, y mediante esta otorga poder especial a su primo para dictar su testamento, nombrándolo su albacea universal y como heredera universal a Antonia Zuloaga Marsteada su madre, legítima de la ciudad de Sevilla en los reinos de Castilla.

Caja 2 Leg. 8 Fs. 6v-7v

0752 1674/07/20

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego López Hermoso minero y diputado del real de minas de Zimapán, hijo de Luis Miguel López Hermoso y de Luisa de la Sauz difuntos,

vecinos del mismo real, dicta su testamento en el que declara haber sido mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento, así como ser cofrade de la del Rosario y pide a sus herederos no dejar de hacer la fiesta a san Felipe de Jesús. Declara sus bienes y haber sido casado con Juliana de Labra a quien nombra como su albacea testamentaria a través de un poder; siendo sus herederos universales sus hijos Juliana de Labra, María García, José, Nicolás, Gertrudis, Juana y Antonio de Labra, todos menores de catorce años.

Caja 2 Leg. 8 Fs. 7v-10v

0753 1674/08/19

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Labra tratante en la minería y vecino del real de minas de Zimapán, se obliga a pagar 225 pesos de oro común en reales a favor de Juan de Mercado mercader y vecino en el real de minas de Zimapán, por concepto de préstamo, para fomento y beneficio de sus minas, a pagar en un año.

Caja 2 Leg. 8 Fs. 10v-11v

0754 1674/08/22

Ixmiquilpan, Hidalgo. Luis de Apasearca y Petronila de Apasearca vecinos y mineros del real de minas de Pachuca y Zimapán, declaran que heredaron unas haciendas y finiquitan la relación con el administrador de las mismas, comprometiéndose a no molestarlo en nada relacionado con su administración.

Caja 2 Leg. 8 Fs. 11v-13

0755 1674/08/28

Ixmiquilpan, Hidalgo. Luis de Apasearca y Petronila de Apasearca vecinos del real de minas de Pachuca, otorgan poder especial a José de Rivadeneira vecino del real de minas de Zimapán y administrador de sus haciendas, para que solicite en préstamo 1000 pesos de oro común en reales.

Caja 2 Leg. 8 Fs. 13-15

0756 1674/10/30

Ixmiquilpan, Hidalgo. Antonio de Sedano y Mendoza vecino de la ciudad de Tenancingo, alcalde mayor de las minas de Zultepec y preso en la cárcel por deber la alcabala que procedió de las ventas de las haciendas que le dejó de herencia su madre en la jurisdicción de Tenancingo, asegurando que su hermano José de Sedano abogado de la Real Audiencia realizó el pago, motivo por lo que apela y protesta por la injusticia cometida.

Caja 2 Leg. 8 Fs. 16-17v

0757 1674/12/16

Ixmiquilpan, Hidalgo. Miguel Hernández indio principal, natural y cacique de la ciudad de Celaya, hijo legítimo de Diego Martín cacique principal de dicha ciudad y de Inés María su mujer ya difunta, dicta su testamento en el que se declara deudor de los reales tributos y nombra como albaceas a Jacinto Hernández su hijo y a María Hernández su esposa; y nombra como sus universales herederos a sus cinco hijos y a su mujer.

En el testamento aparece el dato de que el testador está en la cárcel.

Caja 2 Leg. 8 Fs. 17v-19v

0758 1677/07/31

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Méndez vecino del real de Zimapán, de color quebrado y que actualmente está sirviendo a Juan de Gualdor minero y tratante en la minería de dicho real, se obliga a pagar 134 pesos y tres tomines de oro común en reales a Domingo de Olavarría vecino del real de Pachuca, por concepto de préstamo y ajuste de cuentas realizado con Manuel de Cisneros vecino y mercader de Zimapán.

Caja 2 Leg. 8 Fs. 20-20v

0759 1677/08/15

Ixmiquilpan, Hidalgo. Andrés Bueno Montes de Oca mayordomo de la cofradía de Jesús Nazareno fundada en la iglesia parroquial de san Juan Bautista del real de minas de Zimapán, otorga en arrendamiento a Diego Chavero criador de ganado y vecino de la misma jurisdicción, 400 cabezas de cabras blancas de vientre que pertenecen a la cofradía, por dos años y en 50 pesos de oro común al año, a pagarse por sus tercios.

Caja 2 Leg. 8 Fs. 20v-21v

0760 1677/08/24

Ixmiquilpan, Hidalgo. Luis de Apasearca y Juan García de Viedma vecinos, mineros y diputados del real de minas de Zimapán, otorgan poder general a Antonio González vecino de la ciudad de México y Procurador de Números de la Real Hacienda, Audiencia y Cancillería, para que los represente en sus causas civiles, criminales, eclesiásticas y seculares.

Caja 2 Leg. 8 Fs. 22-22v

0761 1677/08/31

Ixmiquilpan, Hidalgo. Alonso Sánchez Vizzuette minero, criador de ganado y vecino del real de minas de Zimapán, se obliga a pagar 455 pesos de oro común en reales a Francisca de Amezcua viuda y vecina de la jurisdicción de los Pozos, por concepto de deuda de resto de una cuenta.

Caja 2 Leg. 8 Fs. 22v-23v

0762 1677/09/11

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan López de Mendizábal cura del real de minas de Zimapán, rector de la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad en Zimapán; Alonso Sánchez Vizzuette mayordomo de la misma cofradía, Nicolás Martín y Simón Pérez diputados de la misma, otorgan en venta a Luis de Apasearca vecino y minero del Real de minas de Pachuca, un sitio que está en la jurisdicción de Ixmiquilpan, en el paradero llamado El Dessaní que hoy (en aquel momento) se llama lo de Añasco por haber sido de Juan de Añasco, a precio de 60 pesos de oro común en reales.

Caja 2 Leg. 8 Fs. 23v-26

0763 1677/09/16

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Labra tratante en la minería y vecino del real de minas de Zimapán, se obliga a pagar 222 pesos de oro común en reales a Domingo de Olavarría vecino del real de minas de Pachuca, por concepto de ajuste final de cuentas de la tienda del último.

Caja 2 Leg. 8 Fs. 26-27

0764 1677/09/18

Ixmiquilpan, Hidalgo. Luis de Apasearca vecino y minero del real de minas de Pachuca y minero del de Zimapán, otorga poder especial a Nicolás de Escalante vecino de la ciudad de México y a Nicolás Ferrer Zerón vecino del real de minas de Zimapán, para que en su nombre solicite al alférez Antonio Calderón, 700 pesos de oro común en reales a pagar en plata con su rescate dentro de un mes.

Caja 2 Leg. 8 Fs. 27-27v

0765 1677/10/22

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Gómez Gabaldón minero y vecino el real de minas de Zimapán, se obliga a pagar 470 pesos y cinco tomines de oro común en reales a favor del capitán Jerónimo de Labra vecino de la provincia de Jilotepec

y dueño de haciendas y minas en el mismo real; por concepto de préstamo para el avío de su hacienda de mina.

Caja 2 Leg. 8 Fs. 27v-28

0766 1677/12/10

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Vélez de Guevara alcalde mayor, capitán a guerra y juez repartidor de las minas de Zimapán, se obligap por diez años a no hacer fianza a nadie más que al capitán y sargento mayor Juan de Ortega caballero de la orden de Santiago, a Antonio Fernández del Castillo y a Diego de Salazar Maldonado vecinos de la ciudad de México, su pena será de mil pesos de oro común en reales si realiza fianza con otra persona, y el dinero se aplicará a la cofradía del Santísimo Sacramento, donde fuere denunciado, además dará 200 pesos para la persona que lo denuncie.

Caja 2 Leg. 8 Fs. 28v-29

0767 1677/12/23

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco de Purón mercader y vecino del real de minas de Zimapán, se obliga a no jugar naipes por seis años, y en caso de quebrantar esta obligación pagará diez pesos de oro común en reales que se aplicarán para las misas de las Benditas Ánimas del Purgatorio, y veinte pesos para quien lo acuse.

Caja 2 Leg. 8 Fs. 29v

0768 1677/12/28

Ixmiquilpan, Hidalgo. Alonso Sánchez Vizzuette minero y vecino el real de minas de Zimapán, otorga en arrendamiento a Nicolás de Reinoso y a Luis de Ayala criadores de ganado menor y vecinos de la misma jurisdicción, una estancia de ganado menor cuyas tierras se llaman Quatipite, que lindan con las tierras de la viuda llamada María Gómez y Bartolomé de la Peña; por tiempo de tres años y en 35 pesos al año, con la condición de entregar las tierras en las mismas condiciones.

Caja 2 Leg. 8 Fs. 30-31

0769 1678/01/25

Ixmiquilpan, Hidalgo. Matías de Robledo Mijares teniente de alcalde mayor por el capitán Juan Vélez de Guevara juez repartidor de estas minas y su jurisdicción, otorga poder especial a Sancho de Miranda vecino de la ciudad de México, para que en su nombre comparezca ante el excelentísimo señor virrey,

gobernador y capitán real de la Nueva España. Sobre las cuentas de los naturales del barrio de san Juan y sus sujetos de la ciudad de México.

Caja 2 Leg. 8 Fs. 32-32v

0770 1678/04/22

Ixmiquilpan, Hidalgo. Alonso Sánchez Vizzuette criador de ganado y vecino del real de minas de Zimapán, otorga poder general a Manuel Sánchez Vizzuette hijo legítimo del otorgante y clérigo de menores ordenes, para que en su nombre administre sus bienes.

Listado extenso de bienes. Se mencionan haciendas y estancias.

Caja 2 Leg. 8 Fs. 32v - 34v

0771 1678/05/21

Ixmiquilpan, Hidalgo. Magdalena de Otero vecina del real de minas de Zimapán, otorga poder especial a Sebastián de Bonifacio su marido, y a Juan de Lugo su concuño, vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, para que en su nombre traten lo referente a la herencia que le dejó su tío Pedro Otero vecino del mismo pueblo.

Caja 2 vLeg. 8 Fs. 34v-35v

0772 1678/08/02

Ixmiquilpan, Hidalgo. Nicolás Robledo vecino del real de minas de Zimapán y Juan García de Viedma minero, diputado y vecino del mismo lugar, su fiador, se obligan a pagar 378 pesos de oro común en reales a favor de Francisco Lozano mercader y vecino del mismo real, por concepto de compra de quince mulas aparejadas y tres bestias caballares.

Caja 2 Leg. 8 Fs. 36-36v

0773 1678/08/20

Ixmiquilpan, Hidalgo. Luis de Apasearca minero y vecino del real de minas de Pachuca, y Petronila de Apasearca viuda de Juan Pedro Cano vecino del real de minas de Zimapán, declaran que fue su administrador a José de Rivadeneira vecino del real de minas de Zimapán, a quien dan por libre de su cargo estando satisfechos con su trabajo y finiquitan su relación después de entregar la documentación necesaria.

Caja 2 Leg. 8 Fs. 37-38v

0774 1678/08/24

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro Muñoz Pareja, José y Antonio Muñoz vecinos del real de minas de Zimapán, se obligan a pagar 341 pesos de oro común y siete tomines en favor de Francisco Bazán de los Olivos mercader y vecino de Zimapán, por concepto de resto de préstamo, por lo que se comprometen a pagar siete pesos al mes, y en caso de tardarse aumentará dos pesos al día la deuda.

Caja 2 Leg. 8 Fs. 38v-39v

0775 1678/08/31

Ixmiquilpan, Hidalgo. Alonso Sánchez Vizzuette vecino y minero del real de minas de Zimapán, declara que funda una capellanía de misas en la parroquia de san Juan Bautista del real de Zimapán en el altar de Nuestra Señora del Rosario, dotándola de una estancia con casa y tres sitios de ganado mayor; otra con dos caballerías de tierra, sitio de ganado menor y casas, así como 2000 pesos de oro común de principal. Determina que sea nombrado capellán su hijo Manuel Sánchez Vizzuette y se hagan las escrituras correspondientes. Descripción de estancias, casas, colindancias, obligaciones de los capellanes y administración de los recursos.

Caja 2 Leg. 8 Fs. 39v-43

0776 s/f

Ixmiquilpan, Hidalgo. Nicolás Bueno vecino del pueblo de Ixmiquilpan, mayordomo y administrador de la cofradía de Nuestra Señora del Tránsito fundada en el convento de san Agustín de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento a Antón Martín indio natural del barrio de Tlacintla, y a Alonso Martín vecino de la misma jurisdicción, 124 cabras de vientre de más de dos años, por tres años y en 13 pesos y medio al año. El documento está hecho en papel sellado de 1679 y 1680, pero no tiene fecha ni firma del escribano porque está incompleto.

Caja 2 Leg. 8 Fs. 44-44v

0777 1678/09/01

Ixmiquilpan, Hidalgo. Nicolás Cano prior y religioso del convento de san Agustín y los conventuales del mismo, otorgan en arrendamiento a Juan de Luna, mercader, vecino del real de minas de Zimapán y dueño de recua en esa jurisdicción, 2000 cabras de vientre, por tiempo de tres años a 240 pesos de oro común en reales. Foja manchada en la parte superior, a causa de humedad y hongos. Se especifican los nombres de los demás conventuales.

Caja 2 Leg. 9 Fs. 1-2

0778 1678/10/19

Ixmiquilpan, Hidalgo. Esteban Sáenz prior y ministro del convento del pueblo de Chilcuautla, y Baltasar de Negrete conventual del mismo lugar, otorgan en arrendamiento a Juan López de las Roelas y a Marta Pimentel su legítima mujer, vecinos de la jurisdicción de Ixmiquilpan, 1500 cabezas de cabras, por precio de 150 pesos de oro común en reales al año.

Caja 2 Leg. 9 Fs. 2-4

0779 1678/11/17

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Angulo de La Torre vecino el pueblo de Ixmiquilpan, hijo legítimo de Francisco de Angulo y Beatriz de la Torre difuntos que vivieron en la ciudad de México, otorga su testamento en el que instituye como albaceas a Catalina Ramírez su mujer, y a Francisco de Acosta su yerno que casó con su hija Sebastiana Ramírez; después de declarar lo concerniente a su alma, declara sus bienes, deudas y deudores.

Caja 2 Leg. 9 Fs. 4-7

0780 1678/12/19

Ixmiquilpan, Hidalgo. Josefa Ortiz de Harris vecina de la ciudad de México, mayor de 25 años, doncella e hija legítima del secretario Pedro Ortiz de Harris y de Petronila de Reina difuntos, que fueron vecinos de la misma ciudad, y otorga poder especial al doctor José de Vega abogado de la Real Audiencia de la Nueva España, y a Diego de Salamanca vecinos de la ciudad de México, para que en su nombre cobren a su cuñada la señora María Gómez viuda de Pedro Ortiz de Harris y vecina de aquella ciudad 300 pesos de oro común en reales.

Caja 2 Leg. 9 Fs. 7-8

0781 1678/12/23

Ixmiquilpan, Hidalgo. Baltasar Injune vecino del pueblo de Tlacintla de la jurisdicción de Ixmiquilpan, otorga en venta a Francisco Gregorio vecino del mismo lugar, un pedazo de tierra en que cabe una cuartilla de maíz de sembradura y que está en el barrio de Tlacintla; linda con tierras de Juan de La Cruz, natural de dicho barrio, y por otra parte con tierras de Juana Tengadení, hija del otorgante; en el precio de siete pesos y medio de oro común en reales. La comparecencia se hizo en otomí con el intérprete Diego Martín.

Caja 2 Leg. 9 Fs. 8-8v

0782 1678/12/31

Ixmiquilpan, Hidalgo. Agustín de Acosta criador de ganado menor y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder general al alférez José Blanco de Soto vecino de la ciudad de México, para que en su nombre prosiga y acabe sus pleitos, causas civiles y criminales, etcétera.

Caja 2 Leg. 9 Fs. 9-9v

0783 1679/01/25

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Luna criador de ganado en la jurisdicción de Ixmiquilpan, vecino del real de minas de Zimapán y estante en la ciudad de México, se obliga a pagar 600 pesos de oro común en reales a favor del capitán Domingo de Guevara, por concepto de otros tantos que le prestó, mismos que pagará con cabezas de chivatos primates de matanza el próximo mes de agosto, al entregarle otra cantidad de los mismos que le adeuda.

Caja 2 Leg. 9 Fs. 10-10v

0784 1679/02/06

Ixmiquilpan, Hidalgo. José Martín de Aldana Freile vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Nicolás Martínez de Aldana su hijo, y a María de Montes de Oca, para que en su nombre realicen su testamento y última voluntad, nombrando por sus albaceas testamentarios a su hijo y a su mujer María de Montes de Oca, vecinos del mismo pueblo.

Caja 2 Leg. 9 Fs. 10v-11v

0785 1679/02/18

Ixmiquilpan, Hidalgo. María de Montes de Oca viuda de José Martínez de Aldana y vecina del pueblo de Ixmiquilpan, constituyéndose como obligada en el arrendamiento de 1500 cabezas de cabras que su marido había rentado del convento de Chilcuautla, en 600 pesos de oro común, por cuatro años de renta a favor del religioso Esteban Sáenz.

Caja 2 Leg. 9 Fs. 11v-12v

0786 1679/02/26

Ixmiquilpan, Hidalgo. Nicolás Martín de Aldana, vecino del pueblo de Ixmiquilpan, con poder de José de Aldana Freile dicta su testamento en el que instituye como su albacea a su hijo legítimo Nicolás Martín de Aldana, junto con su madre Mariana de Montes de Oca, quienes a su vez son nombrados universales herederos. Se declaran deudas y deudores, así como propiedades.

Caja 2 Leg. 9 Fs. 13-14v

0787 1679/02/26

Ixmiquilpan, Hidalgo. Marcos de Guerra clérigo presbítero, vecino de la ciudad de Jalapa y domiciliario del obispado de Michoacán, se obliga a pagar 250 pesos de oro común en reales a favor de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, y veinte pesos para quien lo denuncie en caso de faltar a su palabra de no jugar naipes por tiempo de cinco años.

Caja 2 Leg. 9 Fs. 15-15v

0788 1679/03/01

Ixmiquilpan, Hidalgo. Lucía Godínez mercadera, vecina del pueblo de Ixmiquilpan y mujer legítima de Simón de Baena, otorga su testamento en el que instituye como sus albaceas a Simón de Baena su marido, y a Lázaro Gutiérrez su yerno, vecinos del mismo lugar; declara propiedades y deudores, y nombra como sus únicos y universales herederos a sus hijos María Rita Godínez, Salvador Martín, José Godínez, a dos huérfanos y a su nieta Francisca Gutiérrez.

Caja 2 Leg. 9 Fs. 15v-18v

0789 1679/03/13

Ixmiquilpan, Hidalgo. Nicolás Godínez vecino del real de minas de Zimapán, otorga en arrendamiento a Diego Chavero vecino del mismo pueblo, 200 cabras blancas de dos años de edad, por dos años y en 33 pesos de oro común en reales al año.

Caja 2 Leg. 9 Fs. 18v-20

0790 1679/03/19

Ixmiquilpan, Hidalgo. Simón de Baena mercader y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, se obliga a pagar 231 pesos de oro común en reales a favor de José Mendizábal vecino de la ciudad de Santiago Querétaro, por concepto de recaudos de tienda de géneros.

Caja 2 Leg. 9 Fs. 20-20v

0791 1679/04/08

Ixmiquilpan, Hidalgo. Josefa de Zúñiga viuda de Juan de Lugo quien fue alguacil mayor de la provincia de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Nicolás Pérez vecino de la provincia de Jilotepec y mayordomo del trapiche de la

otorgante en san Miguel Almonol, para que en su nombre administre el trapiche con sus tierras, aperos y todo lo que le pertenece, así como la hacienda llamada Santa Catarina y sus demás bienes.

Caja 2 Leg. 9 Fs. 21-22v

0792 1679/05/15

Ixmiquilpan, Hidalgo. Nicolás Pérez vecino de la provincia de Jilotepec y administrador de los bienes de Josefa de Zúñiga la dueña del trapiche de san Miguel de Almonol en la jurisdicción de Metztlán, quien otorga en venta a Gaspar Rubio criador de ganado y vecino del real de minas de Zimapán, tres sitios de ganado menor y dos caballerías que están en Metztlán, Chichicastla y San Nicolás Tilcuautla, de la jurisdicción y provincia de Metztlán, en 400 pesos de otro común en reales.

Caja 2 Leg. 9 Fs. 22v-23v

0793 1679/05/19

Ixmiquilpan, Hidalgo. Nicolás Martín de Aldana hijo legítimo de José Martín de Aldana Freile, y de María de Montes de Oca vecina del pueblo de Ixmiquilpan, otorga su testamento en el que instituye como sus albaceas a Alonso Moreno mozo y vecino del mismo pueblo, y a María de Montes de Oca su madre; como heredera universal nombra a María Sánchez, su mujer.

Caja 2 Leg. 9 Fs. 24-25

0794 1679/05/26

Ixmiquilpan, Hidalgo. Ana María, mestiza casada con Juan de Alcázar también mestizo, vecina del pueblo de Ixmiquilpan, estando enferma otorga poder especial a Antonio de Salazar para que en su nombre dicte su testamento. La declaración se hizo en otomí mediante el intérprete Diego Martín.

Caja 2 Leg. 9 Fs. 25-26

0795 1679/06/09

Ixmiquilpan, Hidalgo. Antonio de Salazar con poder de Ana María su madre, mestiza, dicta el testamento de ella, e instituye como sus albaceas a Antonio y Graciana de Salazar, y como sus únicos y universales herederos a Francisco y Antonio de Salazar, quienes se repartirán por mitad sus bienes. Se mencionan unas imágenes de bulto, que dio en dote a una de sus hijas.

Caja 2 Leg. 9 Fs. 26-27v

0796 1679/06/15

Ixmiquilpan, Hidalgo. Josefa de Zúñiga viuda de Juan de Lugo que fue alguacil mayor del pueblo de Ixmiquilpan, vecina del mismo pueblo, otorgan en venta a Juan de Trejo vecino del mismo lugar, un solar en 49 pesos de oro común en reales. Se describe el camino de la procesión de Semana Santa.

Caja 2 Leg. 9 Fs. 27v-29

0797 1679/06/22

Ixmiquilpan, Hidalgo. Andrés Bueno de Montes de Oca vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en venta a Francisco de Acosta vecino del mismo lugar, un mulato llamado Felipe de la Cruz, criollo de doce años de edad, en 200 pesos de oro común en reales.

Caja 2 Leg. 9 Fs. 29-29v

0798 1679/06/22

Ixmiquilpan, Hidalgo. Josefa de Zúñiga viuda de Juan de Lugo, vecina de Ixmiquilpan, se obliga a pagar 1260 pesos que adeuda a la cofradía de Nuestra Señora del Rosario del convento de la orden de san Francisco de Huichapan, por el arrendamiento de 300 ovejas.

Caja 2 Leg. 9 Fs. 30-34

0799 1679/07/03

Ixmiquilpan, Hidalgo. Martín Cantú vecino de la jurisdicción de Mixquiahuala, con poder de Ana Hernández recoge la parte de la herencia que le toca de su padre, de la que pide carta de finiquito para que conste que recibe y no se le adeuda nada por parte de sus hermanos María Cantú vecina del mismo pueblo, y Antonio Hernández vecino del pueblo de Tlacotalpilco.

Caja 2 Leg. 9 Fs. 34-35

0800 1679/06/25

Mixquiahuala, Hidalgo.

Ana Hernández mujer legítima de Martín Cantú vecino del pueblo de Mixquiahuala, otorga poder especial para que su marido en su nombre cobre a Antonio Hernández vecino de la provincia de Huichapan, su legítima paterna.

Caja 2 Leg. 9 Fs. 36-36v

0801 1678/08/06

Ciudad de México, Distrito Federal. Juan Ponce provincial de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de la Nueva España, de los Ermitaños de la Observancia de Nuestro padre san Agustín vecino de la orden de san Agustín, autoriza al prior fray Esteban Sáenz del convento de Chilcuautla, arrendar 1500 cabras, ya que es lo más conveniente para el convento. La licencia se da por tiempo de tres años, y por el precio que se considere más útil para el convento.
Caja 2 Leg. 9 Fs. 37

0802 1679/07/08

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Ramos Otero mayordomo y administrador de la cofradía de Nuestra Señora del Tránsito fundada en la iglesia y convento de san Agustín del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento a Antón Martínez indio natural del barrio de Tlacintla y casado con Isabel Martín, y a Andrés Pérez labrador y vecino del mismo pueblo, 121 cabezas de cabras de vientre de más de dos años que pertenecen a la Cofradía, por tres años y en trece pesos de oro común al año.
Caja 2 Leg. 9 Fs. 38-39

0803 1679/07/09

Ixmiquilpan, Hidalgo. Esteban Sáenz con licencia del prior del convento de Chilcuautla, jurisdicción de Ixmiquilpan, arrendó a José de Charri criador de ganado menor y vecino del mismo pueblo, 1500 cabezas de cabras por tres años en 100 pesos para el primer año y 140 pesos de oro común en reales para cada uno de los dos años restantes.
Caja 2 Leg. 9 Fs. 39-41v

0804 1679/08/22

Ixmiquilpan, Hidalgo. María de Montes de Oca viuda de José Martínez de Aldana Freile y vecina del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento al licenciado Juan López de Mendizábal juez eclesiástico en el real de minas de Zimapán y sus agregados, 24 bestias mulares herradas, con aparejos de jerga remendados y viejos, con lazos, cinchos y reatas; ocho cargas de costales de lana, negros y remendados; por tiempo de un año, a precio de 260 pesos.
Caja 2 Leg. 9 Fs. 41v-43

0805 1679/11/15

Ixmiquilpan, Hidalgo. Nicolás de Mayorga vecino del pueblo de Ixmiquilpan, obligándose a pagar 333 pesos y dos tomines de oro común en reales a favor de

los señores reales y cabildo de la Iglesia Metropolitana de México y a su mayordomo.

Caja 2 Leg. 9 Fs. 43-44

0806 1679/12/04

Ixmiquilpan, Hidalgo. Nicolás Rosal y de los Ríos vecino del pueblo de Ixmiquilpan, se obliga a pagar 132 pesos y un tomín de oro común en reales, a favor de Alonso Moreno de Montes de Oca vecino del mismo pueblo, por concepto de ajuste de cuentas que han tenido.

Caja 2 Leg. 9 Fs. 44-44v

0807 1679/12/15

Ixmiquilpan, Hidalgo. Nicolás del Rosal de los Ríos criador de ganado menor y vecino de san Martín de Alfajayucan de la provincia de Jilotepec, otorga poder especial a Roque Alfonso de Valverde vecino de la ciudad de México, para que en su nombre solicite en préstamo 2000 pesos de oro común en reales, que se usarán para la compra del asiento del estanco.

Caja 2 Leg. 9 Fs. 44v-45v

0808 1679/11/30

Ixmiquilpan, Hidalgo. Josefa de Zúñiga viuda de Juan de Lugo que fue alguacil mayor de Ixmiquilpan, y vecina del mismo pueblo, otorga en venta a Francisco Flores de Valdés criador de ganado menor y vecino de la ciudad de México, catorce sitios de ganado menor y unas casas ubicadas en la jurisdicción de Ixmiquilpan; los sitios están en la jurisdicción de Actopan y Quipustla, y se vende todo en 3000 pesos de oro común, mil de venta y dos mil de principal.

Caja 2 Leg. 9 Fs. 46-47v

0809 1679/11/08

Ixmiquilpan, Hidalgo. Andrés Bueno de Montes de Oca natural y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, e hijo legítimo de Juan García Moreno y de Mariana de Montes de Oca, que fueron vecinos del mismo pueblo, dicta su testamento en el que instituye como sus albaceas al padre Francisco Bueno, religioso del convento de san Agustín, a Antonio Madera y a Agustín Moreno del convento de san Agustín, realiza su testamento en forma de memoria debido a su pobreza y a no acudir a los requisitos del testamento. En una cláusula posterior del 17 de noviembre, Andrés Bueno especifica que Diego Bernal mulato de Ixmiquilpan, le debe 80 pesos, pero pide que sólo se le cobren 10, con el fin de que sirvan para

mandar decir sus misas. Todo el expediente está realizado en papel sellado para los años de 1678 y 1679.

Caja 2 Leg. 9 Fs. 48-49v

0810 1683/01/15

Ixmiquilpan, Hidalgo. María Ortiz mujer legítima de Nicolás Moreno de Montes de Oca, vecina del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en venta a José García, mestizo y vecino del mismo pueblo, un sitio solar que linda por el oriente con la acequia de agua junto a donde vive Nicolás de Mayorga, por el sur con espaldas de la casa en donde vive Nicolás de Alemán y por el norte con la vivienda de José García, a 22 pesos de oro común en reales. Documento dañado por hongo, que impide la lectura.

Caja 2 Leg. 10 Fs. 1-2

0811 1683/01/25

Ixmiquilpan, Hidalgo. Nicolás Martín indio otomí casado con Mónica Ficani del barrio de Santa María, en el pueblo de Ixmiquilpan y a través de interprete otorga en venta a José García mestizo y vecino del mismo pueblo, un pedazo de tierra de riego de dos cuartillos de maíz de sembradura que está en medio de las milpas de Lucía Godínez y Nicolás de Mayorga, por el oriente linda con la milpa de Diego de Mendoza, y al poniente con casas de José García, así como con el solar de María Ortiz, en 18 pesos de oro común en reales.

Caja 2 Leg. 10 Fs. 2-2v

0812 1683/02/20

Ixmiquilpan, Hidalgo. Ignacio de la Corona principal y gobernador que ha sido muchas veces de los naturales de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento a Juan de Trejo, mestizo del mismo pueblo, un pedazo de tierra de riego ubicado en la otra banda del río y al que llaman Xoquedehe, linda con tierras de Juan de Trejo hacia el poniente, por el oriente con tierras de Antonio el ciego, indio, al norte con el río y al sur con la acequia que va a la Sabina; por precio de catorce pesos de oro común. Las tierras se venden para ajustar los reales tributos.

Caja 2 Leg. 10 Fs. 3-3v

0813 1683/02/28

Ixmiquilpan, Hidalgo. Sebastián Martín, indio otomí, a través de interprete dijo estar casado con Isabel de Heni y sirvientes de Ana de Salas viuda de Alonso Moreno que vive en la sabana de ese pueblo, y otorga en venta a Juan de Trejo,

mestizo y vecino del mismo pueblo, un pedazo de tierra de labor de riego en la que cabe la siembra de tres cuartillos de maíz y linda con tierras de Ignacio de la Corona, en doce pesos de oro común en reales.

Caja 2 Leg. 10 Fs. 3v-4v

0814 1683/03/12

Ixmiquilpan, Hidalgo. Sebastián Ramírez vecino de la provincia de Huichapan, se obliga a pagar la cantidad de 2202 pesos, dos tomines y 18 gramos de oro común en reales a favor de Francisco de Pulón su cuñado, mercader y vecino del real de minas de Zimapán, por concepto de lo que importó la herencia paterna de su esposa Catalina Ramírez.

Caja 2 Leg. 10 Fs. 5-6

0815 1683/03/19

Ixmiquilpan, Hidalgo. Alonso de Salas vecino del pueblo de Tepetlaltoco, jurisdicción de Texcoco, hijo legítimo de Juan de los Ramos difunto y de María Coronado vecina del pueblo de Ixmiquilpan, otorga testamento en el que instituye como sus albaceas a Nicolás de Charri su hermano y a María de Pineda su mujer, como curadora y tenedora de sus hijos menores. Nombra como sus herederos universales a Ana, Rosa, Nicolás, Juana y Gertrudis, sus hijos menores de catorce años. Declara deudas, deudores y bienes materiales.

Caja 2 Leg. 10 Fs. 6v-8v

0816 1683/03/24

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Velarde Cosío mercader y vecino del real de minas de Zimapán, otorga poder general al capitán Francisco de la Peña su paisano y vecino de la ciudad de México, para que en su nombre atienda todas sus diligencias: legales, de deudas y deudores, etcétera.

Caja 2 Leg. 10 Fs. 9-10v

0817 1683/05/14

Ixmiquilpan, Hidalgo. Verónica de Mendoza viuda de Bartolomé Chavero, vecina de la hacienda llamada san Marcos en la provincia de Huichapan, otorga en venta a Nicolás de Serrano vecino del pueblo de Ixmiquilpan, un solar con unos paredones caídos para labrar casas de vivienda en el mismo pueblo, y que se ubica en el puesto nombrado Mado, que linda con casas de Lucía Godínez y cuatro pedazos de tierra, en 50 pesos de oro común en reales. Descripción de paisaje.

Caja 2 Leg. 10 Fs. 10v-12

0818 1683/04/06

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro de Espino Escribano público de la jurisdicción de Ixmiquilpan, dio fe de que Alonso Moreno de Montes de Oca vecino de Ixmiquilpan, Hidalgo. e hijo natural de Alonso Moreno de Montes de Oca, otorgó su testamento en el que menciona cláusulas, pie y cabeza del testamento, y en el que instituye como sus albaceas testamentarios a Ana de Salas su mujer, a Francisco de Salas su compadre y a su hijo Alonso Moreno, y nombró como sus herederos universales a Antonio Moreno, Leugarda y Alonso Moreno Alonso Moreno hijo también dictó su testamento y pidió que se fundara una capellanía de la que se ha de encargar su madre, y finalmente dicta su testamento Ana de Salas, e instituye como albaceas a su hijo Alonso Moreno y a su hermano Pedro Bueno, aunque a falta de éste último nombra a otro hermano suyo, Juan García Moreno. Se exhibe el testamento original de Alonso Moreno de Montes de Oca el viejo y el del hijo.

Caja 2 Leg. 10 Fs. 13-20

0819 1683/05/06

Ixmiquilpan, Hidalgo. Se presenta el testimonio de Juan Jiménez de Siles, escribano real y teniente del capitán Miguel de Vera escribano mayor del cabildo de la ciudad de México, quien da fe de que al buscar en los libros de censos que se imponen sobre casas y haciendas, desde 1546 hasta la fecha, no se registró ningún censo que esté por redimir sobre las propiedades de Ana de Salas, viuda de Alonso Moreno de Montes de Oca, ubicadas en la jurisdicción de Ixmiquilpan.

Caja 2 Leg. 10 Fs. 23

0820 1683/02/19

Ixmiquilpan, Hidalgo. Se presenta el testimonio donde Juan de Siles escribano real y teniente del capitán Miguel de Vera escribano real del cabildo, justicia y regimiento de la ciudad de México, dando fe de no encontrar censo alguno sobre siete estancias para ganado menor en términos del pueblo de Ixmiquilpan, Hidalgo. que posee Ana de Salas. Foja manchada, impidiendo una clara lectura del documento. Descripción y ubicación de los sitios.

Caja 2 Leg. 10 Fs. 24-24v

0821 1683/06/01

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco de Acosta mercader y vecino del pueblo de Ixmiquilpan y Ana de Salas legítima mujer de Nicolás de Avilés y vecina del mismo pueblo, se obligan a cumplir obligación de los albaceas de Alonso Moreno de Montes de Oca, difunto y primer marido de Ana de Salas, y cumplen el testamento de Alonso Moreno de Montes de Oca hijo, quien en una cláusula deja 3000 pesos de impuestos en censo para fundación de una capellanía de misas rezadas, misma que aquí se instituye. Fs. mutiladas y manchadas por humedad.

Caja 2 Leg. 10 Fs. 25-30

0822 1683/07/02

Ixmiquilpan, Hidalgo. José Cortés con poder de Luis Moreno de Monroy y de Magdalena Guerrero Villaseca, vecino del pueblo de Actopan, otorga en arrendamiento a Nicolás de Charri vecino del pueblo de Ixmiquilpan, un sitio de ganado menor del mayorazgo de su hermana, llamado Miraflores, por tiempo de cuatro años a precio de 18 pesos de oro común en reales a pagar en cada año cumplido.

Caja 2 Leg. 10 Fs. 30-31v

0823 1683/07/06

Ixmiquilpan, Hidalgo. José Cortés vecino del pueblo de Ixmiquilpan, con poder de Luis Moreno de Monroy Guerrero, otorga en arrendamiento a Francisco de Acosta, un sitio de ganado menor de su hermana Magdalena Guerrero Villaseca, por tiempo de nueve años, a precio de 18 pesos de oro común en reales al año.

Caja 2 Leg. 10 Fs. 31v-33

0824 1683/07/18

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Camacho religioso y prior del convento de Chilcuautla de la jurisdicción de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento a Nicolás de Charri criador de ganado y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, 1444 cabras de más de dos años, en 158 pesos y siete tomines, con la condición de que el convento dará dos indios para guarda del ganado y Nicolás de Charri les pagará, y sin importar condición alguna se deben entregar las cabras una vez cumplido el tiempo de un año del arrendamiento.

Caja 2 Leg. 10 Fs. 33v-35

0825 1683/07/19

Ixmiquilpan, Hidalgo. Nicolás de Mayorga, criador de ganado y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, obligándose a pagar 88 pesos de oro común al año a Nicolás de Charri estante en el mismo pueblo, por concepto de renta de 800 cabras que Nicolás de Charri rentó a su vez al convento de Chilcuautla; el arrendamiento se acordó por un año y el importe fue a razón de 11 pesos el ciento de cabras, es decir, 88 pesos.

Caja 2 Leg. 10 Fs. 35-36

0826 1683/06/29

Chilcuautla, Hidalgo. Antonio de Quezada prior de los religiosos de la orden de san Agustín del convento de Chilcuautla, concede licencia al prior fray Juan Camacho para firmar nueva escritura de arrendamiento sobre 1454 cabras, propiedad del convento de Chilcuautla, que están en poder de Nicolás de Charri.

Caja 2 Leg. 10 Fs. 37

0827 1683/08/09

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego Meneses religioso de la orden de san Agustín y cura ministro del convento de Ixmiquilpan, y el capitán Francisco de Valdés alcalde mayor del mismo pueblo y su provincia, se obligan a devolver, puesta en su santuario, la imagen de la Santísima Madre de los Ángeles que será sacada el 16 de agosto y devuelta después del novenario, el 25 de agosto. Se mencionan motivos, distancias y condiciones.

Caja 2 Leg. 10 Fs. 38-39

0828 1683/09/09

Ixmiquilpan, Hidalgo. Ana de Salas legítima mujer de Nicolás de Avilés vecino de la ciudad de México, con licencia de su marido y constituyéndose como obligada a pagar 400 pesos de oro común en reales a favor de Vicente Rodríguez vecino de la ciudad de México, por concepto de préstamo, a pagar el próximo primero de diciembre. El pago se concluyó el 3 de abril de 1684, y para ello se firmó la cancelación de la carta de obligación. Préstamo para matanza de chivatos.

Caja 2 Leg. 10 Fs. 40-41

0829 1683/09/15

Ixmiquilpan, Hidalgo. María Gómez viuda de Antonio López de Segueira difunto, vecina del real de minas de Zimapán, otorga en venta a Francisco Velarde Cosío vecino del mismo real, un sitio que linda con casas del mismo Velarde. El sitio

tiene dos pesos de censo y el solar dos pesos de censo perpetuo pagado a la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad fundada en la parroquia de san Agustín en el mismo real. El precio son los censos, más veinte pesos de oro común en reales.

Caja 2 Leg. 10 Fs. 41v-42v

0830 1683/09/17

Ixmiquilpan, Hidalgo. Gutierre Caballero de los Olivos alias Francisco Bazán de los Olivos natural de la ciudad de Pamplona, del Reino de España y vecino del real de minas de Zimapán, mayor de 50 años e hijo legítimo de Diego Caballero de los Olivos y de Magdalena Bazán que fueron vecinos de la ciudad de Pamplona, otorga testamento en el que nombra como albacea a Diego Caballero de los Olivos su hijo y a Pedro de Lancera minero de Zimapán; nombra entre otros herederos, a su hija María Caballero de los Olivos, monja asentada en Querétaro; declara deudas y deudores, y describe bienes de su propiedad. Describe dentro de los bienes algunas imágenes de bulto con sus aderezos de plata, esmeralda, oro y perlas.

Caja 2 Leg. 10 Fs. 43-47

0831 1683/09/18

Ixmiquilpan, Hidalgo. Manuel Sánchez Vizzuette clérigo presbítero, vicario y vecino del real de minas de Michoacán, tutor de sus hermanos, otorga en arrendamiento a Diego Cantabrana en nombre del capitán Diego de Orduña Sosa y Castilla, una hacienda de sacar plata por fundición de a caballo, que está en el real de minas de Zimapán, por dos años y en 325 pesos de oro común en reales al año. Descripción de los aperos de la mina.

Caja 2 Leg. 10 Fs. 48-49v

0832 1683/09/22

Ixmiquilpan, Hidalgo. José Baldestovar y Ocón vecino del real de minas de Zimapán, se obliga a pagar 295 pesos de oro común en reales al capitán Diego de Cantabrana, teniente de alcalde mayor en el mismo real, capitán de guerra y juez repartidor en esas minas y su jurisdicción, en nombre de Diego de Orduña y Sosa, por concepto de deuda.

Caja 2 Leg. 10 Fs. 50-50v

0833 1683/09/23

Ixmiquilpan, Hidalgo. Ventura de Aguilar vecino del real de minas de Zimapán y marido de Juana María de Uribe una de las herederas de Juan López de Mendizábal, otorga en arrendamiento a Juan de León Coronado minero y vecino del mismo real, una hacienda de minas de sacar plata de fundición a caballo, que está a un lado del camino que va a Bossuatla, por cuatro años y en 300 pesos de oro común en reales al año. Descripción de la hacienda.
Caja 2 Leg. 10 Fs. 50v-52

0834 1683/10/14

Ixmiquilpan, Hidalgo. Antonio Hernández de León vecino de la provincia de Quipustla, hijo legítimo de Mingo Hernández de León natural de los reinos de Castilla y de María García natural del pueblo de Chilcuautla, otorga su testamento en el que instituye como sus albaceas a Cristóbal y a Antonio Hernández sus hijos, y a su mujer María Mesa; y nombra como sus universales herederos a sus hijos Domingo, María, Rosalía, Lucía, Pascuala, Marcelina, Manuel, y Bartolomé Hernández.
Caja 2 Leg. 10 Fs. 52v-54

0835 1683/12/13

Ixmiquilpan, Hidalgo. Los hermanos José, Juana, Margarita y María de Urbizu, otorgan poder especial a Esteban de Urbizu, mercader y vecino de Ixmiquilpan, para que en sus nombres maneje los bienes heredados a los 5 hermanos, además otorgan cualquier escritura necesaria para dichos fines.
Caja 2 Leg. 10 Fs. 54-55v

0836 1683/12/30

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco de Pulón vecino de Zimapán y Sebastián Ramírez Palacios vecino de la provincia de Huichapan, albaceas testamentarios de Baltasar Ramírez Palacios vecino del pueblo de Huichapan, otorgan en venta a Antonio Gómez Mejía vecino del mismo pueblo, una estancia, una casa de vivienda y corrales llamada Nascasa, en términos de la provincia de Huichapan, por precio de 600 pesos de oro común en reales. La venta se realiza en un remate.
Caja 2 Leg. 10 Fs. 55v-58v

0837 1683/12/30

Ixmiquilpan, Hidalgo. Josefa de Zúñiga viuda de Juan de Lugo que fue alguacil mayor de la provincia de Ixmiquilpan, otorga en venta a Gabriel de Tapia vecino

del pueblo de Actopan, unas tierras de panllevar y para minas que están en la jurisdicción del pueblo de Metztlán, junto al pueblo de san Pedro Tlatemalco, en 200 pesos de oro común en reales, y con la condición de que 100 pesos se entreguen en el momento, 50 el día último de febrero del año próximo, y los restantes se paguen con ganado cabrío el último de mayo de 1684.

Caja 2 Leg. 10 Fs. 58-60

0838 1683/12/31

Ixmiquilpan, Hidalgo. Isabel Martín de Alemán, viuda de Pedro de las Casas, vecina del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento a Lázaro Gutiérrez unas tierras de panllevar de riego que están junto al mismo pueblo y que son llamadas El Puesto de La Estanzuela, sujetas con otras a capellanía, y un sitio de ganado mayor que está por debajo del sitio nombrado Los Panales; por tiempo de seis años, en 59 pesos de oro común en reales al año y que se pagarán por mitad cada seis meses.

Documento deteriorado por humedad, impidiendo la lectura de la parte posterior de la foja.

Caja 2 Leg. 10 Fs. 60-60v

0839 1688/01/04

Ixmiquilpan, Hidalgo. Mariana y Pascuala López con licencia de sus maridos, vecinas del pueblo de Ixmiquilpan, otorgan en venta al sargento Francisco García Lozano minero y vecino de Cardonal, un solar de rancho y milpa de temporal, por 14 pesos de oro común en reales. Descripción geográfica.

Caja 2 Leg. 11 Fs. 1-2

0840 1688/01/06

Ixmiquilpan, Hidalgo. José de la Fuente criador de ganado y vecino del real de minas de Zimapán, otorga en venta a Luis de Muñoz dueño de recua y mestizo, vecino del pueblo de Ixmiquilpan, una casa que se compone de sala y aposento y de pared de adobe y techado de azotea, con unos pedazos de tierra que la rodean y cercan; una caballería de tierra de temporal que está en la otra banda del río que va hacia Tasquillo, en El Boxaxni; más ocho pedazos de tierra que están en un arroyo seco, en 300 pesos de oro común en reales.

Caja 2 Leg. 11 Fs. 2-3

0841 1688/01/09

Ixmiquilpan, Hidalgo. Elena de la Fuente viuda del capitán Jerónimo de Labra, vecina de las minas de Zimapán y tenedora de los bienes de su marido, constituyéndose como obligada a pagar 600 pesos de oro común en reales a favor de Ángela Plancarte viuda y vecina del pueblo y provincia de Huichapan.
Caja 2 Leg. 11 Fs. 4-5v

0842 1688/02/11

Ixmiquilpan, Hidalgo. Sebastián Beltrán criador de ganado menor y vecino del pueblo de Tlacotalpilco, dicta su testamento en el que instituye como su albacea a Inés de Contreras su legítima mujer, a quien deja también como su heredera universal; hace descripción de sus bienes, así como de sus deudas y deudores.
Caja 2 Leg. 11 Fs. 6-8v

0843 1688/01/19

Ixmiquilpan, Hidalgo. Magdalena Godínez mujer de Juan de Luna, otorga poder especial a su marido para que dicte su testamento en el que nombra como albacea a Juan de Luna por el mucho amor que se tienen, y le pide que haga todo el seguimiento de actos de fe a su muerte. Al día siguiente compareció Juan de Lugo en cumplimiento a la petición que le hiciera su esposa Magdalena Godínez, y expidió el testamento, en el que nombró como heredero al único hijo que tienen y que vive en Nuevo México, el capitán José de Luna y Haudelo; así mismo pidió se pagasen sus deudas. El poder para testar fue dado ante el alcalde, y el testamento ante el escribano.
Caja 2 Leg. 11 Fs. 9-10v

0844 1688/02/25

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Luna vecino del real de minas de Zimapán, otorga en venta a José Rangel criador de ganado menor, un solar y milpa de temporal con unos ranchos y corrales, en 130 pesos de oro común en reales. Los terrenos de Toribio de la Fuente fueron vendidos por la Santa Inquisición.
Caja 2 Leg. 11 Fs. 10v-12

0845 1688/04/01

Ixmiquilpan, Hidalgo. Sebastián Ortiz alcalde y vecino del pueblo de Tlacotalpilco, jurisdicción de Quipustla, otorga en arrendamiento a Melchor Pérez natural del pueblo de Chilcuautila vecino del mismo pueblo perteneciente a la jurisdicción de Ixmiquilpan, y a Juan de los Ángeles, 200 cabras de vientre de más de dos años, blancas y encerradas, por cuatro años y en veinte pesos de

oro común al año. Las cabras se entregarían en Tlacotlapilco, donde serían regresadas al término del arrendamiento.

Caja 2 Leg.11 Fs. 12-13

0846 1688/06/06

Ixmiquilpan, Hidalgo. José Martín de Avilés vecino del real de minas de Zimapán, otorga en venta a Lucas de Medina vecino del mismo lugar, unas casas de vivienda con su solar que linda con la calle de en medio junto a las casas de los herederos de Pedro Calvo de Junco, por el norte con un rancho y frente al rancho de Juan de Azoca, por el oriente con el rancho de Juan Gómez Gavaldón y por el poniente frente al rancho de Lucas de Torres, por precio de 250 pesos de oro común en reales.

Caja 2 Leg. 11 Fs. 14-15

0847 1688/06/09

Ixmiquilpan, Hidalgo. José Núñez Baldestovar y Ocón vecino del real de minas de Zimapán, otorga poder especial a Polonia de Ocón y Montoya, a Antonio de Cuellar y Losada, y a Juan Fernández de la Gasca y Mariscal, vecinos de la villa de Castro del Río, para que administren los bienes raíces que le pertenecen y que están en la villa de Castro del Río en la ciudad de Córdoba, en Castilla: casas, sitios y tierras, para los que había nombrado como administrador a Francisco López, pero en vista del fallecimiento de éste, otorga el presente poder.

Caja 2 Leg. 11 Fs. 15-17

0848 1688/06/15

Ixmiquilpan, Hidalgo. Elena de la Fuente, viuda del capitán Jerónimo de Labra, vecina del real de minas de Zimapán, y José de la Fuente albacea testamentario, otorgan en arrendamiento al capitán Miguel de Cázares vecino y minero del real de minas de Pachuca, y al capitán Luis de Apasearca vecino y minero de Zimapán, una hacienda de fundición de plata ubicada en el mismo real, por tres años y en quinientos pesos de oro común al año. Descripción extensa del contenido de la hacienda.

Caja 2 Leg. 11 Fs. 17-18v

0849 1688/06/16

Ixmiquilpan, Hidalgo. Alonso José Calderón mercader y vecino del real de minas de Zimapán, se obliga a pagar 265 pesos y un tomín de oro común en

reales al capitán Juan Pérez Merino alcalde mayor del pueblo de Ixmiquilpan, por concepto de otros tantos que debe José de Sierra, vecino del mismo lugar, mismos que pagará el próximo 17 de agosto.

Caja 2 Leg. 11 Fs. 19-19v

0850 1688/06/18

Ixmiquilpan, Hidalgo. Marcos de Padilla minero, vecino y alguacil mayor de las minas de Zimapán, otorga en venta al capitán José Baldestovar y Ocón su yerno, unas casas de vivienda ubicadas en el pueblo de Ixmiquilpan y que se componen de una sala, dos aposentos, caballería, cocina, dos corrales y patio cercado; lindan al norte con casas de Agustín de Acosta, casas de José de Torres y ranchos de Juana de la Cruz mestiza, por 600 pesos de oro común en reales.

Caja 2 Leg. 11 Fs. 19v-20v

0851 1688/06/20

Ixmiquilpan, Hidalgo. María de Montenegro viuda y vecina del real de minas de Zimapán, dicta su testamento en el que instituye como su albacea a Luis de Apasearca su sobrino, vecino, minero y diputado del mismo real; nombra como sus herederos universales a sus sobrinos José, Diego Rangel y María Cande, a un criado llamado Nicolás Jiménez y a una esclava de nombre Juana de la Cruz.

Caja 2 Leg. 11 Fs. 21-22

0852 1688/06/25

Ixmiquilpan, Hidalgo. José Bravo de Lagunas mercader y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, hijo legítimo de Diego Bravo de Lagunas vecino que fue del pueblo de Tlacotalpilco, jurisdicción de Quipustla, dicta su testamento en el que instituye como su albacea y tenedora de sus bienes a su mujer María Ramírez; sus hijos Juan, María, José y Ana María Bravo son nombrados sus herederos universales.

Caja 2 Leg. 11 Fs. 22-24

0853 1688/07/08

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Hernández vecino de la jurisdicción de Quipustla y salitrero en ella, obligándose a pagar 206 pesos y cinco tomines de oro común en reales a José de Urbizu vecino del real de minas de Ixmiquilpan, mismo que se compromete a pagarlo cuatro meses después, pero en caso de tardarse, por cada día aumentarán dos pesos de oro de minas.

Caja 2 Leg. 11 Fs. 24-24v

0854 1688/07/09

Ixmiquilpan, Hidalgo. Gaspar de Contreras mercader y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento fundada en la iglesia de san Agustín y convento del mismo pueblo, otorga en arrendamiento a Andrés Pérez, mestizo, y a Esteban de Urbizu, vecinos del mismo lugar, 560 cabezas de cabras de vientre de más de dos años y algunas de tres o cuatro años, que pertenecen a la cofradía, por un año y en doce pesos y medio el ciento, es decir en 70 pesos de oro común en reales, mismos que se entregarán en dos exhibiciones.

Caja 2 Leg. 11 Fs. 25-26

0855 1688/07/10

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco de Acosta mercader y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, mayordomo de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, otorga en arrendamiento a Nicolás Moreno de Montúfar vecino del mismo pueblo, 300 cabras blancas, de vientre y de más de dos años, por tiempo de un año y en 36 pesos de oro común en reales.

Caja 2 Leg. 11 Fs. 26-27

0856 1688/08/10

Ixmiquilpan, Hidalgo. Antonio Moreno de Montes de Oca criador de ganado menor y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en venta a Juan de Trejo, mestizo, dueño de recua y vecino del mismo pueblo, un esclavo mulato llamado Matías de cabello oscuro y de 24 años de edad, en 400 pesos de oro común en reales.

Caja 2 Leg. 11 Foja 27v

0857 1688/08/12

Ixmiquilpan, Hidalgo. María de Coronado viuda de Juan de Salas Ramos y vecina del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en donación a Francisco Baca casado con Ana de Salas su nieta, un solar de dieciséis varas de largo y trece de ancho, para labrar casa de vivienda.

Caja 2 Leg. 11 Fs. 28-29

0858 1688/08/13

Ixmiquilpan, Hidalgo. José de la Fuente criador de ganado mayor y menor, y vecino del real de Zimapán, otorga en arrendamiento a Juan de Zea mercader y

vecino del real de minas de Zimapán, unas casas de vivienda que están en el mismo pueblo y que lindan por el poniente con la calle real que va a la iglesia, por el norte frente a las casas de Agustín de Acosta, calle real en medio y por el sur con las casas reales del pueblo, por dos años y en 35 pesos de oro común en reales al año.

Caja 2 Leg. 11 Fs. 29-29v

0859 1688/08/15

Ixmiquilpan, Hidalgo. Nicolás de Escalante y Mendoza vecino del pueblo de Atitalaquia, declarando que se casó con Antonia de Soto y Contreras hija legítima de Ángel de Soto e Inés de Contreras Alvarado, y extiende recibo de dote por haber recibido 1010 pesos de oro común en reales para las cargas del matrimonio.

Caja 2 Leg. 11 Fs. 30-30v

0860 1688/08/19

Ixmiquilpan, Hidalgo. Felipe Díaz de Espinosa criador de ganado y vecino del pueblo de Mixquiahuala, otorga en arrendamiento a Miguel Moreno Pantoja vecino de la jurisdicción de Tetepango y estante en el pueblo de Ixmiquilpan, mil cabras de vientre de más de dos años, blancas y herradas con una "V" en la nariz, así como una estancia llamada Bathá que se compone de sala, aposento, techado de madera con dos corrales de piedra, cuatro jagüeyes; dos sitios para ganado y dos yuntas, por tres años y en 125 pesos de oro común en reales.

Caja 2 Leg. 11 Fs. 31-32

0861 1688/10/01

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan López de las Roelas vecino del pueblo de Chilcuautla en la jurisdicción de Ixmiquilpan, mayordomo de la cofradía de Nuestra Señora de La Soledad fundada en la iglesia y convento de Nuestra Señora de la Asunción de la orden de san Agustín en el pueblo de Chilcuautla, otorga en arrendamiento a Juan de la Barrera vecino de Tlacotlapilco, jurisdicción de Quipustla, 300 cabezas de cabras de vientre de más de dos años, por dos años y en 37 pesos y medio.

Caja 2 Leg. 11 Fs. 32-33

0862 1688/10/24

Ixmiquilpan, Hidalgo. Elena de la Fuente viuda del capitán Jerónimo de Labra, vecina del real de minas de Zimapán, albacea de sus hijos, otorga en venta a

José Yáñez criador de ganado, vecino de la jurisdicción de la villa de Cadereita, un sitio de ganado menor situado en la jurisdicción mencionada y una caballería de tierra, ubicados al sur de la villa y es llamado El Charco de los Meleros y linda con tierras del obraje del Charcón, y por el norte con la hacienda llamada Las Loberas, en 400 pesos de oro común en reales.

Caja 2 Leg. 11 Fs. 34-35v

0863 1688/10/01

Ixmiquilpan, Hidalgo. Marcos de Padilla minero, alguacil mayor y vecino del real de minas de Zimapán, otorga en venta al capitán José Baldestovar su yerno y vecino del mismo lugar, unas casas de vivienda que lindan con las casas reales y con casas de Juan de Medina y de José de la Fuente, así como con la calle real, por precio de 175 pesos de oro común en reales.

Caja 2 Leg. 11 Fs. 36-36v

0864 1688/10/10

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Martín Bermejo mercader y vecino del real de minas de Zimapán, mayordomo de la cofradía de Jesucristo Nazareno fundada en la parroquia de san Juan Bautista del mismo lugar, otorga en arrendamiento a Diego Chavero y a Luisa de la Dueña vecinos del mismo lugar, 190 cabezas de cabras, blancas, de vientre y de tres años de edad, por tiempo de dos años, y en 23 pesos y seis reales de oro común al año.

Caja 2 Leg. 11 Fs. 36v-38

0865 1688/10/12

Ixmiquilpan, Hidalgo. José López Hermoso hermano menor de Gertrudis, Juana y Antonio López de 22 años de edad e hijo legítimo de Diego López Hermoso y Juliana de Labra (difuntos), otorga en arrendamiento a Juan León de Coronado minero y vecino del real de minas de Zimapán, un solar de hacienda de sacar plata por fundición de a caballo, por nueve años, siendo la paga las mejoras que ha de hacer en la hacienda y la conservación de todo lo contenido en ella. Especificación de las mejoras.

Caja 2 Leg. 1 Fs. 38-39

0866 1688/10/12

Ixmiquilpan, Hidalgo. Ana García, mestiza, mujer de Sebastián Robledo, y Juana García, mestiza y esposa de Diego Bardales, vecinas del real de minas de Zimapán, con licencia de sus maridos, otorgan en venta a Alonso José

Calderón vecino del mismo lugar, una casa y un pedazo de tierra de riego, por precio de 300 pesos de oro común en reales.

Caja 2 Leg. 11 Fs. 39-40v

0867 1688/10/14

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco de Acosta mercader, criador de ganado y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a favor del alférez José Blanco de Soto vecino de la ciudad de México, para que en su nombre solicite 900 pesos en préstamo, por otros tantos que importan los cinco años en que tiene puestas las reales alcabalas del mismo pueblo Esteban de Urbizu, mercader y vecino del mismo pueblo, compadre del otorgante.

Caja 2 Leg. 11 Fs. 41-41v

0868 1688/10/25

Ixmiquilpan, Hidalgo. José de Torres, principal cacique y alcalde de los naturales del pueblo de san Bernardino de Tasquillo, jurisdicción de Huichapan, se obliga a pagar 262 pesos de oro común en reales a favor de Nicolás Moreno el mozo, vecino de Ixmiquilpan, por concepto de deuda.

En nota al margen se escribió que el 3 de enero de 1689 compareció Nicolás Moreno, declarando que recibió 100 pesos en reales en pago de escritura, de parte de José de Torres; y el 14 de julio de 1689 se firmó la cancelación de esta obligación.

Caja 2 Leg. 11 Fs. 42-42 v

0869 1688/10/27

Ixmiquilpan, Hidalgo. Ana de Salas mujer de Nicolás de Avilés y vecina del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en venta a Francisco de Acosta vecino del mismo pueblo, siete sitios de estancia para ganado menor, aperos de matanza, siete casas y cuanto les pertenezca, ofreciendo pagar su costo más las mejoras que les hayan realizado. No se especifica el precio de la venta.

Caja 2 Leg. 11 Fs. 42v-45

0870 1688/10/27

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro Vázquez y Pablo Vázquez, indios, vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, se obligan a pagar 122 pesos de oro común en reales a favor de Francisco de Salazar dueño de mulas, por concepto de deuda que será cubierta en cuatro meses.

Caja 2 Leg. 11 Fs. 45-45v

0871 1688/11/02

Ixmiquilpan, Hidalgo. José Cornejo mestizo y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, se obliga a pagar 174 pesos de oro común en reales a favor de José de Torres indio principal y alcalde actual de los naturales del pueblo de Tasquillo, provincia de Huichapan, por concepto de préstamo, para salir de la cárcel, y se compromete a pagarlos en seis meses.

Caja 2 Leg. 11 Fs. 46-46v

0872 1688/11/10

Ixmiquilpan, Hidalgo. Gaspar de Contreras mercader y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, en voz y en nombre de Francisco de Tavera y Montúfar, otorga su testamento, en el que Gaspar de Contreras fue nombrado albacea testamentario; dejando cuatro reales para una canonización, solicitó se pague una saya para su hermana Juana, se dé limosna a las tres cofradías del convento, y se cobre maíz y trigo de quien le deba.

Caja 2 Leg. 11 Fs. 46v-47v

0873 1688/11/10

Ixmiquilpan, Hidalgo. Gaspar de Contreras mercader y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, hijo legítimo de Sebastián de Contreras y de Ana de Anaya vecinos de la ciudad de México, dicta su testamento, en el que instituye como su albacea a Diego de Charri su hermano, presbítero y cura de la parroquia de Mixquiahuala, y como sus herederos: a tres huérfanas que ha criado Felipa, Isabel y Micaela de Campos, y a sus hijos legítimos José, Juan y Teresa de Contreras.

Caja 2 Leg. 11 Fs. 48-49

0874 1688/11/20

Ixmiquilpan, Hidalgo. Nicolás de la Corona indio tratante y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, constituyéndose obligado a pagar 300 cabras a cinco reales por cabeza a favor de Nicolás Moreno, dando en total 689 pesos a pagar el próximo primero de mayo de 1689.

Caja 2 Leg. 11 Fs. 49-49v

0875 1688/10/23

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco de Montúfar Tavera vecino del pueblo de Ixmiquilpan, e hijo legítimo de Lorenzo Tavera y Montúfar y de Ana Díaz de

Espinosa, difuntos, dicta su testamento en el que instituye como su albacea a Gaspar de Contreras su padrino vecino del mismo lugar, persona de toda su satisfacción y confianza, y dándole poder general para que en su nombre pueda testar, nombra como su heredera a Gertrudis de Tavera y Montufar su hija legítima y de Sebastiana García.

Caja 2 Leg. 11 Fs. 50-50v

0876 1688/12/06

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de la Cruz y Valdés vecino del pueblo de Tlacotalpilco, jurisdicción de Quipustla y estante en el pueblo de Ixmiquilpan, se obliga a pagar a José Bravo mercader y vecino del mismo pueblo, 300 pesos de oro común en reales por concepto de préstamo. El siguiente documento está ilegible, por lo que no se realizó ficha sobre él.

Caja 2 Leg. 11 Fs. 51-51v

0877 1693/01/06

Ixmiquilpan, Hidalgo. Micaela Ramírez vecina de la provincia de Huichapan, otorga poder a José Guerrero vecino del pueblo de Huichapan para que venda una propiedad suya, y él se obliga como vendedor de un sitio llamado Santo Domingo Mado que pertenece a un entero que va desde la parte que corre por el pueblo de Sacachichitla para abajo, cuya parte de esta venta queda ajustada, a favor de Nicolás de Chávez, quien declara que sus herederos no causarán problema alguno para con los indios del pueblo de san Lucas.

Caja 3 Leg. 1 Fs. 1-3

0878 1693/01/30

Ixmiquilpan, Hidalgo. El capitán Antonio de Acosta, vecino del pueblo de Ixmiquilpan, y el sargento Francisco García Moreno minero y vecino del mismo pueblo, realizan un compromiso para dividirse en partes iguales la mina nombrada Plomosas, cubriendo ambos los gastos para el funcionamiento de la mina.

Caja 3 Leg. 1 Fs. 3-4v

0879 1693/01/30

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro Cantero vecino del real de minas de Pachuca y estante en el pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Gaspar de Conteras mercader y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, a María de Aguirre su

mujer y vecina del real de minas de Pachuca, y a Diego de Charri licenciado y clérigo de Pachuca, para que en su nombre hagan y ordenen su testamento.

Caja 3 Leg. 1 Fs. 4v-5v

0880 1693/02/04

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Olguín de Trejo vecino del pueblo de san Martín Alfajayucan, otorga su testamento en el que instituye como sus albaceas a Juana de la Torre su mujer, y a Francisco Ramírez de Prava; nombra como sus herederos universales a sus hijos Sebastián y Antonio de Olguín, declara propiedades, deudas y deudores.

Caja 3 Leg. 1 Fs. 5v-7

0881 1693/02/16

Ixmiquilpan, Hidalgo. Manuel Otero vecino del pueblo de Ixmiquilpan, constituyéndose obligado a pagar 100 pesos de oro común a favor del denunciante en caso de faltar a no jugar naipes por seis años, debido a que gracias al juego perdió salud, dinero y su nombre.

Caja 3 Leg. 1 Fs. 7-7v

0882 1693/02/24

Ixmiquilpan, Hidalgo. Nicolás de Chávez vecino de la provincia de Huichapan, con poder de Antonio de Chávez su hermano, y María García su mujer, vecinos del mismo pueblo, para dar en empeño y especial hipoteca unas casas de vivienda cubiertas de terrado, informa que a esta obligación y empeño, realizados con la señora Francisca García, hoy la finiquita pagando el empeño que asciende a 450 pesos.

Caja 3 Leg. 1 Fs. 7v-8v

0883 1693/01/03

Huichapan, Hidalgo. Escribano Francisco Bermúdez de Castro

Antonio de Chávez y María García, vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, otorgan poder especial a Nicolás de Chávez vecino del mismo pueblo, para que en su nombre pueda empeñar unas casas de terrado que la dicha María tiene por bienes suyos en el pueblo mencionado, en la calle real junto a la acequia que va por detrás de la casa.

Caja 3 Leg. 1 Fs. 9-10

0884 1693/04/10

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Pérez de Lara criador de ganado y vecino de la Jurisdicción de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento a Gaspar de Contreras vecino del mismo pueblo, un sitio que adquirió al comprar la hacienda llamada La Florida, donde hoy vive, siendo éste uno de los bienes que quedaron por fin y muerte de Juan de Chavarría Valera; el arrendamiento se acuerda por dos años y en veinte pesos de oro común en reales al año.

Caja 3 Leg. 1 Fs. 11-11v

0885 1693/04/24)

Tlacotalpilco, Ixmiquilpan, Hidalgo. Inés de Contreras viuda de Sebastián Beltrán que fue vecino de Tlacotalpilco, e hija legítima de Alonso de Contreras y Francisca de Salazar vecinos que fueron de la ciudad de México, dicta su testamento en el que instituye como sus albacea a Andrés Bravo su nieto, y como sus universales herederos a sus hijas Antonia y Ana, a sus yernos Nicolás Ramírez y Luis Bravo, y a su nieto Andrés Bravo, disponiendo que se dividan sus bienes y se entreguen por partes iguales a todos.

Caja 3 Leg. 1 Fs. 12-13v

0886 1693/06/02

Ixmiquilpan, Hidalgo. Agustín de la Barrera mercader y vecino del real de minas de Zimapán, se obliga a pagar la cantidad de 100 pesos de oro común en reales a favor de Juan de la Barrera su hermano y vecino del pueblo de Tlacotalpilco, jurisdicción de Quipustla, por concepto de préstamo realizado para invertir en productos para una tienda que tiene en el real de minas de Zimapán, desde el mes de enero del año pasado.

Caja 3 Leg. 1 Fs. 13v-14v

0887 1693/05/13

Ciudad de México, Distrito Federal.

Antonio Gutiérrez calificador del Santo Oficio y prior provincial de la orden del Santísimo Nombre de Jesús y de la orden de los ermitaños de san Agustín de la Observancia, otorga licencia al padre fray Tomás de Morales, prior del convento del pueblo de Chilcuautila, para arrendar nuevamente 450 cabras del convento que estaban en poder de Nicolás de Charri, por tiempo de cuatro años. Compareció Fray Tomás de Morales prior del convento de Chilcuautila, otorga poder a fray Juan de Ubereta, para que acuda al pueblo de Ixmiquilpan, Hidalgo. a realizar la escritura de arrendamiento de las cabras.

Caja 3 Leg. 1 Fs. 15-15v

0888 1693/06/04

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Ubereta religioso de la orden de san Agustín y conventual en el pueblo de Chilcuautla, en nombre y constitución del padre fray Tomás de Morales prior actual del pueblo de Chilcuautla, otorga en arrendamiento a Nicolás de Charri 450 cabras de vientre de más de dos años, por cuatro años y en 56 pesos y dos tomines al año; con la condición de que el pago se realice cada seis meses. Al margen el dibujo con el cual están herradas las cabras. La licencia anterior se dictó para realizar este contrato.

Caja 3 Leg. 1 Fs. 16-17

0889 1693/06/09

Ixmiquilpan, Hidalgo. María de Charri doncella mayor de 21 años y vecina del pueblo de Ixmiquilpan, e hija legítima de Juan de Charri y de Beatriz de Vargas y Abrego, vecinos del mismo pueblo, otorga su testamento en el que instituye como sus albaceas a Diego de Charri su hermano y vecino del partido de Mixquiahuala, y a Gaspar de Contreras su cuñado, mercader y vecino del mismo lugar que la otorgante, a quien nombra como su universal heredero y tenedor de sus bienes.

Caja 3 Leg. 1 Fs. 17v-18v

0890 1693/06/23

Ixmiquilpan, Hidalgo. Antonio Moreno de Montes de Oca dueño de recua y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en venta a Francisco de Acosta vecino del mismo pueblo, un solar para usar como casa de vivienda, el que linda al norte con el rancho de vivienda de Antonio de Salazar y con la acequia, por el sur con casas que fueron de Juan Gutiérrez difunto cirujano, por el poniente con la calle real que sale de la plaza hacia el barrio de Tlacintla, y al oriente linda con el frente de la iglesia y del convento de Ixmiquilpan, el solar tiene 30 varas de largo y 20 de ancho, en 25 pesos de oro común en reales.

Caja 3 Leg. 1 Fs. 18v-19v

0891 1693/06/26

Ixmiquilpan, Hidalgo. Gaspar de Contreras mercader y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, declarando que Roque de Rebolledo le hace traspaso de una hacienda en Cardonal con todo lo que le pertenece.

Caja 3 Leg. 1 Fs. 20-21

0892 1693/07/23

Ixmiquilpan, Hidalgo. Gaspar de Contreras, mercader y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, e hijo legítimo de Sebastián de Contreras vecino de Texcoco y de Ana de Amaya vecina de Ixmiquilpan, otorga poder especial al alférez Pedro Cantero, su pariente, mercader y vecino del real de minas de Pachuca, para que en su nombre pueda testar, mismo al que nombra su albacea testamentario.
Caja 3 Leg. 1 Fs. 21-21v

0893 1693/06/30

Ciudad de México, Distrito Federal.

Antonio Gutiérrez prior provincial del Santísimo Nombre de Jesús de la Nueva España, otorga licencia al padre fray Diego de Viera vicario del convento del pueblo de Yolotepec, para que admita la fundación de una capellanía de doce misas cantadas en cada año que quiere instituir y fundar Sebastiana de Torres mujer legítima del capitán Francisco de Acosta, vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, otorga la respectiva escritura de fundación.

Fechada en el convento de san Agustín Nuestro padre de México, firmada, sellada y refrendada.

Caja 3 Leg. 1 Fs. 22

0894 1693/06/30

Ciudad de México, Distrito Federal.

Antonio Gutiérrez prior provincial de la provincia del Santo Nombre de Jesús de la Nueva España de la orden de los Ermitaños de Nuestro Padre San Agustín de la Observancia, otorga licencia al padre fray Diego de Viera vicario del convento de Yolotepec, para que pueda dar en arrendamiento las 300 cabezas de ganado cabrío que por dote de la capellanía de misas instituyó y fundó Sebastiana de Torres vecina del pueblo de Ixmiquilpan, Hidalgo. en la iglesia de Yolotepec.

Caja 3 Leg. 1 Fs. 23-23v

0895 1693/07/30

Ixmiquilpan, Hidalgo. Sebastiana Ramírez de Torres con licencia de su marido Francisco de Acosta, fundando una capellanía para que todos los años se digan 12 misas cantadas en el convento del pueblo de Yolotepec, de la orden de san Agustín en el pueblo de Actopan; con el fin de conservar el convento y acrecentar sus rentas, para lo que el reverendísimo padre provincial ha dado patente y licencia amplia a fray Diego de Viera, vicario actual de dicho convento.

Se especifican las fechas en las que se cantarán las misas, y se asegura que el censo será permanente.

Caja 3 Leg. 1 Fs. 24-25

0896 1693/07/31

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego de Viera prior del convento de Yolotepec con patente para arrendar cabras del convento, y otorga en arrendamiento a Lázaro Gutiérrez como principal, y a Antonio de Salazar como fiador, vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, 300 cabras de más de dos años con valor de un real por cabeza, haciendo un total de 37.5 pesos al año, mismos que serán pagados por sus tercios.

Caja 3 Leg. 1 Fs. 25-26v

0897 1693/08/06

Ixmiquilpan, Hidalgo. Nicolás Mayorga, vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en venta a Martín de Ajoleza vecino de la ciudad de México, unas casas de vivienda que están en el pueblo de Tlacintla, frente a la puerta de los corrales del convento, las cuales tienen tres cuartos, más uno que llaman la vivienda, y un pajar con patio y corral, en cien pesos de oro común en reales

Caja 3 Leg. 1 Fs. 27-27v

0898 1693/09/15

Ixmiquilpan, Hidalgo. Catalina Díaz y Arias mujer legítima de Diego de Río Frío, otorga en venta al capitán Francisco García Lozano minero y vecino de la jurisdicción de Ixmiquilpan, un esclavo llamado José, mulato de color, de 30 años de edad; por precio de 300 pesos de oro común en reales.

Caja 3 Leg. 1 Fs. 28-29

0899 1693/09/15

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco García Lozano minero y vecino de la jurisdicción de Ixmiquilpan, declaró haber comprado un esclavo llamado José, mulato, de color, de treinta años de edad, a Catalina Díaz de Arias, en 300 pesos de oro común en reales y que el esclavo pertenece al capitán Pedro Fernández, vecino del real de minas de Pachuca, su compadre, porque él le remitió el dinero manifestándolo así y traspasando la compra.

Caja 3 Leg. 1 Fs. 29-29v

0900 1693/09/19

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Pérez de Lara vecino de la jurisdicción del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en venta a Gaspar de Contreras mercader y vecino del mismo pueblo, tres piezas de esclavos, madre y dos hijos: Teresa de 30 años, Teresita de siete años, y José de tres años, mulatos de color, por precio de 600 pesos de oro común en reales.

Caja 3 Leg. 1 Fs. 30-30v

0901 1693/09/25

Ixmiquilpan, Hidalgo. Gaspar de Contreras mercader y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en venta a Esteban de Urbizu arrendatario de las reales alcabalas y vecino del mismo pueblo, una esclava mulata llamada Teresa, de siete años de edad, hija de otra esclava del mismo nombre, en 200 pesos de oro común en reales.

Caja 3 Leg. 1 Fs. 30v-31v

0902 1693/10/13

Ixmiquilpan, Hidalgo. José Pérez de Villarreal con poder de Agustín Pérez de Villarreal, su hermano, presbítero y vecino de la ciudad de México, abogado de la Real Audiencia de la Nueva España y catedrático en la Real Universidad General, otorga en arrendamiento a Antonio de Almaraz Carvajal vecino de la provincia de Huichapan, y a Fernando de Sandoval mercader y vecino del mismo pueblo, su fiador, mil cabezas de cabras de más de dos años, por cuatro años y en 102 pesos de oro común en reales al año; con la condición de entregar el ganado en buenas condiciones al cumplirse el plazo.

Caja 3 Leg. 1 Fs. 31v-33v

0903 1693/09/12

Huichapan, Hidalgo. Escribano Francisco Bermúdez de Castro

Fernando de Sandoval mercader y vecino del pueblo de Huichapan, otorga poder especial a Antonio de Almaraz Carvajal, criador de ganado y vecino de la provincia de Ixmiquilpan, para que en su nombre reciba en nuevo arrendamiento de José Pérez de Villarreal mil cabras de vientre, que estuvieron arrendadas a Antonio de Almaraz, vecino de la jurisdicción de Tetepango, esta vez se arriendan por cuatro años.

Caja 3 Leg. 1 Fs. 34-35v

0904 1693/10/08

Ciudad de México, Distrito Federal

Antonio Gutiérrez cualificador del Santo Oficio de la Inquisición, prior y provincial de la orden de los ermitaños de san Agustín de la Observancia, otorga licencia a Tomás de Morales prior del convento de Chilcuautla, para dar en arrendamiento a Juan de la Barrera 444 cabras pertenecientes al convento, y mandando celebrar la escritura ante el ministro de su Majestad, atendiendo a que se asegure el principal del ganado a favor del convento.
Caja 3 Leg. 1 Fs. 36

0905 1693/09/14

Chilcuautla, Hidalgo.

Tomás de Morales prior del convento de Chilcuautla, pidió que se le envíen al mayordomo del convento las cabras que están en arrendamiento, por estar en quiebra el convento y por necesidad de recuperar sus cabras, y pide se le devuelva la escritura. El 16 de septiembre Juan López teniente del pueblo de Chilcuautla, declaró que las cabras están arrendadas a Ignacio de Reina y resuelve que le sean embargadas las cabras para que se arrienden a persona segura.

La petición es concedida.

Caja 3 Leg. 1 Fs. 37-37v

0906 1693/10/13

Ixmiquilpan, Hidalgo. Tomás de Morales prior del convento de san Agustín de Chilcuautla, solicita licencia para embargar cabras que están en poder de Ignacio Reyna, y para volver a otorgar escritura de arrendamiento a la persona que las reciba. Es otorgada la petición por el alcalde mayor, quien manda se recopile la información para proceder al embargo y a la nueva escritura de arrendamiento. Esteban de Urbizu, mercader y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, fió a Tomás de Morales 444 cabezas de cabras de vientre que devolverá una vez recuperadas las suyas. El alcalde mayor declara que el escribano público Pedro de Espino está enfermo y en cama, por lo que él lo releva.

Caja 3 Leg. 1 Fs. 38-40v

0907 1693/10/15

Ixmiquilpan, Hidalgo. Tomás de Morales prior del convento de Chilcuautla jurisdicción del pueblo de Ixmiquilpan, con licencia de fray Antonio Gutiérrez calificador del Santo oficio Provincial de los Ermitaños de san Agustín de la provincia del Santo Nombre de Jesús de la Nueva España, otorga en arrendamiento a Juan de la Barrera y a Cristóbal de Aguilar vecinos de

Tlacotalpilco, Quipustla, 444 cabras de vientre de dos años, por tiempo de cuatro años y en 50 pesos de oro común al año, pagando 25 pesos cada seis meses.

Caja 3 Leg. 1 Fs. 41-42v

0908 1693/10/15

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco de Acosta, minero, vecino del pueblo de Ixmiquilpan, mayordomo de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario fundada en la Iglesia parroquial del convento de san Agustín del mismo pueblo, otorga en arrendamiento a Andrés Ramírez y a Antonio Lorenzo Medeiros vecinos de la provincia de Huichapan, 500 cabezas de cabras de vientre de más de dos años, por dos años y en 62 pesos y cuatro tomines al año.

Caja 3 Leg. 1 Fs. 42v-44

0909 1693/10/18

Ixmiquilpan, Hidalgo. Josefa de Zúñiga viuda y vecina del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en venta a Gaspar de Contreras vecino del mismo pueblo, un pedazo de tierra de riego en que cabe una cuartilla de maíz de sembradura y está en la otra banda del río en el paraje que le llaman La Canoa, que linda por una parte con tierras de la otorgante y con tierras de indios, en 50 pesos de oro común en reales.

Caja 3 Leg. 1 Fs. 44-45

0910 1693/11/03

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego de Viera con licencia del padre maestro fray Antonio Gutiérrez, calificador del Santo Oficio y principal de los ermitaños de san Agustín, otorga en arrendamiento a Francisco de Acosta minero y vecino de Ixmiquilpan, y a Francisco Baca vecino del mismo pueblo, 1000 cabezas de vientre de más de dos años y 300 de más de tres años, por dos años y en 162 pesos y cuatro tomines al año.

Caja 3 Leg. 1 Fs. 45-46v

0911 1693/10/23

Ciudad de México, Distrito Federal. Antonio Gutiérrez, Cualificador del Santo Oficio de la Inquisición y prior principal de la Orden de los Ermitaños, concede licencia al padre fray Diego de Viera para arrendar 300 cabezas de ganado cabrío del convento, así como para celebrar escritura de ordenamiento. Firmado y sellado con el sello menor, y refrendada por el secretario.

Caja 3 Leg. 1 Fs. 47

0912 1693/11/03

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro de Espino escribano y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en venta a Francisco de Acosta minero y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, una huerta de árboles frutales que linda por el norte con tierras de Francisco de Acosta, por el sur hasta el señalamiento, por el oriente hasta llegar a la acequia hasta el camino real que va al Cortijo, y por el poniente linda con el río, en 52 pesos de oro común en reales. Se mencionan los árboles frutales, magueyales y tunales.

Caja 3 Leg. 1 Fs. 48-49

0913 1693/11/23

Ixmiquilpan, Hidalgo. Antonio Quintanilla, vecino del pueblo de Chilcuautila, de la jurisdicción de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento a Nicolás Bravo vecino del pueblo de Tlacotalpilco jurisdicción de Quipustla, 125 cabras de vientre de dos años para arriba y 86 ovejas, por tiempo de tres años y en 21 pesos en reales al año, con la condición de pagar semestralmente y entregar el ganado el día establecido.

Caja 3 Leg. 1 Fs. 49-50v

0914 s/f

Ixmiquilpan, Hidalgo. Josefa de Zúñiga viuda de Juan de Lugo alguacil que fue del pueblo de Ixmiquilpan y su provincia, otorga poder especial a José Antonio de Perca y Castro vecino del mismo pueblo, para que en su nombre venda 65 sitios de ganado menor que posee en el Nuevo Reino de León. El documento está inconcluso. El nombre del escribano se infiere por la estructura y fórmula del texto.

Caja 3 Leg. 1 Fs. 50v

0915 1694/05/16

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisca de Montes de Oca soltera, vecina del pueblo de Ixmiquilpan, hija de Pedro Bueno e Isabel Rodríguez, difuntos y naturales del mismo pueblo, otorga su testamento, donde declara tener tres hijos naturales: María, Nicolás y Francisca; declara que tiene algunas propiedades que le fueron heredadas por sus padres. La portada y la primera foja no se pueden leer, ni es posible reconstruir el texto. Hasta la foja 11 no es posible leer totalmente los documentos.

Caja 3 Leg. 2 Fs. 1v-2v

Escribano Antonio Guerrero

0916 1694/06/08

Ixmiquilpan, Hidalgo. Pedro Chavarría Guzmán maestro de cirujano, vecino del real de minas de Pachuca y residente en el partido de Ixmiquilpan, declarando que muchos vecinos del pueblo han manifestado la falta de un cirujano para sangrar, sacar mulas y otros achaques que acaecen en el pueblo. El documento está inconcluso por daños en la foja, mismos que impiden la lectura.

Caja 3 Leg. 2 Fs. 2v-3

0917 1694/06/08

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco de Miranda vecino del real de minas de Pachuca y residente en la jurisdicción de Ixmiquilpan, declaró que Sebastián Beltrán difunto, vecino de la jurisdicción de Chilcuautla, le debía 470 pesos, pero al no recibir el pago, advirtió que pondría una demanda, a lo que el heredero de Sebastián Beltrán le prometió pagarle 300 pesos, mismos que recibió en dinero y en mulas, por lo que quedó finiquitada la deuda. Fue imposible leer el documento de las Fs. 4 a la 4v por los daños que sufrió el papel.

Caja 3 Leg. 2 Fs. 4v-5

0918 1694/07/10

Ixmiquilpan, Hidalgo. Josefa de Zúñiga Trejo vecina del pueblo de Ixmiquilpan, viuda de Juan de Lugo quien fue alcalde mayor del mismo lugar, otorga poder general al capitán Diego José de Bustos vecino de la ciudad de México, para que la represente en todos sus pleitos, causas y negocios. Las fojas están muy deterioradas, lo que impide apreciar el texto en su totalidad.

Caja 3 Leg. 2 Fs. 5-7

0919 1694/07/11

Ixmiquilpan, Hidalgo. José Bravo mercader y vecino del partido de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento a Juan Benítez vecino de la jurisdicción de Huichapan, 114 cabras de más de tres años, por seis años y en 14 pesos y dos tomines al año. El documento está maltratado y mutilado en la parte superior derecha.

Caja 3 Leg. 2 Fs. 7-7v

0920 1694/07/19

Chachiltepec, Ixmiquilpan, Hidalgo. José Bernal vecino de la jurisdicción de Pachuca, estante en este descubrimiento y descubridor en Chalchitepec, dueño y fundador de la mina llamada el Dulce Nombre de Jesús, dona al capitán Martín de Ajoleza dicha mina.

Foja deteriorada

Caja 3 Leg. 2 Fs. 7v-8v

0921 1694/07/23

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Antonio de Valdés alcalde mayor de Ixmiquilpan, otorga poder especial a José Torres vecino de la ciudad de México, para que en su nombre comparezca ante la Audiencia Real de la Nueva España, presentando memoriales, informaciones y el mapa de este pueblo, constando el descubrimiento de los Cobres en el cerro nombrado Chachiltepeque, para que se sirva suspender el mandamiento expedido a pedimento del capitán Juan de Neira, alcalde mayor del real de Zimapán, concediéndole el poder de nombrar teniente en dicho descubrimiento.

Foja deteriorada.

Caja 3 Leg. 2 Fs. 8v

0922 1694/07/23

Ixmiquilpan, Hidalgo. Alfonso de Valdés alcalde mayor de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Diego de Santillán vecino de la ciudad de México, para que comparezca ante el contador de las reales alcabalas a favor del capitán Agustín de Valdés por lo que recaude de las alcabalas siendo alcalde mayor. Documento mutilado afectando la comprensión del texto.

Caja 3 Leg. 2 Fs. 9-9v

0923 1694/07/31

Ixmiquilpan, Hidalgo. José Bernal vecino de la Jurisdicción de Pachuca, otorga poder especial al capitán Francisco García Lozano minero y vecino de la jurisdicción de Ixmiquilpan, para que pueda labrar según ordenanzas las minas de metales nombradas El Santo Nombre de Jesús, especialmente la de la llamada san José del Cobre.

Documento mutilado, lo que afecta su lectura.

Caja 3 Leg. 2 Fs. 9v-10

0924 1694/07/31

Ixmiquilpan, Hidalgo. José de Bernal vecino de la jurisdicción de Pachuca y residente en Ixmiquilpan, dueño y registrador de las minas de plata El Santo Nombre de Jesús, y de cobre la llamada San José en el descubrimiento del cobre en el cerro de Chachiltepeque, declara que miden 24 y 11 varas, y que le dona a Agustín Carrera, la mitad de media mina y otra mitad al capitán Pedro de Ledesma. Foja mutilada y desgastada.
Caja 3 Leg. 2 Fs. 10-10v

0925 1694/08/05

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco Antonio Alfonso de Valdés, alcalde mayor de la provincia de Ixmiquilpan, declaró que la hacienda nombrada Nuestra Señora de La Concepción, de ganado ovejuno, que está en el obispado de Puebla de los Ángeles, lo tiene en arrendamiento el colegio del Espíritu Santo de la sagrada compañía de Jesús, pagándole 500 pesos a Josefa de la renta que el otorgante ha recibido del procurador del convento.
Documento deteriorado por humedad e insectos en la parte superior.
Caja 3 Leg. 2 Fs. 10v-11

0926 1694/08/08

Ixmiquilpan, Hidalgo. José Bravo de Lagunas mercader y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Carlos de Zúñiga vecino de la jurisdicción de Huichapan, para que en su nombre haga, demande, reciba y cobre de Pascual de Coello, vecino de la jurisdicción de san Miguel el Grande como principal y de Pedro de La Cruz su fiador, 320 primates a precio de siete y medio reales, que importan 560 pesos.
Documento deteriorado por humedad e insectos en la parte superior derecha.
Caja 3 Leg. 2 Fs. 11-11v

0927 1694/08/11

Ixmiquilpan, Hidalgo. José Rangel vecino de la jurisdicción de Ixmiquilpan, se obliga a pagar a Esteban de Urbizu vecino de la misma jurisdicción, 325 pesos y 1 tomín de oro común, por concepto de préstamo, mismos que pagará en dos años, abonando 82 pesos cada seis meses.
Caja 3 Leg. 2 Fs. 11v-12

0928 1694/08/13

Ixmiquilpan, Hidalgo. Gaspar de Contreras, mercader y vecino del real de minas de Ixmiquilpan, mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento

fundada en la iglesia de san Agustín del mismo pueblo, otorga en arrendamiento al mestizo Andrés Pérez, 560 cabras de vientre, de más de tres años. Se mencionan dos hipotecas de dos caballerías de tierras y bienes de la cofradía. Este documento se inicia en la foja 12, la número 13 no pertenece al mismo instrumento, y concluye en la foja 14.

Caja 3 Leg. 2 Fs. 12-12v y 14

0929 1694/08/16

Ixmiquilpan, Hidalgo. Antonia de los Ángeles, solicitando licencia para dar poder especial a su esposo, le fue concedida la licencia y otorga poder a Lorenzo de Vargas, ambos vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, para que en su nombre venda una casa en el pueblo de Tula, ubicada en la esquina de la frontera del cementerio de la iglesia de la calle real, y que se compone de tres aposentos con su patio, misma que heredó de su padre el cacique y natural del pueblo de san Pedro Tlaxcoapan jurisdicción de Mixquiahuala, con otros bienes que importan 1647 pesos y un tomín de oro común en reales.

Caja 3 Leg. 2 Fs. 13-13v y15

0930 1694/08/23

Ixmiquilpan, Hidalgo. Josefa de Zúñiga y Trejo vecina de la Jurisdicción de Ixmiquilpan, viuda del capitán Juan de Lugo, y Nicolás Pérez, se obligan a pagar 1000 pesos al capitán Roque de Rebolledo vecino del pueblo de Actopan, por concepto de préstamo para el avío y corte del trapiche para el azúcar. Este documento se redactó en dos ocasiones, la primera tiene una nota al margen que indica que no procedió. Descripción de condiciones en que se encuentra, y bienes que contiene el trapiche.

Caja 3 Leg. 2 Fs. 15-18v

0931 1695/05/26

Ixmiquilpan, Hidalgo. Antonio y Andrés Martín, indios naturales del pueblo de Ixmiquilpan y presos, declaran que el primero está preso por un débito de 124 cabras y 30 pesos de la renta de ellas, convenida con el mayordomo de la cofradía del Tránsito, y por nueva escritura se le pide que junto con su hijo hipotequen sus bienes, por lo que solicitan licencia para otorgar escritura y obligación en ella. La licencia les fue concedida.

Caja 3 Leg. 2 Fs. 17-17v

0932 1694/09/11

Ixmiquilpan, Hidalgo. Lorenzo García vecino del partido de Ixmiquilpan, mayordomo de la cofradía de Nuestra Señora del Tránsito fundada en el convento de la orden de san Agustín, otorga en arrendamiento a Antonio Martín y a Andrés Martín indios, padre e hijo, y a Andrés Pérez vecinos del pueblo de Ixmiquilpan, 124 cabras blancas y herradas, por un año y en 45 pesos de oro común en reales. Al concluir este documento hay otro que inicia, fechado en Ixmiquilpan, Hidalgo. el 24 de septiembre de 1694, donde comparece Miguel García de Acosta, pero se queda inconcluso.

Caja 3 Leg. 2 Fs. 18-18v

0933 1694/09/16

Ixmiquilpan, Hidalgo. Antonio de la Carrera vecino de la jurisdicción de Pachuca y residente en el descubrimiento de "los Cobres" de la jurisdicción de Ixmiquilpan, declarando que José Bernal registró una mina con el nombre de Dulce Nombre de Jesús en el mismo descubrimiento, la que declaró que tiene en posesión y que transfiere al capitán Marcos de Padilla.

Caja 3 Leg. 2 Fs. 19-19v

0934 1694/09/16

Ixmiquilpan, Hidalgo. Agustín de Acosta clérigo domiciliario del arzobispado, diciendo que por el juego de los naipes es muy ocasionado perder el caudal, salud, disgustos e indecencias, por lo tanto se obliga a no jugar ningún juego de naipes por 2 años; de no cumplir pagará 200 pesos cada vez que falte, aplicado a la cofradía del Santísimo Sacramento, a la de Nuestra Señora del Rosario, y a la de las Ánimas, fundadas en el convento de san Agustín de este partido, más 50 pesos por mitad al juez y denunciador.

Caja 3 Leg. 2 Fs. 19v-20

0935 1694/09/20

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisco García Lozano, Pedro Ledesma, el alférez Juan Lozano, los sargentos Martín Alonso de Aparicio y Diego Lozano, Juan de Zea, Miguel de Angulo, Francisco de Avilés y Miguel de los Ríos, vecinos de Ixmiquilpan y dueños de minas, ubicados en el descubrimiento llamado Los Cobres en el cerro de Chachiltepeque, otorgan poder a Juan Verdugo Dávila, procurador de los números de la ciudad y cortes de México, para que los represente en todas las causas que contra ellos se sigan, tanto civiles como criminales.

Caja 3 Leg. 2 Fs. 20-21

0936 1694/09/26

Ixmiquilpan, Hidalgo. Miguel García vecino del partido de Ixmiquilpan, obligándose a no jugar por tiempo de dos años y en caso de faltar, en cada ocasión pagará 200 pesos aplicados por tercios a las cofradías del Santísimo Sacramento de Nuestra Señora del Rosario y de las Ánimas, fundadas en el convento de san Agustín, más 50 pesos por mitad para el juez y el denunciador, y dos pesos por cada día que tarde en pagar.

Se mencionan juegos de "Naipes", "Tracoseras", "Dados" y otros inventados "para perder los caudales y la reputación".

Caja 3 Leg. 2 Fs. 21v-22

0937 1694/09/28

Ixmiquilpan, Hidalgo. Diego de Carriaga, Juan Tavera ministro, José de Mata, Pedro de Carvajal, conventuales en el pueblo de Ixmiquilpan, otorgan en arrendamiento unas casas propiedad del convento de San Agustín, a Juana de Urbizu por tiempo de tres años y en 25 pesos de oro común al año.

Caja 3 Leg. 2 Fs. 22-22v

0938 1694/10/15

Ixmiquilpan, Hidalgo. Nicolás Bravo vecino del partido de Tlaco, jurisdicción de Tetepango, obligándose a pagar a Gaspar Contreras, vecino y mercader del pueblo de Ixmiquilpan, 50 pesos de oro común en reales por concepto de préstamo.

Caja 3 Leg. 2 Fs. 22v-23

0939 1694/10/18

Ixmiquilpan, Hidalgo.

Juan de la Corona, Diego de Vargas, Isidro de la Corona y Miguel Ramos, principales y caciques de Tepa, mediante el intérprete Nicolás Moreno, declaran que Juan de la Corona ha estado en prisión por varios días, a petición de Francisco de Acosta, por ser su deudor de 93 pesos de oro común en reales, por lo que los demás principales se obligan a pagar dicha cantidad a Francisco de Acosta.

Caja 3 Leg. 2 Fs. 23-23v

0940 1694/10/23

Ixmiquilpan, Hidalgo. José de Acevedo declara que Andrés Pérez le adeudaba a Juan Rubio vecino de la jurisdicción de Ixmiquilpan, 140 cabras de vientre que le había arrendado por tres años y en 34 pesos de oro común en reales al año, y en esta fecha acuerdan finiquitar la deuda, recibiendo un pago de 140 pesos y las cabras.

Caja 3 Leg. 2 Fs. 23v-24

0941 1694/10/23

Ixmiquilpan, Hidalgo. José de Acevedo, cura beneficiado del partido de Zimapán, declara que debe a Andrés Pérez vecino de esta jurisdicción, 140 cabras de vientre, por lo que otorga el pago más 38 pesos de renta, por lo cual se le otorga carta de pago.

Caja 3 Leg. 2 Fs. 24-24v

0942 1694/11/01

Ixmiquilpan, Hidalgo. Petronila Godínez vecina del partido de Ixmiquilpan y mujer legítima de Mateo Martín otorga poder especial a su marido, para que perciba de José de Angulo y Torres vecino y mercader del real de minas de Zimapán, 250 pesos de oro común en reales por concepto de préstamo.

Caja 3 Leg. 2 Fs. 24v-25v

0943 1694/11/09

Ixmiquilpan, Hidalgo. José Muñoz y Andrea de la Torre, marido y mujer vecinos de la jurisdicción de Huichapan otorgan en arrendamiento 450 cabras blancas de vientre al mayordomo de la cofradía de Nazareno, por tiempo de siete años y en 56 pesos de oro común al año.

Caja 3 Leg. 2 Fs. 25v-26

0944 1694/11/09

Ixmiquilpan, Hidalgo. José de Trejo Almaraz vecino de la jurisdicción de Huichapan, otorga poder especial a Felipe de Zamudia, vecino de la misma jurisdicción, para que en su nombre atienda sus asuntos y diligencias de todo tipo, tanto civiles como criminales.

Caja 3 Leg. 2 Fs. 26-26v

0945 1694/s.m./s.d.

Ixmiquilpan, Hidalgo. José de Acevedo, cura beneficiado del real de minas, juez eclesiástico, comisario del santo oficio y albacea testamentario, declarando

que José Alonso Calderón mercader y vecino de esta jurisdicción debe a los bienes del difunto 1000 pesos por vale simple de réditos corrientes de a cinco por ciento en cada año; y también tenía una compañía con el difunto, de 700 pesos, por lo que al final del balance debe 1650 pesos; ha dejado 1650 por vía de depósito, entregándole ahora 60 pesos y los 200 restantes en ocho meses.

Caja 3 Leg. 2 Fs. 26v-27v

0946 1694/12/06

Ciudad de México, Distrito Federal.

Antonio Gutiérrez cualificador de la Provincia del Santo Nombre de Jesús, extendió licencia a Juan de Rueda definidor de la misma provincia, para que trate algunos asuntos personales en Roma ante el General de la Orden de San Agustín y en el real Consejo de las Indias, o en su caso otorgue poder para que alguien realice sus diligencias. Licencia otorgada por mandato del Secretario de Provincia Roque López.

Caja 3 Leg. 2 Fs. 28

0947 1694/12/04

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Angulo Mendizábal presbítero, vicario del partido y mayordomo de la cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio fundada en el convento de san Agustín de este partido de Ixmiquilpan, otorga en arrendamiento a Josefa vecina del mismo lugar, 400 cabras de vientre de tres años y más; por tiempo de cuatro años, a 50 pesos de oro común al año, con la condición de que las cabras sean entregadas y pagadas en los tiempos establecidos.

Caja 3 Leg. 2 Fs. 29-30

0948 1694/12/16

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de Rueda, clérigo de la orden de san Agustín, definidor actual de la Provincia del Santo Nombre de Jesús de la Observancia, otorga poder General a Juan Sáenz de Terri, caballero de la orden de Santiago y vecino del real y villa de Madrid, para que comparezca ante el rey, a tratar sus asuntos sobre tierras de indios.

Caja 3 Leg. 2 Fs. 30-30v

0949 1694/12/21

Ixmiquilpan, Hidalgo. Cristóbal Angulo de la Torre natural del pueblo de Cuautitlán y vecino del pueblo de Ixmiquilpan, hijo legítimo de Francisco Angulo

de la Torre (difunto) y de Catalina de la Torre, otorga testamento, en el que instituye como sus albaceas al bachiller Juan Angulo de la Torre presbítero y hermano del otorgante, a Gaspar de Contreras y a Catalina Ramírez su esposa, como tenedora de sus bienes; nombrando como sus únicos y universales herederos a la antes mencionada y a su hijo José Angulo de la Torre. Declaración de bienes y deudores.
Caja 3 Leg. 2 Fs. 30v-33

0950 1694/12/23

Ixmiquilpan, Hidalgo. Cristóbal García vecino del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en venta a Francisca García su hermana, un pedazo de tierra de temporal de 90 varas de largo hacia el oriente, y de ancho desde la acequia de las casas arrendadas por María García su hermana hasta la fuente de Tlacintla y la acequia, por el oriente linda con un pedazo de tierra que pertenece a Beatriz García hermana del otorgante, y pide que la compradora tome posesión, pues ha pagado ya desde hace tiempo los 20 pesos que importó la venta.
Caja 3 Leg. 2 Fs. 33-34

0951 1694/12/24

Ixmiquilpan, Hidalgo. Andrés de la Corona, indio principal y cacique del pueblo de Ixmiquilpan, declarando que la república de los naturales de este pueblo, en cabildo lo eligió Gobernador para el año próximo, y como algunos naturales lo han querido contradecir, otorga poder especial a Martín de Oliveros procurador de los números de la Real Audiencia de la Nueva España, para comparecer ante el superior gobierno y realizar lo que convenga hasta conseguir la confirmación de dicha elección.
Caja 3 Leg. 2 Fs. 34

0952 1694/12/24

Ixmiquilpan, Hidalgo. Mateo Martín y Petronila Godínez, marido y mujer, vecinos del partido de Ixmiquilpan, otorgan carta de pago por haber recibido del Licenciado José de Acevedo cura beneficiado de las minas de Zimapán, y del bachiller Martín Sánchez Vizzuette comisario, lo que según el testamento de Juan Rubio, difunto, del real de minas de Zimapán, les heredó. Joyas en herencia.
Caja 3 Leg. 2 Fs. 34-34v

0953 1694/12/24

Ixmiquilpan, Hidalgo. Nicolás de Trejo vecino del pueblo de Alfajayucan, jurisdicción de Huichapan, otorga poder especial a Pablo de Castañeda vecino de la misma jurisdicción, para que pueda aceptar escrituras de bienes y de ventas expedidos por el convento de la Sagrada Religión de Nuestro Padre Santo Domingo de la ciudad de México, sobre 16 sitios de ganado menor y mayor que el convento tiene en Ixmiquilpan, obligándose a pagar 2 réditos de 200 pesos anuales.

Caja 3 Leg. 2 Fs. 34v-35

0954 1694/12/28

Ixmiquilpan, Hidalgo. Gaspar Ochoa de Zárate, alcalde mayor de la provincia de Ixmiquilpan, otorga poder especial a Matías Vesmeros, procurador de los números de la Real Audiencia, para que en su nombre comparezca ante el rey, pues el otorgante sacó a un preso del convento de Ixmiquilpan, Hidalgo. en la noche por haberse huido de la cárcel.

Caja 3 Leg. 2 Fs. 35v

0955 1694/12/31

Ixmiquilpan, Hidalgo. Documento donde se declara testimonio de instrumentos y demás contratos contenidos en este expediente de 36 Fs.; otorgados ante Escribano público Antonio Guerrero, del 30 de abril hasta el 31 de diciembre de 1694. Documento mutilado. Se especifica que faltan dos Fs. la 28 y la 29 del foliado.

Caja 3 Leg. 2 Fs. 36-36v

Escribano Pedro de Espino

0956 1695/06/03

Ixmiquilpan, Hidalgo. María de la Messa viuda de Antonio Hernández de León vecino de la Jurisdicción de Tetepango, otorga Poder General a Matías de Cisneros, procurador de los números de la Real Hacienda de esta Nueva España y vecino de la ciudad de México.

Caja 3 Leg. 3 Fs. 1-1v

0957 1695/06/03

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Hernández de León vecino del pueblo y estancia nombrado Chichimequillas, jurisdicción de Tetepango y Quipustla, dicta su

testamento en el que instituye como su albacea a Juan Hernández su ahijado y vecino de la jurisdicción de Tetepango, a quien nombra también como su heredero universal. El ahijado hereda sitios de ganado, mulas, machos y cabras.
Caja 3 Leg. 3 Fs. 2-3v

0958 1693/12/21

Ixmiquilpan, Hidalgo. Francisca de Granada principal y cacica del pueblo de san Miguel Temazcalzingo, otorga poder especial a sus hijos Miguel y José Chimal Ramírez, para que en su nombre comparezcan ante la justicia y otorguen escrituras de venta de un sitio de ganado menor y una caballería de tierra que está en términos de Alfajayucan, jurisdicción de Jilotepec, a Juan Solís alcalde de la jurisdicción de Ixtlahuaca y Metepec.

Caja 3 Leg. 3 Fs. 4-4v

0959 1695/08/09

Ixmiquilpan, Hidalgo. Dos indios ladinos llamados Miguel y José Chimal Ramírez, vecinos de la provincia de Huichapan, otorgan en venta un sitio de ganado menor y una caballería de tierra ubicada en la provincia de Jilotepec, en 140 pesos de oro común en reales. No se especifica comprador. Contiene cláusulas de venta y descripción geográfica.

Caja 3 Leg. 3 Fs. 5-6v

0960 1695/08/10

Ixmiquilpan, Hidalgo. Nicolás de Charri, vecino del pueblo de Ixmiquilpan, declarando que el 30 de julio de 1681 fue beneficiado de los bienes de María de Charri junto con los de Diego de Charri, Gaspar de Contreras y María de Charri, manejando desde entonces aquellos bienes, por lo que hoy da finiquito entregándole a cada quien su parte.

Caja 3 Leg. 3 Fs. 6v-8

0961 1695/08/25

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan de la Barrera criador de ganado menor y vecino del pueblo de Tlacotalpilco, otorga poder especial a Francisco Serrano de Rosales agente de negocios, para que en su nombre comparezca ante los señores presidentes y oidores de la Real Audiencia de la ciudad de México, para que la justicia de Mixquiahuala por ser la más cercana a sus tierras que pertenecen a la jurisdicción de Ixmiquilpan y Quipustla, haga despacho para integrar sus tierras y registrarlas en Mixquiahuala.

Caja 3 Leg. 3 Fs. 8-8v

0962 1695/09/09

Ixmiquilpan, Hidalgo. Felipe Díaz y Arias, clérigo y presbítero del pueblo de Mixquiahuala, domiciliario del obispado de México, otorga en arrendamiento a Roque de Rebolledo y Santalla criador de ganado y vecino de Actopan, mil cabras de vientre, de dos años; dos sitios de ganado menor en la jurisdicción de Tetepango, por tres años y en 125 pesos al año por las cabras, y 30 por las estancias; con la condición de pagar 51 pesos y cinco y medio tomines cada cuatro meses.

Caja 3 Leg. 3 Fs. 9-10

0963 1695/09/14

Ixmiquilpan, Hidalgo. María Barba de Coronado viuda de Juan de Salas Ramos, vecina del pueblo de Ixmiquilpan, otorga en venta a Francisco de Acosta minero, criador de ganado y vecino del mismo pueblo, un solar en la plaza pública que linda por el sur con casas del comprador, con casas del vendedor y un ranchito; por el poniente con la plaza pública y por el norte con un solar de la otorgante, en 70 pesos de oro común en reales.

Caja 3 Leg. 3 Fs. 10v-11v

0964 1695/09/15

Ixmiquilpan, Hidalgo. Lucía Godínez, mestiza, mercadera y vecina del pueblo de Ixmiquilpan, otorga testamento en el que instituyó como sus albaceas a su marido Simón de Baena y a Alonso José Calderón su compadre y mercader del real de minas de Zimapán, nombra herederos a su hijo José Godínez, y a los hijos de su hija difunta María Godínez, esposa de Lázaro Gutiérrez lector de este pueblo.

Caja 3 Leg. 3 Fs. 11v-14

0965 1695/11/12

Ixmiquilpan, Hidalgo. María de Masa viuda de Antonio Hernández de León y criadora de ganado menor, otorga poder especial a Francisco Serrano de Rosales, agente de negocios y vecino de la ciudad de México, para que en su nombre comparezca ante el Gobernador Pedro de Labastida caballero de la orden de Santiago, del consejo del rey, oidor en la Audiencia de México, y juez privativo para la composición de tierras, para que atienda todos los despachos de sus tierras.

Caja 3 Leg. 3 Fs. 14-14v

0966 1695/11/26

Ixmiquilpan, Hidalgo. Juan Antonio Beltrán mestizo, criador de ganado menor y vecino del pueblo de Tlacotlapilco, jurisdicción de Quipustla y Tetepango, otorga poder especial a Francisco Ortiz vecino del mismo pueblo, para que en su nombre comparezca ante el tribunal de la Santa Cruzada de la ciudad de México, su tesorero general y ante con quien derecho deba, y saque las bulas hasta la cantidad de 600 pesos de oro común, que así le fía al otorgante.

Caja 3 Leg. 3 Fs. 15-15v

0967 s/f

Ixmiquilpan, Hidalgo. Catalina Ramírez viuda de Francisco Angulo de la Torre, vecina del pueblo de Ixmiquilpan, hija legítima de Gonzalo Martín Carrizo y de María Ramírez vecinos que fueron de Tepozotlán, otorga su testamento, y declaró que debe a unos señores de Michoacán 20 pesos que le dejaron hace tiempo y no volvieron a cobrarle, también declara que fue cofrade de la Cofradía de las Almas del Purgatorio fundada en el pueblo de Ixmiquilpan. Documento incompleto.

Caja 3 Leg. 3 Fs. 15v-16v

6. Índice onomástico

A

- Ábrego, Beatriz de 701
Ábrego, Juana de 503
Abreu, Francisco de 406, 730,
Acevedo, José de 940, 941, 945, 952,
Acosta, Agustín de 782, 850, 858, 934,
937
Acosta, Antonio de 711, 878
Acosta, Domingo de 345
Acosta, Felipe de 282, 305, 306, 320,
324, 354, 391, 394, 398, 405, 417, 422,
427, 432, 446, 450, 466, 489, 493, 513,
520, 565, 590, 620, 685
Acosta, Francisco de 779, 797, 821,
823, 855, 867, 869, 890, 893, 895, 908,
910, 912, 939, 963
Acosta, José de 591
Acosta, Juan Martín de 575
Aguilar, Andrés de 658
Aguilar, Bernardo de 383
Aguilar, Cristóbal de 907
Aguilar, Sebastiana de 658
Aguilar, Ventura de 833
Aguirre, María de 879
Aguirre, Martín de 242, 244
Ajolesa, Martín de 897, 920
Alcázar, Juan de 794
Alemán, Francisco véase Martín de
Alemán, Francisco
Alemán, Nicolás de 543, 588, 602, 610,
628, 642, 651, 655, 656, 657, 810
Almaraz Carvajal, Antonio de, o Antonio
de Almaraz 337, 338, 361, 902, 903
Almaraz Carvajal, José de 714, 715
Almesto, Sebastián de 15, 253
Alonso, Nicolás 745
Alonso, Vicente 341, 397, 401, 404,
Alvarado, Antonio de 906
Alvarado, Andrés de 463, 720
Alvarado, Catalina de 640
Alvarado, Diego de 292, 297, 329, 330,
382, 438, 463
Alvarado, Luis de 396
Alvarado, María de (esclava) 699,
Alvarado, Nicolás de 463, 624, 625, 686
Álvarez, Francisco 238
Álvarez, Gaspar 225, 238, 314
Amaya, Ana de; o Ana de Anaya 873,
892
Amezcuca, Francisca de 739, 761
Ana María 658, 794, 795
Anaya y Chávez, Juan de 421, 724
Andrea 320
Ángeles, Antonia de los 929
Ángeles, Juan de los 845
Angelina María 309,
Angulo de la Torre, Cristóbal 949

Angulo de la Torre, Francisco 779, 949, 967
 Angulo de la Torre, José 949
 Angulo de la Torre, Juan 949
 Angulo Mendizábal, Juan de 947,
 Angulo y Torres, José de 942
 Angulo, Francisco de 779
 Angulo, Miguel de 935
 Antonio el ciego 812,
 Añasco y Arandia, Agustín de 1, 2, 24, 25
 Añasco, Juan de 762
 Añasco, Juana de (esclava) 24
 Aparicio, Martín Alonso de 935,
 Apasiarse, Ana de 742,
 Apasiarse, Francisco de¹ 244, 333, 362, 406
 Apasiarse, Luis de 735, 742, 749, 754, 755, 760, 762, 764, 773, 848, 851
 Apasiarse, Pedro de 741,
 Apasiarse, Petronila de 735, 741, 742, 754, 755, 773
 Arcos, Juan de 334
 Arentes Ortiz, Juan 241
 Argüello, Jerónimo de 893, 894, 904
 Arrechaga, Miguel de 352
 Arriaga, María de 425
 Arriola, Francisco de 560, 573, 584, 616, 619, 627, 650, 652, 654, 662, 670, 676, 677
 Arteaga, Alonso de 250
 Arteaga, María de 478
 Arteaga, Pedro Mario de 308
 Auguda, Cecilia de 370
 Ávalos, Gerónimo de 7, 11
 Ávila, Diego de 623
 Ávila, María de 497
 Ávila, Miguel de 265
 Avilés, Francisco de 935
 Avilés, Nicolás de 821, 828, 846, 869
 Ayala, Isabel de 268
 Ayala, Luis de 768
 Azoca, Juan 846
 Azoca, Nicolás de 586

¹ El apellido se encuentra escrito también: Apaziarza; Apasearsa, Apasearse y Apasearca, para el mismo Francisco.

B

- Baca, Francisco 857, 910
Badillo, Nicolás de 124
Baena, Juan de 540
Baena, Marcos de 3, 19, 46, 7, 94, 103, 111, 121, 122, 129, 131, 134, 154, 155, 181, 182, 190, 191, 202, 216, 228
Baena, Simón de 334, 341, 576, 577, 716, 788, 790, 964
Baeza y Marcha, Nicolás de 709
Balcázar, Cristóbal de 371
Balcázar, Juan de 326, 746
Baldestovar y Ocón, José 832, 850, 863
Balmaceda, María de 270, 271,
Baraona, Diego de 462,
Baraona, Pedro de 363, 383, 470,
Barba de Coronado, Diego 490, 522, 524, 563
Barba de Coronado, Juan 179, 413, 490, 491, 522, 523,
Barba de Coronado, María 815, 857, 963
Bárcena, Cristóbal de la 440, 441
Bárcena, Manuel de 508
Bardales, Diego 866
Barreda, Sebastián de la 47, 48, 56, 67, 251, 252
Barrera, Juan de la 861, 886, 904, 907, 961,
Barrera, Agustín de la 886
Barrientos Rivera, Diego de 345
Barrientos, Antonio de 527, 559, 569
Barrientos, Diego de 345,
Barrientos, Nicolás de 483
Barro, Agustina 273
Barrón de Alvarado, Luis 395
Barrón, Nicolás 487
Bartolomé 408, 409
Bautista de Arriola, Pedro 571
Bautista de Orbea, Juan 426
Bautista, Juan 720
Bautista, Nicolás 720
Bautista, Úrsula 597
Bazán de los Olivos, Francisco 725, 728, 729, 746, 748, 749, 774, 830
Bazán, Magdalena 725, 830
Bejos Verdugo, Melchora 523
Beltrán, Diego 354, 460, 461
Beltrán, Juan 684
Beltrán, Juan Antonio 966
Beltrán, Nicolás 563
Beltrán, Sebastián 620, 629, 648, 695, 723, 842, 885, 917
Bello, María 253, 266
Benítez, Diego 699
Benítez, Juan 919
Bermejo, Francisco 722
Bermejo, Martín 864
Bernal, Diego 809,
Bernal, José 920, 923, 924, 933,
Biñuelas, Matías de 383

Bisonte, Gregorio 440, 441
Blanca, Juan de 603, 604
Blanco de Soto, José 782, 867
Blanco, José de 565
Blanco, Juan 294, 295
Blanco, Pedro Esteban 320, 356, 358,
359, 397, 456, 476, 538, 558, 564, 565,
568, 570
Bonifacio, Sebastián de 771
Bonilla, Hernando de 283, 284, 287,
310, 311, 331, 376
Bracamontes Dávila, Diego 672
Bracamontes Dávila, Pedro 672
Bravo de Lagunas, Diego 525, 558,
852,
Bravo de Lagunas, José 852, 876, 919,
926
Bravo de Lagunas, Juan 453
Bravo de Sobremonte, Manuel 603
Bravo, Ana María 852

Bravo, Andrés 885
Bravo, Baltasar 345
Bravo, José 852
Bravo, Juan 852
Bravo, Luis 885
Bravo, María 852
Bravo, Nicolás 913, 938
Brea, Tomás de 231, 237
Briceño, Nicolás 599, 640, 663, 691
Bueno de Montes de Oca, García 669,
Bueno de Montes de Oca, Pedro 365,
373, 427, 450, 505, 529, 553, 579, 601,
612, 633, 641, 649, 666, 669, 688, 818,
915
Bueno Montes de Oca, Andrés mismo
que Andrés Bueno 365, 641, 797, 809
Bueno, Nicolás 776
Bueno, Pedro 365, 818, 915,
Bustos y Oroña, María de 392

C

Caballero de los Olivos, Diego 725, 830
Caballero de los Olivos, Gutierre 830
Caballero de los Olivos, María 830
Cabello, Agustín 392
Calderón 670
Calderón Téllez de Oviedo, Bernabé 800
Calderón, Alonso José 849, 866, 945,
964
Calderón, Antonio 764
Calderón, Juan 638, 675

Calvo de Junco, Pedro 846
Calvo, José 516,
Calvo, Pedro (hijo) 516
Camacho, Alonso 275, 276
Camacho, Antonio 744
Camacho, José 275, 276
Camacho, Juan 275, 276
Camacho, Juan (el mozo) 275, 276
Camacho, Juan (fraile) 824, 826
Camacho, Mateo 419, 420

Campo, Diego del 49, 223
 Campos, Felipa de 873
 Campos, Isabel de 873
 Campos, Mateo de 270
 Campos, Micaela de 873
 Cande, María 851
 Cano, Juan 334, 387, 392, 452, 473, 510
 Cano, Juan Isidro 726, 748
 Cano, Juan Pedro 773
 Cano, Nicolás 777
 Cantabrana, Diego o de 831, 832
 Cantabrana, Domingo de 689
 Cantero, Pedro 879, 892
 Cantú, María 799
 Cantú, Martín 799, 800
 Caraza, Diego de 330, 363
 Cárdenas, Diego de 348
 Cardonami, Nicolás de 676, 677
 Cariaga, Beatriz de 735
 Carranza, Marcela de 240, 664
 Carrera, Agustín 924
 Carrera, Antonio de la 933
 Carriaga, Diego de 937
 Carriaga, Tomás de 344
 Carvajal, Pedro de 937
 Casas Zambrano, Pedro de las 312, 315, 318, 323, 382, 838
 Casas, Pedro de las véase Pedro de las Casas Zambrano
 Casas, Francisco de las 382
 Castañeda, Pablo de 953
 Castañón, Gaspar 241
 Castilleja, Baltasar de 21, 22
 Castillo Alvarado, Francisco del 353
 Castro Baeza, Miguel de 296,
 Castro y Barba, Miguel de 286
 Castro, Alonso de 615
 Castro, Juan de 570
 Castro, Pedro de 747
 Catalina, mulata 675
 Cázares, Miguel de 848
 Cerón Carvajal, Martín 707
 Cerón Ferrer, Martín 367, 381, 416, 522, 524, 707
 Cerón Ferrer, Agustín 523
 Cerón, Nicolás 209
 Cervantes, Juan de 268
 Céspedes, Mariana de 608, 611
 Cisneros, Manuel de 758
 Cisneros, Matías de 956
 Coello, Pascual de 926
 Constantino, Nicolás 2
 Contreras Alvarado, Inés de 859, 885
 Contreras Figueroa, Baltasar de 77
 Contreras, Alonso de 885
 Contreras, Gaspar de 854, 872, 873, 875, 884, 889, 891, 892, 900, 901, 909, 928, 938, 949, 960
 Contreras, Inés de 842
 Contreras, José de 873
 Contreras, Juan de 873
 Contreras, María de 653
 Contreras, Sebastián de 873, 892
 Contreras, Teresa de 873

Cornejo, Antonio 719,
Cornejo, José 339, 437, 495, 597, 674,
871
Corona, Andrés de la 720, 951
Corona, Domingo de la 577,
Corona, Ignacio de la 382, 720, 812,
813,
Corona, Isidro de la 939
Corona, Juan de la 939
Corona, Lorenzo de la 222, 532, 720
Corona, Miguel de la 319, 330, 382, 472
Corona, Nicolás de la 874
Coronado, Diego de 274
Coronado, María, véase Barba de
Coronado, María
Coronado, Pedro 274
Cortés de Vargas, Ignacio 504, 530, 560
Cortés, Alonso 221
Cortés, José 822, 823
Cosío, Francisco de 684
Crisóstomo, Juan 44, 107
Cristay, José de 550
Cruz Durango, Alonso de la 906

CH

Chacuaco, Nicolás (esclavo) 426
Charrí, Diego de 873, 879, 889, 960
Charrí, José de 803
Charrí, Juan de 889
Charrí, María de 889, 960
Charrí, Nicolás de 815, 822, 824, 825,
826, 887, 888, 960

Cruz y Valdés, Juan de la 781, 876
Cruz, Angelina de la 685
Cruz, Baltasar de la 309
Cruz, Diego de la 574
Cruz, Felipe de la 797
Cruz, Josefa de la 542
Cruz, Juan de la véase Juan de la Cruz y
Valdés
Cruz, Juana de la 850
Cruz, Juana de la (esclava) 851
Cruz, Juliana de la 574
Cruz, Leticia de la 597
Cruz, Miguel de la 597
Cruz, Mónica de la (esclava) 373
Cruz, Pedro de la 926
Cruz, Úrsula de la 597
Cuéllar Verdugo, Juan de 629,
Cuéllar y Losada, Antonio de 847
Cuéllar, Catalina de 687
Cuello, Juana de 379, 390
Cuevas Cervantes, Alonso de 584
Cuevas Dávalos, Miguel de 584, 630
Curiel, María 629

Chavarría Guzmán, Pedro 916
Chavarría Valera, Juan de 410, 653, 884
Chavarría, Juan de 502, 503, 538, 544,
559, 572, 606
Chavero, Bartolomé 715, 817
Chavero, Diego 379, 390, 476, 661, 721,
759, 789, 864

Chavero, Isabel 690
Chavero, José 621, 661, 677
Chavero, Juan 736
Chávez Nava, Diego de 673
Chávez, Antonio de 882, 883
Chávez, Diego de 292, 448, 539, 568,

582, 613, 649, 673
Chávez, Juan 743
Chávez, Nicolás de 877, 882, 883
Chimal Ramírez, José 958, 959
Chirinos de Rivera, Bernardo 642

D

Dávila, Miguel 433
Daxi, Mónica 433
Delgado Marín, Juan 54, 172, 173, 239,
Delgado, Juan 180, 215, 249
Díaz Carretero, Gaspar 153
Díaz de Arias, Catalina 899
Díaz de Centenera, Gabriel 386, 493,
495, 514, 519, 551, 554, 555, 591
Díaz de Espinosa, Ana 875
Díaz de Espinosa, Diego 617
Díaz de Espinosa, Felipe 617, 695, 713,
723, 724, 860
Díaz de Posada, Julián 415
Díaz de Robles, Juan 341
Díaz de Robledo, Juan 222, 281, 309,
376
Díaz y Arias, Catalina 898, 899
Díaz y Arias, Felipe 962
Díaz, Adrián 243, 425, 552

Díaz, Ana 478,
Díaz, Bartolomé 4
Díaz, Felipe 605, 609
Díaz, Francisco 525, 690
Díaz, Gabriel 625, 650
Díaz, Hernando 410, 507, 508, 510, 511,
513, 515, 577, 653
Díaz, Juan 206
Díaz, Juana de 614, 653
Díaz, Lorenzo 605, 607, 608, 609, 611
Díaz, María de 611, 690
Diego (esclavo) 694
Díez, Juana véase Juana de Díaz
Domínguez, Andrés 731
Domínguez, Francisco 647, 648
Domínguez, Franco 82
Dueña, Luisa de la 864
Durán, Diego 554, 555
Durán, Diego de 684

E

Enríquez Rangel, Juan 241
Escalante y Mendoza, Nicolás de 859
Escalante, Juan de (esclavo) 561

Escalante, Nicolás de 764
Espino, Asensio de 737
Espino, Bartola de 737

Espino, Ignacio de 737
 Espino, Juan de 737
 Espino, Juana de 737
 Espino, María de 737
 Espino, Nicolás de 737
 Espino, Pedro de 725, 726, 727, 728,
 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736,
 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744,
 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752,
 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760,
 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768,
 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 777,
 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785,
 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793,
 794, 795, 796, 797, 798, 799, 802, 803,
 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811,
 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 821,
 822, 823, 824, 825, 827, 828, 829, 830,
 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838,
 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846,
 847, 848, 489, 850, 851, 852, 853, 854,
 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862,
 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870,
 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878,
 879, 880, 881, 882, 884, 885, 886, 888,
 889, 890, 891, 892, 895, 896, 897, 898,
 899, 900, 901, 902, 905, 906, 907, 908,
 909, 910, 912, 913, 956, 957, 959, 960,
 961, 962, 963, 964, 965, 966
 Espinosa, Francisco de 245, 265, 669
 Espinosa, Ana de 521
 Espinosa, Juan de 408, 409, 462, 470
 Espinosa, María de 653
 Espinosa, Nicolás de 462
 Espinosa, Nicolasa de 616, 670
 Esquivel Castañeda, Antonio de 401,
 402
 Esteves, Juan 243
 Estrada, Gonzalo de 560
 Estrada, Isabel de 566, 659

F

Fabiana (esclava negra) 356
 Farfán de los Godos, María 407
 Farías, Diego 734
 Felipe (esclavo) 689
 Felipe Diego 371
 Feral, Andrés 9
 Fernández de Andrade, Andrés 449, 463
 Fernández de Aranda, Andrés véase
 Fernández de Andrade, Andrés
 Fernández de Chávez, Nicolás 649, 673
 Fernández de la Gasca y Mariscal, Juan
 847
 Fernández de la Peña, Gerónimo 747
 Fernández de la Peña, Juan Antonio
 731, 743, 747
 Fernández de Río Frío, Juan 38, 58
 Fernández del Castillo, Antonio 766
 Fernández, Juan 412
 Fernández, Juan Antonio véase
 Fernández de la Peña, Juan Antonio

Fernández, Martín 592
Fernández, Pedro 899
Ferrer Cerón, Nicolás 707, 764
Ferrer, Isabela 707
Ficaní, Mónica 811
Figueroa y Monroy, Antonio de 399
Flores de Valdés, Francisco 808
Flores, Alonso 348, 587, 610
Flores, Juan 313, 325
Francisco (esclavo negro) 20,
Franco de Morera, Francisco 324
Franco, Alfonso 177
Franco, Alonso 548, 549, 560

G

Gallegos, Gonzalo 106, 270, 271,
Gamboa, Pedro de 227
Garay, Domingo de 352, 369, 414, 504,
517
García Cevillón, Juan 111
García de Acosta, Miguel 932,
García de Aday, Andrés 35, 37, 42, 59,
78, 102, 133, 163, 170, 188, 189, 207
García de Cisneros, Juan 720
García de Herrera, Pedro 62, 101, 108
García de León véase García de León
Castillo
García de León Castillo 31, 38, 40, 93,
204
García de Otero, Francisco 326
García de Valverde, Juan 169, 172, 175,
202

Franco, Marcos 23, 45
Fuente, Bartolomé de la 307, 322, 347,
364, 415, 424, 428, 431, 442, 465, 468,
469, 488, 514, 572, 658, 664, 702, 703
Fuente, Elena de la 841, 848, 862
Fuente, José de la 738, 840, 848, 858,
863
Fuente, María de la 307, 308
Fuente, Pedro de la 667
Fuente, Toribio de la 23, 65, 94, 95, 116,
130, 226, 307, 322, 332, 364, 377, 424,
428, 436, 475, 518, 539, 557, 582, 667,
844

García de Viedma, Juan 760, 772
García Lozano, Francisco 839, 898, 899,
923, 935
García Moreno, Andrés 641
García Moreno, Francisco 10, 23, 39, 57,
73, 76, 90, 110, 119, 131, 140, 141, 196,
197, 199, 201, 213, 219, 228, 878
García Moreno, Juan 45, 96, 105, 107,
218, 219, 290, 296, 365, 427, 446, 450,
537, 641, 645, 666, 809, 818
García Pérez Ortiz 272
García Quijada, Micaela 593, 637
García Tinajero, Juan 173, 174, 182,
187, 664
García, Ana 866
García, Antón 341, 520
García, Antonio 474, 589

García, Beatriz 950
 García, Catalina 589
 García, Cristóbal 950
 García, Francisca 882, 950
 García, Francisco 225
 García, Gracia 494, 540, 576, 577, 624
 García, José 810, 811
 García, Juan 154
 García, Juan (el mozo) 612
 García, Juana 866
 García, Lorenzo 932
 García, María 316, 752, 834, 882, 883, 950
 García, Miguel 936
 García, Nicolás 462
 García, Sebastiana 875
 García, Úrsula 492
 Gaspar (esclavo) 163
 Gavilán, Juan 382, 472, 577
 Gil de Cárdenas, Gerónimo 84, 85
 Godínez, José 788, 964
 Godínez, Lucía 700, 788, 811, 817, 964
 Godínez, Magdalena 843
 Godínez, María 964
 Godínez, María Rita 788
 Godínez, Nicolás 789
 Godínez, Petronila 942, 952
 Godínez, Tomás 439, 472
 Godoy, Rodrigo Jorge de 44, 56, 67, 68, 69, 80, 105, 107, 110, 212
 Gómez Cabeza de Hierro, Hernán 14
 Gómez Castellano, Diego 374
 Gómez de Montero, Pedro 240
 Gómez Gabaldón, Juan 728, 765, 846
 Gómez Mejía, Antonio 836
 Gómez Pizarro, Juan 653
 Gómez, Catalina 206
 Gómez, Francisca 331, 467, 714
 Gómez, Gonzalo 614, 653
 Gómez, Inés 270, 271
 Gómez, María 665, 768, 780, 829
 Gómez, Mariana 698
 Gómez, Miguel 154, 231, 698
 Gómez, Sebastiana 270
 González de Andrade, Juan 350
 González de Baena, Francisco 73
 González de Brea, Francisco 321
 González de Garay, Isabel 352
 González de Lugo, Juan 21, 134, 270, 322, 341, 342, 346, 391, 428, 457, 458, 472, 474, 480, 481, 490, 491. 496, 504, 518, 531
 González de Rabanal, Pedro 107
 González de Soto, Juan 521
 González de Soto, Miguel 521
 González de Zárate, Pedro 409
 González Lugo, Juan 206, 271
 González Rabanal, Pedro 105, 108, 109, 117, 132, 142, 150, 157, 164, 165, 246, 247, 264
 González, Alonso 329, 382, 472,
 González, Antonio 147, 171, 178, 760
 González, Aparicio 203
 González, Beatriz 106

González, Blas 9, 706
 González, José 716
 González, Juan 22
 González, Nicolás 417, 467
 González, Pedro 5, 18, 34, 38, 40, 42, 51, 53
 González, Rodrigo 385, 386
 González, Vicente Alejo 603, 604
 Gracia (esclava) 314
 Granada, Francisca de 958
 Granada, Francisco de 603, 604
 Granados, Francisco de véase Francisco de Granada
 Gregorio, Francisco 781
 Grijalva, Gerónimo de véase Jerónimo de Grijalva
 Grijalva, Jerónimo de 290, 301
 Gualdor, Juan de 758
 Gudiño, Tomás 670
 Guerra, Marcos de 787
 Guerrero de Luna, Gabriel véase Gabriel Guerrero
 Guerrero de Villaseca, Juan 343
 Guerrero Villaseca, Diego 505, 687, 701
 Guerrero Villaseca, Juan 340, 668
 Guerrero Villaseca, Magdalena 822, 823
 Guerrero, Antonio 203, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955
 Guerrero, Gabriel 588, 596
 Guerrero, José 877
 Guerrero, Juan (fraile) 607, 622
 Guerrero, Juan 424, 585
 Guevara, Domingo de 783
 Gutiérrez Calderón, Ambrosio 594, 618, 659, 660,
 Gutiérrez, Antonio 887, 893, 894, 904, 907, 910, 911, 946
 Gutiérrez, Blas 497
 Gutiérrez, Catalina 521, 647
 Gutiérrez, Francisca 788
 Gutiérrez, Juan 459, 497, 499, 565, 890
 Gutiérrez, Lázaro 788, 838, 896, 964
 Gutiérrez, María 389, 497, 499
 Gutiérrez, Pedro 66, 79
 Guzmán, Juan de 340

H

Hení, Isabel de 813
 Heras, Juan de las 230
 Heredero, Alonso 87, 245, 246, 247, 264
 Hernández de las Navas, Alonso 86, 98, 113, 114, 115, 116, 127, 128, 135, 136,
 140, 141, 146, 150, 151, 153, 157, 158, 164, 165, 200, 201, 207, 216, 220, 228, 347, 565, 593, 637
 Hernández de las Navas, Antonio 347
 Hernández de León, Antonio 834, 965

Hernández de León, Domingo 416
Hernández de León, Juan 957
Hernández de León, Mingo 834
Hernández de Manzano, Francisco 28,
30, 55, 70, 83, 125, 132, 145, 156, 160,
162, 167, 168, 169, 175, 180, 217, 263
Hernández de Quijada, Alonso 525, 585,
593, 637, 639
Hernández de Río Frío, Juan 99, 100
Hernández Quijada, José 639
Hernández Sanguino, Elvira 73
Hernández, Alonso 19, 46, 50, 51, 53,
54, 71, 72, 73
Hernández, Ana 799, 800
Hernández, Antonio 799, 800, 834
Hernández, Bartolomé 834
Hernández, Cristóbal 834
Hernández, Domingo 834
Hernández, Francisco 425, 550
Hernández, Isabel 328, 463

I

Inés María 757
Injuni, Baltasar 781
Isabel María véase María de la Fuente

J

Jicaní, María 434
Jilot, Magdalena 253
Jiménez de Siles, Juan 819, 820
Jiménez, Nicolás 851
José (esclavo) 898, 899

Hernández, Jacinto 757
Hernández, Lucía 834
Hernández, Manuel 834
Hernández, Marcelina 834
Hernández, María 834
Hernández, Martín 284, 433, 434, 439,
470, 474, 479, 531, 539
Hernández, Pablo 720
Hernández, Rosalía 834
Hernando 24
Herrera, Agustín de 717
Herrera, Gonzalo de 314
Herrera, Melchor de 293, 294, 295
Herrera, Nicolás de 717
Herrera, Pedro 717
Herrera, Sebastián 718
Herrera, Sebastián de (esclavo) 664
Hinojosa, Ana María de 383, 384
Hinojosa, Juana de 313
Horacia (esclava) 305

Isabel (esclava) 552
Islas, Pedro de 222

José, niño (esclavo) 900
Josefa 925, 947
Juan (negro angoleño) 301
Juan Gabriel 463, 551
Juan Manuel 97

Juana (esclava) 97
 Juana la Gorda 686
 Juana María 203, 512

Julián Antonio 235, 269, 339, 349, 357,
 431, 480, 496, 502, 533, 534, 642

L

Labastida, Pedro de 965
 Labra, Antonio de 735, 752
 Labra, Gerónimo de 730, 732, 740, 745,
 765, 841, 848, 862
 Labra, Gertrudis de 752
 Labra, Isabel de 740
 Labra, Juan de 753, 763
 Labra, Juliana de 752, 865
 Labra, María de 521
 Labra, Nicolás de 752
 Laincera, Pedro de 830
 Lara, Lorenzo de 393, 400
 Ledezma, Pedro de 924, 935
 Legaspi, Antonio de 258
 León Coronado, Juan de 833
 León de Coronado, Juan 865
 León, Alonso de 454, 537
 León, Bartolomé de 462, 470
 León, Juan Alonso de 35, 74,
 León, Manuel de 245, 246, 247, 264
 Lezama Oregón, Pedro de 333, 362
 Linares, Francisco de 274, 275, 276,
 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284,
 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292,
 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300,
 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308,
 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316,
 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324,
 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332,
 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340,
 341, 344, 346, 347, 348, 349, 350, 351,
 352, 353, 354, 355, 357, 358, 359, 360,
 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368,
 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376,
 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384,
 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393,
 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401,
 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409,
 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417,
 418, 419, 420, 422, 423, 424, 425, 426,
 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434,
 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442,
 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450,
 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458,
 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466,
 467, 468, 470, 471, 472, 473, 474, 745,
 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482
 Linares, Nicolás de 22, 136, 455, 475,
 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490,
 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498,
 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506,
 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514,
 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522,
 524, 525, 527, 528, 529, 530, 531, 532,

533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540,
541, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549,
550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557,
558, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 567,
568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575,
577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584,
585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592,
593, 594, 596, 597, 598, 599, 600, 601,
602, 604, 605, 606, 609, 610, 611, 612,
613, 614, 616, 617, 618, 619, 620, 621,
622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629,
630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637,
638, 639, 640, 641, 642, 644, 665, 666,
667, 668, 669, 671, 672, 673, 674, 675,
676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683,
684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691,
692, 693, 694, 695, 697, 698, 699, 700,
701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708,
709, 710, 712, 713, 714, 715, 716, 717,
718, 719, 720, 721, 722, 723, 724
Lobato de Rojas, Juan 265
Lobo Guerrero, Isabel 526, 527
López de Baena, Alonso 718,
López de las Roelas, Juan 671, 683,
778, 861,
López de Mendizábal, Juan 734, 744,
750, 762, 804, 833,
López de Poral, Juan 127, 151
López de Segueira, Antonio 665, 829
López Hermoso, Diego 752, 865,
López Hermoso, Gertrudis 865
López Hermoso, José 865

López Hermoso, Juana 865
López Hermoso, Luis Miguel 752
López Hermoso, Miguel 423
López Hidalgo, Pedro 100
López Laynes, Diego 405
López Tavera , Juan 489, 564, 626
López Tavera, Nicolás 510, 515
López, Antonio 677, 865
López, Blas 236
López, Francisco 685, 847
López, Juana 462
López, María 238
López, Mariana 839
López, Matías 665, 685
López, Melchor 148
López, Miguel 3, 255
López, Pascuala 839
López, Pedro 210, 236
Lorenzana, Álvaro de 40, 41, 47, 48, 56,
322
Lorenzana, Luis de 67
Lorenzo Blandón, Antonio 236
Lorenzo de Barragán, Juan 261
Loverado, Juan de 5
Lozano, Diego 935
Lozano, Francisco 772
Lozano, Juan 935
Lucas de Nava, Pedro 411, 484, 488,
489, 514, 595, 626, 668
Lucas, Pedro véase Pedro Lucas de
Nava
Lugo, Francisco de 646

Lugo, Juan de 449, 476, 532, 535, 540,
547, 550, 558, 561, 573, 583, 600, 602,
606, 618, 619, 626, 627, 628, 631, 632,
634, 636, 646, 651, 660, 662, 675, 679,
680, 689, 694, 697, 705, 711, 712, 771,
791, 796, 798, 808, 837, 843, 914, 918,

M

Madariaga, Marcelino de 379, 390, 398
Madera, Antonio 809, 839
Magdaleno, Alonso 109, 130, 208
Maldonado, Antonio 317
Manjarez, José 486,
Maqueda, Luis de 345, 416, 419, 522,
604
Marcú, Luis 470
María (esclava) 336
María Gema 273
María Margarita (esclava) 21
Márquez, Diego 29, 259
Martín Alemán, Francisco 29, 32, 33, 94,
95, 116, 149, 232, 234, 301, 314, 322,
325, 337, 338, 341, 342, 346, 347, 377,
378, 387, 392, 400, 402, 403, 436, 475,
487, 497, 501, 527, 528, 541, 586, 635,
655, 656, 681
Martín Bermejo, Francisco 864
Martín Carrizo, Gonzalo 271, 967
Martín de Aldana, José 373, 479, 693,
784, 793,
Martín de Aldana, Nicolás 786, 793
Martín de Alemán, Francisco o Francisco

930
Luna Guerrero y Mendoza, José de 505,
506, 509,
Luna y Haudelo, José de 843
Luna, Juan de 623, 777, 783, 843, 844
Luna, Nicolás de 468

Martín Alemán 29, 32, 33, 94, 95, 116,
149, 232, 234, 301, 304, 309, 314, 322,
323, 325, 328, 337, 338, 341, 342, 346,
347, 360, 377, 378, 387, 392, 400, 402,
403, 436, 464, 475, 486, 487, 497, 798,
499, 501, 512, 237, 528, 541, 586, 635,
655, 656, 681, 682
Martín de Alemán, Isabel 838
Martín de Avilés, José 846
Martín de la Corona, Nicolás 675
Martín de Olvera, Francisco 239, 248
Martín de Pedraza, Lázaro 798
Martín de Reséndiz, Domingo 183
Martín Dondó, Juan 609, 611, 687
Martín Santos, Juan 60
Martín, Alonso 203, 587, 776
Martín, Andrés 931, 932
Martín, Antón 88, 532, 776, 802
Martín, Antonio 931, 932
Martín, Blas 492, 538
Martín, Diego 203, 234, 757, 781, 794
Martín, Francisco 203, 224, 270, 498,
529, 633,
Martín, Gonzalo 129, 181, 270, 271, 967

Martín, Isabel 681, 802
 Martín, Juana 32, 378, 400, 402, 498,
 501, 528, 586, 635, 655, 656, 681
 Martín, Mateo 942, 952,
 Martín, Nicolás 532, 762, 811
 Martín, Salvador 788
 Martín, Sebastián 813
 Martínez de Aldana, Nicolás 784, 793
 Martínez de Aldana Freile, José 785, 804
 Martínez, Antón véase Antón Martín
 Martínez, Antonio 12, 149
 Martínez, Blas 667
 Martínez, Juan 356, 365
 Martínez, Juan Gonzalo 827
 Martínez, María 667
 Masa, María de véase María de la
 Messa
 Mata, José de 937
 Mateo, Nicolás 468
 Matías (esclavo) 856
 Matías, Juan 685,
 Maya de Salcedo, Francisco 20, 152,
 204, 228,
 Maya, Nicolás de 740
 Mayorga, Nicolás de 718, 721, 805, 810,
 811, 825, 897
 Medeiros, Antonio Lorenzo 908
 Medina, Juan de 863
 Medina, Lucas de 846
 Medo, Dionisio de 608
 Mejía, Bartolomé 77, 149
 Mejía, Diego Juan 710
 Mejía, Ventura 478
 Melgarejo, Gerónimo de 363
 Mendez Tovar, Francisco 348
 Méndez, Juan 758
 Mendizábal, José 734, 790
 Mendoza, Agustín de 203, 257
 Mendoza, Antonio de 482,
 Mendoza, Bartolomé de 494, 551
 Mendoza, Catalina de 700, 718
 Mendoza, Diego de 811
 Mendoza, Gabriel de 574
 Mendoza, María de 598
 Mendoza, Verónica de 715, 817
 Menes de Rojas, Magdalena 438
 Meneses, Diego 383, 462, 470, 641, 657,
 827
 Meneses, María 373
 Mercado, Juan de 730, 753
 Merchán, Álvaro 256
 Messa, María de la 956, 965
 Miguel Nicolás 542
 Millán, Antonio 452, 512, 618
 Mina, María 521
 Miranda, Francisco de 917
 Miranda, Sancho de 769
 Molina, Martín de 229
 Montenegro, María de 851
 Monter, Pedro 14
 Montero, Pedro (mulato) 204
 Montes de Oca, Francisca de 915
 Montes de Oca, Josefa de 688
 Montes de Oca, Juan de 77

Montes de Oca, Juana de 641, 666, 669
Montes de Oca, María de 784, 785, 793,
804
Montes de Oca, Mariana de 45, 82, 96,
105, 107, 218, 290, 296, 298, 336, 365,
373, 641, 645, 666, 786, 809
Montes de Oca, Pedro de 446
Montúfar Tavera, Francisco de
Mora, Luis de 242,
Mora, Pedro de la 123
Morales, Bartolomé de 258
Morales, Juan de (fraile) 906
Morales, Tomás de 887, 888, 904, 905,
906, 907
Moreno de Monroy Guerrero, Luis 823
Moreno de Montes de Oca, Antonio 856,
890
Moreno de Montes de Oca, Alonso 530,
535, 720, 806, 818, 819, 821
Moreno de Montes de Oca, Lorenzo 641
Moreno de Montes de Oca, Nicolás 810

N

Nava y /de Chávez, Juan de 673, 678,
692
Nava, Cristóbal de 487
Nava, Nicolás de 468, 675
Navarrete Henríquez, Nicolás de 720
Negrete, Baltasar de 671, 778

O

Obesos Verdugo, Luisa 274

Moreno de Montúfar, Nicolás 855
Moreno Pantoja, Miguel 860
Moreno, Agustín 365, 809
Moreno, Alonso 365, 793, 813, 818
Moreno, Antonio 818
Moreno, Leugarda 818
Moreno, Miguel
Moreno, Nicolás 279, 290, 291, 296, 298,
327, 336, 349, 351, 398, 417, 432, 459,
493, 513, 541, 578, 579, 641, 666
Moreno, Nicolás (el mozo) 868, 874, 939
Muñoz Pareja, Pedro 729, 774
Muñoz. Andrés 441
Muñoz, Alonso 455
Muñoz, Antonio 729, 774
Muñoz, Catalina 698
Muñoz, Jerónima 698
Muñoz, José 943
Muñoz, Juan 703
Muñoz, Luis de 840

Neira, Juan de 921
Nieves, José de las (esclavo) 645, 686,
696,
Núñez Baldestovar y Ocón, José 847
Núñez Rangel, Álvaro 31, 60, 104

Obesos Verdugo, Melchora 413, 416

Obesos, Luisa de 413
 Ocón y Montoya, Polonia de 847
 Ochoa de Zárate, Gaspar 954
 Olavarría, Domingo de 758, 763
 Olgúin de Trejo, Diego 84, 85, 709
 Olgúin de Trejo, Francisco 880
 Olgúin de Trejo, Mateo 682
 Olgúin, Antonio de 880
 Oliveros, Martín de 951
 Olvera y Aldrete, Nicolás de 421, 422
 Olvera y Mendoza, Juan de 288, 291
 Olvera y Ochoa, Luis de 12, 41, 52, 58,
 68, 69, 77, 88, 99, 100, 226, 232, 421,
 422
 Olvera y Tovar, Hernando de 543, 588,
 596, 643, 644, 701
 Olvera, Francisco de 413
 Olvera, Juan de 248
 Olvera, Juana de 2
 Olvera, María de 273
 Olvera Nicolás de 304
 Ontiveros Nava, Cristóbal de 96, 299,
 300, 435
 Ontiveros Nava, Juan de 435
 Ontiveros, Cristóbal de 96
 Ordóñez de Mendoza, Antonio 751
 Ordóñez Hidalgo, Diego 590
 Ordóñez, Agustín 590
 Orduña Sosa y Castilla, Diego de 831,
 832
 Ormasabal, Domingo de 423, 429
 Oroña, María de 392
 Oropeza, Alonso de 123, 171, 229, 235
 Oropeza, Agustina de 519, 591, 638
 Oropeza, Cristóbal de 419, 598
 Oropeza, Francisco de 147, 223, 277,
 355, 483, 598, 638
 Oropeza, Juan de 355, 382, 386, 419,
 420, 430, 519, 598, 638
 Ortega, Dionisio de 409
 Ortega, Francisco de 663
 Ortega, Juan de 766
 Ortiz Cabrera, Francisco 285,
 Ortiz Cabeza, Francisco 266, 267, 269,
 270, 271, 272, 278,
 Ortiz de Harris, Josefa 780
 Ortiz de Harris, Pedro 780
 Ortiz Vizzuette, Francisco 742
 Ortiz, Agustina 278, 279, 281, 282, 288,
 290, 291, 315, 327, 341, 342, 351, 354,
 393, 414, 459, 460, 475, 517, 533, 536,
 541, 578
 Ortiz, Francisco 966
 Ortiz, María 290, 513, 533, 541, 810, 811
 Ortiz, Pedro 533, 536, 537, 578, 579,
 700
 Ortiz, Sebastián 845
 Ortiz, Úrsula 389, 407
 Otalosa, Esteban de 1, 2, 20, 273
 Otero Ramos, Juan 674
 Otero, Francisco 20
 Otero, Juan 438, 580
 Otero, Magdalena de 771
 Otero, Manuel 881

Otero, Nicolás 375

P

Pacheco, Cristóbal 179

Padilla, Hernando de 13

Padilla, Marcos de 850, 863, 933

Padilla, Miguel de 392, 437, 473, 735

Páez, Juan de 476

Palacios Rebolledo, Antonio de 589

Pardo de Agüero, Juan 254

Pardo, Baltasar 254

Pasarán, Sebastián de la 25, 26, 44, 47, 48

Pasarán y Añasco, María de la 25

Pascual Andrés 370

Patiño, José 694

Patiño, Nicolás 257

Payo de Rivera, Francisco 775

Paz, Francisca de 546

Paz, Hernando de 149

Paz, Juan de 379, 390

Pedraza, Juan de 526

Peguero Rangel, Diego del 3 al 202, 204 al 265, 366, 404

Peña Villafuerte, Gabriel de la 296, 354, 368, 380, 394, 407, 414, 448, 459, 461, 477, 535,

Peña, Francisco de la

Peña, Gabriel de la véase Gabriel de la Peña Villafuerte

Peralta, Martín de 293

Perca y Castro, José Antonio de 914

Pérez Centeno, Alonso 371, 411, 412, 417, 432, 488, 514, 595, 668

Pérez de Atiguren, Juan 103, 120, 121, 190, 368, 375

Pérez de Lara, Juan 884, 900

Pérez de Rivera, Juan 511

Pérez de Torres, Francisco 443

Pérez de Villarreal, Agustín 902

Pérez de Villarreal, José 902, 903

Pérez Luna, Gaspar 230

Pérez Merino, Juan 849

Pérez Ortiz, García 272

Pérez, Alonso véase Alonso Pérez de Atiguren

Pérez, Andrés 438, 704, 802, 854, 928, 932, 940, 941

Pérez, Francisco 276, 375, 390, 396, 418, 465, 466, 467, 500, 528, 538, 554, 571, 582, 599, 600, 613, 624, 625, 693

Pérez, Juan 340, 556

Pérez, María (esclava) 906

Pérez, Melchor 845

Pérez, Nicolás 791, 792, 930

Pérez, Simón 762

Picamilo y Serra, Gerónimo 177

Picazo, Alonso 40

Pimentel, Marta véase María de Soto

Pimentel

Pineda, María de 815

Pisina, Juana 534
Plancarte, Ángela 841
Ponce, Juan 801
Poral, Gregorio del 8,

Q

Quesada, Diego de 712
Quezada, Antonio de 826
Quezada, Diego de 257

R

Ramírez de Prava, Francisco 880
Ramírez de Torres, Sebastiana 895
Ramírez Palacios, Sebastián 779, 814,
836
Ramírez Palacios, Baltasar 836
Ramírez, Andrés 908
Ramírez, Catalina 270, 779, 814
Ramírez, Gaspar 77, 149
Ramírez, María 852, 967
Ramírez, Mateo 143, 166, 191, 205, 210,
233, 260,
Ramírez, Micaela 877
Ramírez, Nicolás 885
Ramírez, Sebastián véase Sebastián
Ramírez Palacios
Ramírez, Sebastiana 779, 895
Ramos Otero, Juan 802
Ramos, Agustín 310
Ramos, Alonso 29, 103, 158, 289, 299,
303, 435
Ramos, Bartolomé 319, 330, 392

Pulido Rojas, Diego 546
Pulido, Bartolomé 28, 70, 75, 184, 195
Pulón, Francisco de 814, 836
Pura, Francisco de 730

Quijada, María de 593, 637
Quintanilla, Antonio 913
Quintanilla, Cristóbal de 485, 647

Ramos, Francisco de 458
Ramos, Juan 289, 299, 303, 311
Ramos, Juan de los 815
Ramos, Miguel 939
Ramos, Pedro 435, 439, 481, 532, 556,
561, 569, 574, 630
Rangel Solana, Juan 13, 32, 33, 89, 284,
Rangel Peguero, Juan 214, 215, 302,
366, 389, 394, 397, 401, 403, 404, 407,
457, 477,
Rangel, Diego 749, 851
Rangel, José 851,
Rangel, Juan (el mozo) 565, 681
Rangel, María 407, 535, 587, 610
Rangel, Tomás 567
Rebolledo y Santalla, Roque de 891,
930, 962,
Reina, Petronila de
Reinoso, Nicolás de 732, 768,
Rendón, Andrés 31,
Resendiz, Isabel de 308

Resendiz, Mariana de 661, 677
 Reyes Platas, Bernardo de los 280, 363,
 Reyes, Baltasar de los 396
 Reyes, Melchor de los 52
 Reyna, Francisco de la 906
 Reyna, Ignacio 906
 Rincón, Agustín del 408
 Río Frío, Diego de 898
 Río Frío, Luis de 68, 69
 Ríos Cardoso, Francisco 238, 297
 Ríos, Diego de los 408
 Ríos, Miguel de los 935
 Rivadeneira, José de 735, 742, 755, 773
 Rivera Sanabria, Francisco de 706, 708
 Rivera, Francisco de 380, 388
 Rivera, Matías de 149
 Rivera, Pablo de 657
 Robledo Mijares, Matías de 769
 Robledo, Bernabé 726, 733
 Robledo, Francisco 733
 Robledo, Mateo 700
 Robledo, Nicolás 772
 Robledo, Sebastián 866
 Rocha, José de 508
 Rodríguez Cardoso, Francisco 1, 15, 16,
 27, 90, 121, 122, 129, 155, 166, 181, 186,
 190, 191, 193, 194, 237, 256, 260, 263,
 306
 Rodríguez de Aguilar, María 31, 61
 Rodríguez de Burgos, Manuel 1
 Rodríguez Morcillo, Juan 336
 Rodríguez Orta, Manuel 219, 220, 234
 Rodríguez Otero, Pedro 326, 424
 Rodríguez, Antonio 688
 Rodríguez, Cristóbal 906
 Rodríguez, Inés 737
 Rodríguez, Isabel 737, 915
 Rodríguez, María 268
 Rodríguez, Nicolás 344
 Rodríguez, Pedro 289, 368
 Rodríguez, Vicente 828
 Rojo Machuca, Juan 312
 Rojo Márquez, Juan 329
 Román, Juan 265
 Romero de Mella, Nicolás 545
 Romero, Francisco 385, 386,
 Romero, Matías 726
 Romo de Arellano, Diego 112, 114, 118,
 132, 137, 138, 139, 145, 146, 156, 157,
 160, 161, 162, 163, 167, 168, 169, 175,
 176, 180, 189, 217
 Romo de Vivar, Diego 7, 8, 11, 17, 34,
 40, 42, 53, 56, 62, 63, 65, 67, 71, 72, 87,
 97, 98, 101, 112, 113, 114, 115, 116, 117,
 118, 135, 136, 137, 138, 139, 200
 Rosa, Diego Manuel de la 183, 184, 186,
 188, 189,
 Rosa, Magdalena de la 717,
 Rosal de los Ríos, Nicolás del 806, 807
 Rubio, Gaspar 792
 Rubio, Juan 401, 404, 553, 601, 612,
 681, 940, 952
 Rueda, José de 826
 Rueda, Juan de 946, 948

Ruiz de Salvatierra, Pedro 251, 252

S

Sáenz de Terri, Juan 948

Sáenz, Esteban 647, 671, 778, 785, 801, 803

Sáin, Pedro de 5

Salamanca, Diego de 780

Salas Ramos, Juan de 6, 17, 18, 50, 73, 86, 261, 285, 286, 296, 344, 455, 499, 565, 676, 707, 711, 712, 857, 963

Salas, Ana de 813, 818, 819, 820, 821, 828, 857, 869

Salas, María de 565, 585

Salas, Nicolás de 565

Salazar Maldonado, Diego de 766

Salazar Ramos, Juan de 570

Salazar, Antonio de 794, 795, 890, 896

Salazar, Francisca de 589, 885,

Salazar, Francisco de 277, 321, 369, 399, 445, 472, 474, 481, 482, 540, 572, 576, 577, 624, 634, 670, 870,

Salazar, Graciana de 795,

Salazar, Juan de 538, 625, 696

Salazar, Mariana de 268,

Salazar, Pedro de 126, 211, 224, 265, 624

Salomé, María 542, 638

Salvador 467

Sámano Medinilla, Bernabé de 546

Sánchez Cuadrado, Diego 206

Sánchez de Armas, Felipe 680

Sánchez de Carneaseda, Juan 451, 453, 454, 455, 580, 581

Sánchez de Espinosa, Diego 92,

Sánchez de Espinosa, Lázaro 92, 445

Sánchez de Espinosa, Lorenzo de 255

Sánchez de la Paya Rincón, Juan 436, 464, 500, 526, 527,

Sánchez de la Paya, Juan 283

Sánchez de Mayn, Juan 240

Sánchez de Orduña, Diego 227

Sánchez Guevara, Juan de 353

Sánchez Nieto, Andrés 1, 4, 10, 30, 31, 36, 39, 49, 55, 57, 60, 61, 66, 75, 76, 79, 80, 83, 91, 104, 110, 119, 143, 159, 176, 178, 187, 192, 195, 196, 198, 199, 204, 205, 210, 211, 213, 214, 233, 269, 278, 279, 281, 282, 288, 290, 291, 315, 327, 341, 351, 354, 393, 414, 459, 460, 517, 541, 578, 700

Sánchez Nieto, Juan 290, 357, 361

Sánchez Ortiz, Ana 533

Sánchez Palomino, Alonso 280

Sánchez Serrano, Alonso 636

Sánchez Solano, Alonso 81

Sánchez Solano, Juan 81, 82

Sánchez Vizzuette, Alonso 429, 548, 549, 633, 739, 761, 762, 768, 770, 775

Sánchez Vizzuette, Manuel 770, 775, 831

Sánchez Vizzuette, Martín 952
 Sánchez, Ana 354, 460, 496, 502, 533,
 596, 606, 642, 655
 Sánchez, Juana 534, 685, 717
 Sánchez, María 685, 793
 Sánchez, Sebastiana 655
 Sande, María de 372
 Sandoval, Fernando de 902, 903
 Santander, Leonor 316
 Santillán, Diego de 922
 Santillán, María de 658
 Santos. Manuel 61
 Santos, María 590
 Sarobe, Martín de 621
 Sassar y Monroy, Nicolás de 713
 Sauz, Luisa de la 752
 Sedano y Mendoza, Antonio de 722,
 751, 756,
 Sedano, Antonio véase Antonio de
 Sedano y Mendoza
 Sedano, José de 756
 Segueira, Luisa de 665
 Sepúlveda, Antonio de 581
 Sepúlveda, Juan de 581

Serrano de Rosales, Francisco 961, 965
 Serrano, Nicolás de 817
 Serrato, Alonso 447
 Sierra, José de 849
 Siles, Juan de véase Juan Jiménez de
 Siles
 Simón 256, 356, 358,
 Sinil, Antonio 534,
 Soní, Francisco 434
 Sossy Beteta, Alonso de 212
 Soto Alemán, Gregorio de 702
 Soto Bravo, María de 521
 Soto Mayor, Mónica de 257
 Soto Pimentel, María de 521, 671, 683,
 778,
 Soto y Contreras, Antonia de 859
 Soto, Ángel de 859
 Soto, Catalina de 485
 Soto, Isabel de 565, 570, 590
 Soto, Juan de 408, 430, 590
 Soto, Juana de 320, 354
 Soto, Pedro de 279
 Suárez, José 204

T

Tapia, Gabriel de 837
 Tapia, Marcos de 542
 Tavera y Montufar, Gertrudis de 875
 Tavera y Montufar, Lorenzo 875
 Tavera, Francisco 484, 572, 635, 636,
 643, 644, 654, 872

Tavera, Juan 562, 937
 Tavera, Lorenzo 585, 635, 636, 652
 Tavera, Nicolás de 562, 626, 678, 692
 Teixeira de Zúñiga, Manuel 468, 469
 Tejeda, Antonio de 120
 Tengadení, Juana 781

Tengadoní, María 268
Teresa (esclava) 900
Teresita, niña (esclava) 900, 901
Tesosonque, Luis 253
Toledo y Mendoza, Pedro de 545
Toledo, Pedro de 250, 267
Torquemada, María de 725
Torre, Andrea de la 943
Torre, Beatriz de la 779
Torre, Catalina de la 949
Torre, Juana de la 880
Torres Ávila y Zurita, Fernando de 705,
708, 710
Torres Montaña, Juan de 272
Torres, Bernardo de 9, 106, 134, 192,
193, 194
Torres, José 921
Torres, José de 850, 868, 871

U

Ubereta, Juan de 887, 888,
Urbizu, Esteban de 251, 252, 418, 471,
507, 509, 535, 537, 591, 616, 617, 835,
854, 867, 901, 906, 927
Urbizu, José de 853

V

Valdés y Sande, Agustín de 311, 319,
335, 341, 354, 359, 367, 372, 376, 922
Valdés y Sande, Diego de 356, 358, 359,
363, 372,
Valdés, Clemente de 335, 356, 358, 372,

Torres, Juan 310
Torres, Lucas de 846
Torres, Sebastiana de 893, 894
Tovar, Ana de 348
Tovar, Hernando de 444
Trejo Almaraz, José de 944
Trejo Almaraz, Pedro de 640, 698, 699,
714, 715
Trejo Carvajal, Carlos de 303, 520
Trejo Carvajal, Miguel de 64, 77, 149
Trejo Carvajal, Rafael de 426
Trejo, Jacinto de 547
Trejo, Juan de 796, 812, 813, 856
Trejo, Manuel de 203, 715
Trejo, Nicolás de 953,
Tuesta, Juan de 615
Turizes, Sancho de 627

Urbizu, Juana de 937
Urbizu, Margarita de 835
Urbizu, María de 835
Uribe, Juana María de 833
Úrsula, niña (esclava) 397

Valdés, Francisco Antonio Alfonso de
827, 905, 906, 921, 922, 925, 929,
Valverde, Roque Alfonso de 807
Vargas Machuca, Feliciano de 338
Vargas y Ábrego, Beatriz de 889

Vargas, Baltasar de 253, 382,
Vargas, Diego de 300, 366, 443, 444,
451, 503, 720, 939
Vargas, Ignacio de 501
Vargas, Isabel de 629
Vargas, Lorenzo de 929
Vargas, Melchor de 253
Vargas, Nicolás de 591, 686, 720
Vargas, Simón de 253
Vázquez, Antonio 43
Vázquez, Pablo 870
Vázquez, Pedro 870
Vega Bazán, Juan de 471, 506, 509, 544
Vega y Bique, Fulgencio de 442
Vega, Andrés de 280
Vega, José de 780
Velarde Cosío, Francisco 750, 816, 829

Y

Yañez Cañamarez, Alonso 566
Yañez Montenegro, Juan 681
Yañez, Alonso 275, 338, 526
Yañez, Gonzalo 738

Z

Zamora, Pedro de 229, 235
Zamorano, Juan 447
Zamudia, Felipe de 944
Zárate, Miguel de 382
Zea, Juan de 858, 935
Zuloaga Marsteada, Antonia 751
Zúñiga Almaraz, Luis de 317, 318, 341,

Velarde, Gaspar de 340, 343
Velasco, Francisco de 381
Velázquez, Catalina 225
Vélez de Guevara, Juan 766, 769
Venero y Castillo, Francisco 843,
Vera Rodríguez, Francisco de 302
Vera, Miguel de 819, 820
Verdugo Dávila, Juan 935
Vicente Alonso 341, 397, 401, 404
Viera, Diego de 893, 894, 895, 896, 910,
911
Villegas, Nicolás de 607
Viveros, Antonio 478
Viveros, José de 478
Viveros, María de 730
Viveros, Melchor de 77

Yañez, José 862
Yañez, Juan 681
Yebra, Tomás de 443
Ynjune, Pablo 376

Zúñiga Bocanegra, Alonso de 413,
Zúñiga y Arellano, Alonso de 198, 211,
216, 218, 222, 253, 257,
Zúñiga y Trejo, Josefa de 660, 679, 680,
791, 792, 796, 798, 808, 837, 909, 914,
918, 930
Zúñiga, Carlos de 222, 265, 926,

Zúñiga, Diego de 203, 566, 567, 594,
622, 631, 632, 659, 697,
Zúñiga, Josefa de véase Zúñiga y Trejo
Josefa

Zúñiga, Juan de 388, 395, 594
Zúñiga, Lucas de 583
Zúñiga, Rafael de 679

7. Índice Toponímico

A

Acapani 340
Actopan 73, 179, 254, 273, 288, 291, 339, 349, 350, 357, 374, 393, 400, 405, 421, 422, 443, 444, 483, 490, 506, 509, 523, 543, 588, 596, 615, 643, 644, 653, 687, 701, 724, 808, 822, 837, 895, 906, 930, 962
Adriano 745
Ajacuba 607, 608, 609, 611
Alberto, Lo de 712
Alfajayucan 5, 102, 112, 114, 118, 125, 128, 129, 132, 133, 137, 138, 139, 145, 146, 154, 156, 157, 160, 161, 163, 167, 168, 169, 175, 176, 180, 189, 202, 217, 231, 263, 469, 522, 542, 618, 637, 640, 663, 698, 699, 714, 715, 807, 880, 953, 958, 959
Alvarado 839
Amilpas, Las 409
Añasco, Lo de 762
Atitalaquia 224, 859
Atotonilco 340

B

Barrio de San Agustín 372
Barrio de San Juan 769
Barrio de Santa María 710, 811
Barrio del Pedregal 675
Batha o Bathá 860
Bernardino, San 469, 868, 959
Bilbao 352
Bossuatla 833
Boxaxni 840
Buenaventura de Macorí, San 734

C

Cacaloapa 428, 479, 518
Cadereita, villa de 737, 862
Calera, La 391, 712
Canoa, La 909
Cañada Grande 712
Cañadillas, Las 712
Capula 712
Cardonal, El 434, 706, 708, 827, 839
Castilla 43, 73, 261, 287, 389, 407, 484, 495, 498, 534, 544, 589, 619, 690, 725, 737, 751, 834, 847
Castro del Río, villa de 847
Castuera 389
Catarina, Santa 791
Celaya 757
Cerro Dandó 716

Cerro del Salvador 657
Cerro los Panales 32
Ciénega, La 253, 551, 625
Ciénega Grande, La 494
Cieneguilla, La 576, 577
Ciudad de México 1, 5, 7, 11, 31, 38, 40,
41, 47, 48, 49, 52, 56, 58, 68, 69, 73,
80, 92, 93, 99, 100, 105, 107, 109, 127,
130, 148, 151, 153, 177, 179, 183, 184,
186, 188, 189, 198, 204, 206, 208, 210,
212, 216, 218, 223, 227, 236, 241, 243,
251, 252, 254, 257, 258, 272, 287, 312,
317, 324, 329, 333, 336, 345, 356, 358,
362, 365, 372, 385, 391, 399, 401, 402,
410, 413, 415, 423, 425, 426, 428, 442,
452, 457, 458, 472, 474, 480, 481, 490,
491, 496, 504, 511, 518, 522, 524, 531,
535, 545, 546, 547, 558, 560, 562, 573,
576, 596, 603, 607, 608, 611, 616, 618,

CH

Chachiltepec o Chalchitepeque 920, 921,
924, 935
Chapantongo 124, 202, 371, 392, 487,
525,
593, 618, 637, 639, 640
Charco de los Meleros, El 862
Charcón (obraje) 862

D

Damu 481, 482, 592, 686
Debay 673

619, 621, 622, 627, 641, 642, 650, 652,
653, 654, 659, 660, 661, 662, 663, 664,
669, 670, 676, 677, 684, 689, 694, 701,
709, 713, 722, 747, 756, 757, 760, 764,
766, 769, 775, 779, 780, 782, 783, 805,
807, 808, 816, 819, 820, 828, 843, 867,
873, 885, 887, 893, 894, 897, 902, 904,
911, 918, 921, 922, 946, 953, 956, 961,
962, 965, 966
Cobres, Los 920, 921, 933, 935
Córdoba 847
Cortijo, El 586, 912
Cruz Buenavista, Santa 715
Cuautitlán 342, 949

Chichicastla 340, 343, 792
Chichimequillas 957
Chilcuautila 223, 293, 294, 295, 385, 386,
416, 419, 420, 485, 521, 598, 618, 629,
647, 648, 671, 683, 778, 785, 801, 803,
824, 825, 826, 827, 834, 845, 861, 887,
888, 904, 905, 906, 907, 913, 917

Domingo Mado, Santo 877
Domingo, Santo 340, 694, 953

Deboho 506, 509

Dedamu 592

Dessaní o lo de Añazco, El 762

E

Ecatepec 494

Escanela (minas) 84, 85, 230, 734, 737

F

Florida, La (hacienda) 12, 884

G

Gallina, La 712,

Gea, villa de 665

H

Heredad, La 29, 537, 540, 623, 634, 696

Huasteca, La 451, 453, 454, 455

Huayacocotla 681

Huichapan 9, 92, 183, 250, 292, 303,
314, 317, 318, 331, 338, 345, 348, 349,
361, 388, 395, 436, 441, 447, 463, 526,
547, 566, 583, 618, 632, 640, 649, 659,

I

Infiernillo, El 476

Ixtlahuaca 958

J

Jalapa 787

Jilotepec 21, 92, 96, 163, 227, 275, 273,
338, 390, 421, 422, 445, 464, 468, 469,

Donguyo 715

Doquehi 634

Estanzuela, La 838

Extremadura 73, 261, 270, 389

Fondoncillo 712

Granada, Nuevo Reino de 725

673, 678, 680, 691, 697, 698, 699, 798,
800, 814, 817, 834, 836, 841, 868, 871,
877, 880, 882, 883, 902, 903, 908, 919,
926, 943, 944, 953, 959

Ixtlahuacanipan 340

476, 487, 500, 525, 526, 527, 566, 567,
593, 594, 599, 603, 604, 622, 631, 632,
637, 639, 940, 659, 663, 691, 692, 697,

698, 699, 706, 708, 709, 714, 715, 765,
791, 792, 807, 958, 959

José del Cobre, San 923

Juan del Río, San 241, 567, 679

L

León, Nuevo Reino de 914

Loberas, Las 862

Lope 712

Lucas, San 877

M

Madrid 948

Manzano, Lo de 712

Marcos, San 715, 817

Metepéc 958

Metztitlán 343, 792, 837

Mezquital 563

Michoacán 2, 787, 831, 967

Miguel Almonol, San 791, 792

Miguel el Grande, San 926

Miguel Temazcalzingo, San 958

Miguel, San 226, 672, 708

Miraflores 701, 822

Mixquiahuala 410, 508, 521, 597, 605,
609, 614, 617, 653, 695, 713, 719, 723,
724, 799, 800, 860, 873, 889, 929, 961,
962

Mulatos, Los 712

N

Nascasa (estancia) 836

Niebla 737

Nombre de Jesús, Dulce (mina) 920, 933

Nombre de Jesús, Santo (mina) 923, 924

P

Pachuca 270, 343, 344, 447, 458, 505,
506, 509, 510, 587, 610, 643, 644, 668,
675, 705, 708, 710, 735, 742, 749, 754,
755, 758, 762, 763, 764, 773, 848, 879,
892, 899, 916, 917, 920, 923, 924, 933

Palmar 739

Pamplona 725, 830

Panales, Los 635, 682, 838

Pedro Tlatemalco, San 837

Piletas, Las 648

Plomosas (mina) 878

Portugal 665

Pozuelos, Los 422, 596

Pritzi 712

Puebla de los Ángeles 81, 82, 177, 561,
580, 653, 925

Puerto, El 741

Q

Quatipite 768 834, 842, 845, 852, 853, 861, 876, 886,
Querétaro 567, 574, 622, 716, 738, 790, 907, 913, 957, 961, 966
830
Quetzalatenango, Río de 340
Quipustla, barrio de 253, 309, 524, 808,

R

Riojana 737 Roma 946

S

Sabana, La 439 Sauz, El 222, 715
Sabanilla 341 Sevilla 516, 751
Sabina, La 482, 532, 720, 812 Sierra Gorda 730, 732
Salamanca 407, 780 Solana 73
Salvatierra 672 Suchitlán 712

T

Tasquillo 84, 85, 348, 468, 469, 840, 611, 620, 648, 695, 723, 860, 903, 938,
868, 871, 956, 957, 962, 965, 966
959 Tetzimico, arroyo 340
Taxdehe 405 Tezontepec 719
Tecoautla 275, 276, 476, 618 Tilcuautla, San Nicolás 792
Temazcalzingo véase Miguel Tlacintla, barrio de 12, 257, 440, 710,
776, 781, 802, 890
Temazcalzingo, San Tlacotalpilco 367, 381, 416, 522, 523,
524, 525, 563, 648, 690, 723, 799, 842,
845, 852, 861, 876, 885, 886, 907, 913,
938, 961, 966
Tenancingo 756 Tlaxcala 581
Tenpíxquic 340 Tlaxcoapan, San Pedro 929
Tepetitlán 21, 22, 180, 215, 249 Tolantongo 470
Tepetongo 959 Toledo 589
Tepozotlán 289, 342, 346, 590, 967
Tetepango 367, 389, 443, 453, 45, 507,
508, 510, 511, 513, 515, 551, 563, 577,

Toluca 14, 478, 546, 658

Toscana 534

Toté 657

Tula 345, 524, 929

Tula, río 523

Tulancingo 179, 717

U

Undega, rancho 603, 604

V

Valladolid 672

Valles, Los 580, 581

Vizcaya 352

X

Xoquedehe 812

Xoti 657

Y

Yahualica 646

Yolotepec, cañada de 506, 509

Zimapán 3, 87, 97, 230, 239, 240, 241,
242, 243, 244, 245, 248, 255, 266, 272,
302, 321, 333, 362, 379, 390, 401, 402,
406, 425, 429, 442, 447, 457, 476, 477,
478, 488, 514, 516, 518, 529, 540, 548,
549, 552, 553, 556, 560, 601, 612, 618,
621, 633, 658, 661, 664, 665, 702, 703,
717, 721, 722, 725, 726, 727, 728, 729,
730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737

738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745,
746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754,
755, 758, 759, 760, 761, 762, 773, 774,
775, 777, 783, 787, 789, 792, 804, 814, 816,
829, 830, 831, 832, 833, 836, 840, 841, 844,
846, 847, 848, 849, 850, 851, 858, 862, 863,
864, 865, 866, 886, 921, 941, 942, 943, 964

Zinapécuaro 4

Zultepec 756

8. Libros consultados

- BLANCO, Mónica y María Eugenia Romero Sotelo. *La Colonia*, de la Colección Historia Económica de México, vol. 2, Coordinada por Enrique Semo, México, Coordinación de Difusión Cultural UNAM-Océano, 2004.
- BORAH, Woodrow (Coord.), *El gobierno provincial de la Nueva España 1570-1787*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2002.
- BORAH, Woodrow. *El Juzgado General de Indios en la Nueva España*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- COUTURE, Carol y Jean-Yves Rousseau, *Los archivos en el siglo XX*, México, Universidad de Montreal, Secretaría General de Servicio de Archivos, Archivo General de la Nación, Dirección de Administración de Documentos del Gobierno Federal, 1988.
- CRUZ Mundet, José Ramón. *Manual de Archivística*, España, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2001.
- CHEVALIER, François. *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- DIEGO-FERNÁNDEZ Sotelo, Rafael (editor). *Herencia española en la cultura material de las regiones de México. XII coloquio de antropología e historia regionales*, México, El Colegio de Michoacán, 1993.
- ECHEVERRÍA, Bolívar. *La modernidad de lo barroco*. México, Era, 2005.
- GIBSON, Charles. *Los aztecas bajo el dominio español. 1519-1810*, México, Siglo XXI, 2000 (Col. Nuestra América, 15).
- GONZALBO Aizpuru, Pilar. *Familia y orden colonial*, México, El Colegio de México, 2005.
- GONZALBO Aizpuru, Pilar (Dir.). *Historia de la vida cotidiana en México*. Tomo I "Mesoamérica y los ámbitos indígenas de la Nueva España", Escalante Gonzalbo, Pablo (Coord.). México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2006.
- GONZALBO Aizpuru, Pilar. *Introducción a la historia de la vida cotidiana*, México, El Colegio de México, 2006 (Col. Tramas).
- IBARRA, Antonio y Guillermina del Valle Pavón. *Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español, siglos XVII a XIX*, México, Instituto de

Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México.

INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal 2005*. cuentame.inegi.gob.mx

ISRAEL, Johathan I. *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670*. México, Fondo de Cultura Económica, 2005.

LÓPEZ Aguilar, Fernando. “El espacio hñahñu: el impacto de la conquista en la comunidad indígena”, en *Episodios novohispanos de la historia otomí*, de Rosa Brambila Paz (Coord.), México, Instituto Mexiquense de Cultura, Universidad Autónoma del Estado de México, 2002.

MIJARES Ramírez, Ivonne. *Escribanos y escrituras públicas en el siglo XVI. El caso de la Ciudad de México*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1997.

MORENO Alcántara, Beatriz, María Gabriela Garret Ríos y Ulises Julio Fierro. *Otomíes del valle del Mezquital*, México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2006.

ORTEGA Noriega, Sergio. “Los documentos notariales novohispanos como fuentes para la historia de la vida cotidiana”, en *El historiador frente a la historia. Religión y vida cotidiana*, coordinado por Alicia Mayer, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2008, pp. 32-42.

PAGAROLAS Sabaté, Laureà. *Los archivos notariales. Qué son y cómo se tratan*, España, Trea S.L., 2007.

PASTOR, Marialba. *Cuerpos sociales, cuerpos sacrificiales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Fondo de Cultura Económica, 2004 (Col. Historia).

PÉREZ Fernández del Castillo, Bernardo. *Historia de la escribanía en la Nueva España y el notariado en México*. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1983.

ROMANO, Ruggiero. *Coyunturas opuestas. La crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas y Fondo de Cultura Económica, 1993.

RUBIAL García, Antonio. *Monjas, cortesanos y plebeyos. La vida cotidiana en la época de Sor Juana*, México, Taurus, 2005.

- RUBIO Mañé, José Ignacio. *El virreinato. II. Expansión y defensa. Primera Parte*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, Fondo de Cultura Económica, 2005.
- SERNA Herrera, Juan Manuel de la. Coord. *Pautas de convivencia étnica en la América Latina colonial (indios, negros, mulatos, pardos y esclavos)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, Gobierno del Estado de Guanajuato, 2005.
- TAMAYO, Alberto. *Archivística, diplomática y sigilografía*, España, Cátedra, 1996.
- VALERO Chávez, Aída (Coord.). *De la caridad a la Beneficencia Pública en la ciudad de México (1521-1910)*, México, Escuela Nacional de Trabajo Social, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.